



**Universitat Autònoma
de Barcelona**

Participación y empoderamiento en la política de desarrollo local: “Estudio comparado de las formas de participación ciudadana de las comunidades indígenas de Guatemala (2002-2012)”

Tesis Doctoral

María del Carmen Xicarà Méndez

Director:

Marc Parés i Franzi

Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP)

Doctorado en Políticas Públicas y Transformación Social

Universidad Autónoma de Barcelona

2014

Participación y empoderamiento en la política de desarrollo local: “Estudio comparado de las formas de participación ciudadana de las comunidades indígenas de Guatemala (2002-2012)”

TESIS DOCTORAL

María del Carmen Xicarà Méndez_____

Firma Autora

DIRECTOR

Marc Parés i Franzi_____

Firma Director

**Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP)
Doctorado en Políticas Públicas y Transformación Social
Universidad Autónoma de Barcelona
2014**



*El conocimiento trasciende en la medida que podemos
intercambiar pensamientos e ideas desde una
visión compartida con el único fin de encontrar alternativas que nos den
soluciones, para transformar y cambiar realidades en sociedades
tan complejas y desiguales.*

María Del Carmen Xicará Méndez.

Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecerle a la vida por darme la oportunidad de culminar esta etapa académica. Agradezco a mis padres ejemplo de lucha y perseverancia, y familia en general por el apoyo emocional que me han brindado desde la distancia en el periodo de ausencia de mi hogar y país.

Así mismo quiero agradecer a la beca Ford-Guatemala por permitirme iniciar esta meta, y extenderlo aquellas personas tanto coordinadores como administrativos, que me han acompañado en este recorrido.

Agradezco a mis padres ejemplo de lucha y perseverancia, y familia en general por el apoyo emocional que me han brindado desde la distancia en el periodo de ausencia de mi hogar y país.

Quiero hacer un reconocimiento a las comunidades de Patzarajmac del departamento de Totonicapán, y a Tuipox de Concepción Chiquirichapa del departamento de Quetzaltenango, especialmente a todas las personas que me brindaron su apoyo y colaboración en este trabajo. A la asociación CDRO y SERJUS por facilitar una coordinación institucional-comunitaria como a las autoridades y técnicos públicos municipales.

Al Dr. Joan Subirats agradezco su motivación, y la confianza que me ofreció para iniciar y finalizar este proyecto. Así mismo quiero dar gracias al Dr. Marc Páres por todas las orientaciones académicas y paciencia para conmigo en el trayecto de este proceso iniciado de la tesis.

Finalmente agradezco a todos los amigos que me han brindado su apoyo y motivación, en especial a: Andrea Pequeño, Patricia, Luz Dary, Luis, Jordi, Advellí, Carmelita, Camilo, Diana, Delia, Mirtha y paquita.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO 1. DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
1.1. Diseño de la investigación.....	23
1.2 Metodología: definiciones y operacionalización.....	26
1.2.1. Variable independiente (participación).....	26
1.2.2. Variable dependiente (empoderamiento).....	28
1.2.3. Variable de control (contexto).....	30
1.2.4. Estrategia comparativa y justificación de los casos seleccionados.....	32
1.2.5. Técnicas aplicadas de recolección y análisis de datos.....	35
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO LOCAL.....	39
2.1. Aproximaciones teóricas a la participación ciudadana.....	40
2.1.1. Las formas y mecanismos de participación ciudadana.....	41
2.1.2. La participación desde el enfoque institucional.....	42
2.1.3. La participación tradicional desde el ámbito local.....	47
2.1.4. La democracia desde la concepción participativa.....	52
2.1.5. Calidad de la democracia y su vinculación en la gestión pública.....	53
2.2. Aproximaciones teóricas al empoderamiento y su relación con la participación y el desarrollo.	58
2.2.1. Distintos enfoques teóricos.....	58
2.2.2. El empoderamiento en el contexto sociopolítico y económico.....	60
2.2.3. Empoderamiento y participación comunitaria.....	65
2.2.4. Empoderamiento y desarrollo comunitario.....	66
2.2.5. Empoderamiento y comunidad indígena.....	69
2.3. Aproximaciones teóricas al desarrollo local.....	71
2.3.1. El desarrollo local y su influencia en el territorio.....	72

2.3.2. El desarrollo local desde la perspectiva sociocultural.....	75
2.3.3. Participación, empoderamiento y desarrollo local.....	76
2.4 Conclusión.....	81
CAPÍTULO 3. MARCO CONTEXTUAL Y SOCIOPOLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GUATEMALA.....	91
3.1. Introducción.....	91
3.2. Caracterización sociopolítica de los Pueblos Indígenas en Guatemala.....	91
3.2.1. Los Pueblos Indígenas en Guatemala.....	92
3.3. Derecho indígena desde los marcos jurídico, nacional e internacional.....	95
3.3.1. Promoción y protección de los derechos humanos.....	97
3.3.2. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.....	98
3.4. Participación ciudadana en Guatemala.....	100
3.4.1. Participación institucional.....	100
3.4.2. Leyes de participación que visibilizan la presencia de las comunidades indígenas en Guatemala.....	109
3.4.3. Contexto comunitario (participación tradicional).....	113
3.5. La política indigenista y su influencia en la participación.....	117
3.5.1. La política indigenista en el contexto sociopolítico en Guatemala.....	120
3.6. La política pública de desarrollo local, desde el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.....	124
3.6.1. El consejo de desarrollo desde la perspectiva de participación comunitaria.....	125
3.6.2. Los consejos de desarrollo y el desarrollo local.....	129
3.7. Conclusión.....	131
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE CASO: LA COMUNIDAD DE PATZARAJMAC (TOTONICAPÁN).....	137
4.1. Introducción.....	137
4.2. Caracterización general de la comunidad.....	137
4.3. Variable independiente: Participación.....	145
4.3.1. Participación Institucional.....	146
4.3.2. Participación Tradicional-comunitaria.....	149

4.4. La variable dependiente: Empoderamiento.....	156
4.4.1. Empoderamiento social y político.....	156
4.4.2. Empoderamiento personal, relacional y colectivo.....	158
4.4.3. Las características de una comunidad empoderada.....	159
4.5. La variable de control: Contexto.....	166
4.6. Conclusión.....	170

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DE CASO: LA COMUNIDAD TUIPOX (CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA).....175

5.1. Introducción.....	175
5.2. Caracterización general de la comunidad.....	175
5.3. Variable independiente: Participación.....	182
5.3.1. Participación Institucional.....	182
5.3.2. Participación Tradicional comunitaria.....	185
5.4. Variable dependiente: Empoderamiento.....	192
5.4.1. Empoderamiento social y político.....	192
5.4.2. Empoderamiento personal, relacional y colectivo.....	195
5.4.3. Las características de una comunidad empoderada.....	196
5.5. La variable de control: Contexto.....	201
5.6. Conclusión.....	207

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS COMPARADO DE CASOS.....211

6.1. Introducción.....	211
6.2. Descripción de los casos.....	213
6.2.1. Dos formas de organización: horizontalidad vs jerarquía.....	213
6.2.2. Evolución de la política de desarrollo local en ambas comunidades.....	214
6.3. Análisis comparado de las formas de participación.....	218
6.3.1. La participación institucional.....	218

6.3.2. La participación tradicional-comunitaria.....	223
6.4. Análisis comparado del empoderamiento.....	228
6.5. Análisis comparado del contexto.....	231
6.6. Contrastando las hipótesis.....	233
CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES FINALES.....	241
BIBLIOGRAFÍA.....	251
LISTA DE FIGURAS.....	270
LISTA DE TABLAS	272
ANEXOS CD.....	
Planes de trabajo específico de campo.....	
Operativización de variables.....	
Análisis situacional.....	
Fotografías comunidades Patzarajmac y Tuipox.....	
Mapas y cuadros de datos poblacionales: sociales y económicos.....	

INTRODUCCIÓN

La mayor parte de la literatura versada de los pueblos indígenas de América Latina ha centrado su atención en la problemática indígena en el ámbito sociopolítico. A finales de los ochenta, los vientos democráticos arreciaron y los gobiernos militares dieron paso a gobiernos democráticos elegidos por el pueblo. Mediante este proceso se iniciaron las primeras reformas del estado y aparecieron nuevos grupos organizados en la sociedad civil, los cuales, aprovechando los espacios que ofrecía la democracia, comenzaron a replantear nuevas reivindicaciones y a hacer más atractivo el proceso democrático regional. Es aquí donde se inicia una nueva era de participación internacional (Murrieta, 2003).

Murrieta plantea que en los estados democráticos surgen cuatro factores que favorecen la participación política indígena: a) la transformación progresiva de las instituciones y de las políticas indigenistas, que pretendía integrar al indígena dentro de la sociedad sin tomar en cuenta la diversidad cultural existente; b) la construcción de plataformas reivindicativas, donde las comunidades y los pueblos fortalecieron paulatinamente el desarrollo de la conciencia de su particularidad cultural y de los derechos que de ella se desprenden; c) la inserción en los mercados interno y externo, donde el conjunto del movimiento indígena comenzó a plantear discursos integracionistas en relación con la economía de mercado y se empezó a considerar el desarrollo indígena como parte esencial del desarrollo nacional sin temor a la globalización; d) las formas de relación con el Estado: durante los últimos veinte años se han ido configurando los términos de una nueva relación entre pueblos indígenas y Estado. Este último punto, el de las **nuevas formas de relación de las comunidades indígenas con el Estado**, es el objeto de estudio de la presente tesis.

Situados en el análisis de las formas de relación entre las comunidades indígenas y el Estado, nos interesamos específicamente por las distintas formas de participación que se producen en este ámbito y en el contexto guatemalteco. Al ubicarnos en términos generales sobre participación, cabe mencionar que en las décadas de los ochenta y de los noventa se da una circunstancia importante tanto en Europa como en América Latina: se desarrolla la erosión de la capacidad de decisión de los estados-nación, a favor de un nuevo sistema de gobierno en múltiples niveles, donde el

eje local-global sale reforzado. La nueva realidad conduce a escenarios políticos locales mucho más abiertos y permeables a procesos de aprendizaje social y a la activación de roles por parte de la ciudadanía (Font y Gomà, 1999). A finales de los 80, estos procesos desembocan en una nueva configuración del modelo tradicional de canalización de la participación local a través de consejos consultivos de base asociativa, lo cual refleja la insatisfacción existente en Europa y también en América Latina. Bajo condiciones y factores diferentes, en ambos continentes se produce una cierta coincidencia hacia planteamientos participativos de innovación democrática, por lo que empiezan a surgir experiencias participativas innovadoras (Gomà y Rebollo, 2001).

Se dibuja así un nuevo escenario en el que las prácticas tradicionales de participación desarrolladas en las comunidades indígenas empiezan a convivir con nuevas formas de participación institucionalizada, promovida desde el estado de forma *top-down*. Este es justamente el interés de la presente tesis: **la relación que se establece entre las formas tradicionales de participación de las comunidades indígenas y las nuevas formas de participación institucional promovida por el Estado.**

Sin embargo, como bien sostiene Ziccardi “los ciudadanos tienen que intervenir en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales) ...y para una participación eficaz, deben generarse compromisos y condiciones institucionales donde exista el convencimiento de que la deliberación pública, la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico son prácticas y valores positivos y esenciales para vivir en democracia, que pueden y deben ejercerse en primer término en lo cotidiano y en el ámbito local, donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos” (2001, p.17). En otras palabras: la participación de la ciudadanía en la resolución de los problemas colectivos puede producirse de muchas formas distintas y no todas ellas gozarán de la misma calidad democrática. **Analizar la calidad democrática de las distintas prácticas participativas**, pues, será una de las variables por las que esta tesis va a mostrar un especial interés.

En la medida en que esta tesis versa sobre la participación de las comunidades indígenas, hay un segundo elemento de las prácticas participativas, a mi entender, es especialmente relevante. Se trata de la **capacidad de empoderamiento que puede tener la participación sobre dichas comunidades.**

Diferenciaremos así los dos grandes ejes analíticos de este trabajo: el primero está asociado a la calidad democrática y el grado de influencia que puedan llegar a tener las personas a través de distintas formas de participación, y el segundo se refiere al grado de apropiación de la participación por parte de las comunidades, que puede ir desde la simple satisfacción de necesidades al empoderamiento de los actores sociales. La combinación de estos dos ejes da lugar a distintos resultados, por ejemplo, cuando la participación se da en la medida en que las personas participan en la toma de decisiones y se acumula capital social, entonces se dice que se puede lograr habilitación social y empoderamiento. **El análisis de la relación entre estas dos variables (participación y empoderamiento) son el hilo conductor a través del cual pretendo comparar las prácticas tradicionales de participación comunitaria y las nuevas formas de participación institucional promovida por el Estado.**

El empoderamiento se centra en la transformación de las relaciones de poder asimétricas mediante dos formas: una intrínseca (inspirada en la psicología), y otra vinculada al mundo social. Así pues, esto implica un proceso de construcción como sujeto individual y/o colectivo para conducir a la sociedad en función de sus propios intereses, por lo que se relaciona con el concepto de poder que representa una realidad propia del ámbito de las relaciones humanas. Estas transformaciones se dan siempre en el ámbito social y político, produciéndose en la medida de la intervención de los ciudadanos en los diferentes espacios de la sociedad y en interrelación con las entidades de gobierno (Iturralde, 2005; Fung, 2004). El empoderamiento también es entendido como una estrategia alternativa a la forma tradicional de promover el desarrollo (Friedman, 1999); se dice que hace hincapié en mejorar las condiciones de vida de la mayoría excluida, pretendiendo humanizar el sistema mediante objetivos a largo plazo para transformar la sociedad. Es en este sentido que esta investigación pretende contribuir también al **estudio del desarrollo, vinculándolo a la capacidad de empoderamiento de las distintas formas de participación que van a ser estudiadas en el presente trabajo.**

El desarrollo ha generado debates teóricos en los cuales, a finales de la década de los 70, comienza a cuestionarse el concepto tal y como se venía entendiendo hasta la fecha. A partir de aquí se define una nueva definición de desarrollo, más centrada en las personas que en el crecimiento económico, denominada Desarrollo Humano. Ahora bien, en cuanto al desarrollo local, éste surge en los años 80 del siglo pasado como

reacción al proceso de globalización y ante la insuficiencia de las políticas macroeconómicas de desarrollo para resolver problemas asociados a la creación de empleo y para la mejora del bienestar, y se centra en darle una mayor presencia a los niveles locales y regionales en la planificación del desarrollo.

Podemos decir que existen diferencias y similitudes entre desarrollo general y desarrollo local: “el primero hace referencia a un desarrollo planificado por el Estado desde <<fuera>> y desde <<arriba>> a través de políticas públicas, y donde se concede más importancia al capital, a la tecnología y a los recursos naturales en sus planteamientos, y tiene un mínimo proceso de diálogo y participación con los sectores locales, siendo en sí es un concepto abstracto y homogéneo de desarrollo que se aplica por igual en todas partes. Y se rige de un marco internacional estatal. En cambio, el desarrollo local habla más de estrategias que de políticas, con propuestas surgidas desde los territorios, desde <<dentro>> y desde <<abajo>>. Lo que se llamaría desarrollo endógeno. Además, se añaden los activos intangibles como la información y los recursos humanos, donde son indispensables el diálogo y la participación de los representantes locales. Y conlleva contenido heterogéneo de desarrollo, ya que tiene en cuenta las diferencias y particularidades culturales y físicas del territorio donde se implementa, y está en el marco internacional global” (Alcañiz, 2008, p.35).

De acuerdo con el anterior planteamiento teórico, se entiende el desarrollo local como el proceso en el cual van interrelacionadas las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas, y donde intervienen agentes, sectores y fuerzas que interactúan en un territorio determinado, que promueven e impulsan la participación. Este planteamiento conlleva a procesos que surgen de la propia comunidad, a lo que llama Casalis (2009) como un proceso de desarrollo endógeno.

De aquí que el desarrollo local, desde el enfoque de la dimensión socio-cultural está relacionado directamente con la participación ciudadana. A este planteamiento el PNUD (2006) refiere que la organización y participación social son elementos principales en un proceso de desarrollo. Primero porque la organización social es un aspecto integral del desarrollo de las capacidades de las personas. Y segundo, porque la participación social puede estar relacionada con el empoderamiento y el protagonismo ciudadano, configurándose nuevos liderazgos y nuevos escenarios participativos donde se gestionen las demandas de la ciudadanía en diálogo con las instituciones estatales.

En esta nueva definición del desarrollo local, considerada como un proceso propio de la comunidad que parte de su identidad y de su territorio, según Casanova (2004; 26), se hace necesario que participen los agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado.

Si ubicamos lo planteado en el contexto guatemalteco, concretamente en términos de participación y en los últimos años, las nuevas formas de participación política, es decir, los sectores organizados de la sociedad civil, cobraron vitalidad para comenzar una nueva lucha contra su situación de pobreza y exclusión, al igual que en otros países de América Latina. Los estudios realizados en América Latina y Guatemala sobre la pobreza apuntan, tal como lo manifiesta Lux (2010), a que ésta es consecuencia de las desigualdades históricas, que persiste en nuestros días y que sus efectos se agudizan en los pueblos indígenas: los niveles de pobreza aumentan y disminuye el impacto del desarrollo socioeconómico destinado a reducirla, o bien aumentan las tensiones sociales.

Esta realidad llevó a las comunidades indígenas a volcar su mirada en ellos mismos, para fortalecer la participación comunitaria y descubrir desde su propia dimensión su potencial y sus capacidades, que les permitieran desarrollar un trabajo colectivo, como hecho voluntario y continuo en su vida organizacional, por ser afectados de alguna forma por la exclusión social, económica y política, lo cual implica una desventaja que afecta a la mayoría de la población.

Es así como, a partir de 1988, en varias comunidades indígenas del altiplano occidental de Guatemala se han ido consolidando las acciones promovidas por la comunidad. En este tiempo se ha construido un sólido tejido social, que incluye a las personas y grupos sociales y a sus organizaciones, y que promueve el protagonismo de los actores comunitarios en la apropiación de los desafíos del desarrollo. Estos actores inician su trabajo a través de la asamblea constituida por toda la comunidad y, en especial, por todos los grupos organizados¹. Así pues, la **asamblea comunitaria** es la máxima autoridad de la comunidad: reúne a todas y todos los vecinos de una

¹“Entre los grupos organizados encontramos asociaciones, consejos, comisiones y comités de servicio a la comunidad. A estos grupos se le llama también Corporación de Autoridades Comunitarias, porque cada grupo es, con cierta autonomía, una autoridad local en la especialidad que le corresponde. Aclarando que los nombres y las formas de reunión son distintos en cada comunidad, la organización de la Corporación de Autoridades Comunitarias queda abierta a los usos, costumbres o tradiciones de cada comunidad. Lo que enfatiza es la idea de colectividad y horizontalidad” (SERJUS, 2000, p.6)

comunidad, y tiene la facultad de elegir al Alcalde comunitario² y a los comités de desarrollo. También existe el **consejo comunal**, constituido por delegados nombrados de los grupos y comités organizados en la comunidad, en respuesta a las necesidades emergentes. Para llevar un orden de las acciones se constituyen programas socioeconómicos que van dirigidos a salud, educación, agricultura, artesanía e infraestructura. La fuente de financiamiento se basa en contribuciones voluntarias y donaciones externas (asociaciones, ONGs). Las formas de coordinación se rigen a través de un reglamento interno elaborado y aprobado por la comunidad en general.

En los años noventa, en Guatemala se aplica una estrategia de militancia en todos los partidos políticos y de participación en los procesos electorales, lográndose la apertura de nuevos espacios de participación democrática representativa en varias ciudades importantes del país. En este tiempo comienza a surgir con mayor auge la **institucionalización de la participación ciudadana**. Este panorama cambió las coordenadas de las relaciones políticas en la vida de la organización comunitaria tradicional y la municipalidad (Ayuntamiento).

Posteriormente, el año 1996 es una fecha destacable en la historia sociopolítica de Guatemala: se firman los **acuerdos de paz**, que marcan el inicio de la construcción de un proceso de paz y que se erigen como un instrumento político que plasma demandas y necesidades de los sectores de la sociedad civil y de los pueblos indígenas. Éstas se manifiestan en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.³

En el año 2002 surge una nueva etapa en el contexto guatemalteco, con la implementación de los siguientes **instrumentos legales de participación**: el nuevo Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural⁴ y la Ley de

²El Alcalde comunitario es considerado por la comunidad como su máximo representante. La Alcaldía indígena es una institución tradicional de la cultura Maya, que hoy en día no aparece en todos los municipios con población indígena. Sobreviven en algunos, podría decirse que en 3, como Sólo la, Chichicastenango y Totonicapán (de donde es la comunidad de Patzarajmac).

³Acuerdo Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, capítulo IV. Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos, n° 2.

⁴Esta ley fue promulgada en 1987 durante el primer gobierno democrático. Y, por disposición constitucional, la intención supuesta de la ley (Naturaleza de la ley) fue constituirse en el instrumento fundamental para la participación de la población en la planificación y en la gestión pública. Originalmente, la ley estableció un sistema de cinco niveles de acción: dos niveles para el reconocimiento y la promoción de la organización comunitaria, (marco de los consejos municipales y locales, comunitarios o aldeanos), y tres niveles de soporte, departamental, regional y nacional. Esta ley entró en vigor en el año 2002, periodo que se analiza en esta investigación (AMEU, 2008, pp.11-13).

Descentralización, **instrumentos que son creados para reconocer y fortalecer la participación ciudadana de las comunidades indígenas y no indígenas en el ámbito local.**

Este catálogo de derechos de los pueblos indígenas y de participación ha favorecido (o producido) varios cambios, entre los cuales destaca un importante cambio sociopolítico: la (casi) superación de la problemática existente en el contexto guatemalteco, refiriéndonos concretamente a las comunidades indígenas de Guatemala, donde la principal causa de pobreza y exclusión social es la falta de equidad. De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es el país con más desigualdades socioeconómicas de América Latina. De hecho, el Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2007) sitúa Guatemala en la posición 118 de los 177 países analizados.

Es por ello que el Estado guatemalteco está impulsando políticas de desarrollo en el ámbito local, además de promover estrategias específicas a nivel nacional para solucionar dichas carencias mediante las instituciones públicas. Además, el Estado asume como uno de sus objetivos la mejora de la calidad de vida, desarrollando así una función específica para «orientar la inclusión del enfoque étnico cultural y de la equidad de género, desde la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas en los procesos de planificación, específicamente en las políticas de desarrollo, planes, programas, proyectos e inversiones del sector público»,⁵ además de «llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca»⁶. Para ello, se intentan generar nuevas relaciones entre los ciudadanos y el Estado.

A pesar de estas explicaciones, la evidencia empírica nos muestra, mediante este conjunto de hechos y el planteamiento descrito, que **la participación ciudadana de las comunidades indígenas, entendida como un derecho, no parece haber sido reconocida ni practicada**, lo cual acrecienta la magnitud de los problemas sociales⁷

⁵Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Guatemala.

⁶Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, capítulo 1, artículo 1.

⁷En lo que respecta a los problemas sociales, nos remitimos a los indicadores descritos en el informe de desarrollo humano (2005): “el 64% de los ingresos es absorbido por la población con más posibilidades económicas, y el 1,7% por la población más pobre. La distribución espacial en áreas urbanas y rurales incide en el acceso a oportunidades de desarrollo humano. Por cada 100 habitantes, seis viven en áreas rurales donde se acentúan el empleo precario, la falta de servicios básicos y la vivienda de baja calidad. La exclusión social se ha medido especialmente con indicadores de acceso a la educación y la salud. Todos los indicadores consignados muestran que las desventajas son más pronunciadas en la población

existentes y aumenta la desigualdad. Se denota una participación muy limitada y todo indica que la política de desarrollo local, trasladada al **Consejo de Desarrollo Urbano y Rural**, no tiene en cuenta los instrumentos y mecanismos de participación creados y, a pesar de existir una participación representativa, no se produce el impacto deseado en términos de empoderamiento.

Distinguimos así en Guatemala dos grandes realidades: una configurada por el **conjunto no indígena** de Guatemala (comunidades generales de Guatemala) y otra articulada alrededor de las **comunidades indígenas**. La premisa que aquí se plantea es que **la introducción de nuevas formas de gobierno, dotadas de instrumentos institucionales de participación, no tiene el mismo efecto en uno u otro contexto**. Así, en el caso de las comunidades generales de Guatemala, estas nuevas formas de gobierno pueden producir, aunque solo sea parcialmente, el paso de un modelo de democracia representativa a un nuevo modelo de democracia más participativa. En cambio, **en el caso de las comunidades indígenas nos encontramos que estas nuevas formas de participación institucional recaen sobre unas formas de organización social que ya disponían de sus propias formas de participación tradicional**. La pregunta que nos formulamos, pues, es: **¿qué sucede cuando se impulsan prácticas institucionales de participación sobre unas comunidades indígenas que ya disponían de sus propias formas de participación?** (Véase Fig 1)

El interés de esta tesis, pues, está en investigar lo que ocurre cuando se introducen formas de participación institucional en contextos en los cuales ya había formas de participación tradicional, considerando que

“la población guatemalteca es principalmente maya, y que en varios municipios indígenas coexisten dos tipos de poder político en el ámbito local: el tradicional y el institucional (oficial). El tradicional se materializa en la alcaldía indígena o la cofradía, obteniendo su autoridad de la legitimidad que le otorga como una variable de la población del municipio. El Institucional (oficial) está vinculado al sistema de inspiración republicana que radica en las municipalidades”⁸ (Rull, 1992, p.4).

indígena que en la no indígena. Guatemala se caracteriza por ser una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe”.

⁸La municipalidad, que se conoce también como Ayuntamiento.

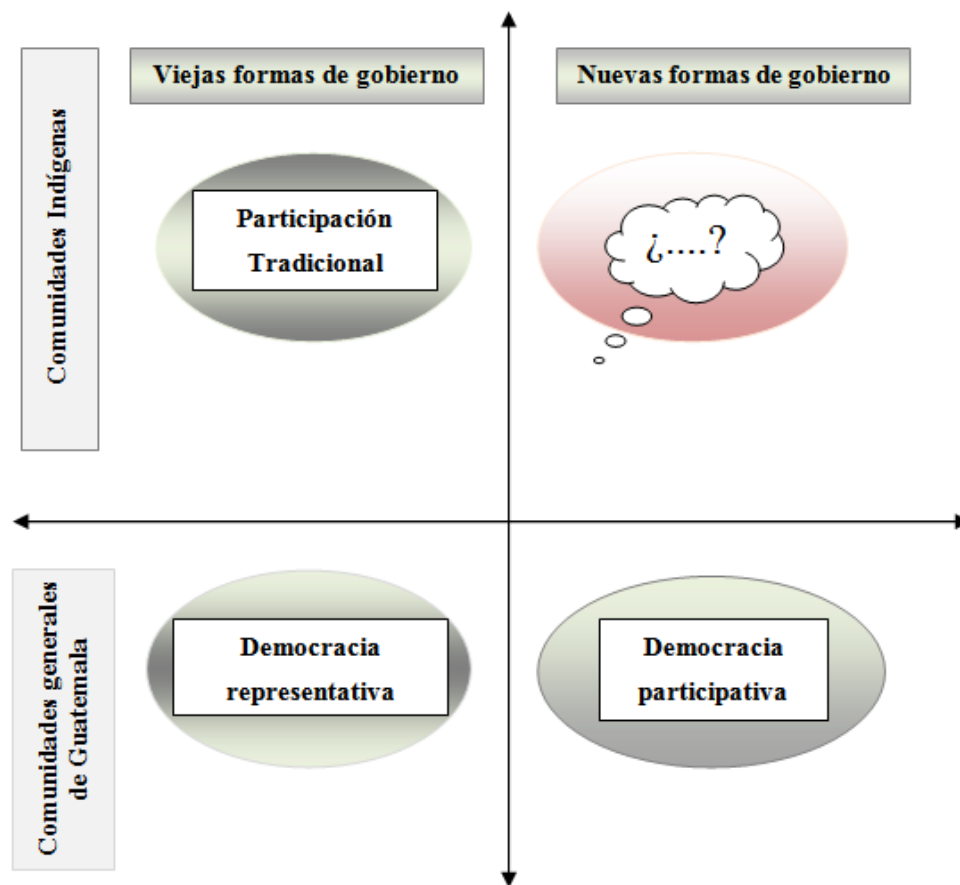


Fig 1. Nuevo escenario de participación Guatemala
Fuente: elaboración propia.

Según Tzaquitza et. al. (2000, p.57), la alcaldía indígena es la institución en la que representa el poder comunal y es parte del sistema político propio de la colectividad de la comunidad. Se constituye a través de los siguientes elementos que representan autoridad: en primer lugar la vara,⁹ que simboliza la autoridad, el servicio, rectitud y justicia. En segundo lugar, la corporación comunal de autoridades, integrada por personas que contribuyen con el alcalde comunal. El número y nombre de los cargos varía, de acuerdo con las características o servicios de cada una de las comunidades. En tercer lugar, el Alcalde comunal, que representa el Nim ja' ("la casa grande"), es decir, el lugar neutral para la administración y ejercicio de la autoridad. En cuarto lugar, otro elemento de autoridad comunal son las consignas, que se basan en valores: son ideas fundamentales o principales que orientan o dirigen la vida de la comunidad. Se trata de la representación de la concepción filosófica de entender el mundo y la vida: cosmos, naturaleza y ser.

⁹La vara es un palo largo y delgado de madera, y significa autoridad.

Como se ha presentado anteriormente, Guatemala está experimentando un escenario nuevo en cuanto a la participación local, lo cual conlleva importantes implicaciones: no tan sólo sobre la participación, sino también sobre su base social, económica y política, con mayor énfasis en políticas de desarrollo local, a nivel de gobernabilidad de los municipios de Guatemala. Sosa (1998) señala que existe un paralelismo producido por la coexistencia separada del sistema tradicional y el sistema oficial de gobierno municipal, puesto que en algunos casos, el gobierno municipal subsiste compartiendo su poder, al menos en algunas de sus competencias, con el gobierno tradicional.

El contexto sociopolítico en el que se encuentran las comunidades indígenas se ha transformado radicalmente en los últimos años. En parte, estos cambios han sido promovidos por las transformaciones a escala departamental, nacional y global que afectan especialmente a las comunidades indígenas, y hasta cierto punto puede ser determinante en las posibilidades de empoderamiento y desarrollo local.

Es por ello que este estudio parte del análisis de las formas de participación institucional y tradicional, que nos permita comprender hasta dónde estas formas de participación están relacionadas y qué impacto generan en términos de empoderamiento, para lo cual se han seleccionado dos comunidades, una con mayor predominio de participación institucional (**caso de Tuipox**) y otra con predominio de participación tradicional (**caso Patzarjamac**). **La participación institucional** se define como el proceso en el cual la ciudadanía participa en acciones que permiten decisiones públicas y están integradas en el sistema social organizativo institucional (oficial). **Y la tradicional** se define como el proceso de acciones comunitarias operando bajo una estructura organizativa y operativa propia, surgido desde la comunidad. La comunidad según Del Val (2007) expresa principios y verdades universales, y tiene en cuenta ciertas nociones como lo comunal, lo participativo, lo colectivo y la complejidad de los sistemas organizativos en función de su contexto sociocultural.

Para conocer las diferencias y similitudes de estas experiencias que convergen en el ámbito local, se ha seleccionado el **método comparado de casos**, que nos permite ver en qué medida se combinan estas dos formas de participación (institucional y tradicional). Dado que la mayoría de estudios publicados sobre comunidades indígenas en general se refieren a estudios referentes de caso, en esta tesis se ha hecho especial

énfasis en la comparación de casos, con el fin de responder a las preguntas “cómo” o “por qué” estas formas de participación generan mayor o menor empoderamiento. Para ello nos basamos en la teoría de Yin (2003), que nos permite responder a este tipo de preguntas y que sitúa el foco de atención dentro del contexto en la vida de las comunidades indígenas.

Estructura de la tesis: organización de capítulos

De acuerdo con el tipo de investigación que se realiza, la presente tesis se estructura de la forma siguiente:

En el primer capítulo se presenta el diseño general de la investigación, se describen la cuestión principal, las hipótesis y los objetivos generales y específicos. También se aportan las definiciones de las variables independiente, dependiente y de control, y su operacionalización, método y datos; así como la justificación y selección de casos de estudio. Finalmente, se exponen las técnicas de recogida y análisis de datos.

En el capítulo 2 se realiza la conceptualización teórica de tres conceptos claves para esta tesis: *participación, empoderamiento y desarrollo local*.

En el capítulo 3 se hace un análisis contextual de la participación de las comunidades indígenas de Guatemala desde el ámbito sociopolítico, centrándonos específicamente en la participación (desde lo político, administrativo y jurídico) como elemento importante que nos permite contextualizar los casos de estudio que se darán a conocer más adelante, a través de la presentación de resultados de la investigación.

En los capítulos 4 y 5 desarrollaremos con profundidad los dos casos de estudio. El caso uno corresponde a la comunidad de Patzarajmac, y lo abordamos en el capítulo cuatro. El caso dos pertenece a la comunidad de Tuipox, y se explica en el capítulo cinco. En ambos capítulos seguiremos la estructura siguiente: el primer apartado trata la caracterización general de la comunidad, en el segundo apartado se plantea la política de desarrollo local¹⁰, y en el tercer apartado se desarrolla el contraste de las dimensiones analíticas de participación y empoderamiento para cada caso.

¹⁰ A través de la ley de Consejo Urbano y Rural, para cada caso.

A continuación, en el cuarto apartado de los capítulos se aborda el contexto sociopolítico, centrándose específicamente en dos condicionantes: el institucional y el estructural, en el quinto apartado se debate la relación entre participación y empoderamiento en la política de desarrollo local, y el sexto apartado trata las conclusiones generales, que consideramos importantes relacionadas a: resultados, impactos y cambios en las condiciones de vida de la población.

En el capítulo 6 se realiza un análisis comparado de los dos casos, con la finalidad de contrastar la hipótesis a través del método utilizado, retomando la cuestión principal. Y, finalmente, en el capítulo 7 se presentan las conclusiones generales, determinando las implicancias encontradas en todo el proceso de la investigación realizada.

CAPÍTULO 1. DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.2. Diseño de la investigación

En Guatemala, a partir del año 2002, se da mayor énfasis a los conceptos de participación, empoderamiento y desarrollo local, desde los sectores público, privado y comunitario. En este tiempo se empieza a caracterizar la legislación guatemalteca mediante el enfoque municipalista y la centralización de los recursos y toma de decisiones. La invisibilización de la organización comunitaria fue la constante histórica de la legislación, por lo cual existió en muchos lugares la práctica de un sistema oficial en paralelismo a un sistema tradicional.

Cabe señalar que, en este tiempo, entra una nueva forma de participación mediante una legislación con fuertes desafíos, cambios de enfoque y estrategias de intervención para el desarrollo local. El ámbito local ha sido, sin duda, el escenario principal donde se han puesto en práctica las leyes de participación, convirtiéndose en el espacio de participación ciudadana y de la relación comunidad-Estado.

En el contexto guatemalteco, las leyes de participación ciudadana se han incorporado consideradas como instrumentos de participación innovadora y democrática, específicamente la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que tiene como fin la conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos mayas y de la población no indígena. Estas leyes han influido en el carácter de la participación local, que paulatinamente ha cambiado, con el fin de acomodar acciones de coordinación entre comunidad y Estado a través de las municipalidades (Ayuntamiento), específicamente la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que tiene la intención de constituirse como el instrumento fundamental para la participación de la población en la planificación y en la gestión pública.

Por lo tanto, el propósito general de esta tesis es analizar la relación entre las formas de participación institucional y tradicional, surgidas y promovidas en el contexto comunitario, y el impacto que éstas generan en términos de empoderamiento, en el ámbito de dos comunidades locales: Patzarajmac, que pertenece al departamento de Totonicapán, y Tuipox, que pertenece al municipio de Concepción Chiquirichapa; y sus principales características diferenciales en función de factores sociales y políticos.

Como se detallará más adelante, estas comunidades tienen características diferenciales respecto a variables generales y una correlación en cierta variable explicativa. Si, tal como establece la bibliografía de referencia, lo local ofrece potencialidades internas para que los ciudadanos participen e influyan en las decisiones públicas, no sólo interesa conocer cómo se está dando este proceso con las formas de participación (institucional y tradicional), sino también determinar si generan más o menos empoderamiento en determinados contextos y qué factores sociopolíticos propician o limitan el empoderamiento y el desarrollo local de las comunidades indígenas.

La tesis no trata directamente sobre la política de desarrollo local, más bien se centra específicamente en el componente de participación de la política de desarrollo local a través del mecanismo de participación institucional que es el **Consejo de Desarrollo Urbano y Local**, que es el objeto de estudio de la presente investigación. Así mismo, dado que estos mecanismos actualmente se están aplicando de diversas formas en los 24 departamentos de Guatemala, la investigación pretende analizar qué ocurre cuando se introducen formas de participación institucionalizada en las comunidades indígenas.

Cuestión, hipótesis y objetivos

La pregunta de investigación que nos planteamos, para responder teóricamente y empíricamente, es la siguiente: ¿De qué modo las diferentes formas de participación, tanto institucionalizadas (promovidas por el Estado) como tradicionales (promovidas desde la comunidad) generan (o no) empoderamiento en las comunidades indígenas de Guatemala?

Para responder a este interrogante y en relación al contexto presente, **las hipótesis** que estructuran la tesis son las siguientes:

H.1. La participación institucional (promovida por el Estado) puede generar empoderamiento en función de cómo se apliquen los mecanismos de participación y de cómo se relacionen con las formas de participación tradicional.

H.2. Cuando la participación tradicional (promovida desde la comunidad) predomina sobre la forma de participación institucional, se produce un mayor empoderamiento de las comunidades indígenas.

H.3. El contexto sociopolítico condiciona las formas de relación entre la participación institucional y la participación tradicional y, en consecuencia, determina también las posibilidades de generar empoderamiento.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, partimos de un **objetivo general** que nos permite:

- Analizar la relación entre las formas de participación institucional y tradicional, surgidas y promovidas en el contexto comunitario y el impacto que éstas generan en términos de empoderamiento de las comunidades indígenas de Guatemala.

A partir del objetivo general, planteamos los **objetivos específicos**, que se detallan a continuación:

- Identificar si las formas y espacios de participación (institucional y tradicional) que se están generando en el ámbito local condicionan el empoderamiento de las comunidades indígenas.
- Identificar el grado y las formas de participación y empoderamiento de cada comunidad.
- Identificar los factores sociopolíticos que han propiciado o limitado el empoderamiento y el desarrollo local¹¹ de las distintas comunidades indígenas estudiadas.

¹¹ Como ya se ha mencionado, esta política se retomará desde el componente de participación, y se hará a través del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

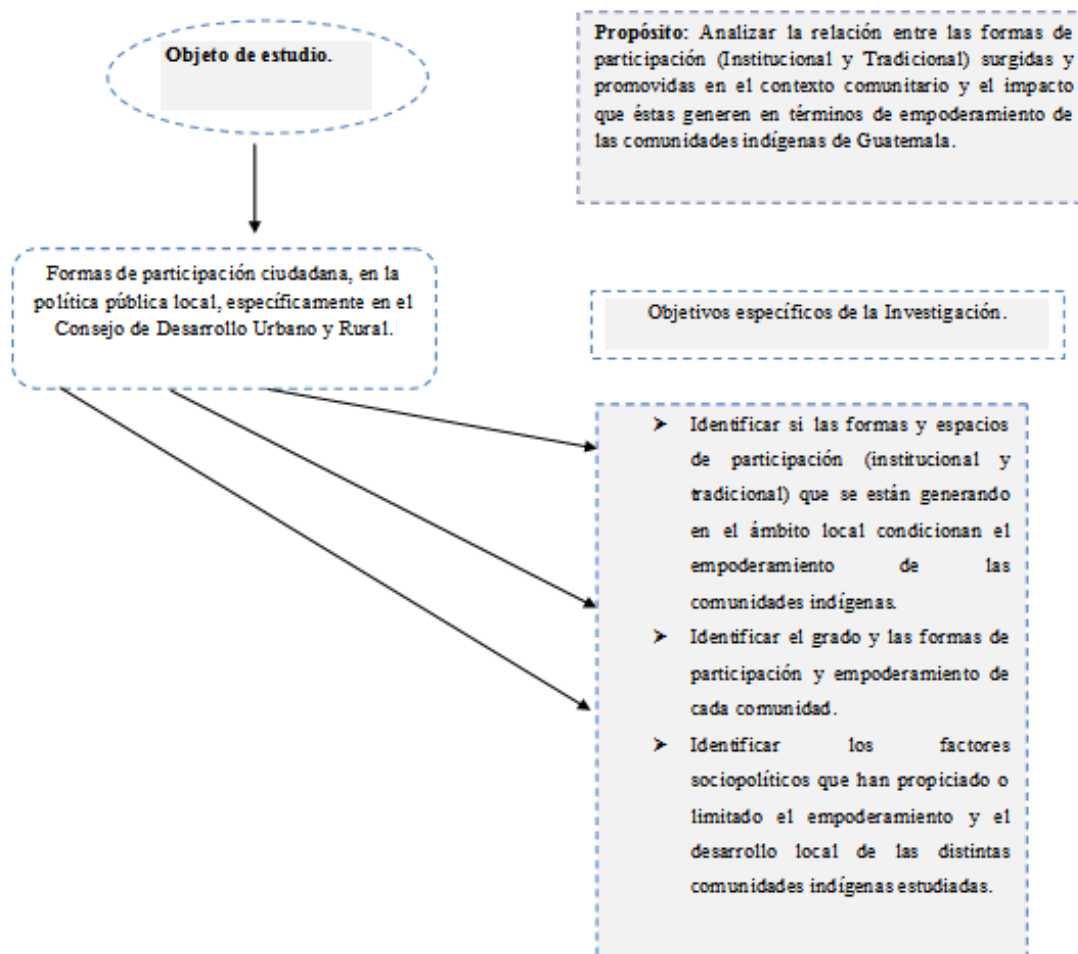


Fig 2. Diseño de la investigación: propósito general, objeto y objetivo

1.2 Metodología: definiciones y operacionalización

1.2.1. Variable independiente (participación)

La variable independiente se define entonces como las formas de participación institucional y tradicional que se están generando en el ámbito local. Al hablar de **participación institucional** nos referimos al proceso en el cual los ciudadanos deben influir en todas las acciones y decisiones sociopolíticas en las que están inmersos, habilitando el diálogo, el compromiso y unas condiciones institucionales que fortalezcan la interacción social. Y entendemos la **participación tradicional** como el proceso mediante el cual los grupos comunitarios inciden en procesos sociopolíticos en el ámbito local, los mismos grupos que tienen compromisos comunitarios regidos por la estructura y los principios propios de la comunidad.

Partiendo de estos conceptos, consideré necesario aplicar la propuesta de las dimensiones de calidad democrática. Según Parés et al. (2009:242), estas dimensiones permiten evaluar los procesos participativos, y ofrecen un conjunto de herramientas diversas que pueden ser útiles para la evaluación de distintos procesos participativos. Teniendo en cuenta que las dos formas de participación están inmersas en procesos participativos similares y que en algún momento coordinan acciones de forma directa e indirecta con la municipalidad, me sirvo de estas dimensiones para analizar las dos formas de participación (institucional y tradicional).

Para su análisis, se han seleccionado cinco dimensiones analíticas, que incluyen preguntas e indicadores útiles para la presente investigación, detalladas a continuación:

a) Dimensiones relacionadas con la coordinación del proceso. Hacen referencia a su coordinación y gestión, por lo que nos fijaremos en los siguientes aspectos: **el compromiso político local**, que permite conocer los acuerdos establecidos con la municipalidad y cómo se asumen dichos compromisos, y la **integración local de la participación**, que nos permite analizar en el proceso participativo la relación establecida con los órganos y estructuras estables de participación y la coordinación del proceso participativo con otras iniciativas locales.

b) Dimensiones relacionadas con los participantes. Se refieren a los sujetos de los procesos participativos, siendo la diversidad el aspecto a tener principalmente presente, ya que permite conocer si todos los interesados relacionados con el tema han participado, y el grado de diversidad existente entre los participantes (mujeres, hombres y jóvenes).

c) Dimensiones relacionadas con la temática del proceso participativo. Se refieren al objeto, a saber, aquello que es sometido a participación. Para este criterio nos centraremos en dos aspectos principales, la relevancia y la procedencia, que nos permitirán averiguar si la ciudadanía percibe el tema sometido a participación como relevante, lo cual nos lleva a identificar de dónde proviene la demanda.

d) Dimensiones relacionadas con el método participativo. Nos permiten analizar cómo se está llevando a cabo la participación en cada una de las comunidades, para lo cual se considerarán los siguientes aspectos: el grado de participación, que nos permite analizar cualitativamente la participación del conjunto a lo largo del proceso; la

capacidad de propuesta, que permite conocer a los comunitarios (participantes); la calidad de la información, que nos permite conocer cuáles son los canales de información y difusión que se llevan a cabo en la comunidad; y el último aspecto a considerar en esta dimensión es la calidad de la deliberación, para saber si durante el proceso participativo se han usado técnicas de deliberación, cuáles han sido y cómo han funcionado.

e) Dimensiones relacionadas con las consecuencias del proceso. Se refieren a las consecuencias de la participación, y tratan de evaluar en qué medida el proceso ha sido útil y capaz de transformar la realidad de la comunidad. Para ello, se retomará el aspecto de la incidencia, que permite analizar la capacidad efectiva de un proceso participativo para transformar la realidad, concretamente, la de las comunidades que conforman nuestra unidad de análisis (véase el cuadro 1 del anexo).

1.2.2. Variable dependiente (empoderamiento)

Parto de los enfoques participativos de los años setenta, y de los debates teóricos surgidos en la literatura filosófica del empoderamiento, donde el enfoque de la educación popular tiene su origen, puesto que percibe la educación como un proceso participativo y transformador, en el cual el aprendizaje y la conceptualización se basan en la experiencia práctica de las propias personas y grupos. Este enfoque fue desarrollado en la década de los sesenta por Paulo Freire. Actualmente, el empoderamiento se ha convertido en un concepto central en el discurso de las ciencias sociales: varios autores lo definen como un proceso, como un producto, como un enfoque o como un fin, que tiene implicaciones en lo individual, lo organizacional, lo sociológico, lo económico y lo político. Por ello, entiendo el empoderamiento como el proceso que permite hacer incidencia sociopolítica dentro de las dimensiones social, económica y política, y desde los ámbitos personal y colectivo, y que puede ser una alternativa para lograr el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de una población. A partir de este concepto, consideré importante retomar elementos de la psicología comunitaria, entendiendo el empoderamiento como el proceso mediante el cual las

comunidades ganan capacidades para intervenir en lo sociopolítico, en temas que influyen en su calidad de vida.

Para el análisis del empoderamiento me centraré en las siguientes dimensiones analíticas para las dos formas de participación (institucional y tradicional), que me permiten conocer hasta dónde se puede decir que las comunidades tienen más o menos empoderamiento, ubicándolo desde el aspecto sociopolítico en el ámbito colectivo:

a) En relación al tipo de poder. Se ubican aquí las dimensiones del empoderamiento político y social, para lo cual me serviré de la teoría de John Friedman (1999), quien considera el empoderamiento como una estrategia alternativa a la forma tradicional de promover el desarrollo. Este enfoque pone énfasis en la mejora de las condiciones de vida de la mayoría excluida, y sostiene que el empoderamiento trata de humanizar el sistema y que su objetivo a largo plazo es transformar la sociedad, para lo cual plantea tres tipos de poderes relacionados con el empoderamiento: poder social, poder político y poder psicológico. Cabe aclarar que, para el presente análisis, me centraré en los poderes social y político, entendiendo el poder social como el acceso a la base de la riqueza productiva y como la capacidad organizacional en relación a la estructura interna y a los elementos de autogestión que tiene; y entendiendo el poder político como el acceso de los individuos al proceso de toma de decisiones, especialmente aquellas que afectan a su propio futuro.

b) Relacionadas con las comunidades. Para este análisis, me serviré de la propuesta de Rowlands (1997), quien plantea que el empoderamiento debe analizarse desde tres dimensiones: personal, relacional y colectiva. En este caso, la dimensión personal se refiere al desarrollo del sentido del yo, de la confianza y de la capacidad personal; la dimensión relacional hace referencia a la capacidad para negociar e influir en la naturaleza de la relación, y la dimensión colectiva se refiere al trabajo conjunto para lograr un impacto más amplio del que se podría haber alcanzado de forma independiente.

c) Relacionadas con las características de una comunidad empoderada. Estas características nos permiten conocer en qué medida puede decirse que una comunidad u organización está empoderada. Para ello me serviré de la propuesta de

Ulloa¹², quien postula que si una comunidad u organización sabe lo que tiene, lo que quiere, puede hacerlo, quiere hacerlo, lo está haciendo y lo comparte de acuerdo con principios y valores que aseguran la armonía entre las personas y la naturaleza, entonces puede calificarse como una comunidad empoderada (véase el cuadro 2 del anexo).

1.2.3. Variable de control (contexto)

Los conceptos de participación y de empoderamiento no se interpretan como un hecho dado ni desprovisto de un contexto sociopolítico ajeno a sus objetivos y funcionamiento. Esta variable tiene un fuerte carácter sociopolítico, por lo cual procura, entonces, subrayar que ésta puede influir en la relación entre las formas de participación y también en las posibilidades de generar empoderamiento.

Según Martínez (2009), el contexto es el espacio de acción política y está relacionado con el territorio real o simbólico hacia donde se dirigen y ejecutan las acciones. Para este análisis nos centraremos específicamente en dos condicionantes para los dos casos: el institucional y el estructural. En este sentido, es de esperar que el peso explicativo de la variable, por lo tanto, no sea el mismo en Patzarajmac que en Tuipox, precisamente porque varía el contexto de cada uno.

a) Condiciones institucionales. Estas condiciones se basarán en el enfoque legal y pragmático, es decir, lo legal desde la participación ciudadana y los derechos ciudadanos que enmarca la Ley de Desarrollo Local. Para ello, analizaremos de qué forma las comunidades resuelven las distintas problemáticas que se les presentan. Ahora bien, desde el enfoque pragmático, ubicaremos el tipo de agrupaciones y organizaciones políticas y sociales presentes en la comunidad, así como la estrategia que se tienen en coordinación con programas de entidad pública e instituciones nacionales e internacionales que apoyan en los programas de desarrollo con participación comunitaria.

b) Condiciones estructurales. Interesa entender cuáles son los aspectos económicos y sociales de cada una de las comunidades donde se lleva a cabo el proceso participativo, para lo cual se analizan tres aspectos: 1) enseñanzas y servicios

¹² Esta propuesta se enfoca desde una mirada de las organizaciones de base, abordado en su propuesta *¿empoderamiento de las organizaciones de base desde proyectos de desarrollo?* Página 7.

educativos: nivel de educación, tipo de educación y nivel de analfabetismo, 2) actividad económica: ocupación, ingresos y estrategias de mercado, 3) salud y servicios sanitarios: infraestructura y servicios básicos de salud, niveles y clasificación en materia de nutrición, como de enfermedades más comunes.

En resumen, estas variables presentadas permiten contraponer el caso de Tuipox, que tiene un predominio en la forma de participación institucional (considerada hasta cierto punto participación mixta compuesta por fuertes elementos ciudadanos, y que parte de una dinámica heterogénea de trabajo comunitario en un contexto institucional que se coordina de forma directa en términos organizativos-participativos), con el caso de Patzarajmac, que tiene un predominio de participación tradicional, aunque con rasgos similares, pero quizás con más posibilidades de empoderamiento.

Las variables implicadas nos permiten explicar la relación que las une, y cómo se materializan y funcionan tanto la participación institucional como la tradicional en lo comunitario. El contexto como el espacio de acción puede influir en la variable independiente como la dependiente y en consecuencia determina las posibilidades de generar empoderamiento.

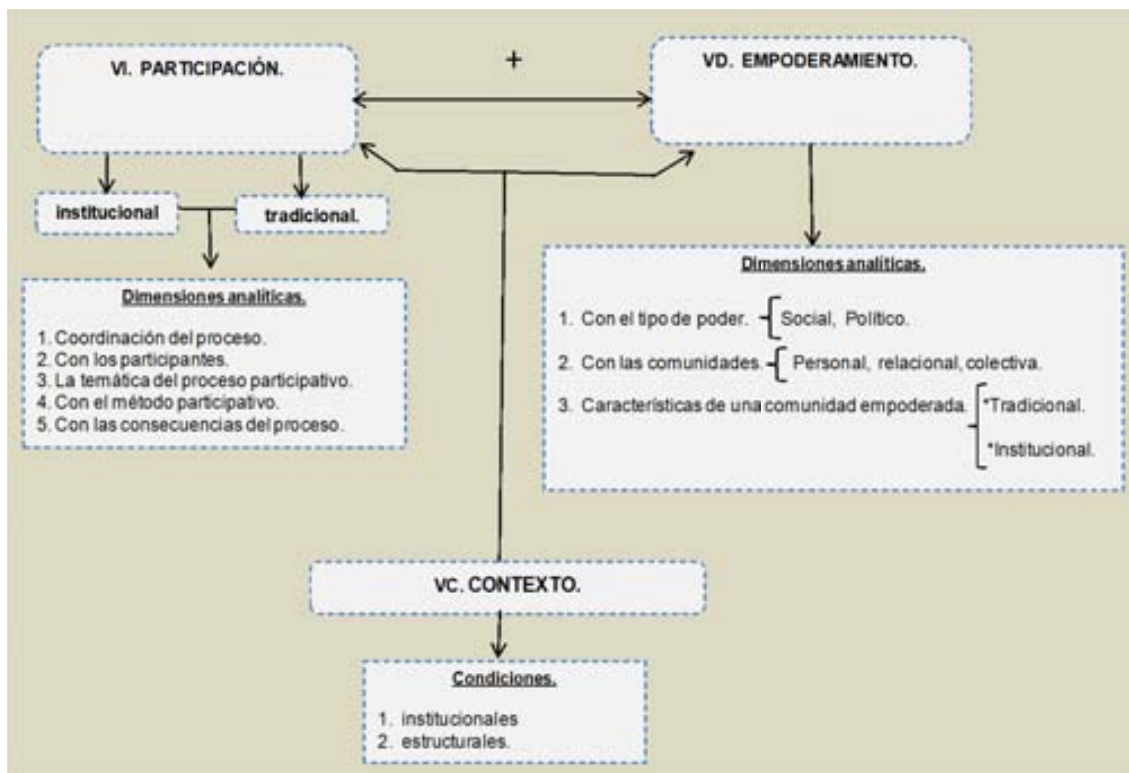


Fig 3. Conceptos y las principales variables

1.2.4. Estrategia comparativa y justificación de los casos seleccionados

La investigación es de tipo empírico-descriptiva, por lo cual, para llevar a cabo este proceso y contrastar las hipótesis, se decide realizar un estudio de casos comparados, partiendo de varios referentes teóricos, tales como Mill, citado por Anduiza, et al., (2009, p.122-123) quien lo enmarca como «el método de la diferencia, consistente en comparar casos en los que un fenómeno ocurre con casos similares en los que dicho fenómeno no ocurre». En nuestro caso, estudiaremos las formas de participación local (institucional y tradicional) y, dentro de ellas, la coordinación "comunidad-gobierno municipal", con el interés de aproximarnos a conceptos relacionados con ello (participación ciudadana, empoderamiento y desarrollo local). Ahora bien, específicamente para cada caso, se busca responder a las preguntas "cómo" y "por qué", situando el estudio dentro del contexto de la vida comunitaria. Ante este planteamiento, Yin (2003) sostiene que el método del caso es la estrategia adecuada cuando busca responder a este tipo de preguntas y cuando el foco de atención se sitúa dentro del contexto en la vida real. Por otro lado, para el análisis de cada caso me baso en el análisis de contenido que permite reflejar actitudes, valores y creencias de la comunidad¹³.

Previamente a la selección de los casos, se llevó a cabo un breve estudio exploratorio, durante el cual se entrevistaron a coordinadores, técnicos institucionales de ONGs, líderes comunitarios y académicos universitarios que han trabajado dicho tema en el contexto departamental y nacional, específicamente en las áreas lingüísticas K'iché y Mam. Así mismo, se participó en eventos relacionados con la participación ciudadana en los contextos latinoamericano y guatemalteco desde la visión indígena.

De este modo, se recopiló la información necesaria que posteriormente se analizó para determinar los elementos necesarios que definieran las características generales de las formas de participación que se dan en el contexto guatemalteco, específicamente en las comunidades indígenas. Desde este punto se focaliza la participación institucional y tradicional que se está generando actualmente en el contexto comunitario.

¹³Para este análisis, retomé el planteamiento que hace Berelson (1952), quien señala varios usos del análisis de contenido, y uno de ellos es reflejar actitudes, valores y creencias de personas, grupos o comunidades.

En el presente trabajo se hacen dos tipos de análisis: por una parte, el social y demográfico, relacionado con los municipios¹⁴ y las comunidades a estudiar (que difieren en los contextos sociopolíticos) y, por otra parte, un análisis diacrónico (2002-2012),¹⁵ que marcará las diferencias en función del tiempo de inicio de los procesos participativos y de la existencia de la política pública local.

Interpretar las similitudes y diferencias de las comunidades que son de un mismo país (Guatemala) nos ha llevado a adquirir un conocimiento profundo de las comunidades, además de la intervención personal que se ha tenido en estos contextos donde se empiezan a analizar estas formas de participación que se están generando actualmente en Guatemala.

Analizaremos brevemente las características generales de los casos seleccionados, sus coincidencias y variabilidades en los aspectos de importancia y la medida en que estos sirven para identificar las relaciones ya mencionadas que hacen posible la comparación.

Patzarajmac y Tuipox son dos comunidades pertenecientes a Guatemala, de diferente área lingüística (una es K'iche y la otra Mam). Además, la primera tiene un tamaño y población mayor que la segunda. Si bien es cierto que ambas cuentan con una problemática social y política que limita mejorar sus condiciones de vida, las dos comunidades se caracterizan por ser reconocidas como poblaciones que han resistido las adversidades sociopolíticas e históricas y con una alta capacidad de incidencia local y de experiencias en desarrollo comunitario.

Patzarajmac y Tuipox son algo más que dos comunidades distantes en área lingüística; comparten muchos rasgos generales y coinciden en otra característica, que consiste en que ambas comunidades conviven en el territorio guatemalteco y han formado parte de las nuevas estructuras de formas de participación mediante la Ley de

¹⁴*Municipio* es la unidad básica de la organización territorial del Estado y el espacio inmediato de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, para realizar el bien común de todos los habitantes del distrito, de acuerdo con la Constitución Política de Guatemala (2002). En Guatemala existen 333 municipios dentro de los 22 departamentos del país.

¹⁵Se ha elegido este lapso temporal por ser el periodo en el que el Estado ha decretado las leyes de participación: la Ley de Descentralización, Decreto n° 14-2002, los Consejos de Desarrollo, Decreto n° 11-2002, y el Código Municipal, Decreto n° 12-2002, lo cual permitirá hacer la comparación en función del tiempo.

Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que se ha introducido en los 24 departamentos de Guatemala.

Actualmente, estas nuevas estructuras de participación se están aplicando de diversas formas en las comunidades. Por ejemplo, en la comunidad de Patzarajmac las nuevas estructuras de formas de participación que aporta la ley representan pocos cambios en las formas de participación tradicional, por lo que hace que se actúe bajo estructuras organizativas y operativas propias, surgidas desde la comunidad, resistiendo así a la forma de participación tradicional sobre la participación institucional. Mientras que, en Tuipox, las nuevas estructuras de formas de participación que aporta la ley influyen sobre la participación tradicional y son tipificadas por el Estado a través de la municipalidad, por lo tanto existe un predominio de participación institucional.

A raíz de ello seleccioné los casos que me permitieran analizar las similitudes y diferencias en función del predominio de participación. De este modo se definió Patzarajmac como caso uno, con predominio de participación tradicional; y Tuipox como caso dos, con predominio de participación institucional. En ambas comunidades existe una relación con instituciones externas (ONGs). Todo esto aparece detallado en la Fig 4 más adelante.

Por último, la selección de los casos aspira a una representatividad teórica en función de las variables y relaciones que nos interesan. Se utiliza el método de la diferencia, es decir, se realiza el mismo tipo de análisis en contextos diferentes en cada una de las comunidades para ver si produce (o no) empoderamiento, de la misma forma desde la participación institucional y tradicional.

Este estudio comparado que abordamos aquí tiene en cuenta la capacidad de las dos variables, tanto la dependiente como la independiente, para explicar cada caso, pero sobre todo para interrelacionarlas y formar parte de un todo explicativo contextual, que genera una forma específica en cada caso. En ocasiones, esta interacción se ve influenciada por la presencia de la variable del contexto sociopolítico (características sociales y políticas de las comunidades). Esto hace, precisamente, que cada caso sea único en su desarrollo pero también comparable en sus resultados. Por lo tanto, en los casos (comunidades) nos interesa captar lo que tienen de particular y lo que tienen de general, en la interrelación de las variables a estudiar.

Comunidad	Participación con predominio Institucional (Caso 1)	Participación con predominio tradicional (Caso 2)	Área lingüística
TUIPOX	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Tipificada por el Estado.</i> ❖ <i>Relación directa con municipalidad, a través del consejo de desarrollo comunitario.</i> ❖ <i>Coordinación ONG.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Mínima escala de participación tradicional.</i> 	Mam
PATZARAJMAC	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Mínima escala de participación institucional.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Operan bajo una estructura organizativa y operativa propia.</i> ❖ <i>Relación indirecta con municipalidad.</i> ❖ <i>Coordinación ONG.</i> 	K'iché

Fig 4. Criterios de selección de casos

1.2.5. Técnicas aplicadas de recolección y análisis de datos

La presente investigación, que nos explica cómo se traduce la realidad conceptual en la realidad empírica, tiene una estructura que utiliza técnicas de recolección y análisis de datos, principalmente cualitativos, empleando las siguientes técnicas:

Para la variable dependiente se utiliza la técnica de la entrevista semi-estructurada, que se aplica a los actores clave, como autoridades locales, líderes y lideresas indígenas, personas de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entre las cuales figuran los directivos y técnicos y el personal de coordinación y técnicos de ONGs. Se realizaron entrevistas a cada actor y a grupos de discusión, se impartieron talleres formativos, reuniones con directivos (directores, coordinadores de programas y técnicos comunitarios) y con el grupo focal, se aplicaron las técnicas de observación participante y de grupos de discusión, lo cual permitió la interacción de los participantes.

El análisis del registro documental ofrece una visión del contenido de los instrumentos institucionales y legales, entre los cuales tenemos: política y planes de desarrollo integral de las municipalidades, informes de incidencia política de las

comunidades indígenas en el ámbito local, leyes de participación -específicamente en referencia a la descentralización-, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal y reglamento de participación. Estos documentos facilitarán el análisis del proceso participativo.

Para la variable independiente se utilizan las siguientes técnicas: la observación participante, que se refiere a las reuniones con los grupos de discusión, asambleas y reuniones de comunidades, y a las asambleas generales en el ámbito local, en las que figuran las municipalidades y las ONGs. Así, se hacen foros-debates basados en preguntas generadoras a los actores claves (con grupos de mujeres). Además el análisis de registro documental ofrece una visión del contenido de los instrumentos institucionales y legales, entre los cuales tenemos: política y planes de desarrollo integral de las municipalidades, informes de incidencia política de las comunidades indígenas en el ámbito local, leyes de participación -específicamente en referencia a la descentralización-, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal y reglamento de participación. Estos documentos facilitarán el análisis del proceso participativo.

Para la variable de control se utiliza la entrevista individual, la participación en asambleas y los talleres participativos. También se hizo un análisis bibliográfico y documental, basado en informes situacionales municipales (sociales, económicos y políticos), estadísticas departamentales de casa dependencia departamental diagnósticos participativos y sistematizaciones de evaluaciones anteriores por comunidad. Por último, se realizaron entrevistas a cada delegado técnico de las municipalidades, que proporcionaron datos relacionados de los indicadores sociales, económicos y políticos.

La utilización de todas estas técnicas posibilitó una interacción fluida con los actores clave y la coordinación entre instituciones. La experiencia del trabajo comunitario y los años de trayectoria añadieron un volumen de análisis adicional al tema de la investigación.

Actores y criterios establecidos relacionados con las entrevistas. Los actores principales que están dentro de la base de datos para el trabajo de campo son: autoridades locales, grupos de comunidades indígenas, líderes y lideresas indígenas, personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales (directivos y técnicos), personal técnico y de coordinación de ONGs, académicos (coordinadores) delegados de

universidades locales y académicos indígenas. Algunos de los criterios relacionados con los actores son los siguientes: deben contar con el conocimiento del contexto del área de intervención, deben tener conocimiento y participación en procesos comunitarios, y deben ser académicos expertos en el tema de investigación.

Las principales unidades de análisis estudiadas, muestra y técnicas que se aplicaron en el proceso de investigación fueron las siguientes:

Tabla 1. Unidades, muestra y técnicas de investigación

Comunidad (caso)	Actores sociales comunitarios e institucionales	Muestra	Fecha	Lugar	Técnicas utilizadas
TUIPOX	<i>Alcalde Auxiliar</i>	1	Junio 2012.	Comunidad de Tuipox.	Entrevista semiestructurada.
	<i>Coordinador de la comisión de participación ciudadana del municipio Concepción Chiquirichapa.</i>	1	Julio 2012	Municipalidad de Concepción Chiquirichapa	Entrevista semiestructurada.
	<i>Presidente del COCODE.</i>	1	Abril 2014	Tuipox.	Online.
	<i>Directivo de ONG.</i>	1	Mayo 2012	Oficina de Quetzaltenango.	Reunión (Entrevista semiestructurada).
	<i>Coordinador del área Mam ONG.</i>	1	Mayo 2012	Oficina de ONG.	Reunión (entrevista semiestructurada).
	<i>Técnico del programa de participación e incidencia ciudadana, de la Asociación ONG.</i>	1	Junio 2012.	Oficina de ONG.	Reunión (entrevista semiestructurada).
	✓ <i>Grupo de jóvenes.</i>	20	Junio y Julio 2012.	Escuela primaria de Tuipox.	Entrevista semiestructurada.
	✓ <i>Lideresa comunitaria.</i>	1	Julio 2012.	Escuela primaria de Tuipox.	Entrevista semiestructurada.
	<i>Representantes de grupos comunitarios.</i>	15	Junio 2012.	Escuela de Básico Tuipox.	Reunión informativa.
	✓ <i>Líderes comunitarios.</i>	2	Julio 2012.	Quetzaltenango.	Entrevista semiestructurada.
	<i>Con grupos y autoridades locales. (total 4 intervenciones).</i>	25	Junio y Julio 2012.	Sede, Escuela primaria de Tuipox.	4 Talleres formativos utilizando: - observación participante. - Sociodrama. - visitas comunitarias.
Comunidad (caso)	Actores sociales comunitarios e institucionales	Muestra	Fecha	Lugar	Técnicas utilizadas
PATZARAJM AC	<i>Alcalde Comunitario.</i>	1	Junio 2012.	Alcaldía Comunitaria de Patzarajmac.	Entrevista semiestructurada.
	<i>Directivo CDRO.</i>	1	Mayo 2012	Sede Asociación Totonicapán.	Reunión informativa y entrevista.
	<i>Coordinador del departamento de organización y participación comunitaria. CDRO.</i>	1	Junio 2012	Oficina de SERJUS.	Reunión (Entrevista semiestructurada).

	<i>Técnicos del programa de participación comunitaria. CDRO.</i>	2	Mayo, Junio y Julio, 2012	Oficina Sede CDRO.	Reunión (Entrevista semiestructurada)
	<i>Junta directiva del Consejo comunitario de Tuipox.</i>	12	Mayo, Junio y Julio 2012	Vivienda de la presidenta del consejo comunitario. Patzarajmac.	Reunión entrevista semiestructurada Observación participante.
	<i>Representantes de grupos comunitarios.</i>	25	Junio 2012	Vivienda de la presidenta del consejo comunitario, Patzarajmac.	Reunión informativa.
	✓ <i>Líder comunitario.</i>	1	Junio 2012	Patzarajmac.	Entrevista semiestructurada.
	✓ <i>Grupos, Alcalde comunitario y su corporación comunitaria y personal administrativo.</i>	25	Junio 2012	Sede Alcaldía comunal. Patzarajmac.	Reunión informativa.
	✓ <i>Grupos, Alcalde comunitario y su corporación comunitaria y personal administrativo.</i>	40	Junio 2012	Sede Alcaldía comunal. Patzarajmac.	(Asamblea comunitaria). Observación participante.
✓	<i>Grupos y autoridades locales.</i>	35	Junio, Julio 2012	Sede Alcaldía comunal. Patzarajmac.	4 Talleres formativos, con una duración de 4 horas, utilizando. - observación participante. - Sociodrama -visitas comunitarias.
	<i>Lideresas comunitarias.</i>	50	Mayo 2012	Tonicapán	Foro
Otras Para Tuipox y Patzarajmac.	<i>Líder indígena ex ministro de educación.</i>	1	Mayo 2011	Quetzaltenango.	Entrevista semiestructurada.
	<i>Técnicos Institucionales.</i>	2	Junio y Julio 2012	Quetzaltenango y Tonicapán.	Entrevista semiestructurada.
	✓ <i>Académicos. (Centro Universitario de Occidente).</i>	3	Mayo 2011 y Julio 2012	Quetzaltenango y Tonicapán.	Entrevista semiestructurada
	<i>Consultores individuales del área Quiché y Mam.</i>	2	Junio 2012	Quetzaltenango y Tonicapán	Entrevista semiestructurada
	Instituciones <i>Municipalidades. Gobernación departamental. Oficina regional del Instituto Nacional de Administración Pública INAP. Sede en el departamento de Quetzaltenango. ONGs.</i>	----	Mayo, Junio y Julio 2012	Quetzaltenango.	Entrevistas semiestructuradas y visitas institucionales.
	Participación <i>Foro sobre ciudadanía y poder local. Participación ciudadana en Guatemala.</i>	----	Abril y Mayo 2011	Quetzaltenango.	Foros debates
TOTAL.....		270			

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO LOCAL.

La participación ciudadana en el ámbito local, así como las formas, causas y factores que la determinan y sus principales efectos sobre el proceso sociopolítico constituyen objetos de conocimiento que hacen que ésta sea muy compleja. Por tanto, dar cuenta de la participación supone definir un campo de investigación amplio, en el cual se incluyen temas variados, actuales y relacionados con la teoría de la democracia, el empoderamiento, las políticas públicas y el desarrollo, y su respectivo análisis empírico desde la perspectiva de las distintas formas de participación que suceden en una determinada sociedad, en la cual interactúan sujetos sociales.

Al abordar estos temas, resulta complicado realizar una puesta al día exhaustiva de los mismos. No obstante, es necesario hacer un breve apunte sobre los principales avances y aportaciones que evidencian la problemática específica de la presente tesis.

El propósito de este capítulo es, entonces, analizar de manera crítica los conceptos teóricos que nos permitirán sustentar nuestros planteamientos, teniendo como categorías principales *la participación, el empoderamiento y el desarrollo*. En primer lugar, se presentan las aproximaciones teóricas a la participación ciudadana. En segundo lugar, se analizan las formas y mecanismos de participación desde dos enfoques (institucional y tradicional), relacionándolos con la democracia y sus factores de explicación, a partir de la calidad de la democracia y su vinculación en la gestión pública. En tercer lugar se analiza el concepto del empoderamiento y su influencia en la participación y el desarrollo local. En cuarto lugar, se introduce una breve reflexión del desarrollo local, que explica la importancia de la participación y el empoderamiento en el mismo.

2.1. Aproximaciones teóricas a la participación ciudadana.

Las aproximaciones más clásicas parten de los derechos del ciudadano civil, político y social. Estos derechos se basan en la libertad y la justicia social que busca toda persona en la sociedad. Ante esta perspectiva, históricamente se ha ido hablando de la ciudadanía bajo tres dimensiones: la ciudadanía civil, la política y la social, que buscan concretar el ejercicio ciudadano. Como se sabe, estos derechos se constituyen históricamente formando la base de la ciudadanía moderna (Marshall y Bottomore 1998).

Esta definición se limita a dar menor énfasis a las sociedades multiétnicas, en las cuales el concepto de ciudadanía parece integrar las exigencias de justicia y pertenencia comunitaria. Contrariamente, en este breve apunte histórico del concepto de ciudadanía se encuentra que ésta se trató de una categoría de exclusión y, por tanto, de injusticia de las personas de la comunidad política. Es por ello que, en las últimas décadas, se ha dado mayor importancia a redefinir el concepto de ciudadanía en relación a las dificultades de exclusión que supone el mismo uso para la teoría democrática y la ciudadanía multicultural, discusiones que intentan resolver el problema de la exclusión (Kymlicka, 1997).

Como se sabe, estos derechos del ciudadano se han debatido a lo largo de la historia hasta este nuevo siglo, con diferentes matices por los cambios socioeconómicos y políticos que se han generado en su entorno y por las diferencias socioculturales que presentan las sociedades. A ello obedece que, en la actualidad, varios autores provenientes de la literatura sobre participación la califiquen "como un elemento que atraviesa valores y presupuestos fundamentales de nuestra vidas, al encontrarse relacionada con la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la consecución de los derechos, al desarrollo social, la calidad de los servicios públicos, la autonomía, la independencia, el poder, la colectividad y la resolución de conflictos" (Pastor, 2009, p. 36). Esta situación permite al ciudadano influir en un contexto determinado, con el objetivo de lograr mejores condiciones de vida, tanto individuales como colectivas, en función de sus respectivos intereses y de acuerdo con la lectura que hace de su entorno, interviniendo en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político (Velásquez y González, 2004).

Es así como la participación ha cobrado un interés sociopolítico en las distintas sociedades, tanto en Europa como en América Latina, y también ha evolucionado en función del tiempo y del contexto que enmarcan la vida de cada sociedad. En las décadas de los ochenta y de los noventa se da una circunstancia importante en estas sociedades: se desarrolla la erosión de la capacidad de decisión de los estados-nación, a favor de un nuevo sistema de gobierno en múltiples niveles, donde el eje local-global sale reforzado. Esta nueva realidad conduce a escenarios políticos locales mucho más abiertos y permeables a procesos de aprendizaje social y a la activación de roles por parte de la ciudadanía (Font y Gomà, 1999).

2.1.1. Las formas y mecanismos de participación ciudadana.

El fenómeno de la participación sociopolítica se ha dado de diferentes formas y en distintos ámbitos, lo cual ha hecho que se aborde desde varias teorías y a través de numerosos mecanismos y herramientas metodológicos. Esto ha llevado a la clasificación, por parte de varios autores, de las formas según la intensidad participativa que tenga el ciudadano en la sociedad (Arnstein, 1969). Este planteamiento aduce que, en algunos casos, existen acciones de participación ciudadana que se limitan a la <<asistencia>>. En otros casos, la participación se da con mayor influencia en las decisiones públicas, lo cual permite el diálogo y la actuación en el sistema democrático. Comprender estos grados y formas de participación significa situarse en las distintas dinámicas sociopolíticas que viven las sociedades, lo cual manifiesta que la participación debe generar cambios a través de la toma de decisiones en el espacio público, pero cambios que presten atención al proceso de deliberación, que ofrece la oportunidad de dialogar y actuar en el sistema democrático (White, 2002).

Gomà y Rebollo (2001) exponen que, en algunas sociedades, tanto de Europa como de América Latina, se han generado cambios sociopolíticos: "a finales de los 80, los procesos desembocan en una nueva configuración del modelo tradicional de canalización de la participación local a través de consejos consultivos de base asociativa, lo cual refleja la insatisfacción existente en Europa y también en América Latina. Bajo condiciones y factores diferentes, en ambos continentes se produce una cierta coincidencia hacia planteamientos participativos de innovación democrática, por lo que empiezan a surgir experiencias participativas innovadoras" (pp. 202-203).

La atención central de estas experiencias se ha dirigido a responder básicamente a los nuevos escenarios de participación ciudadana que coexisten en una sociedad. Es decir, que pueden darse a través de un marco institucional para acercar a los ciudadanos en las actividades públicas. Más bien, sobre la intervención, Ziccardi (2001) argumenta: “representando intereses particulares (no individuales)” lo que permite «una participación eficaz, siempre y cuando se den compromisos y condiciones institucionales donde exista el convencimiento de que la deliberación pública, la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, definiéndolo como prácticas y valores positivos y esenciales para vivir en democracia, que pueden y deben ejercerse en primer término en lo cotidiano y en el ámbito local, por la proximidad que existe entre autoridades y ciudadanos» (p.17). O también puede darse en forma de participación tradicional, mediante acciones colectivas promovidas desde un grupo u organización que busca mejorar sus condiciones de vida, y que ejerce el derecho político a través del voto, significando una participación representativa.

Estas formas de participación ofrecen explicaciones que, de un modo u otro, reflejan la influencia del ciudadano en distintos contextos y ámbitos a partir de su relación institucional o comunitaria.

2.1.2. La participación desde el enfoque institucional.

La llamada forma de participación institucional ha generado una nueva mirada que revela nuevas modalidades y significados de la acción participativa y del sujeto participante, en la cual se van introduciendo nuevas dimensiones de la acción del ciudadano en el tejido social a través de la institucionalidad, que ponen de manifiesto los compromisos y el acercamiento entre ciudadanos y Estado. Esto conlleva, en algunas sociedades, la implementación de políticas públicas, mecanismos y leyes desde el ámbito nacional y local, con el fin de orientar las acciones y la dinámica de trabajo de ciudadanos y municipalidad (Ayuntamiento), así como de actores sociales que intervienen en una sociedad determinada.

Han sido muchas y conocidas las definiciones de la participación institucional que se relacionan con los mecanismos participativos desde lo local. En la actualidad, varias sociedades de Europa y América Latina han implementado y aplicado distintos

mecanismos participativos con el fin de crear espacios de interacción entre los distintos actores sociales, que les permitan reflexionar, debatir, consultar y hacer propuestas. Por un lado, en Europa se habla de Consejos o Comisión: en general, éstos cuentan con algún tipo de representación municipal y con los representantes de colectivos definidos, ya sea por intereses sectoriales o por criterio territorial (Font y Blanco, 2003).

Al parecer, estos consejos y comisión, tal y como lo subrayan Font y Blanco, pretenden tener un carácter de mecanismo estable, con una determinada composición y periodicidad de las reuniones. En este sentido, se considera que las atribuciones varían según las actividades y funciones que les compete, porque éstos pueden oscilar entre consejos muy asamblearios y poco formalizados que organizan actividades propias, y básicamente grupos con funciones consultivas para las autoridades municipales, o consejos que realizan el seguimiento y la evaluación de políticas concretas. Estos consejos son diferentes de los mecanismos deliberativos, que son concebidos como fundamentales para los ciudadanos, porque permiten la influencia de los mismos, e intentan combatir prioritariamente las dudas sobre la capacidad de los ciudadanos de intervenir en la toma de decisiones e informar al ciudadano medio para decidir y pensar globalmente. Básicamente pretenden dar la información, el entorno y el tiempo necesarios para permitir que el ciudadano pueda participar aportando sus necesidades y su sentido común. Esto se diferencia de los mecanismos de democracia directa, que hacen referencia a un grupo de instrumentos participativos cuya fuerza principal es su voluntad de extender la participación y hacerla llegar al máximo posible de ciudadanos.

Las etapas que ha tenido la participación ciudadana en varias sociedades, con distintas formas y experiencias, han dado lugar a formular tipologías y factores de experiencias favorables¹⁶ (éxito) y desfavorables, particularmente en el contexto latinoamericano, a consecuencia de la "fuerte crisis económica y simultáneamente por importantes transformaciones en los regímenes políticos"¹⁷ (Cardenal y Martí i Puig, 1998, p.17).

Esta situación crítica llevó a replantear el ejercicio del derecho ciudadano a participar en la política y gestión pública. En el caso de Latinoamérica, se replanteó a

¹⁶Los factores favorables están relacionados con la relación entre estado-sociedad, ante lo cual existen reformas constitucionales que promuevan mecanismos participativos vinculantes y que permitan una participación democrática, principiando desde el fortalecimiento del tejido social de una comunidad u organización que permita autonomía, como la existencia de voluntad política.

¹⁷Mayormente agudizada en los años 80.

través del Diálogo Regional sobre Participación en la Gestión Municipal (Cali, Colombia, 2011), donde se retomó la importancia de "abrir" el concepto de ciudadanía y participación desde una perspectiva de nuevas modalidades y significados de la acción participativa y del sujeto participante, situándose en, p. a) fortalecer la generación del tejido social de actores sociales y políticos propositivos, b) con recursos financieros acordes a las necesidades de la población, 3) impulsado una cultura de gestión pública y de participación ciudadana.

A partir de los años 80 y 90, en algunos de los países de América Latina se inició una nueva etapa sociopolítica, en pleno proceso de transición hacia la democracia. Algunos con mayor experiencia en democracia participativa y deliberativa, por ejemplo Brasil, empiezan a impulsar las primeras experiencias de participación popular directa en la elaboración de los presupuestos municipales. Esta experiencia surge a partir del marco del nuevo régimen democrático en las elecciones municipales de 1988, y la primera experiencia se inicia en Porto, que ahora se ha convertido en el máximo referente del proceso participativo a nivel nacional e internacional. La descentralización, impulsada por el nuevo régimen democrático, permite la generación de políticas locales autónomas por gobiernos locales democráticamente electos. Y en Guatemala surge un nuevo escenario de participación ciudadana, a través de la creación de las leyes de participación, lo cual cobra una nueva forma en el ámbito público.

Comparando estas dos experiencias, podemos analizar sus formas de participación, tanto Brasil como Guatemala han tenido cambios diferentes en relación con los mecanismos participativos y con las formas de coordinación entre comunidad y gobierno local. Por ejemplo, en Brasil se da una mayor amplitud a la calidad democrática de la participación en varias regiones. La diferencia viene marcada por el contexto sociopolítico en el que surge, la voluntad política que se da en cada uno de estos países, la diversidad étnica que existe, el fuerte liderazgo que se tiene desde el ámbito local, y finalmente por el alto grado de control que ejerce la ciudadanía sobre la estructura de participación. Éstas son las diferencias que radican en cada uno de estos países que, al parecer, cuentan con instrumentos de participación y coordinación interinstitucional.

a) La participación institucional hacia nuevos escenarios participativos.

Las nuevas realidades sociopolíticas en algunos contextos locales y el auge de la descentralización y de la municipalización han convertido las alcaldías municipales en importantes espacios autonómicos, estableciendo que la experiencia e historia de estos espacios es distinta para cada país. Sin embargo, se están incrementando las responsabilidades que tienen, tanto en la prestación de servicios como en la definición de políticas de desarrollo local. Ante esta realidad surge la “nueva imagen del municipalismo moderno, que hace definir los objetivos de la participación en el ámbito local, lo cual cuestiona hacia donde van dirigidos los mismos” (Brugué et al., 2003). Los resultados obtenidos de esta nueva imagen del municipalismo se “distinguen en función del papel otorgado a los ciudadanos en relación a sus derechos¹⁸ y/o en función de aquello que obtienen los gobernantes” (Brugué, Font, y Gomà; 2003, p.7).

El papel otorgado a los ciudadanos puede reconocerse de varias formas. Por ejemplo, desde la llamada escalera de participación, que sitúa diversos mecanismos de participación. Pero, además, supone no sólo la participación de los ciudadanos, sino también de sus organizaciones. Arnstein (1971) (citado en Brugué et al., 2003) pone de manifiesto tres aspectos importantes relacionados con los niveles de participación representados en la escalera que se da a conocer en la siguiente figura, p.



Fig 5. Niveles de participación.

¹⁸Estos derechos son: el derecho a ser informados, a ser consultados y a tomar parte. Y por otro lado, en lo que respecta a aquello que obtienen los gobernantes: la disponibilidad de colaboradores, la legitimidad política, la mejora de las decisiones y el fortalecimiento del capital social.

Estos niveles de participación, representados en la figura anterior, muestran en primer lugar cómo se sitúan los mecanismos que ofrecen información, a menudo con intenciones manipuladoras hacia un ciudadano pasivo, en segundo lugar la existencia de una apertura a los ciudadanos y asociaciones a través de dar voz y opinión y, en tercer lugar, en la parte más alta, figura la participación más potente, lo que permite trasladar el poder y, por tanto, la capacidad de tomar decisiones, a la sociedad civil.

Este planteamiento nos lleva a analizar la participación desde el ámbito local y su relación con las instituciones públicas, como son los ayuntamientos. De esta forma, los ayuntamientos pueden enfocarse desde dos perspectivas según Benthan y Mill, citados por Brugué, Martí y Puig (2011):

“Una desde la eficiencia de las actuaciones públicas, y la otra desde el impulso y el despliegue que favorecen la democracia. Al parecer, estos enfoques se combinan y mezclan entre sí. Para Benthan, los ayuntamientos son organizaciones funcionales que contribuyen y protagonizan la descentralización administrativa del Estado, lo cual mejora la eficiencia de las actuaciones públicas. Y para Mill, los municipios son considerados como escuelas de ciudadanía y espacios de proximidad entre gobernantes y gobernados. Por lo tanto y desde esta óptica, los ayuntamientos no se justifican por su aportación a la eficiencia administrativa sino por su capacidad para impulsar y favorecer el despliegue de la democracia” (p.15).

Brugué y Martí-Puig (2011) definen que, en la actualidad, existen experiencias en algunas sociedades europeas que están conectadas con el espíritu eficientista (de la administración local) y otras con el espíritu democrático (del gobierno local). La tradición eficientista está centrada en el escenario denominado por la lógica de la democracia representativa, y el espíritu democrático acerca a los ideales de la democracia participativa. Por lo tanto, la fortaleza de cada uno de estos espíritus municipales depende de la tradición de cada nación, así como de la coyuntura y del momento histórico en el cual se encuentre. Lo mismo ocurre en los países de Latinoamérica, donde el espíritu municipal de las administraciones y gobiernos locales depende de su trayectoria histórica y sociopolítica y de la coyuntura local y nacional.

Esta nueva configuración relacional en el diseño y gestión institucional presenta nuevos escenarios de participación en la actualidad, lo cual nos sumerge en un debate sobre el papel que tiene la participación en la esfera sociopolítica en el ámbito local, impulsada por las nuevas realidades sociales y demandas de los ciudadanos, que incorporan nuevos mecanismos de participación y estrategias de desarrollo local. Actualmente, en varias sociedades de Europa y de América Latina se habla sobre la participación desde el ámbito local y su relación con el gobierno local y el desarrollo local desde el enfoque social y económico, teniendo en cuenta que éstas son instancias próximas a la participación que influyen en una comunidad y/o territorio.

Finalmente y atendiendo a la presencia de la participación institucional en el ámbito local, desde la teorización de Albuquerque (2003), se hace necesario que los gobiernos locales articulen fuerzas entre los agentes sociales, lo que permitirá lograr una estrategia de desarrollo local. Un desarrollo local que no se limite al aspecto económico, sino más bien al desarrollo integral en el cual debe considerarse los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales¹⁹ y de desarrollo humano del ámbito territorial respectivo. Lo que asegura mejores condiciones de vida de la población (p.8).

En este punto, Gallicchio (2003) sustenta que “la relación entre gobernanzas local, regional y nacional, el desarrollo económico local y la construcción de capital social son elementos que se manifiestan a la hora de actuar en clave del desarrollo local”. En este sentido, se requiere la incorporación activa del gobierno local y de los ciudadanos, desde la participación democrática, con diseños y mecanismos institucionales incluyentes, basados en los “rasgos de cultura emprendedora local, lo que favorece la construcción de espacios de cooperación entre actores públicos y privados en los planes y proyectos de desarrollo” (Albuquerque, 2003, p.15)

2.1.3. La participación tradicional desde el ámbito local.

La participación tradicional se ubica en las acciones políticas promovidas institucionalmente, mediante las cuales existe el derecho al voto a través de la

¹⁹Al referirse al concepto de Instituciones, no se refiere únicamente a organizaciones, sino a redes, normas y reglas explícitas o implícitas del comportamiento humano de un territorio.

participación política²⁰. Algunos autores la definen así por estar relacionada con las actividades de los ciudadanos más o menos directamente destinadas a influir en la elección de las personas que gobiernan y/o en las acciones que adoptan” (Montero et al, 2006, p.48), o basada en organizaciones en las cuales exista una afiliación a determinada organización política o sindicato, o de iniciativa individual a través de contacto (Mateos, 2004). Por lo tanto, para este estudio, cuando hablamos de participación tradicional nos referimos específicamente a las comunidades indígenas que, dentro de su vida sociopolítica, cuentan con prácticas participativas regidas en un sistema propio de organización, relacionado con la participación representativa.

Desde el primer enfoque teórico, el concepto de comunidad indígena ha sido debatido por varios académicos de las ciencias sociales, como antropólogos, etnólogos, sociólogos y politólogos contemporáneos, interesados en el estudio de pueblos indígenas. En este sentido, fue la definición de Toledo (2008) la que llevó a establecer los criterios para dar cuenta sobre la ilustración de pueblos indígenas: “a)son descendientes de un determinado territorio y han sufrido un hecho histórico social, b) son pueblos íntimamente ligados a la naturaleza a través de sus cosmovisiones, conocimientos y actividad productiva, c) tienen una producción rural a pequeña escala e intensiva que conlleva pocos excedentes, d) no mantienen instituciones públicas centralizadas, organizan su vida a nivel comunitario y toman decisiones consensuadas, e) comparten lenguaje, religión, valores morales, creencias, vestimentas y otros criterios de identidad étnica, así como una relación profunda (material y espiritual) con un cierto territorio, f) tienen una visión diferente del mundo moderno (urbano e industrial) que consiste en una actitud no materialista de custodia hacia la tierra, la cual consideran sagrada, donde los recursos naturales son apropiados mediante un intercambio simbólico, g) generalmente viven una situación de exclusión (explotación y marginación) por parte de las sociedades dominantes, h) se componen de individuos que se consideran a sí mismos indígenas” (pp. 51-52).

En este sentido, puede afirmarse que los pueblos indígenas de América Latina han llevado un proceso de lucha en correspondencia con sus derechos y demandas que están relacionados con su vida sociopolítica. Es a través de la reivindicación del movimiento indígena que cobran fuerza frente a los estados fallidos, y ésta se inicia en

²⁰Forma de participación que se inscribe en sociedades multiétnicas (por ejemplo Guatemala). por estar vinculada al derecho al voto.

una serie de demandas y propuestas²¹ con el fin de tener una representación política y organización territorial, lo que permite lograr cambios y tener el derecho a una vida digna. Un acontecimiento que ocurrió en este proceso fue en los años sesenta y setenta, cuando los países de América Latina adoptaron un papel reivindicativo frente a sus propios Estados, fenómeno que ocurrió de distinta forma en cada país. Por ejemplo, en Guatemala y en Nicaragua ocurrió ya en medio de sus procesos revolucionarios: la autonomía de los pueblos indígenas en el norte y sur de Nicaragua, y los acuerdos de paz en Guatemala, que lograron leyes constitucionales específicas para los pueblos indígenas (Lux, 2010).

a) *Participación comunitaria*

Entendemos como participación comunitaria un tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentarse a una situación. El grupo estipula sus relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o de cambio de la situación.

Una de las características de la participación comunitaria es buscar una mejora en el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo. De esta forma, los problemas de la comunidad se pueden resolver de forma endógena, es decir, que las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros.

La participación comunitaria caracteriza a la población indígena por la experiencia y trayectoria de vida sociopolítica que ha tenido a lo largo de su historia, por lo cual varios autores la definen mediante las teorías del comportamiento colectivo compartidas por la psicología social o comunitaria, o por la sociología constructivista, sosteniendo que la integración de los individuos en la vida cotidiana, comunitaria y local trasciende el ámbito de la política procedimentalmente entendida (Melucci, 1989).

²¹En algunos países, estas propuestas se relacionan con la recuperación de la tierra; se logran reformas constitucionales en la pluriculturalidad, diversidad cultural y lingüística, educación bilingüe e intercultural, biodiversidad, recursos naturales (bosques, agua, áreas protegidas). Todo esto se ha plasmado en las legislaciones nacionales.

La participación comunitaria es la toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, que lleva a la reflexión crítica y promueve la forma asociativa y organizativa que facilita el bien común. Por lo tanto, existe una diferencia con la participación ciudadana. Primero, porque la participación comunitaria es la que se da dentro de la comunidad y se organiza frente a las adversidades que se le presentan o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad, mientras que la participación ciudadana establece una relación más estrecha entre la comunidad y las autoridades locales (Ibañez, 2008).

En la participación comunitaria existen diferentes formas de vivir en comunidad, lo que permite accionar de forma colectiva, y en las cuales conjugan varios elementos sociopolíticos, como el poder y la organización. Desde las experiencias propias de una comunidad indígena, se concibe el poder no como una imposición de decisiones, sino como una capacidad de servir y resolver necesidades y problemas de la colectividad. Por lo tanto, la autoridad se desprende de la posición de respeto de una persona, y ese respeto se relaciona más con la capacidad de aconsejar que de disponer" (Castañeda, 1998).

Ahora bien, la estructura organizativa desde la visión comunitaria surge a través de los distintos grupos que se unen para trabajar colectivamente en proyectos de salud, educación, de tipo económico y de incidencia política. Por ejemplo, en el caso de Guatemala, una expresión organizativa que ha subsistido, especialmente en las comunidades, son las denominadas organizaciones comunales, a pesar de la represión que sufrió el país en el reciente enfrentamiento armado. Durante estos años, disminuyó la organización en algunas regiones. No obstante, hoy en día se observan comunidades organizadas bajo un sistema propio, lo cual se ha mencionado en este trabajo como *participación tradicional*, porque surge desde la misma comunidad, con una variante que se mantiene dentro de todo el proceso generado: la participación representativa, por lo cual dentro de la estructura organizativa se ubica a los actores internos y externos, y lo que marca una diferencia son las funciones que le compete a cada una. A continuación se presenta un modelo de organización comunitaria, representado en una comunidad indígena.

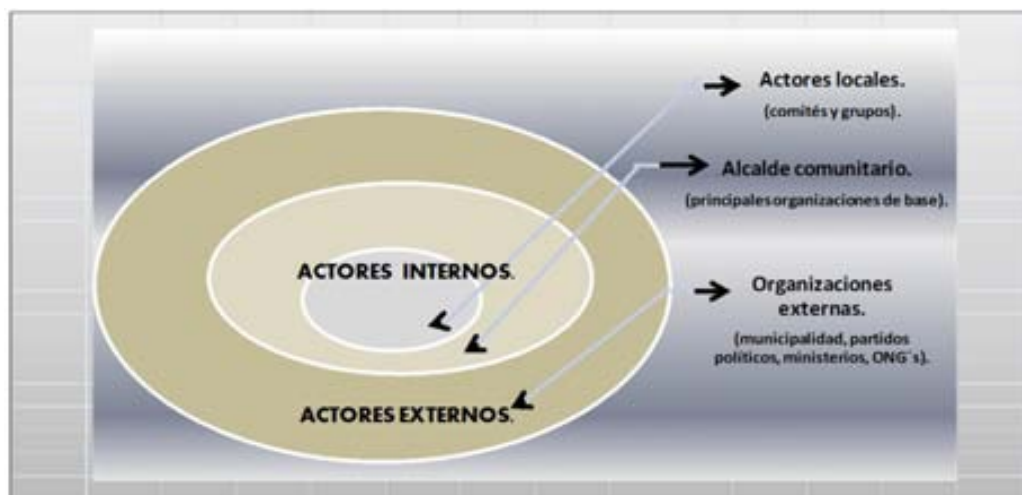


Fig 6. Organización comunitaria.
(Fuente: elaboración propia).

Este modelo de organización comunitaria, representado en la figura N° 4, pertenece a una comunidad indígena del departamento de Totonicapán (Guatemala), en la cual existen actores internos y externos. Los internos están representados por las principales organizaciones de la comunidad, en la que preside el Alcalde comunitario elegido por los grupos de base. Además, se encuentran los comités, formados por los grupos y por el consejo comunitario. Y los externos están representados por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que llevan a cabo programas de servicio social a la comunidad.

En los últimos años, la participación social o participativa-asociativa ha cobrado interés por el involucramiento de ciudadanos en actividades de la comunidad, con el fin de responder a necesidades colectivas. Algunos lo relacionan con el capital social, ya sea desde el enfoque social restrictivo o desde el capital social ampliado, como define Atria (2003): "el restrictivo al empoderamiento de las acciones orientadas a incrementar la capacidad de movilización de un grupo mediante la transformación de liderazgo existente. Y el capital social ampliado, referido a la estrategia de asociatividad, o de acciones orientadas a expandir de sí mismo con otros grupos mediante la conexión de sus redes" (p.22). Por otro lado existen también otras posturas más inclinadas a la condición individual y comunitaria, exponiendo que éste es parte de la cultura compartida por los individuos que componen la comunidad, y determinando que el capital social individual consta del crédito que ha acumulado la persona en forma de reciprocidad que puede reclamar en momentos de necesidad a otras personas de forma

directa e indirecta, mientras que el capital social colectivo o comunitario consta de normas y estructuras que conforman las instituciones de cooperación grupal (Durstun, 2000).

Estos argumentos posicionan al capital social desde lo individual y lo colectivo. Al respecto, Putnam (1995) sostiene que el capital social es entendido como un conjunto de normas informales que promueven la cooperación entre dos o más individuos, y que éste es un valor social e individual de las redes y de sus normas asociadas de reciprocidad, las cuales facilitan la coordinación y la cooperación para el beneficio mutuo.

2.1.4. La democracia desde la concepción participativa.

Algunos autores definen la democracia como el régimen que se distingue por la garantía real de la más amplia participación política de la población adulta masculina y femenina que posibilita disenso y oposición (Dahl, 1970). Sin embargo, para Sartori (2003), “la democracia se define como un régimen democrático que está fundado sobre la participación de los ciudadanos en el gobierno de su ciudad, y como un sistema ético-político en el que la influencia de la mayoría se confía a los mecanismos representativos de transmisión de poder, precisamente a través del mecanismo electoral” (p.201). En este sentido, Morlino (2009) define que la democracia es un régimen muy legitimado, por lo tanto debe establecer la libertad y la igualdad de los ciudadanos mediante instituciones y mecanismos que funcionen correctamente.

Tilly (2010) menciona a este respecto la intensidad que tiene la democracia actualmente. Los autores que observan la democracia y la democratización eligen, por lo general, implícita y explícitamente, entre cuatro tipos de definiciones: “en primer lugar la definición constitucional, que se basa en las leyes que aprueba un régimen en todo lo relativo a la actividad política; en segundo lugar la definición sustantiva, que se fija en las condiciones de vida y política que promueve un determinado régimen buscando el bienestar humano; en tercer lugar la definición procedimental, centrada en las elecciones fijándose en si éstas producen cambios; y por último la definición procesal, en la cual se identifica una serie mínima de procesos que deben estar

continuamente en marcha para que la democracia sea considerada como tal”²² (pp.37-39).

Sin embargo, las críticas a las explicaciones por parte de Canto (2005, p.4) señalan, por un lado, que a nivel internacional esta forma de comprensión de la democracia parece haber entrado en crisis de legitimidad, dando lugar al “cansancio ciudadano”. Por otro lado, argumenta que, ante ello, surgen iniciativas para fortalecer el talante democrático que renueve las instituciones democráticas, pretendiendo otorgarles mayor legitimidad y mejores capacidades para la solución de conflictos. Esta perspectiva de mejoría se enfoca en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público, pasando por la inclusión de la ciudadanía activamente en lo individual y lo colectivo en el proceso de políticas públicas.

2.1.5. Calidad de la democracia y su vinculación en la gestión pública.

Todo parece indicar que la democracia es la forma más extendida y aceptada para organizar la vida en sociedad, y esta forma de entenderla no es una innovación, ya que su generalización como sistema legítimo así lo establece. Si es así, entonces podría decirse que hay que analizar otro elemento contenido en la democracia, que es su calidad, poniendo mayor atención en la vinculación que ésta tiene con otro concepto de relevancia, que es la gobernabilidad.

La calidad democrática empieza a resonar dentro de la escena politológica hace aproximadamente una década. Sin embargo, este término puede crear una confusión de tipo conceptual, por el simple hecho de llevar el concepto de calidad. La calidad se puede encontrar tanto en los resultados como en las características estructurales de un bien, un servicio o en un régimen político, y si este régimen político es la democracia, entonces se tendría que vincular a dos ejes: uno a la capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía y, el otro, al entendimiento de la calidad asociada al funcionamiento del entramado institucional que legitima el cómo se hace la política, independientemente de sus resultados. Desde este planteamiento es donde puede existir una posible confusión de su significado (Canale-Mayet et al; 2008).

²²Estos criterios, según Dahl (1999, pp.47-48), deben ser: participación efectiva, igualdad de voto, comprensión ilustrada, de la agenda, inclusión de los adultos.

Siempre en el marco de la calidad democrática y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, podemos decir que en algún momento el concepto de calidad democrática puede crear confusión, mayormente en contextos de un país como Guatemala, cuando no se tiene un equilibrio entre la capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía y el funcionamiento del entramado institucional que legitima el cómo se hace la política, independientemente de sus resultados. Podemos comprender esto a través de un informe que se ha elaborado recientemente en un estudio sobre Latinoamérica denominado *el índice de desarrollo democrático*, que a continuación se presenta en la figura 5, para observar los distintos indicadores de los ciudadanos y los niveles que ocupan cada uno de los países en relación al riesgo democrático.



Fig 7. Índice de desarrollo democrático.
Fuente: fundación alemana Konrad Adenauer (02/10/2013) Prensa Libre Guatemala.

Estos datos muestran la comparación de países de América Latina en relación al índice de desarrollo democrático, donde se califica a Guatemala en el puesto 17 de 18 países analizados. Ello dictamina que Guatemala tiene mayor <<riesgo democrático>>, lo cual pone en evidencia la necesidad de profundizar los esfuerzos en el desarrollo de aspectos de la democracia que se refieren a derechos y libertades, a la calidad de las instituciones y a la consolidación del sistema de representación política.

En parte, sobre estos datos presentados y la realidad suscitada, puede decirse que existe un agregado histórico: Guatemala ha pasado por períodos sociopolíticos en los que se han creado enfrentamientos entre conservadores y liberales. A partir del siglo XX

empezó una nueva era en el campo sociopolítico: la lucha liberal-conservadora cesó. En esta época, Guatemala fue sacudida por agresiones y guerras dentro del contexto de la guerra fría: inicialmente, la revolución de 1944 (de carácter socialista), luego llegó la contrarrevolución de 1954 (capitalista), lo que posteriormente creó un período de inestabilidad política con golpes de Estado. Tras la transición a la democracia, se logró la firma de los ya mencionados acuerdos de paz, y empezó una nueva época en Guatemala, caracterizada por la visión de un mejor país. Esta realidad tiene algunos rasgos que interfieren en la actualidad; sin lugar a duda este período del año 96 trajo esperanzas de un cambio en beneficio de la población en general. A pesar de estos hechos sociopolíticos que han marcado la vida de mujeres y hombres guatemaltecos, siguen el camino mediante el fortalecimiento de una sociedad civil y un movimiento indígena con el fin de ejercer su derecho ciudadano, como lo plantea la Constitución Política de Guatemala, en la cual se promulga, según el Capítulo I, artículo 4) sobre la libertad e igualdad, *que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos*. Así concluimos este análisis del estudio presentado en el marco de la teoría sobre la calidad de la democracia.

Siguiendo lo expuesto anteriormente sobre la participación, concretamente la participación institucionalizada, ésta nos da una visión general de la importancia de la incorporación del concepto de gobernabilidad como primer paso para alcanzar una calidad democrática. La gobernabilidad es vista como la capacidad del desempeño gubernamental a través del tiempo, que implica al menos tres características esenciales que permiten evaluar si un gobierno posee esa condición.

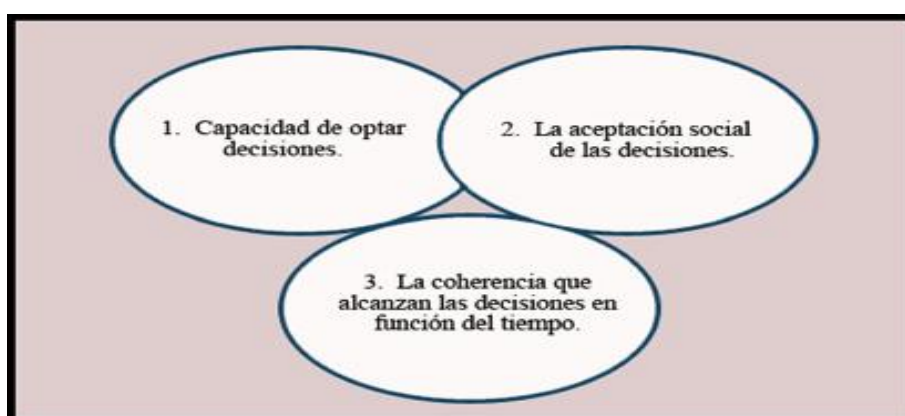


Fig 8. Características de la calidad democrática
Fuente: Flisfisch,1989, citado en Tékhne, 2009.

Estas características están relacionadas con las decisiones que se deben optar ante eventos que exigen una respuesta gubernamental, y la aceptación social que deben tener, no porque éstas tengan o no un alto nivel de apoyo, sino porque se pueden reconocer como necesarias. Y algo muy importante es la coherencia que deben alcanzar a través del tiempo, de manera que no se observen efectos contradictorios entre el discurso de quienes ejercen el poder y las decisiones que se toman.

Desde esta perspectiva, la gobernabilidad está vinculada con la democracia, que reconoce cuándo un gobierno está en condiciones de tomar decisiones y cumplirlas de manera coherente y coordinada, en respuesta a las demandas que la ciudadanía tenía desde el momento en que éstas se generaron. Así, la gobernabilidad y la democracia suponen una relación entre quienes ejercen el poder y la ciudadanía.

Sin embargo, en algunos países como América Latina, la experiencia en relación con la gobernabilidad y la democracia ha pasado por serias crisis institucionales, que han llevado hasta cierto punto a perder la capacidad de crear políticas de Estado que respondan a las demandas de la ciudadanía. Si bien es cierto que existe el derecho político (voto ciudadano) que define estos países como democráticos, también existen debilidades en términos político-institucionales.

A continuación en la siguiente tabla se detalla un balance que refleja esta crisis, se muestra las distintas fases que ha pasado cada uno de los países mencionados, unos con mayor deficiencia político-institucional, lo que ha generado el descrédito de la política en su población, por la inestabilidad de un sistema democrático: en cada uno de estos países primó la transición democrática, centrada en el resguardo de la lucha de varios sectores de las sociedades, en la última década se han desarrollado nuevos focos de análisis, como las formas de participación con calidad democrática (Levine y Molina, 2007). Este proceso implicó “un cambio teórico en términos de la democracia, que ya no se limita al mero cumplimiento de los mínimos procedimentales, es decir, no se refiere sólo a las elecciones libres y competitivas que se derivan de la protección de los derechos ciudadanos”²³(Morlino, 2009, p.2).

²³ / Estos derechos ciudadanos se refieren a los civiles y a los políticos.

Tabla 2. Crisis político-institucionales en América Latina.

Pais/año	90	91	92	93	94	95	96	97	99	2000	2001	2002	2003	2004
Argentina														
Belice														
Bolivia														
Brasil														
Chile														
Colombia														
Costa Rica														
Cuba														
Ecuador														
El Salvador														
Guatemala														
Haiti														
Honduras														
México														
Nicaragua														
Panamá														
Paraguay														
Perú														
Surinam														
Uruguay														
Venezuela														

	Golpes de Estado
	Levantamiento o tensión militar.
	Destitución/renuncia del presidente.

Fuente: FLACSO (2004).

Cuando abordamos la democracia y debatimos sobre ella, quizá entremos en un concepto muy complejo, por las características sociopolíticas que tienen las diferentes sociedades. Aún, actualmente se analiza como un proceso social, donde se abordan la igualdad y desigualdad, definiendo que la igualdad sigue siendo parcial mientras haya desigualdad significativa en la vida económica y social (Phillips, 1999). Asimismo, la generalización y la estabilidad no conjugan, necesariamente, con la calidad de los regímenes, pues muchas veces en la mayor parte de los casos se expande la decepción respecto a las democracias reales y existentes (Hermet, 2008 y Rosanvallon, 2010).

Los valores democráticos, como la igualdad y la libertad, son de prioridad en muchas sociedades. Sin embargo, en un contexto como el de Guatemala, estos valores son instituidos desde el Estado a través de la Constitución de la República, donde estos valores se reconocen y se retoman, y son ratificados en los instrumentos de participación como las leyes y políticas. El interrogante es: si existen estos valores, ¿cómo se puede decir que existe exclusión y desigualdad? Ante esta pregunta, retomamos parte de la historia sociopolítica del contexto guatemalteco, que ha tenido

diferentes experiencias de vida política en su trayectoria. Desde el marco legal, se puede afirmar que Guatemala se rige a través de leyes, lo cual hace que se tenga una forma de democracia constitucional que aprueba un régimen en todo lo relativo a la actividad política. Así, también es de tipo procedimental: según los observadores procedimentales, por fijarse en las elecciones. Sin lugar a dudas, éste es un fenómeno social particular en la historia que actualmente se expresa con tanta aceptación teórica y empírica (Tilly, 2010; Crouch, 2004).

2.2. Aproximaciones teóricas al empoderamiento y su relación con la participación y el desarrollo.

2.2.1. Distintos enfoques teóricos.

Varios teóricos de las ciencias sociales²⁴, han generado análisis y debates que giran en torno a la relación que se tiene en la vida social tanto de individuos como de organizaciones y comunidades. Por lo tanto, este planteamiento permite acercarnos al papel que tiene la participación como un elemento clave del empoderamiento, ubicando la participación desde distintos contextos y sociedades. Por ejemplo, las comunidades parten de acciones comunitarias que aportan a la vinculación y organización social, como los emprendimientos colectivos para mejorar las condiciones de vida, especialmente poblaciones mayormente desfavorecidas (Zambrano, 2007). Desde esta perspectiva, se permite re-identificar la vida social mediante el fortalecimiento del sujeto político, promoviendo estructuras de relaciones que hacen posible la participación democrática (Lapalma, 2012; Montero, 2005).

Como se sabe, el empoderamiento tiene una connotación con la psicología comunitaria, que focaliza los procesos y variables vinculados al desarrollo de la comunidad, tomando como uno de sus ejes centrales el fortalecimiento de las instituciones como instancias articuladoras entre la institucionalidad y la comunidad (Rosas, 1995).

²⁴ Comprender el empoderamiento desde la perspectiva de un proceso participativo nos lleva a hacer un análisis del concepto, considerando que es un término que abarca una extensa gama de interpretaciones, definiciones y disciplinas que van desde la psicología, la filosofía y la sociología hasta la política.

Este planteamiento, según Rappaport (1997), permite que las personas, los grupos, las comunidades y las organizaciones logren el control de sus propios asuntos, lo que requiere dos dimensiones complementarias para el caso del desarrollo comunitario, centrandó la primera dimensión en la autodeterminación personal (sentido de pertenencia personal) que sería la capacidad de determinar la propia vida, y centrandó la segunda dimensión en la determinación social, y expone la posibilidad de la participación democrática (o sentido de competencia comunitaria). Es así como el empoderamiento ha influido en las distintas dinámicas sociales y ha dado lugar a una concepción diferente de varios aspectos sociales, económicos y políticos, basados en la concepción de la persona y la comunidad, lo que en la actualidad se ha convertido en un concepto central del discurso y de la práctica del desarrollo a través de organismos internacionales, como el Banco Mundial. Éste plantea la promoción del empoderamiento desde el enfoque del desarrollo, ya que lo considera como “una libertad de elección y acción.”

Entonces, la teoría del *empowerment* debe entenderse desde una perspectiva multinivel entre los procesos de fortalecimiento y los resultados que se derivan de estos procesos. Esta diferencia permite establecer una comparación entre procesos y resultados que operan en el nivel individual, grupal, organizacional y comunitario. Esta potenciación se reflejará en la toma de conciencia crítica y en el comportamiento participativo dentro de la comunidad (Musitu, 2004). O más bien se debe entender el *empowerment* a partir del aprendizaje para la toma de decisiones, lo que permitirá el manejo de recursos y el trabajar con los demás, permitiendo así que los resultados de la potenciación partan del sentido de control que permitirá tener conciencia crítica y comportamiento participativo, cumpliendo el ciclo procedimental que surge de la interrelación entre los niveles de análisis y del proceso de potenciación y de resultados (Zimmerman, 2000).

Otros autores, como Iturralde, plantea “el empoderamiento se centra en la transformación de las relaciones de poder asimétricas, y considera que éste cobra dos formas: una intrínseca, inspirada en la psicología, y otra vinculada al mundo social. Y tiene un proceso de construirse como sujeto individual y/o colectivo, con el propósito de conducir a la sociedad en función de sus propios intereses. Por eso, se relaciona con el concepto de poder que representa una realidad propia del ámbito de las relaciones humanas, que se dan siempre en entornos sociales y políticos” (2005, p. 4).

Tomando como base las definiciones que se han expuesto, cabe mencionar que el empoderamiento parte de la orientación de los valores de la psicología comunitaria, en la cual el interés se dirige específicamente a la influencia mutua que se produce entre la persona y el sistema ambiental en el que se desenvuelve, lo que permite ensanchar el concepto al derecho de las personas a ser diferentes. Por tanto, la diversidad es otro de los principios asumidos por el *empowerment*. Relacionado con este principio, se aboga también por la relatividad cultural, lo cual implica comprender cómo las personas construyen su realidad, es decir, cómo organizan e interpretan el mundo en el que viven y su vida cotidiana, todo ello por estar inmersos el ser humano, el grupo y la sociedad en un mundo de objetos y de relaciones, cuyo significado emana fundamentalmente del modo en que han sido definidos por aquellos con quienes se ha interactuado (Musitu et. al, 2004).

2.2.2. El empoderamiento en el contexto sociopolítico y económico.

Dentro de esta teoría encontramos varios enfoques que nos hablan de la concepción del empoderamiento social, político y económico en las estructuras comunitarias. El empoderamiento social también se considera el proceso en el cual se incluye a la persona, al grupo, a la comunidad, a la organización social y a las instituciones públicas y privadas, en las cuales es necesario tener en cuenta la estrategia de gestión social participativa, puesto que tienen representatividad y mínimos niveles de consulta en la toma de decisiones (Llona y Soria, 2005). Si lo social establece estas condiciones, entonces es necesario relacionar lo local con lo global, pues sitúa a las personas en un contexto más amplio que el referido a su familia o a su comunidad.

Así mismo, los procesos de empoderamiento que logran equilibrar el poder a nivel local favorecen relaciones de confianza entre los individuos y sus organizaciones, y entre los sectores estatales y sociales, lo cual genera un capital que promueve el desarrollo local a nivel socioeconómico y político. Por ello, se requiere una mejor capacidad de negociación con las instancias políticas regionales y nacionales para el acceso a recursos y el respeto de los derechos (Pérez, 2005). Recientemente, el empoderamiento político se ha extendido a Latinoamérica y se ha remarcado la existencia de herramientas que hacen viable el empoderamiento desde una perspectiva incluyente, como se detalla en la Fig 9 más adelante.

De acuerdo con esta figura se plantea que en el empoderamiento social y político, también es necesario retomar el empoderamiento económico por la importancia que tiene el derecho de toda persona a vivir dignamente. Además, intenta facilitar procesos de desarrollo capaces de generar alternativas sostenibles que eliminen los sistemas económicos, políticos y sociales que originan la exclusión y la pobreza. Se considera que el empoderamiento económico aporta o contribuye al empoderamiento social y político (ASOCAM, 2005).

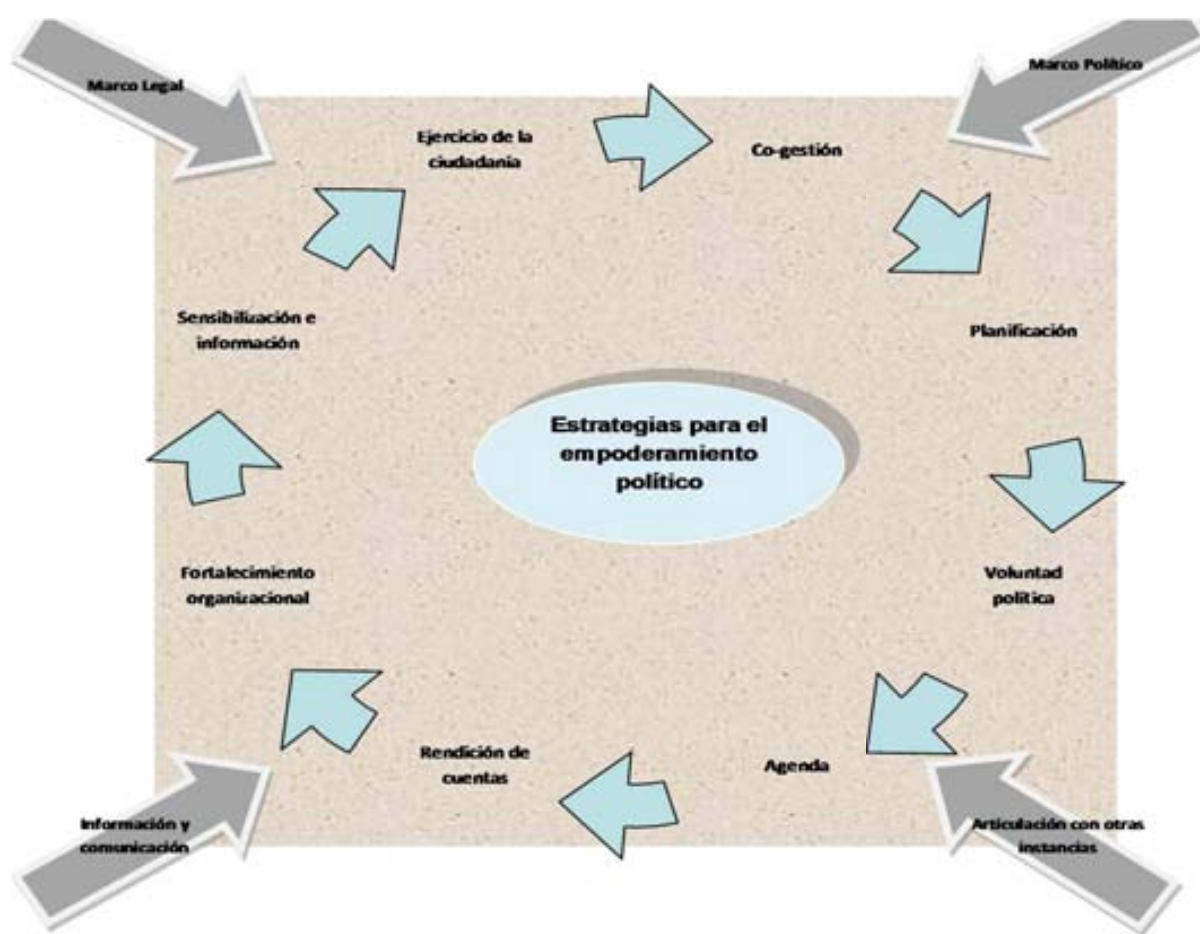


Fig 9. Estrategias de empoderamiento político.
Fuente: ASOCAM. (2005).

Así, la interrelación de estas dimensiones remarca la importancia que tienen como aspecto clave para la calidad de vida y la dignidad humana, así como para la gobernabilidad democrática y sobre todo para el fortalecimiento de las organizaciones

sociales como los grupos, las comunidades e instituciones que están insertadas en trabajos dentro de estos ámbitos.

El empoderamiento, desde el punto de vista de la participación, se manifiesta en distintos ámbitos según la realidad y el contexto de cada sociedad. El empoderamiento debe ser “entendido” como el proceso de ganar poder con la intención de cambiar las relaciones de poder a favor de aquellos que con anterioridad tenían escaso control y autoridad sobre sus propias vidas (Lya, 2006).

El empoderamiento posee dos ejes centrales: “control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros, y el de su propio ser), y control sobre la ideología y la propiedad intelectual (valores culturales, creencias, valores y actitudes)” Batliwala (1993 citado en Sen 1997, p.4). Lo que no se puede obviar es que el proceso de empoderamiento no es un proceso neutral: durante la participación y el cambio de relaciones de poder o la búsqueda de este cambio se pueden encontrar alteraciones sociales y culturales, ya que se da una redistribución del poder o de la participación en los espacios de toma de decisiones.

El empoderamiento demuestra, por un lado, que ha alcanzado una magnitud en la dimensión comunitaria, por lo cual se habla de la estrecha relación que tiene con la participación, por el hecho de que parte de la capacidad desde lo individual y lo colectivo. Ante este planteamiento, Hofmann y Galvarro (2004) proponen una serie de elementos que están relacionados con el empoderamiento y su influencia en las comunidades indígenas desde el enfoque social organizativo, que permite la democratización de los municipios rurales. Esto se representa en la siguiente figura.



Fig 10. Elementos de empoderamiento

(Fuente: Hofmann y Galvarro 2004).

Precisamente, autores como Hofmann y Galvarro (2004) vinculan esta propuesta desde la concepción comunitaria; las diferentes etapas están interrelacionadas y permiten tener la capacidad de fortalecerse, desarrollando su representatividad y su democracia interna. Además, les permite ser propositivas, para participar de forma efectiva y con propuestas de beneficio en la planificación, como el poder negociar con el gobierno local y otros actores locales, para concertar las decisiones que favorezcan a todos. Por otro lado, les permite tener la capacidad de desarrollar sentido de corresponsabilidad y de pertenencia al municipio. Y, por último, tener la capacidad de visión estratégica para participar en las decisiones desde los ámbitos regional, departamental y nacional. Así pues, si existe este procedimiento, entonces la participación tendría un papel protagónico de acuerdo con el proceso participativo que se llevaría a cabo. De lo contrario, ubicándonos en una comunidad, entonces su fortalecimiento no generaría empoderamiento, porque la persona no puede ser simplemente un objeto del proceso, sino más bien sujeto que confronte con la realidad y participe en la toma de decisiones y en la transformación de ésta (Freire, 1990).

El empoderamiento, como se ha ido definiendo hasta ahora, es considerado un proceso o mecanismo a través del cual las personas, organizaciones o comunidades adquieren control o dominio sobre asuntos o temas de interés que le son propios (Sánchez, 1996). Por lo tanto, éste debe ser accesible y sensible a la intervención de los ciudadanos en los diferentes espacios de la sociedad y ofrecer una interrelación con las entidades de gobierno (Fung, 2004). Siendo así, entonces, el empoderamiento debe abarcar las dimensiones que, según Rawlands (1997), deben ser la personal, la colectiva y la relacional, ya que éstas permiten el sentido del yo, pensando en un trabajo más al conjunto para lograr un impacto más amplio, y lograr una capacidad para negociar e influir en la naturaleza de la relación y decisiones.

Esta conceptualización de empoderamiento, basada en varios enfoques teóricos, no puede quedarse en el simple hecho de conocer el proceso y las diferentes dimensiones que lo interrelacionan y que accionan en un determinado grupo y/o comunidad. Más bien es necesario conocer las características que hacen que la comunidad u organización esté empoderada o no, sabiendo que existen diferentes experiencias que las llevan a actuar.

A continuación se presenta un ejemplo de ello, en el cual Ulloa, citado por Ruiz (2009) determina las siguientes características que permiten conocer parte de un proceso

de empoderamiento y su alcance o límite, partiendo de una serie de preguntas como: sabe lo que tiene, lo que quiere, lo puede hacer, quiere hacerlo, lo está haciendo y lo comparte. Todo relacionado con principios y valores compartidos que aseguran la armonía de agentes diversos, entre la gente y la naturaleza, y en cada persona consigo misma.

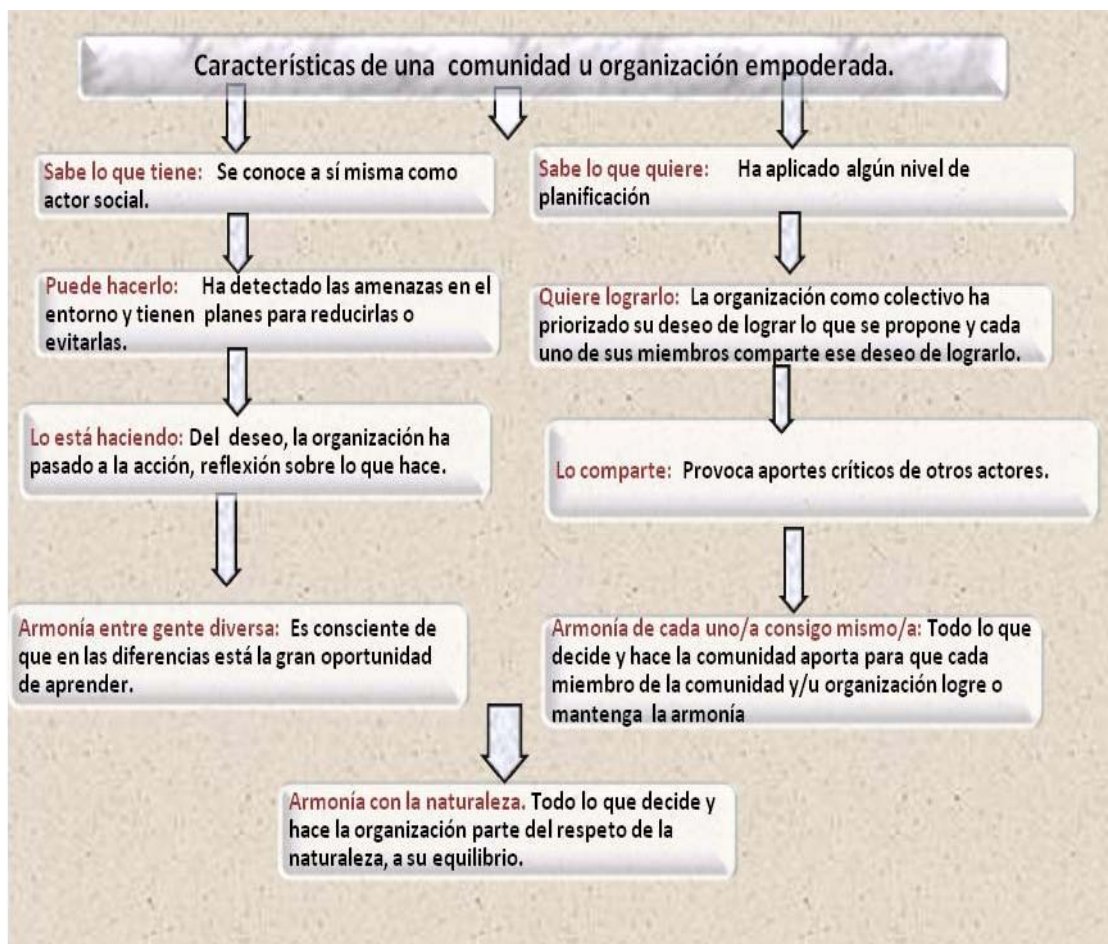


Fig 11. Características de una comunidad u organización empoderada.

Fuente: Adaptado de Ulloa, L. (2009, citado por Ruiz, 2009).

Ulloa plantea las características descritas en la figura anterior, de acuerdo con su definición, y viendo cómo las implicaciones que desprenden permiten conocer hasta dónde se puede considerar que tanto una comunidad como una organización tengan empoderamiento. Al respecto, es necesario distinguir entre empoderamiento y los conceptos de descentralización, para evitar confusiones en el término. La descentralización y la participación son los medios para lograr un fin, que puede ser o

no ser el empoderamiento de la población vulnerable. Por lo tanto, la descentralización puede ser una vía para lograr mayor control sobre la toma de decisiones a nivel local. Desde el punto de vista de un proceso comunitario, la descentralización puede ser algunas veces una simple devolución de recursos y poder a la autoridad local, sin que ello implique un proceso de empoderamiento. Dada esta circunstancia, entonces esta transferencia de poder puede tener un efecto incorrecto si la jerarquía local es fuerte y se opone al empoderamiento de las comunidades marginadas (Ruiz, 2009).

Es así como la participación, la descentralización y el empoderamiento tienen roles distintos, pero al mismo tiempo son procesos complementarios. La participación se considera un proceso que articula a los distintos sectores de la sociedad y que influye en las estructuras sociales. La descentralización, desde el ámbito comunitario, puede ser la devolución de recursos y poder a la autoridad. Y el empoderamiento se entiende como un proceso que permite dar poder al sector con menos posibilidades de acceder al mismo, por lo que promueve la inclusión. Estas acciones, en algún momento, pueden confundir la participación con la noción de empoderamiento, por ejemplo: si en una comunidad existen programas de participación, pueden ser un instrumento eficaz para promover el empoderamiento; esto dependerá del uso de esta herramienta. Si solamente es en términos políticos o superficiales, entonces difícilmente se logrará empoderamiento.

2.2.3. Empoderamiento y participación comunitaria.

El empoderamiento, desde el punto de vista de la participación, se manifiesta en distintos ámbitos según la realidad y el contexto de cada sociedad. El empoderamiento debe ser “entendido” como el proceso de ganar poder con la intención de cambiar las relaciones de poder a favor de aquellos que con anterioridad tenían escaso control y autoridad sobre sus propias vidas (Lya, 2006).

El empoderamiento posee dos ejes centrales: "control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros, y el de su propio ser), y control sobre la ideología y la propiedad intelectual (valores culturales, creencias, valores y actitudes)" Batliwala (1993 citado en Sen, 2000 p.2). Lo que no se puede obviar es que el proceso de empoderamiento no es un proceso neutral: durante la participación y el cambio de

relaciones de poder o la búsqueda de este cambio se pueden encontrar alteraciones sociales y culturales, ya que se da una redistribución del poder o de la participación en los espacios de toma de decisiones.

El empoderamiento demuestra, por un lado, que ha alcanzado una magnitud en la dimensión comunitaria, por lo cual se habla de la estrecha relación que tiene con la participación, por el hecho de que parte de la capacidad desde lo individual y lo colectivo. Ante este planteamiento, Hofmann y Galvarro (2004) proponen "una serie de elementos que están relacionados con el empoderamiento y su influencia en las comunidades indígenas desde el enfoque social organizativo, que permite la democratización de los municipios rurales". Esto se representa en la siguiente figura.

2.2.4. Empoderamiento y desarrollo comunitario.

El empoderamiento, en su evolución, ha dado lugar a una concepción diferente de varios aspectos sociales, económicos y políticos, y se ha convertido en un concepto central del discurso y la práctica del desarrollo a través de organismos internacionales. Por ejemplo, el Banco Mundial²⁵, a través del planteamiento de Narayan considera el empoderamiento como "una libertad de elección y acción, y enmarca cuatro elementos comunes que favorecen la promoción del empoderamiento desde el enfoque del desarrollo: el acceso a la información, la inclusión y la participación, la rendición de cuentas y la capacidad de organización local" (2002, p. 20).

Según el planteamiento anterior, el empoderamiento puede ser una estrategia alternativa a la forma tradicional de promover el desarrollo, lo cual provoca la mejora de las condiciones de vida de la mayoría excluida, con el objetivo de humanizar y transformar la sociedad a largo plazo (Friedmann, 1996). Este enfoque pone en relieve el fortalecimiento, desde la perspectiva comunitaria, como el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos, grupos organizados) ejecutan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, mediante una forma comprometida, consciente y crítica, que permitirá alcanzar la transformación de su entorno según necesidades, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero, 2003).

²⁵ A través de su informe mundial de desarrollo 2000-2001.

El empoderamiento implica una participación crítica y activa que no puede confundirse, en ningún momento, con una simple “presencia o asistencia” durante un proceso de decisión. La realidad compleja que viven las comunidades indígenas o determinados sectores sociales y la situación económica global y nacional que persiste en estos tiempos hacen necesario retomar mecanismos eficaces que incorporen los componentes individuales y los colectivos (personas y grupos).

Todo parece indicar que las teorías del empoderamiento debatidas a partir de los años 70 examinaron la noción de poder, su uso y su distribución como eje central para comprender la transformación social, lo cual provocó debates surgidos en la escuela de la modernización y de la dependencia, y centró la causa del subdesarrollo en la relación entre el poder y la pobreza.

La pobreza se ha acelerado de una manera sin precedentes en algunos países de Latinoamérica: según el informe de la CEPAL (noviembre 2012), los indicadores de la pobreza van en aumento. Esto es así muy concretamente en países con mayor población indígena que, a pesar de los esfuerzos institucionales (Estado-ONGs) mediante los cuales se han implementado programas de desarrollo comunitario, la pobreza sigue siendo un fenómeno social analizado y debatido por varios teóricos e instituciones nacionales e internacionales.

A continuación en la Fig 12 damos a conocer los porcentajes por país. Estos datos muestran que, de los 10 países presentados, Guatemala se posiciona en el tercer país con mayor pobreza en Latinoamérica. Este índice de pobreza tiene varias causas: sociales, económicas, políticas e históricas. Aclarando que éste es un tema profundo, no se abordará de forma específica en esta investigación, sino que se trata de un referente que permite entender el contexto situacional que vive la población latinoamericana en general.



Fig 12. Países de Latinoamérica con mayor pobreza.

Fuente: CEPAL. 2001 recuperado de www.adnopolitico.com

Se cree que se puede vivir en condiciones dignas para la población, cuando estos datos muestran indicadores elevados en la población en general, sin especificar que existe un sector más vulnerable, como la población indígena, que se encuentra en extrema pobreza. Si bien esto es cierto, es necesario pensar en el empoderamiento como una alternativa al desarrollo, por su acción centrada en la inclusión de los sectores tradicionalmente excluidos (Friedmann, 1992). Entonces, si la población indígena padece de este fenómeno que es la pobreza, podría denominarse un sector excluido. Hasta ahora, el concepto de empoderamiento no se ha encontrado aislado de la realidad de vida de las poblaciones mayormente excluidas; se trata de un concepto muy complejo, pero también es indispensable como medio para combatir o contrarrestar la pobreza y la transformación de la realidad de vida de una población en general, que les permite el aumento de oportunidades y aptitudes de las personas (grupos, comunidades), expresar sus opciones y, a la vez, transformarlas en actividades y resultados deseados.

En definitiva, el empoderamiento constituye a actores sociales, que les permite trabajar para la comunidad, lo que hace tener presente el capital social que sirve de base para las actividades colectivas que pueden dar respuesta a preocupaciones comunes.

Según Putnam (citado por Durston, 2000), “la teoría del capital social profundiza la base conceptual del *empowerment*. Este capital social bien puede ser un recurso para la superación de la pobreza, por lo tanto puede ser individual porque vincula a las personas, y/o comunitario o social, por las relaciones de confianza y colaboración que permiten producir efectos sinérgicos sobre otros capitales y recursos” (pp.33-36).

2.2.5. Empoderamiento y comunidad indígena.

Castañeda y Guevara “entienden el empoderamiento en las comunidades indígenas afirmando que hay que partir del "concepto de poder, ya que éste conlleva distintas connotaciones, por relacionarse con el sistema social, cultural y una cosmovisión distintos de los parámetros nacionales correspondientes, es decir, que para la comunidad indígena el poder no está concebido como un poder de decisión o de imposición de decisiones, sino más bien lo concibe como la capacidad de servir y resolver necesidades y problemas de la colectividad y de la autoridad” (1999, p.19).

Pezzotti (2002 citado por Dixon y Gómez, 2009, p.30), piensa que el poder se debe entender desde cuatro formas: el poder "para", el poder "con", el poder "interior" y el poder "sobre", ya que estas formas permiten decidir y solucionar problemas de manera articulada para actuar con capacidad y autoridad en el espacio. Cabe aclarar que el poder “sobre” se rige por el dominio y la subordinación, y conlleva la creación de conflictos entre distintos grupos de interés. Es aquí donde se ejerce el poder que varía según el contexto social e histórico de cada pueblo y es establecido en algunos casos por instituciones externas a la organización comunitaria, por lo cual las decisiones son tomadas fuera de la consulta comunitaria.

En algunos países multiculturales y con experiencia comunitaria de poder autónomo, como el caso de Guatemala, los espacios de poder comunitario y local son fundamentalmente las alcaldías indígenas, las alcaldías comunales y los consejos de ancianos, entre otros. No obstante, al mismo tiempo, existen espacios de poder fuera del esquema de los pueblos indígenas, espacios de poder "formal" en la estructura de los Estados, tales como municipalidades, cabildos, consejos de desarrollo, gobernaciones departamentales, etc. en los cuales la participación y presencia de los pueblos indígenas ha ido creciendo sostenidamente en los últimos años.

Desde tiempos inmemoriales, grupos y comunidades se han organizado para velar por sus intereses. La capacidad local de organización se refiere a la habilidad de la gente para trabajar de forma colectiva, organizarse y movilizar recursos para solucionar problemas de interés común. La experiencia que tienen algunas comunidades y departamentos de Guatemala, por ejemplo el Departamento de Totonicapán²⁶, en el cual los sujetos sociales se han pronunciado ante las diferentes adversidades de vida sociopolítica que los ha llevado a enfrentar retos y desafíos en busca de empoderamiento sociopolítico, les permite ser agentes sociales constructores de cambios sociopolíticos en sus territorios, o más bien sujetos buscadores de poder. Por su parte, en su análisis sobre *power seekers*, Wolf (1963 citado por Ordoñez, 2003, p.12) comprueba que en buena medida “el poder local se da bajo tres aspectos influyentes que lo determinan: el socioeconómico, el político y el cultural.”

Si traducimos los conceptos sobre el empoderamiento a una experiencia comunitaria indígena, el empoderamiento puede aproximarse a las acciones que realizan las diferentes organizaciones de una comunidad. Por ejemplo, un grupo de mujeres que se sienten empoderadas por participar en organizaciones regionales, departamentales y nacionales con representatividad del sector femenino. Al darse este tipo de experiencias, pronunciamientos y/o incidencias, a partir de la teoría de Townsend, J; Alberti, P; Mercado, M; Rowlands, J y Zapata, E. (2000) podría existir una interrelación entre las dimensiones personal, relacional y colectiva, en las cuales persiste la capacidad individual, la capacidad de negociar e influir en propuestas y decisiones, y finalmente la articulación de la fuerza grupal que conlleva a logros de forma colectiva. Desde esta perspectiva, una comunidad puede ser competente al lograr que sus integrantes posean las habilidades, deseos y recursos para implicarse en actividades que mejoran su vida (Zimmerman, 2000).

En este punto, concluimos que el empoderamiento, desde la perspectiva de la comunidad indígena, está relacionado con el desarrollo de una conciencia que puede llevar el poder por medio de la participación, donde pueden surgir relaciones que cambian el poder a su favor, y en el cual se pretende tener control sobre los recursos (físicos, humanos y financieros). Una participación que, en el caso de las comunidades indígenas, puede decirse que:

²⁶ Este departamento se ha considerado pionero en procesos de empoderamiento: K'ich'és, específicamente en los aspectos económico y político.

“no es solo una técnica de participación, sino la forma y la sustancia mediante el cual se organiza la relación entre el agente de desarrollo y las comunidades receptoras. Esta situación hace que se hable de dos tipos generales de participación que en algún momento se mezclan entre sí: el primero catalogado como un fin, y su objetivo final es el empoderamiento de la gente; y el segundo la participación como un medio para asegurar la implementación de un proyecto” (Saldívar, 2007, p.5).

2.3. Aproximaciones teóricas al desarrollo local

Al hablar del concepto general del desarrollo, partimos de que éste se sustenta en la teoría económica que supone estar dispuesto al cambio social de los territorios, lo cual se asocia al resultado de un proceso de industrialización y al aumento del nivel de vida de los habitantes de un país, dirigiendo su perspectiva y lógica desde el carácter puramente economicista y cuantitativo de su significado.

Si el desarrollo en general, a través de su teoría, presume estar dispuesto al cambio social de los territorios, Montoya (2000) cuestiona al respecto, dentro de sus debates sobre el desarrollo local, cómo puede funcionar esta lógica en contextos de países que tienen índices de pobreza altos, en los cuales creció la economía pero las condiciones de pobreza de la gran mayoría siguen en los mismos niveles.

Partiendo de este cuestionamiento que se hace sobre el concepto general del desarrollo, específicamente en países que se catalogan como pobres, actualmente en los ámbitos académicos e institucionales se habla de la importancia del crecimiento económico en las sociedades, pero también se debate la presencia del bienestar social de las poblaciones. Esto conlleva incluir la participación de los sectores sociales (grupos, comunidades, asociaciones) en el desarrollo económico y social, desde el enfoque integral. A raíz de este perfil surgen, a partir del año 1970, nuevos enfoques de desarrollo centrados en las personas.

Algunos autores exponen que el desarrollo debe visualizarse desde la escala humana para satisfacer las necesidades humanas fundamentales (Max-Neff, 1993). Estas necesidades tienen que estar basadas en la línea de los derechos humanos (Ferrer,

2006). O, más bien, deben dirigir su mirada como un proceso “de abajo hacia arriba”, lo que hace relevantes las decisiones de los actores internos, por lo tanto esta visión rompe con el positivismo clásico de tipo lineal y modo-causal, para comenzar a utilizar una perspectiva más sistémica y compleja, a lo que puede ser el desarrollo endógeno (Bustamante, 2003). O bien, como se define en el informe de Brundtland, a través del documento *Nuestro Futuro Común* (1987) que “satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas” (citado en Font i Ferré y Subirats, 2000, p. 10), lo cual actualmente se llama desarrollo sostenible.

El concepto de desarrollo sostenible puede analizarse desde "dos enfoques: uno desde los discursos sociopolíticos generados en la sociedad en general, orientados a la proyección economicista. Y otro desde el enfoque humano integral, que se centra más en la visión del movimiento indígena, quien desde el punto de vista económico considera que el discurso actual del desarrollo sostenible es de corto plazo, ya que el neoliberalismo dominante no le permite al lenguaje oficial hablar de otro tipo de desarrollo que no sea el capitalista. Por lo tanto, al parecer, desde la visión indígena el discurso oficial del desarrollo no debe centrarse en el concepto de desarrollo, sino más bien de “equilibrios” o “desequilibrios” macroeconómicos (Tibán, 2000). Es decir, que no debe fijarse únicamente en el crecimiento económico, sino también en el desarrollo humano integral y armónico, logrando así una mejor calidad de vida de las poblaciones, ya que cada pueblo, específicamente el pueblo indígena posee una cultura específica y un territorio con recursos naturales y modos de producción que están estrechamente ligados al medio ambiente (Kempf, 2004).

2.3.1. El desarrollo local y su influencia en el territorio.

Hablar de desarrollo local conlleva adentrarnos a la realidad que viven las diferentes sociedades, en las cuales la “interdependencia entre países y regiones aumenta y la desigualdad es un problema central” (Calderón, 2007, p. 35). Esta realidad fue un factor elemental que tuvo su auge en los años 80 del siglo pasado, como reacción al proceso de globalización y ante la insuficiencia de las políticas macroeconómicas. Desde entonces, “existen diferentes enfoques del desarrollo, orientado a mejorar el bienestar de las personas (económico, social y cultural) con mayor presencia en el ámbito local y regional” (Alcañiz, 2008, p. 34).

A partir de aquí, las definiciones del desarrollo local se centran en una estrategia diferente al desarrollo de la sociedad global, porque éste no consiste en el proceso económico en exclusiva, más bien es un proceso sociopolítico en el cual tienen presencia diferentes actores sociales, políticos y económicos, que pueden generar proyectos concertados por los actores locales con el propósito de elevar la calidad de vida de sus habitantes (Enríquez, 2009).

Respecto al desarrollo local desde su análisis social, éste comprende su significado bajo los temas de: a) la participación; b) la obtención de recursos externos al territorio; y c) la gestión del excedente económico que se produce, si bien éste también lleva implícitas las dimensiones económica, sociocultural, ambiental y política. De esta manera, se puede analizar la vinculación a la creación, acumulación y destitución de riqueza (económica), así como también a la calidad de vida, a la equidad y a la integración social (sociocultural), cada una de ellas relacionándola con los recursos naturales y la sustentabilidad de los modelos adoptados a medio y largo plazo (ambiental), estableciendo que estas dimensiones están vinculadas a la gobernabilidad del territorio y a la definición de un proyecto colectivo específico y autónomo, sustentada en los propios actores locales, lo que vendría hacer la dimensión política, (Gallicchio, 2003).

La llamada teoría del desarrollo local es analizada por Boiser plantea que debe entenderse “desde el crecimiento económico y desde el cambio estructural que conduce a un mejor nivel de vida de la población local, argumentando que la vitalidad del mismo puede lograrse a través de la incorporación de las dimensiones económica, sociocultural, ambiental y político-administrativa” (2000, p. 11).

En la siguiente figura se detalla con más precisión la interrelación entre cada una de las dimensiones, reflejando cómo el crecimiento económico y el cambio estructural conducen a mejorar el nivel de vida de la población, sin perder de vista que cada dimensión (económica, sociocultural, político-administrativa) incorpora el proceso de crecimiento y de cambio, ubicando a los empresarios locales implicados en la capacidad organizativa y a los factores productivos locales junto a los niveles de productividad suficientes para ser competitivos en el mercado. Ahora bien, la dimensión sociocultural establece los valores institucionales, que son la base del proceso de desarrollo. Y, por último, la dimensión político-administrativa, que es la base en este proceso por la apertura del entorno económico local, resulta favorable porque protege de las

inferencias externas. Ésta puede darse mediante la presencia de la política administrativa a través de las políticas territoriales.

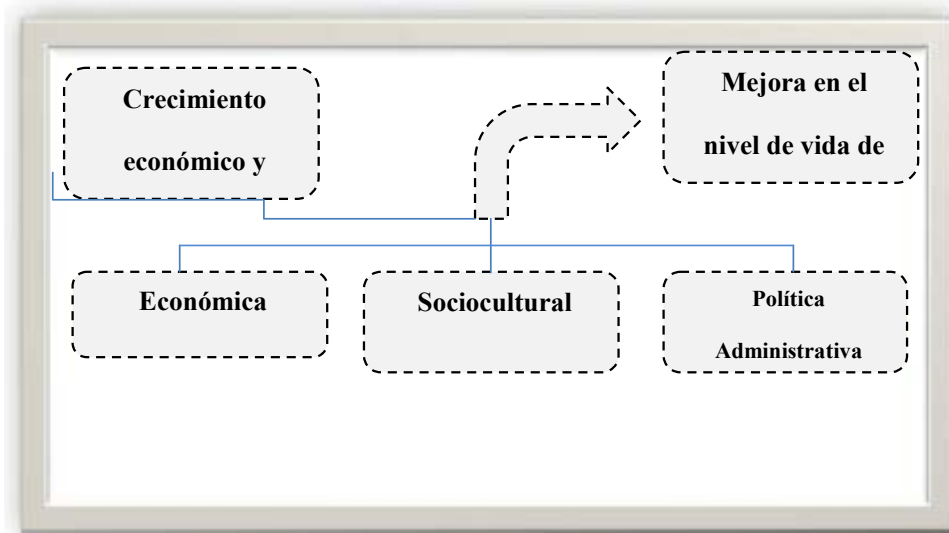


Fig 13. Dimensiones del desarrollo local.

Fuente: Adaptado Vázquez-Barquero (1998 citado en Boiser, 2000, p. 11).

Los planteamientos que se han realizado sobre desarrollo local desde las dimensiones necesarias, a través de los postulados de Gallicchio (2003) y Vázquez-Barquero (2008), coinciden en dar importancia a los cambios desde las fuerzas internas, y centran su atención en la calidad de vida de las poblaciones.

Nos preguntamos al respecto dónde surgen las iniciativas del desarrollo local, y cómo se responde a ellas en las sociedades en las que existe desigualdad. Según Vázquez-Barquero (2009), surgen en los países pobres y de desarrollo tardío, buscando neutralizar los efectos negativos que la globalización y el ajuste productivo produjeron en el nivel de vida de la población, llevando implícitas dos cuestiones que condicionan los resultados de las acciones: 1) el potencial de los territorios y 2) la capacidad de organización de los actores locales. De esta forma, el desarrollo local puede concretarse y entenderse de la siguiente forma, que a continuación se detalla, tratándose de dos países con diferentes contextos político, económico, social y cultural.

“Desde esta perspectiva, todas las localidades y territorios disponen de un conjunto de recursos, que constituyen su potencial de desarrollo, tanto en el caso de las áreas rurales, como los cuchumatanes, en Guatemala. Y ciudades dinámicas como Rosario, en Argentina. A nivel de cada localidad, país o territorio se detecta, por ejemplo, la dotación de una determinada estructura productiva, mercado de trabajo, conocimientos técnicos, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social y política, o tradición y cultura, sobre los que necesariamente se articulan las iniciativas locales” (Vázquez -Barquero, 2009, pp.4-5).

El flujo continuo de teorías que ofrecen explicaciones sobre el concepto de desarrollo desde su concepto general al desarrollo local resalta diferencias y similitudes de un modo u otro, destacando que el desarrollo general hace referencia a un desarrollo planificado por el Estado desde <<fuera>> y desde <<arriba>>, rigiéndose de un marco internacional estatal. En cambio, el desarrollo local habla más de estrategias que de políticas, con respuesta surgida desde los territorios, desde <<dentro>> y desde <<abajo>>, y tiene un componente fuerte que es el diálogo y la participación de los representantes locales, y toma en cuenta las diferencias y particularidades culturales y físicas del territorio donde se implementa (Alcañiz, 2008, p. 35).

2.3.2. El desarrollo local desde la perspectiva sociocultural.

El desarrollo actúa en los territorios, por lo tanto, es considerado como "un proceso en el cual la sociedad local mantiene su propia identidad y su territorio, donde se generan y fortalecen las dinámicas económicas, sociales y culturales a través de la participación de agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con la finalidad de elevar la calidad de vida y bienestar de sus pobladores" (Casanova, 2004 citado en Alcañiz, 2008, p. 35). Si es así, entonces al parecer de Pastor (2009, p. 36), el desarrollo tiene una estrecha relación con la participación, ya que ésta la convierte en un elemento que atraviesa valores y presupuestos fundamentales en nuestras vidas ... por lo tanto también tiene una implicación con el desarrollo desde el enfoque sociocultural.

Con estos conceptos teóricos que se han descrito y analizado, se intenta proporcionar mayor comprensión sobre el desarrollo local desde la dimensión

sociocultural, para observar los procesos de cambio que pueden darse en los grupos comunitarios, organizaciones y comunidades de un territorio. Esto, obviamente, de forma general, teniendo en cuenta que no es un tema de debate en la presente tesis, pero sí se cree que es útil para entender cómo los programas, planes y políticas de desarrollo influyen y/o actúan en la población, específicamente desde el ámbito local. Desde esta perspectiva de la acción sociocultural, se acepta la posibilidad de que coexistan en este enfoque de desarrollo la presencia de dos elementos que hacen viable el proceso de desarrollo local: la organización y participación social. La organización social, porque es un aspecto integral del desarrollo de las capacidades de las personas. Y la participación social, por sustentarse en el empoderamiento y en el protagonismo ciudadano, en la cual se configuran nuevos liderazgos y nuevos escenarios de participación donde actúan y gestionan sus demandas en diálogo con las instituciones estatales y empresariales (PNUD, 2006).

En este sentido, al dirigir la mirada sobre estos elementos la organización y la participación social se vuelven objetivos destacables, por el hecho de que la localidad pueda pensar desde ella misma, y a la vez, planifique acciones para el desarrollo local, teniendo en cuenta que ellos movilizan recursos locales, lo que refleja el impulso vital de una comunidad que apuesta por transformar e incorporar al conjunto de población a un proyecto inclusivo (Casalis, 2009), si se acepta que la vitalidad cultural es esencial para una sociedad sólida y saludable, entonces se necesita un camino para asegurar que toda actividad pública se evalúe desde una perspectiva cultural (Hawkes, 2001).

En algunas sociedades de Europa han relacionado la participación ciudadana y el desarrollo local con la cultura, centrándose en las políticas culturales y basándose en los derechos humanos. La existencia de la política cultural sugiere innovación institucional. A ello obedece que existan razones tanto intrínsecas como instrumentales para creer que las políticas públicas son (o deberían ser) un elemento principal en las estrategias del desarrollo.

2.3.3. Participación, empoderamiento y desarrollo local.

a) Desde la perspectiva de la participación.

De forma general, las diferentes manifestaciones que ha tenido el desarrollo local, desde el planteamiento de Alcañiz (2008), han hecho que en algunos países, como

Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, se hayan dado los siguientes acontecimientos sociopolíticos, para dar explicación al significado de desarrollo en su relación dialéctica con los cambios desde su inclusión como tema prioritario en la política internacional, llamado el desarrollo en la agenda global.

“En Europa, se impulsó el desarrollo con la idea ilustrada europea de progreso, por lo que se incluyó en la agenda *setting global* después de la Segunda Guerra Mundial. Y Estados Unidos puso en marcha en 1947 el denominado Plan Marshall para la reconstrucción de la Europa devastada. Y poco tiempo después se celebró en Bogotá (Colombia) la Conferencia Panamericana, en la cual los países latinoamericanos reivindicaron también ayuda económica para su desarrollo, lo que dio lugar a lo que llaman <<ayuda económica a los países en vías de desarrollo>>” (p.32).

Este planteamiento apunta que el concepto de desarrollo proponía la industrialización como motor de crecimiento, situándose la cuestión técnica en cómo los países pobres podrían convertirse alguna vez en ricos, lo cual, en última instancia, significaba cómo los países pobres podrán llegar a ser como los ricos occidentales. Ante ello aparecen las Instituciones Internacionales²⁷, después de hacer un análisis del desarrollo desde la base económica, para entender el desarrollo como un proceso de cambio social en las sociedades, y es donde se empieza a defender el desarrollo desde una nueva definición, más centrada en las personas que en el crecimiento económico. Amartya Sen (1999) argumenta "la necesidad de reconocer las cualidades humanas y la <<capacidad humana>> como expresión de libertad, que hace que las personas tengan su propia capacidad para hacer uso de sus cualidades adquiridas" (citado en Alcañiz 2008, pp. 33–34).

Estos aspectos no ignoran el enfoque económico en los procesos de la sociedad como una acción humana, más bien incorporan estrategias adecuadas que permitan a las sociedades crecer desde lo económico y lo social. Sin embargo, estas teorías enfatizan la posibilidad de lograr cambios sociales en los territorios, mediante los cuales la persona sea el centro, elevando así el nivel de vida. Desde este punto de vista, se comienzan a proponer e implementar instrumentos y mecanismos institucionales que

²⁷Entre las instituciones internacionales se encuentran: el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), la Conferencia de Naciones Unidas del Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), entre otras.

promueven la participación de la ciudadanía a través de la creación de programas, planes y políticas de desarrollo local, que dirigen los procesos participativos desde el ámbito local, espacio que aproxima la relación entre comunidad y Estado.

Retomando los apuntes teóricos a los cuales nos hemos referido anteriormente sobre desarrollo local, podría establecerse una mejor focalización y eficiencia en la asignación del gasto social, así como estimular la democracia participativa y el ejercicio del derecho de las comunidades para construir su destino.

Las políticas públicas, desde la visión integral en América Latina, son la estrategia principal del desarrollo local. Por lo tanto, si la falta de desarrollo es un factor de ineficiencia de las políticas para hacer frente a esta restricción, la participación democrática es un componente necesario pero no suficiente para la gobernanza, por lo que se requiere del desarrollo, puesto que puede crearse un círculo vicioso que podría definirse de la manera siguiente: no alcanzamos el desarrollo porque no tenemos una adecuada participación en las decisiones públicas, y no hay una demanda participativa en la sociedad porque no contamos con el nivel de desarrollo necesario (Canto, 2008).

Básicamente, este planteamiento lleva a Canto a hacer “una comparación sobre el modelo europeo, que permite contrastar la situación latinoamericana, donde los gobiernos consideran la participación restringida a los aspectos de política social y como algo marginal a las decisiones económicas. A su parecer, esta visión surge por los diversos procesos históricos que conformaron sus gobiernos y sus sociedades. Ante esta situación, considera que la academia le ha dado la atención necesaria sólo desde fechas recientes, y que sólo Europa ha respondido con una adaptación ofensiva, y América Latina simplemente ha hecho una adaptación defensiva, mandada por su pasado reciente -y aún no del todo superado- de autoritarismo” (2009, p.21).

De lo anterior se deduce que todo proceso de participación en un determinado municipio tiene una estrecha relación con el Estado, por estar caracterizado el municipio como la expresión local del Estado, en el cual se encauzan las acciones sociales de la comunidad, donde existe una interrelación entre gobierno local y ciudadano. Los enfoques anclados en los estudios sobre la participación abren el espacio en el ámbito local, determinando que el gobierno local adquiere la responsabilidad de crear mecanismos de participación ciudadana, representando los

intereses relevantes de los ciudadanos en una determinada política pública en el proceso de participación (Font, Blanco, Gomà, y Jarque, 2000).

Desde el punto de vista del gobierno local en el contexto europeo, desde la dimensión sociocultural, la cultura política del bienestar actualmente adquiere una nueva dimensión, por lo que deja de ser únicamente la demanda de protección social, y pasa a ser el resultado de un conjunto de relaciones sociales participativas y cohesionadoras en el ámbito local. Según esta realidad, la oferta de políticas locales de bienestar se ve sometida a fuertes presiones de cambio: por una parte, la exclusión social empuja hacia posiciones de primer rango a las políticas focalizadas de acción positiva y, por otra parte, las estrategias de identidad ligadas a la generación cotidiana de bienestar dan un impulso decisivo a las políticas culturales de dinamización comunitaria (Brugué y Gomà, 1998).

Este planteamiento hace volver la mirada hacia la experiencia de las sociedades latinoamericanas (concretamente Guatemala) que, al parecer, en términos de políticas públicas de desarrollo local, se han centrado en la participación ciudadana, con el fin de promover el desarrollo de la población a través de programas, planes y políticas de desarrollo local. Sin embargo, las condiciones de pobreza y el bajo nivel de vida persisten en las comunidades más pobres. Entonces, retomamos la teoría presentada sobre el desarrollo local, específicamente desde el enfoque de la dimensión sociocultural, donde la organización y la participación social son elementos principales en un proceso de desarrollo local, considerando las capacidades de las personas y por sustentarse en el empoderamiento y el protagonismo ciudadano (PNUD, 2006).

Esta perspectiva permite concentrarse en las "capacidades locales que logran la mejoría intergeneracional sostenida de la calidad de vida de todos los integrantes de una población, lo que permite avanzar en forma de espiral a partir de una realidad que se quiere superar, en proceso de transformación" (Coraggio, 2003, pp. 36–37) mediante la incorporación de los componentes económico, sociocultural y político²⁸.

²⁸ Cuando se refiere al componente económico, se basa en: trabajo productivo, ingresos, satisfacción racional de necesidades legítimas, suficiencia y calidad de los bienes públicos. Y por componentes sociales se refiere a la integración en condiciones de creciente igualdad, efectiva igualdad de oportunidades, convivencia, y justicia social. Y los componentes culturales se refieren a: autoestima, pertinencia e identidad histórica, integración a comunidades con contención, valores de solidaridad y tolerancia. Y, por último, los componentes políticos tienen que ver con la transparencia, legitimidad y

En resumen, el desarrollo local desde la perspectiva de la participación lleva a pensar que ésta se da en la medida en que las fuerzas locales estén cohesionadas, integradas y potenciadas a través de políticas públicas y programas de desarrollo local integral que buscan una calidad de vida.

a) Desde la perspectiva del empoderamiento.

La participación de los diferentes actores locales es un elemento primordial en el debate de los problemas locales que colabora en este proceso de construcción de identidad territorial compartida y, en suma, a la construcción social de la región. Este proceso requiere de una planificación para el desarrollo local de forma participativa, lo cual necesita, a su vez, de mecanismos participativos incluyentes. Es desde este momento que la coordinación de los actores sociales es esencial, lo cual facilitará la gestión de la estrategia del desarrollo local. Para ello, es preciso mantener viva la movilización y la participación de los actores locales, impulsando y consolidando alianzas, acuerdos y redes de cooperación entre actores territoriales (Albuquerque, 2002).

Ciertamente, resulta conveniente establecer que, en la medida en que se tenga mayor participación y empoderamiento de una población y mecanismos institucionales de participación que respondan a la realidad económica, social y cultural de una sociedad, entonces podría decirse que hay desarrollo local integral. Anotamos que el empoderamiento sí puede ser una estrategia alternativa a la forma tradicional de promover el desarrollo, lo cual provoca la mejora de las condiciones de vida de la mayoría excluida, con el objetivo de humanizar y transformar la sociedad a largo plazo (Friedmann, 1996).

Al considerar todo un proceso en el cual se tiene mayor interés por la persona, por su entorno, y se potencian las capacidades productivas internas, entonces se puede hablar de un desarrollo local endógeno, porque éste permite tener el control local del proceso de desarrollo, logrando que los valores culturales y los equilibrios entre los recursos locales y externos tengan como meta empoderar a las comunidades locales a

través de la toma del control de su proceso de desarrollo, revitalizando el conocimiento ancestral y local (COMPAS, 2008).

En un intento por superar la perspectiva de la participación y el empoderamiento a través del desarrollo que intenta contrarrestar los diferentes problemas socioeconómicos de los territorios, hay organizaciones internacionales, específicamente la OIT²⁹, que consideran importante dar voz y empoderar a las comunidades locales como una manera de devolverles autoridad y recursos en relación con el principio de subsidiaridad. Según esta organización, la administración debe delegar en el nivel más próximo a la gente, por el vínculo cercano entre políticas y necesidades reales de las personas, y por las capacidades económicas locales que se tienen, permitiendo su fortalecimiento a través del respeto de la cultura y las identidades locales. De ahí, como afirma Alcañiz (2008), la importancia de contar con procesos de descentralización.

En términos del empoderamiento para el desarrollo, algunos consideran que el empoderamiento es la base para construir el desarrollo local, por considerar las relaciones próximas con las personas de la localidad. A ello se atribuye que el desarrollo local tiene una estrecha relación con la participación de las personas, ya que es desde este espacio donde pueden desenvolverse y participar en la toma de decisiones para el desarrollo individual o comunitario. Siendo así, entonces se potencia el liderazgo comunitario y las relaciones colectivas que genera: trabajo conjunto, participación ciudadana y redes nacionales, lo cual supone asumir nuevas funciones de la gestión pública local.

2.4. Conclusión.

Los referentes teóricos analizados informan que la participación ciudadana³⁰ no puede entenderse al margen de los derechos del ciudadano ni de la intervención en las acciones públicas. De esta afirmación se deriva que "participar supone ser parte (de un sistema, de una red), estar en un entorno social, sentirse parte de una comunidad o grupo

²⁹Organización Internacional del Trabajo.

³⁰Basada en los postulados de Marshall (1950), que son la base para aproximarnos a comprender la importancia que tiene la participación ciudadana y sobre todo la relevancia que ésta tiene en relación con la democracia, y desde el momento en que antepone los derechos sociales, civiles y políticos de los ciudadanos, nos centramos en la participación ciudadana desde el punto de vista sociopolítico, por la relación y cercanía que ésta tiene en los ámbitos público y privado.

y tomar parte de las decisiones y poder" (Pastor, 2009, p. 36). Así mismo, puede ser entendida como un instrumento para legitimar o acomodarse en las posiciones de poder, o bien puede ganar significación sustantiva, si es considerada como un proceso, donde adquiera importancia para conseguir fines públicos y de transformación social.

Por consiguiente, participación y democracia implican reconocer la diversidad de opiniones y visiones de los argumentos. La democracia supone estar dispuesto al cambio, a oír y a tener presente seriamente al otro. Siendo así, "la participación favorece la interrelación entre las estructuras de autoridad de las instituciones y las actitudes de los individuos, cumpliendo una función educativa, tanto en el aspecto psicológico como respecto de la adquisición de prácticas en los procedimientos democráticos, especialmente a pequeña escala, de ahí que la política local aparezca como marco para fomentar la participación" (Pastor, 2009, p. 45).

Subyace la consideración que la democracia, desde los procesos participativos institucional, se concreta en "régimenes dispares, estrechamente ligados a las realidades políticas de cada país (actores, cultura, instituciones, etc.), de ahí que la manera en que se organiza varíe mucho de un país a otro" (Viejo, Martí-Costa, Parés, Resende, y Vilaregut, 2009, p. 39). Este planteamiento remite al ejemplo de cuando se exponían los casos de América Latina en relación a la democracia y a la gobernabilidad que se da de forma diferente por los contextos que la condicionan.

Desde la concepción pública y sobre la participación, Viejo et al. (2009) afirman que detrás de cada forma de entender, hacer, promover o dificultar la participación hay un determinado sistema de normas y valores, que se materializan a través de distintas formas de concebir la democracia, como de distintos diseños institucionales o distintas formas de actuación en la vida política y social de una comunidad. Por ejemplo, desde el modelo radical, resulta fundamental para la producción y resolución de conflictos, pero no dentro de un diseño institucional determinado sino mediante la profundización y la radicalización democrática (pp.29-51). Esto ha generado nuevos enfoques de participación ciudadana, entendiéndola desde la incidencia en el ámbito público como derecho ciudadano, y donde surgen nuevos planteamientos participativos de innovación democrática, tanto en Europa como en América Latina, las llamadas experiencias participativas innovadoras (Font y Gomà, 1999).

Estos nuevos enfoques se traducen en la gestión de la participación de lo simbólico a lo sustantivo o como proceso, lo que hace adoptar un modelo de participación. En lo simbólico, trata de ser un simple medio cuyo objeto es legitimar políticas y programas sociales locales. "De esta forma, la participación puede variar en un continuo, desde el puro simbolismo a la integración completa en todas las fases de los procesos de decisión, lo que hace que la participación como proceso implica y precisa ser protagonista de su cambio, como sujeto de acción" (Pastor, 2009, pp. 68–69). Estos enfoques también guían los diseños institucionales sobre la implementación y utilización de mecanismos participativos que pueden (o no) lograr una participación con calidad democrática, lo cual provoca que algunas sociedades³¹ tengan una nueva generación de políticas públicas que constituyan un nuevo escenario favorable desde un enfoque comunitario y hacia el empoderamiento, como alternativa para mejorar las condiciones de vida (Zambrano y Alfaro, 2006).

Los procesos participativos constatan la percepción de estructuras basadas en diseños institucionales que generan complejidades para algunas sociedades en las cuales coexisten sistemas de organización y participación propios, basados en su cultura e identidad, lo cual podría ser entonces una forma de **participación tradicional**. Esta forma de participación se da en países con mayor población indígena, por contar con una organización social, política y económica de las comunidades indígenas fundamentada principalmente en la reciprocidad y en la ayuda mutua, que se materializan en cada una de las relaciones a través del trabajo comunal, lo que manifiesta su identidad: "la identidad se construye en la toma de conciencia sobre los intereses comunes derivados, fundamentalmente, de la ocupación y de las posiciones sociales de cada individuo. Además se encuentran vinculados y relacionados en marcos comunes que les permiten perseguir bienes sociales tangibles o intangibles" (Requena, 2008, pp.129-130).

Desde esta perspectiva, la identidad puede expresarse y/o manifestarse de forma colectiva, por reflejar un sentimiento de similitud con los otros que se encuentran en contextos similares a los propios; en señal de lealtad y confianza mutua derivadas de pertenencia a una comunidad. O bien, "por ser un consenso normativo de fondo que está implícito en las formas de vida y prácticas comunes de las personas que comparten

³¹ Específicamente, las sociedades latinoamericanas.

normas y valores, y aceptan las mismas obligaciones y derechos, son leales al "espíritu" de grupo, confían entre sí para alcanzar sus expectativas legítimas y desean compartir cargas y responder unos por otros" Habermas (2004 citado en Requena, 2005, p. 130).

Con un sentido similar, esta forma de participación, basándose en sus capacidades de acción colectiva, se considera sustantiva, por ser un proceso en el cual los actores de una comunidad desarrollan sus capacidades de acción de abajo hacia arriba. O también participación social, más precisamente participación asociativa. Es decir, el involucramiento ciudadano en actividades de una comunidad. Al respecto desde la teoría de la democracia y capital social, la participación asociativa ha asumido mayor interés por los efectos del asociativismo sobre el buen gobierno y la vida democrática (Cohen y Rogers, 1995; Fishman, 2004; Putnam, 1993; Skocpol y Morris, 1999).

De los temas analizados, se consta que las formas de participación asumen acciones individuales y/o colectivas, comparten una serie de instrumentos y mecanismos participativos, haciendo de ello una coordinación directa (la institucional) e indirecta (tradicional) con las entidades públicas, para el caso del cual estamos hablando, del ámbito local con la municipalidad (Ayuntamiento). Algo muy peculiar de la participación institucional es la relación directa entre Estado-comunidad. Y de la participación tradicional que parte desde su identidad y cultura, y a la vez tiene una cercanía con el gobierno local.

Entonces, desde el enfoque teórico, en la participación ciudadana se favorecen las variables políticas y sociales, lo cual hace que la participación vista como proceso genere expectativas de empoderamiento sociopolítico en las sociedades, ya que ésta es una categoría relacional entre actores sociales (políticos, institucionales, grupos, comunidades), es decir, que facilita las relaciones entre actores.

Y el empoderamiento, según la teoría planteada, puede ser una estrategia de intervención comunitaria, por estar destinada a establecer relaciones en red capaces de potenciar competencias (desarrollar habilidades), transferir (no delegar) responsabilidades, controles, poder y gobernabilidad a los distintos actores que coexisten en un ámbito territorial para autodirigirse, lo que supone trasladar el poder a los habitantes locales para que éstos dispongan de las capacidades para enfrentarse de

forma autónoma a sus problemas y sepan organizarse y mejorar las condiciones locales (Pastor, 2009).

El interés de la participación y el empoderamiento como elementos complementarios en un proceso de participación comunitaria, persiste a partir de los años 70, época en la cual las teorías relacionadas con el empoderamiento han examinado igualmente la noción de poder, su uso y su distribución como eje central para comprender la transformación social (Ruiz, 2009).

El empoderamiento se relaciona con el capital social, por las manifestaciones que cumplen mejor y más rápidamente con las condiciones de lograr empoderamiento (Durstun, 2004:34). Según este planteamiento, se considera que todo proceso de participación y de empoderamiento tiene una estrecha relación, por el hecho de fortalecer la organización y la transmisión de capacidades. Esta perspectiva de complementariedad se refleja en la Fig 14 más adelante, propuesta que tiene relación con la participación y el empoderamiento.

Es imprescindible reflexionar acerca de las bases del capital social comunitario presentadas en esta propuesta. Determinamos que el capital social establece espacios institucionales, formaliza los derechos, fomenta la organización y la transmisión de capacidades, el acceso y control de recursos y activos, y tiene relevancia los criterios de una participación efectiva. Estas características son el germen natural para crear una participación democrática, y un empoderamiento sociopolítico y económico.

Continuando con el análisis de este capítulo, abordamos el desarrollo local y su implicación en la participación y el empoderamiento, ya que actualmente su concepto ha adquirido nuevas connotaciones, con el fin de responder a la problemática socioeconómica suscitada en las localidades de distinta forma, haciendo énfasis a un agregado a la contribución del ambiente y respetando la cultura de las poblaciones. A ello obedece que se debata y analice desde sus partículas, lo cual hoy se llama desarrollo humano, social, económico, rural, sostenible y local.

La definición de cada uno coincide en la prioridad del bienestar humano de una población, con el objetivo de mantener un equilibrio entre lo social y lo económico, que permita el fortalecimiento de las capacidades en las poblaciones más vulnerables (pobres) para crecer por ellas mismas y dejar atrás la pobreza, o más bien para

aprovechar los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad. De aquí la importancia que una localidad piense y planifique “el” y “desde” el desarrollo local, por movilizar las energías y los recursos locales (Casalis, 2009).

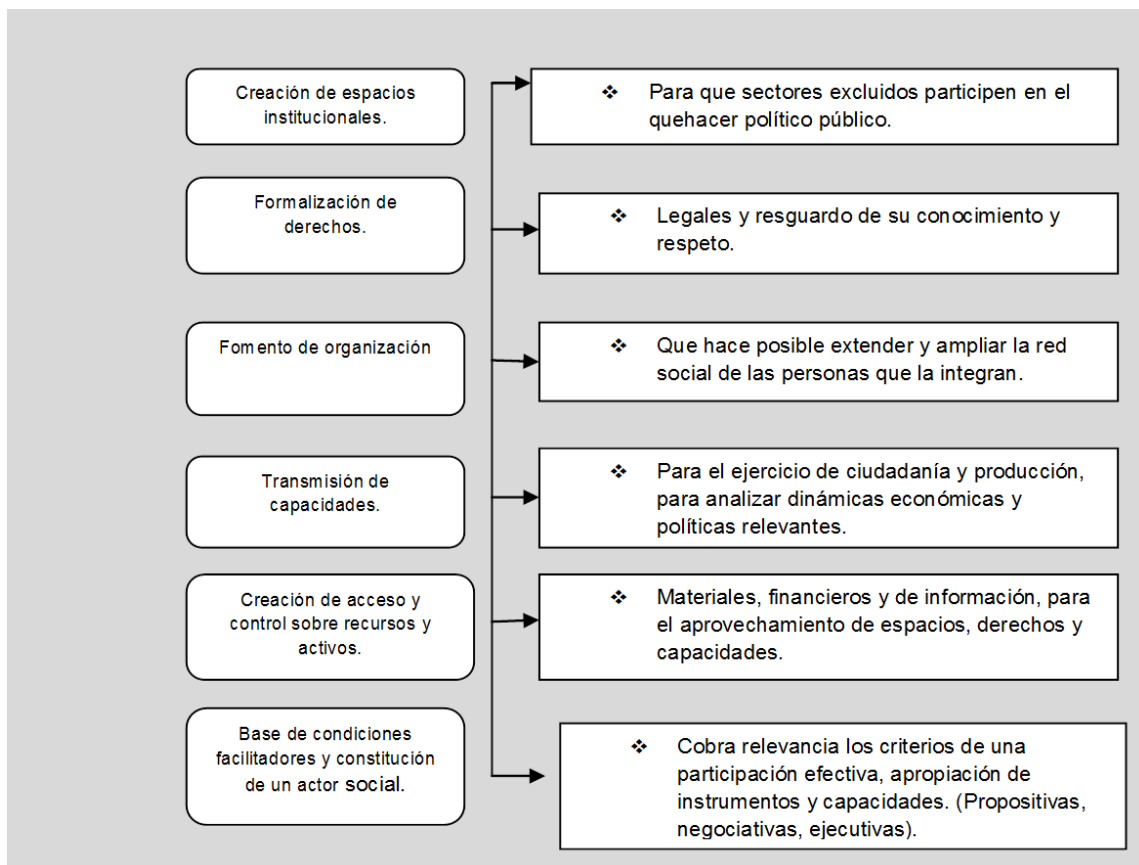


Fig 14. Condiciones relacionales de la participación y empoderamiento.

Fuente: Durston. J. (2000, p.34).

Desde el concepto general del desarrollo, se hace un análisis a través de la comparación entre el desarrollo desde el modelo neo-liberal, sostenible y el desarrollo local. Esta comparación permite ampliar el protagonismo que tienen los diferentes actores sociales (comunitarios e institucionales) que interactúan en un territorio. Y también porque “es considerado como un proceso propio de la comunidad que parte de su identidad y de su territorio” (Casanova, 2004, p.26).

Tabla 3. Análisis comparativo sobre tipos y modelos de desarrollo

Desarrollo desde su concepto general	Unidades de análisis para el modelo neo-liberal y sostenible	Modelo neo-liberal	Desarrollo sostenible	Desarrollo local
<ul style="list-style-type: none"> > Planificado por el Estado desde <<fuera>> y desde <<Arriba>>. > Importancia al capital, a la tecnología y a los recursos naturales. > Mínimo proceso de diálogo y participación. > Concepto abstracto y homogéneo, de desarrollo que se aplica por igual en todas partes. > Marco internacional estatal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento económico. 2. <i>Mujeres y jóvenes.</i> 3. <i>Pobreza.</i> 4. <i>Política.</i> 5. <i>Medio ambiente.</i> 6. <i>Estado.</i> 7. <i>Legislación.</i> 8. <i>Autoridades locales</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es un fin. Todo lo demás gira en torno a ello. 2. Son marginales. 3. Los beneficiarios llegarán como fruto de rebalse. 4. Se considera de forma aislada 5. Se considera de forma aislada 6. Favorece el debilitamiento de su capacidad de gestión y gerencia. 7. Favorece fuerzas del mercado y es renuente a la legislación ambiental. <p>Tienen poca iniciativa y autonomía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es un medio. Necesario pero no suficiente. 2. Tienen un papel fundamental. 3. Su erradicación es un principio que guía las políticas. 4. Propugna por una democracia participativa 5. Es parte medular del proceso. 6. Propone fortalecer su capacidad y eficiencia. 7. Promueve la legislación ambiental, así como la armonía entre la sociedad y la naturaleza 8. Factor determinante para el logro de objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> > Más que políticas, se habla de estrategias. Desde <<dentro>> y desde <<abajo>>. Desarrollo endógeno. > Se añade los activos intangibles como la información y los recursos humanos. > Es indispensable el diálogo social y la participación de los representantes locales. > Contenido heterogéneo de desarrollo, por tener en cuenta las diferencias y particularidades culturales y físicas del territorio. > Marco internacional global.

Lo anterior permite, por un lado, identificar que cada uno de los conceptos presentados lleva procesos orientados, contruidos desde la base sociopolítica. Aunque el desarrollo y el desarrollo local están más contruidos socialmente, la diferencia yace en la orientación dada para cada uno en relación con los participantes y los resultados. Hablar de desarrollo general implica un desarrollo planificado desde <<fuera>> y desde <<arriba>>, donde se concede importancia al capital, a la tecnología y a los recursos naturales. Existe un mínimo de proceso de diálogo y participación, su concepto es homogéneo, se aplica por igual en todas partes y se da bajo un marco internacional estatal; mientras que el desarrollo desde el modelo neo-liberal enfoca el crecimiento económico como un fin, donde los sectores vulnerables siempre serán un problema de exclusión (mujeres, jóvenes) y un ejemplo de un grupo vulnerable también podrían ser las comunidades indígenas. El desarrollo sostenible tiene un carácter más comprensivo y casi totalizante, que pretende resolver problemas de la pobreza en un marco ecológico y superar la finalidad del crecimiento: incluye la temática de participación,³² democrática y descentralización de los gobiernos locales; mientras que el desarrollo local se caracteriza por ser más abierto a las propuestas surgidas desde los territorios, desde <<dentro>> y desde <<abajo>>, añade los activos intangibles como la información y los recursos humanos, existe mayor apertura al diálogo social y la participación. Y tiene en cuenta las diferencias y particularidades culturales y físicas del territorio.

Entender el desarrollo local implica hacer un análisis desde las dinámicas socioculturales y económicas de los territorios, teniendo en cuenta retomar los rasgos de la cultura y la interacción de actores sociales: la cultura desde su base emprendedora local, que facilitará la construcción de espacios de coordinación entre actores públicos, privados y comunitarios, lo cual facilita la articulación de los múltiples actores que hacen vida en un espacio compartido para acordar acciones colectivas (Brito, 2005).

Nos preguntamos: ¿Cómo se puede hablar de desarrollo? Si éste requiere de instituciones fuertes con recursos económicos y físicos que brinden una mejora de la calidad de vida de la población, y con procesos participativos incluyentes en su agenda y planes de desarrollo local, que vitalicen las fuerzas internas de la localidad para aprovechar los recursos y potencialidades endógenas. Retomamos ahora la propuesta de

³²Su enfoque destaca entre los sectores con menos participación e inclusión en las sociedades: jóvenes y mujeres.

Hawkes (2001), quien plantea que el desarrollo local debe contener el pilar de la cultura, lo que marcaría un nuevo enfoque del desarrollo, ya que ésta reside en la gesta humana, por lo que se necesita un camino para asegurar que toda actividad, relacionada con lo público, se evalúe desde una perspectiva cultural en la cual exista el respeto a las estrategias tradicionales y a las formas ancestrales de relación entre el hombre y la naturaleza, ya que históricamente se han comprobado sus resultados de protección y conservación del medio ambiente y seguridad de vida social, lo cual se denomina autodesarrollo (Tibán, 2000).

Esta fluidez analítica nos permite comprender dos dimensiones de la sociedad, estructura y agente, entendiéndolos desde la teoría de Giddens (2006) la estructura como las reglas y recursos con implicación en una reproducción social, y el agente como el ser capaz de influir sobre el desarrollado por otros.

Los referentes teóricos citados llevan a plantear en este análisis un sistema interrelacionado entre los diferentes actores sociales, desde lo institucional y comunitario. Así mismo, esta interrelación permite la transformación de un territorio, ya sea social, económica o urbanística. De ello dependerá que el *empowerment* sea un proceso o mecanismo mediante el cual las personas, organizaciones y comunidades logren el control sobre sus asuntos, que logren alcanzar un objetivo preciso (Le Bossé y Durfort, 2002; Rappaport, 1987). Esto establece el desarrollo como un proceso de "abajo hacia arriba", de ahí la relevancia de las decisiones de los actores internos (Bustamante, 2003).

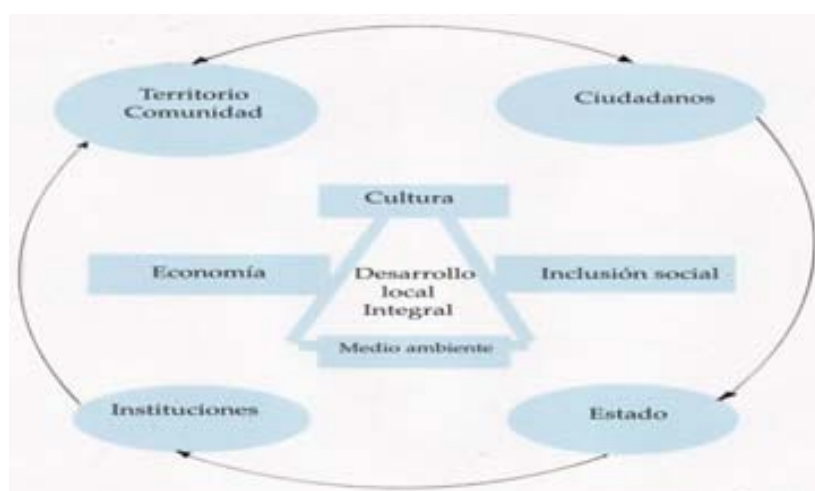


Fig 15. Relación de actores sociales y elementos sociopolíticos.

CAPÍTULO 3. MARCO CONTEXTUAL Y SOCIOPOLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GUATEMALA

3.1. Introducción

La trayectoria histórica y política, cargada de conflictos internos, y una crisis económica agudizada en la época de los 80 llevó a los pueblos indígenas a intervenir en los espacios sociopolíticos en el ámbito nacional e internacional para que se respetaran sus derechos individuales y colectivos esenciales en su condición de pueblos.

Dada esta realidad, la participación de la población de Guatemala, específicamente de las comunidades indígenas, se ha manifestado de distintas formas, con el único fin de encontrar respuesta a los problemas sociales, económicos, culturales y políticos que interfieren en la vida y en el ejercicio ciudadano. Por ello, actualmente se han abierto espacios de participación desde lo institucional y lo comunitario, a través de instrumentos de participación a nivel local y nacional.

En este capítulo se pretende describir y explicar el contexto sociopolítico en Guatemala, proceso que admitió el surgimiento de la participación ciudadana, específicamente de las comunidades indígenas. Se abordarán cinco elementos centrales: la caracterización sociopolítica y los Pueblos Indígenas en Guatemala; el derecho indígena desde el marco jurídico nacional e internacional, la participación ciudadana en Guatemala, la política indigenista y su influencia en la participación, y por último la política de desarrollo local desde el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

3.2. Caracterización sociopolítica de los Pueblos Indígenas en Guatemala

Guatemala es un país del istmo centroamericano con una población de aproximadamente 15 millones de habitantes, con una mayoría de población indígena y rural, donde la economía y las actividades fundamentales han sido marcadas por una agricultura de exportación y una desigualdad en la estructura agraria. Dicho modelo socioeconómico nacional ha prolongado la pobreza y la pobreza extrema entre la mayoría de la población, afectando específicamente a la población indígena y rural (Roldan, 2009:93).

Guatemala tiene una extensión de 108.889 km², se organiza administrativamente en 22 departamentos y 334 municipios. Su índice de desarrollo humano se coloca en el puesto 131 sobre una lista de 187 países; de los más bajos en la escala de Latinoamérica.

Al igual que otros países de Latinoamérica, Guatemala ha atravesado por varios hechos históricos y políticos que retrasaron los procesos de democratización. Sin embargo, a partir del año 1996 surge la promoción de participación "democrática", constituida en los tratados internacionales e instrumentos nacionales que ratifican la participación de toda la población, con especial atención a las comunidades indígenas.

3.2.1. Los Pueblos Indígenas en Guatemala

El tema de la comunidad y el pueblo Maya, según Tzian (2009), conlleva varias connotaciones en el conjunto de estudios actuales e históricos de diferentes ramas científicas –sociología, lingüística, etnogeografía y antropología- sobre los pueblos indígenas en Guatemala. Esto lleva a definir un pueblo como:

“Unidad sociopolítica y cultural dentro de un país o una sociedad, formada por una población determinada que tiene su propio idioma o sus propios idiomas, sus propias instituciones sociales, jurídicas, económicas y políticas que le da una identidad propia -de nación- con sus respectivos derechos colectivos e individuales. Y por comunidad definiéndola por ser una parte o toda la población de un Pueblo. Quien, además, forma una unidad sociopolítica y cultural (nacional), que a través de su historia y sus generaciones ha desarrollado un idioma, indumentaria y formas propias de vida” (p. 24).

Es así como las comunidades mayas conservan semejanzas culturales, que comparten regularmente por tener una historia que parte del tronco común Maya y del mismo Pueblo. Las comunidades lingüísticas mayas comparten elementos que son parte del Pueblo Maya. Aun cuando tienen muchas semejanzas por ser todas mayas, tienen sus propios idiomas, indumentaria, forma de organización y de vida, generados a partir del sistema, cosmovisión, principios y valores mayas, en los cuales cada pueblo tiene

su propia cultura³³. En este planteamiento ubicamos las dos comunidades sociolingüísticas que son parte de nuestra unidad de análisis: el pueblo K'iché y Mam (Tzian, 2009:25).

Siguiendo con el tema de la población indígena, en la siguiente tabla se muestran las comunidades y nacionalidades mayas en Guatemala.

Tabla 4. Comunidades y pueblos mayas existentes

Comunidades		
1. K'iché	8. Chuj	15. Achi
2. Mam	9. Ixil	16. Akateco
3. Kaqchikel	10. Poqomam	17. Teko (Tektiteko)
4. Q'eqchi`	11. Popti' (Jakalteko)	18. Uspanteko
5. Poqomchi`	12. Ch`orti`	19. Mopan
6. Q'anjob`al	13. Awakateko	20. Itzaj
7. Tz`utujil	14. Chalchiteko	21. Sakapulteco
		22. Sipakense.
Pueblos		
23. Garífuna (Caribe)		
24. Xinka.		

Fuente: Tzian, L. (2009, p.78).

De acuerdo con la información anterior, podemos observar que Guatemala es multiétnico, pluricultural y multilingüe, ya que en Guatemala no sólo se habla el idioma de la localidad, sino que algunos idiomas tienen variantes importantes en su estructura, pronunciación, etc. Así mismo, un alto porcentaje de la población habla castellano, así como el Xinca y el Garífuna (Caribe).

³³Para Tzian, la cultura es el conjunto de procesos, formas y expresiones de una sociedad determinada, que incluye métodos científicos, sistema jurídico, arte, música, vestuario, religión/espiritualidad prácticas, códigos, valores, normas y reglas de manera de ser, de vivir y de entender el mundo y el universo.

Tabla 5. Proyección y tendencia de población del Pueblo Maya, Comunidades años 1981-2013

No.	Pueblos y comunidades	% de Población relación a P.I (1)	1994	2002	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	Pueblo Maya	99.52	5,086,514	4,706,451	5,086,514	5,182,150	5,278,595	5,375,496	5,473,605	5,572,880	5,672,492	5,771,632
1.	K'iche	28.67	996,765	1,355,848	1,465,337	1,492,888	1,520,672	1,548,588	1,576,851	1,605,451	1,634,147	6,662,708
2.	Achi	2.39	83,093	113,027	122,154	124,451	126,767	129,094	131,450	133,834	136,226	138,607
3.	Mam	13.92	483,954	658,298	711,458	724,834	738,324	751,878	765,601	779,486	793,419	807,286
4.	Kaqchikel	18.79	653,269	888,608	960,366	978,422	996,632	1,014,927	1,033,451	1,052,195	1,071,002	1,089,720
5.	Q'eqchi'	19.22	668,219	908,943	982,343	1,000,813	1,019,439	1,038,153	1,057,101	1,076,274	1,095,511	1,114,658
6.	Poqomchi	2.58	89,698	122,012	131,865	134,344	136,845	139,357	141,900	201,031	147,056	149,626
7.	Q'anjob'al	3.59	124,813	169,777	183,487	186,936	190,416	193,911	197,450	201,031	204,625	208,201
8.	Tz'utujil	1.77	61,537	83,706	90,466	92,166	93,882	95,605	97,350	99,116	100,887	102,651
9.	Chuj	1.45	50,412	68,573	74,110	75,504	76,909	78,321	79,750	81,197	82,648	84,092
10.	Ixil	2.15	74,749	101,677	109,888	111,954	114,037	116,131	118,250	120,395	122,547	124,689
11.	Poqomam	0.95	33,028	44,927	48,555	49,468	50,389	51,314	52,250	53,198	54,149	55,095
12.	Popti' (Jakateko)	1.06	36,853	50,129	54,177	55,196	56,223	57,255	58,300	59,357	60,418	61,474
13.	Ch'orti'	1.06	36,853	50,129	54,177	55,196	56,223	57,255	58,300	59,357	60,418	61,474
14.	Awakateco (4)	0.09	3,129	4,256	4,600	4,686	4,774	4,861	4,950	5,040	5,130	5,220
15.	Chalchiteko (4)	0.16	5,563	7,567	8,178	8,331	8,486	8,642	8,800	8,960	9,120	9,279
16.	Akateco	0.89	30,942	42,089	45,488	46,344	47,206	48,073	48,950	49,838	50,729	51,615
17.	Teko (Tektiteko)	0.05	1,738	2,365	2,556	2,604	2,652	2,701	2,750	2,800	2,850	2,900
18.	Uspanteko	0.17	5,910	8,040	8,689	8,852	9,017	9,182	9,350	9,520	9,690	9,859
19.	Mopan	0.06	2,086	2,837	3,067	3,124	3,182	3,241	3,300	3,360	3,420	3,480
20.	Iz'at'	0.04	1,391	1,892	2,044	2,083	2,122	2,161	2,200	2,240	2,280	2,320
21.	Sakapulteko	0.22	7,649	10,404	11,244	11,456	11,669	11,883	12,100	12,319	12,540	12,759
22.	Siakapense	0.24	8,344	11,350	12,267	12,497	12,730	12,963	13,200	13,439	13,680	13,919
Pueblos												
	Garifuna (Caribe)	0.11	3,924	5,202	5,622	5,728	5,834	5,942	6,050	6,160	6,270	6,379
	Xinca	0.37	12,864	17,498	18,911	19,266	19,625	19,985	20,350	20,719	21,089	21,458
	Indígena	Variable (3)	18,911	4,729,151	5,111,047	5,207,144	5,304,054	5,401,423	5,500,005	5,599,759	5,699,851	5,799,469
	Ladina	Variable (3)	5,111,047	7,258,558	8,233,723	8,470,671	8,713,003	8,960,243	9,213,758	9,473,616	9,738,533	10,007,206
	Otros. (2)		217,810									
	Poblacion total en Guatemala	100	8,331,874	11,987,709	13,344,770	13,677,815	14,017,057	14,361,666	14,713,763	15,073,375	15,438,384	15,806,675

Fuente: INE (2007, citado por Tzian. 2009, pp.66-67).

La mayor parte de la población según datos presentados en el cuadro anterior, está representada en la comunidad K'iché, con un porcentaje del 28,67 de población indígena respecto al total de población, y la Mam, con un 13,92, con un porcentaje similar de población indígena en relación a la población conjunta. Esta población está concentrada mayoritariamente en el occidente del país.

3.3. Derecho indígena desde los marcos jurídico, nacional e internacional

Guatemala cuenta con un marco jurídico que regula el derecho colectivo e individual de los pueblos indígenas en tema de organización, participación ciudadana, sistema jurídico, tierras y territorios indígenas y educación bilingüe, entre otros, ratificado por el Estado a través de convenios, pactos y tratados internacionales en materia de derechos humanos y de pueblos indígenas, los cuales hasta la fecha aún están en proceso de cumplimiento.

A continuación, ofrecemos una visión breve del marco jurídico mínimo que establece importantes elementos que guían la vida de la población indígena del país, así como formas de interpretación y aplicación de la ley que permiten la posibilidad de proteger a la población y, en este caso específicamente, a los pueblos indígenas:

Tabla 6. Derechos Relativos a las Tierras Comunales y Territorios Indígenas.

Derechos Generales	Artículos
Reconocimiento del derecho de personas y comunidades, su identidad cultural de acuerdo con sus valores, idiomas, costumbres y tradiciones.	58 y 66
Práctica de espiritualidad y libertad de religión.	36, 58, 66
Uso, posesión y propiedad de tierras comunales. Derecho histórico de sus tierras comunales. Derecho a la naturaleza inalienable, inembargable e imprescriptible de las tierras comunales.	67
Acceso a la tierra de forma colectiva.	68

Fuente: Constitución Política de la República de Guatemala.

Tabla 7. Legislación Ordinaria Sobre Tierras Comunales y Territorios Indígenas

Leyes, Reglamentos, Decretos y Otros.*	Resumen de Contenido	Artículo
Código Municipal Decreto Legislativo 12-2002	“El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana de los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.”	2
Ley de Descentralización Decreto Legislativo 14- 2002	Regula el proceso de descentralización administrativa del Estado: define la naturaleza pluricultural de la Nación, los niveles, criterios de eficacia y eficiencia, y planea la asignación de recursos para llevar a cabo la descentralización.	3, 4, 5, 6
Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Ley 11-2002	Regula el sistema nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y la obligación de que en cada uno exista una adecuada representación de la población, incluyendo las comunidades y organizaciones indígenas.	4, 5, 12, 13
Ley del Registro de Información Catastral Decreto 41-2005	Establece el marco jurídico que regula el proceso catastral, y en uno de los incisos del artículo 23 define que “las tierras comunales son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivo, con o sin personalidad jurídica. Además forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal.” Mientras que, en su artículo 65, menciona que el Registro de Información Catastral –RIC- reconocerá y hará la declaratoria de tierra comunal, donde se comprueba su existencia.	23 y 65
Ley de Áreas Protegidas Decreto Ley 4-89	Se establece la tenencia comunal a partir de la política pública. La ley estipula procedimientos para la declaración de áreas protegidas sin agotar procedimientos de consulta a las comunidades indígenas y se ponen límites para el ejercicio de su derecho sobre sus tierras comunales.	14, 22
Ley Forestal Decreto 101-96	Establece formas y procedimientos para el manejo forestal y programas de incentivos forestales para las comunidades. Sin embargo, la población deberá tomar en cuenta los requisitos jurídicos necesarios para tener los beneficios de los programas como el respaldo jurídico de la propiedad de la tierra.	30, 71, 72, 80
Ley de Desarrollo Social	Da lineamientos para promover el desarrollo social de la población, con especial atención a los sectores más vulnerables, entre ellos los pueblos indígenas, tomando en cuenta el desarrollo integral con equidad.	3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 16

Fuente: Leyes Ordinarias Consultadas*

En este sentido se debe destacar que el marco jurídico focaliza los derechos de la persona y de las comunidades, en las cuales el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana de los asuntos públicos. Y da los lineamientos para promover el desarrollo social, con énfasis en los sectores vulnerables, refiriéndose a los pueblos indígenas y retomando el desarrollo integral con equidad.

De manera específica, en educación, el marco jurídico está a favor de los pueblos indígenas a través de las siguientes leyes decretadas por el Estado: Ley Nacional de Educación, Decreto 12-91; Ley de Nacional de Idiomas, Decreto 19-2003;

y Ley de Educación Bilingüe Intercultural, Decreto 22-2004. Así como otras leyes que contienen elementos de carácter social y penal, y que se relacionan con los derechos de los pueblos indígenas. Entre ellas: La Ley de Desarrollo Social, El Código Procesal Penal y El Código Penal

Se reconoce el largo camino que se ha recorrido y que queda aún por recorrer en términos de derechos de los pueblos indígenas, a pesar de que el proceso para reconocer los derechos de los pueblos indígenas empezó hace ya más de veinte años y, en el ámbito internacional, fue a través de la declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en diciembre del 2007. En los últimos años se ha producido un proceso social y político denominado emergencia indígena identitaria vivida por los indígenas, lo que ha llevado a los pueblos indígenas a continuar planteando demandas, reivindicando derechos y exigiendo el reconocimiento cultural (García-Falces, 2008).

3.3.1. Promoción y protección de los derechos humanos

Considerando lo expuesto, cabe resaltar que los derechos humanos, ya sea de forma individual o colectiva, son la base que permitió la reivindicación y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, particularmente en el ámbito internacional durante los tres último decenios, desde el surgimiento gradual de un conjunto de opiniones relativas al contenido de los derechos de los pueblos y de los principios adaptados a la normativa y a la política internacional de derechos humanos.

Los derechos generales, desde el contexto guatemalteco, son reconocidos en la misma Constitución de la República, que es el principal referente nacional para la articulación de una visión de nación. En ella, se dan los principios básicos de la ciudadanía liberal: la libertad e igualdad entre ciudadanos (Art. 4). Por otro lado, se reconoce el carácter multicultural de la nación guatemalteca (Art.66) y se establece en otros artículos el reconocimiento y la acción para salvaguardar algunos de los derechos específicos de las comunidades indígenas.

Los derechos humanos, en general, han cobrado interés recientemente en la cultura política contemporánea, por estar vinculada a una vigorosa ola democratizadora que recorre el planeta. El interés se sitúa en la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas, desde la dimensión internacional. Se reconoce el derecho como

pueblo con identidad propia y derechos históricos que se derivan de esa condición y, además, se reconoce el derecho a la tierra y al territorio, el derecho a ejercer formas propias de administración, el derecho al reconocimiento y ejercicio de un derecho consuetudinario propio y, finalmente, el derecho a participar y decidir en la determinación de las políticas nacionales que les afecta (Torres, 1995).

3.3.2. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

De ahí, la importancia de la firma de los acuerdos de paz, que generaron expectativas de la ciudadanía en general por el contenido de los mismos³⁴. Estos acuerdos visibilizan los derechos de los pueblos indígenas, particularmente el acuerdo de identidad, que plantea en sus considerandos la importancia y trascendencia del tema de identidad y los derechos de los Pueblos Indígenas para plantear un futuro diferente para Guatemala. Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano (2005:285-286), el acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los Pueblos Indígenas Maya, Garífuna y Xinca, en el pleno respeto a su identidad y al ejercicio de sus derechos. En su contenido se abordan aspectos vinculados a:

- Identidad.
- Lucha contra la discriminación, tanto legal como de hecho.
- Derecho de la mujer indígena.
- Instrumentos internacionales ratificados y aprobados por el Estado guatemalteco.
- Derechos culturales.
- Derechos civiles, sociales, políticos y económicos.

Cada uno de estos derechos conlleva implícita su línea de acción en función de los derechos para los Pueblos Indígenas. Al retomar los derechos civiles, sociales, políticos y económicos, se refiere a las comunidades y autoridades indígenas locales, regionalización, participación en todos los niveles, derecho consuetudinario, derechos

³⁴Sin embargo, este proceso como mecanismo de paz y proceso democrático se ha dado en función de los acuerdos generados por parte de los sectores sociales que han llegado a un acuerdo gubernativo (Ejército y Guerrilla).

relativos a la tierra de los Pueblos Indígenas y protección jurídica de los derechos de las comunidades indígenas.

En la actualidad, el acuerdo se ha profundizado a través de su análisis en relación a los avances que se han obtenido desde la suscripción de los mismos. Por tanto, en el documento sobre la conferencia internacional celebrada en mayo del 2007, titulada: “diez años de los acuerdos de paz en Guatemala: Balance y perspectivas de la cooperación internacional”, celebrada por el Parlamento Europeo (Bruselas), se señala específicamente el Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas: se expone que continúa la situación de pobreza, la exclusión social y la discriminación que enfrentan los pueblos indígenas. Y se menciona que tiene pocos avances, si bien ha avanzado en términos de derechos culturales, pero siguen pendientes el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y otros.

Por lo anterior, desde el balance y perspectivas de la cooperación internacional, consideran necesario superar la pobreza y la exclusión de los pueblos indígenas en el ámbito socioeconómico, y para ello deben fortalecerse:

- a) La consulta con los pueblos indígenas, apoyando política y financieramente mecanismos de consulta regular e, igualmente, reconocer y respetar los procesos impulsados a iniciativa propia,
- b) Fortalecer las economías indígenas y campesinas sobre la base de la justicia social,
- c) Promover una visión recíproca entre los productores, en la cual prevalezcan la justicia y la igualdad de condiciones en sus relaciones comerciales,
- d) Fortalecer las instituciones y organizaciones que estén impulsando acciones alrededor de los derechos de los pueblos indígenas e igualmente apoyar los procesos políticos,
- e) Apoyar la realización de una nueva consulta popular sobre los cambios en la constitución previstos en los Acuerdos de Paz,
- f) Contribuir en materia educativa a la promoción de los idiomas indígenas y a la incorporación de la cosmovisión maya en los contenidos escolares.

3.4. Participación ciudadana en Guatemala

Los hechos acontecidos fundamentados en los derechos humanos³⁵, en términos de participación, originaron en los últimos años nuevas formas de participación política, así como en otros países de América Latina, y los sectores organizados de la sociedad civil tomaron vitalidad para comenzar una nueva lucha contra su situación de pobreza y exclusión. De acuerdo con estudios que se han realizado en América Latina y Guatemala sobre la pobreza, como manifiesta Lux (2010), ésta es consecuencia de las desigualdades históricas, que persisten en nuestros tiempos y que sus efectos se profundizan en los pueblos indígenas, por lo cual aumentan los niveles de pobreza y disminuye el impacto del desarrollo socioeconómico destinado a reducirla, o aumentan las tensiones sociales.

Estos hechos sociales, económicos y políticos siguen siendo un detonante para muchos países de Latinoamérica, lo cual no ha mejorado la situación socioeconómica de los ciudadanos ni ha tenido un reflejo en la reducción de pobreza. Al contrario, las políticas económicas neoliberales aplicadas por muchos gobiernos latinoamericanos han tenido como consecuencia fuertes crisis económicas y el aumento de las desigualdades (García-Falces, 2008).

Esta situación constituye un desafío para la participación de los pueblos indígenas en Guatemala, en el marco de los derechos ciudadanos, que permiten abrir espacios de participación democrática, basados en los instrumentos nacionales e internacionales. Por lo tanto, las experiencias que suceden en el ámbito local se manifiestan de diferente forma y en distintos espacios de participación.

3.4.1. Participación institucional

El entendimiento de los espacios de participación local se expresa a través de distintas formas y estructuras de participación, lo cual se percibe en el ámbito comunitario con el surgimiento de la Alcaldía Auxiliar Comunitaria y la Alcaldía Comunitaria, dos formas de participación que se dan desde la relación en la corporación de autoridades de la comunidad, quienes representan a toda la comunidad e intervienen en los asuntos relacionados con la misma.

³⁵Específicamente de los pueblos Indígenas.

La autoridad comunitaria en el contexto político, administrativo y jurídico.

a) Alcaldía Auxiliar

En la práctica cotidiana de la ciudadanía, los alcaldes auxiliares son la instancia o extensión estatal más cercana, directamente e inmediata a los habitantes de las comunidades que integran el municipio. Y quienes son considerados por la población como sus representantes directos ante la municipalidad y, a la vez, por mandato legal, representan al Gobierno Municipal ante la comunidad, cumpliendo una función de "vínculo" entre la comunidad y la municipalidad (Mazariegos, 2001). Por tanto, a través de la legislación ordinaria se establece la existencia del cargo de Alcalde Auxiliar, y está consignada en la primera ley municipal de Guatemala de 1836 (FUNDESE, 1998). De ahí que los Alcaldes auxiliares se constituyan en la instancia o extensión estatal más cercana directamente a los habitantes de las comunidades y, por mandato legal, representen al gobierno municipal ante la comunidad, cumpliendo una función de vínculo entre comunidad y municipalidad (ayuntamiento).

La Constitución de la República de Guatemala establece en su contenido referente al gobierno local (artículo 2001 - 205) que los municipios se rigen por corporaciones municipales autónomas electas de forma directa y popular, a la vez representantes del gobernador departamental en sus jurisdicciones, organizando su política local. En 1999 surgió la AGAI (Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas), donde se unieron diversas autoridades indígenas, entre las cuales figuran:

- Alcaldes Indígenas asignados por los principales.
- Alcaldes Indígenas electos por contienda de partidos políticos, según las leyes vigentes.
- Miembros de corporaciones municipales.
- Alcaldes Auxiliares que son electos por los principales o por la propia comunidad, y no como establece la ley (por la designación del Alcalde municipal).

Uno de los objetivos de la AGAI³⁶ era intercambiar experiencias sobre planes de trabajo y proveer a las corporaciones, al personal municipal y a las organizaciones

³⁶Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas.

comunales de capacitación administrativa, técnica, jurídica, cultural y política, con el fin de defender la autonomía municipal y gestionar el apoyo material para el desarrollo comunitario de los pueblos.

Actualmente, esta forma de organización de las autoridades indígenas desde el ámbito local descrita anteriormente se ha modificado, por varias causas sociopolíticas³⁷ que se dieron en el país, realidad que configuró nuevas formas de participación, determinando que en algunas comunidades existen Alcaldes auxiliares y representantes de los comités³⁸ (Esquit, 1998). Sin embargo, en otras comunidades de otros departamentos de Guatemala³⁹ existen los consejos locales, integrados por los delegados de todos los comités y grupos organizados de las comunidades. Además, existe la corporación de autoridades, el órgano constituido por el Alcalde Auxiliar, y diversas agrupaciones que son consideradas como autoridades en el interior de la comunidad y que son conocidas como Consejo comunitario, Corporación Auxiliar o junta directiva de la comunidad⁴⁰.

b) Alcaldía comunitaria

La Alcaldía comunal se entiende como una institución legítima en la cual se ejerce el poder de la comunidad y se vela por los derechos e intereses de la colectividad a la que representa. Es donde los actores, como el Alcalde comunal y su corporación, se constituyen como la máxima autoridad y representan a la comunidad en todos los asuntos públicos, es decir, ante todas las instituciones estatales. El Estado guatemalteco es la institución oficial donde se ejerce el poder, y es ante este sistema donde la alcaldía comunal debe medirse, coordinar e incidir en provecho de la comunidad. Así mismo, las comunidades, en el ejercicio de la función política mediante su alcaldía comunal, tienen cuota de poder en los asuntos que les competen.

La presencia de los actores sociales antes mencionados llevó a conformar la estructura organizativa comunitaria, en la cual figura la municipalidad, considerada la base del poder local y entidad pública que pretende iniciar un proceso profundo de reconversión, permitiendo abrir espacios a nuevas tareas, reformarse institucionalmente

³⁷ Entre ellas se encuentran los hechos históricos y, más recientemente, el conflicto interno armado.

³⁸ Los comités pueden ser: de agua, de salud y de medio ambiente.

³⁹ Uno de ellos es el departamento de Sololá (Guatemala).

⁴⁰ Específicamente, comunidades que pertenecen al Departamento de Totonicapán (Guatemala).

con el fin de fortalecerse económicamente, adoptar nuevas tecnologías, modernizar sus procesos y procedimientos, construir y aprovechar las bases y sistemas informativos, mantener una relación constante, equilibrada y de participación con la comunidad, basada en el "respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala" (Sistema de Consejos de Desarrollo, artículo 2).

c) Estructura organizativa y participativa

En tal sentido, dentro del marco legal de participación ciudadana de Guatemala, según lo manifestado por AMEU⁴¹ (2008), a partir de 1984 se estableció un nuevo momento histórico en la vida de la población guatemalteca cuando, después de estar bajo líneas jerárquicas y burocráticas, pasó a una etapa de participación ciudadana, espacio que abrió el Estado con la idea de vivir una democracia participativa, reforzada por los Acuerdos de Paz (p. 9).

Cuando se habla de participación ciudadana es necesario establecer la diferenciación entre participación ciudadana y participación comunitaria indígena. La participación ciudadana es general para toda la población, en este caso la guatemalteca, la cual se rige de normas y leyes establecidas por acuerdos gubernamentales, tales como la Ley de Descentralización, la Ley de Consejos de Desarrollo Comunitario y el Código Municipal. Éstos se definen como leyes y se aplican en el ámbito espacial definido como estado-nación, sin importar las diferencias culturales. Ante estas leyes, todos los individuos gozan de igualdad en cuanto a su aplicación, tanto el ciudadano indígena como el que no lo es. Este planteamiento se relaciona con la teoría de Cohen (2007), cuando se refiere a los ciudadanos en general que comparten el compromiso de coordinar sus actividades dentro de instituciones que hacen posible la deliberación: si éstas cumplen las condiciones de libertad e igualdad, se las considerará instituciones legítimas, con el propósito de lograr consenso. Sin embargo, Cohen plantea que esto no puede ser siempre realidad en la práctica, y lo mismo cabría considerar de las leyes que se han implementado en contextos multilingües y multiculturales, como es el caso de Guatemala.

⁴¹ Asociación Maya de Estudiante Universitarios.

La participación comunitaria indígena es una forma de participación particular que se aplica en una comunidad o grupo, en la medida en que sus miembros se identifican con los mismos valores y principios filosóficos fundamentales de su cultura. El límite de aplicación de la participación indígena, en este sentido, sería la pertenencia a dicha comunidad.

Actualmente, en Guatemala, de acuerdo con el sistema nacional de organización y participación, podemos definir la participación de tres formas: desde el gobierno nacional, municipal y comunitario, como se detalla a continuación:

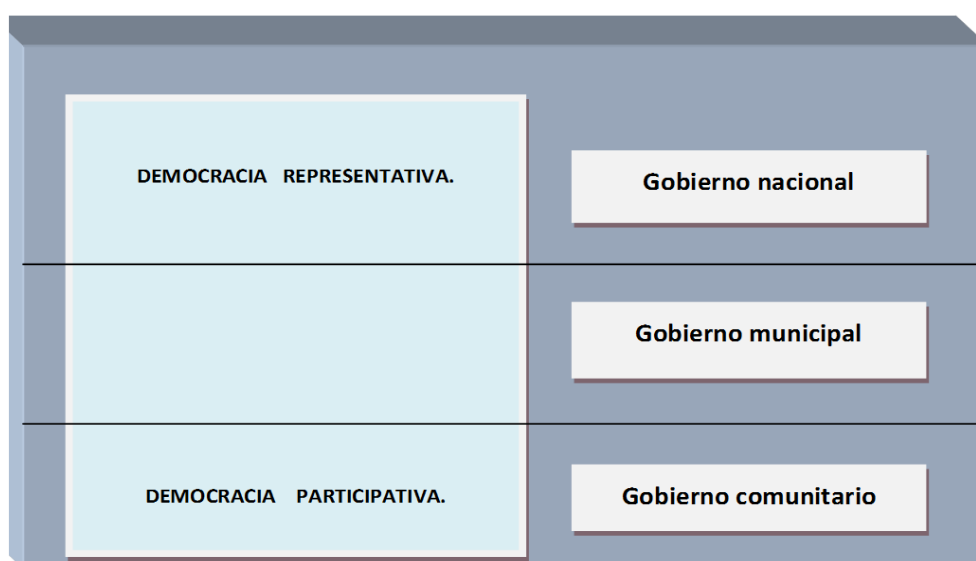


Fig 16. Formas de participación en Guatemala

Fuente: SERJUS, 1999, p. 9

La figura anterior indica que la máxima expresión de la democracia representativa es el gobierno nacional; es electo para tomar decisiones a nivel general, pero que reserva un espacio de democracia participativa que se manifiesta, por ejemplo, en la labor del Organismo legislativo, donde el trabajo desarrollado por los congresistas parte del supuesto de la consulta de necesidades y propuestas de la población a la que representan

En el gobierno municipal se da una mezcla entre democracia participativa y representativa, pues en este nivel de gobierno existen mecanismos institucionalizados de

participación ciudadana, como las reuniones a cabildo abierto, que en teoría le permiten mantener una mayor cercanía con la población que en el nivel nacional. Por otro lado, la elección por sufragio universal para la delegación de la toma de decisiones es el indicador principal de la democracia representativa.

En el nivel comunitario, el espacio de la democracia participativa es el mayor de todos, en virtud de que en este ámbito, por ser geográfica y demográficamente menor, la población discute y analiza sus problemas en conjunto, proponiendo asimismo las soluciones que cree convenientes para resolverlos. Estos se manifiesta principalmente mediante la celebración de asambleas comunitarias y en las formas colectivas de autoridad. Por otra parte, el espacio de la democracia representativa es el que se encuentra en la elección popular de las autoridades y, a su vez, en la representación que les ha sido delegada por las autoridades municipales” (SERJUS, 1999:9).

Estas formas de participación propias del contexto guatemalteco se dan cada una con sus particularidades, según lo manifestado en el planteamiento anterior, lo cual hace que entren en la dinámica de participación comunitaria, a través de la leyes nacionales que concretan a las comunidades como sujetos sociales partícipes dentro de la sociedad en su conjunto, traducidas mediante la estructura oficial sociopolítica que determina la participación en el territorio guatemalteco, a través del marco legal relacionado con la autonomía municipal, la participación social y la descentralización del Estado, que se dan a conocer en la Tabla 8, donde se hace referencia a las tres leyes decretadas en 2002. Todas se apoyan en la retórica de la participación, la multiculturalidad y la descentralización. Sin embargo, la Ley de Descentralización se consideró una ley débil y no introdujo reformas sustanciales. Ahora bien, en lo que respecta a la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como al Código Municipal, sí conllevaron reformas sustanciales: se fortalecieron los gobiernos municipales y se reconoció al gobierno comunitario como un tercer nivel de gobierno del país, regulado de acuerdo con principios, normas y valores propios (AMEU, 2008).

Tabla 8. Etapas del marco legal con autonomía municipal (1945-2005).

Año de aprobación	Periodo de vigencia	Norma fundamental	Leyes particulares
1945	1945-1956	Constitución Política 1945 (periodo revolucionario)	Ley de Municipalidades
1946	1946-1958		
1956-1965	1956-1982	Constituciones anticomunistas	Código Municipal
1958	1958-1988		
1985	1986-1994	Constitución Política de 1985 (restauración de la autonomía municipal)	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
1987	1987-2002		Código Municipal (reformas mínimas)
1988	1988-2002 ¹		
1994	1994-2005	Constitución de 1985 reformada	
1996		Acuerdos de paz	Código Municipal (reformas sustantivas)
2002	2002 ² a la fecha		
2002	2002 ³ a la fecha		Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (reformas sustantivas)
2002	2002 ⁴ a la fecha		Ley general de Descentralización ⁵

Fuente: Cardona Ricinos, Rockael (2006, citado en AMEU,⁴² 2008, pp. 13-14).

En términos de la funcionalidad del marco legal, específicamente la ley de
Consejos de Desarrollo, en referencia al tema de la participación, ésta se expresa de tres
maneras: una que expresa la voluntad preliminar del Estado para incorporar la
participación ciudadana en el control de la gestión del Gobierno, otra en el

⁴²Asociación de Estudiantes Mayas Universitarios.

procedimiento, que reduce procedimientos e instancias de participación a nivel municipal y comunitario y, por último, otra donde expresa el ser incluyente, que contiene explícitamente sectores importantes (mujeres e indígenas) en el nivel departamental. De conformidad con el marco legal nacional, las comunidades indígenas se incluyen en los procedimientos participativos que rige la ley (AMEU⁴³, 2008:19). Y es así como la participación de las comunidades indígenas abre el espacio público como un derecho ciudadano.

Esta realidad implica una relación entre comunidad y gobierno local, lo cual se da mediante la municipalización, a través de las alcaldías municipales, que se convierten en importantes espacios autonómicos. Esta realidad se asemeja a la de algunos países de Latinoamérica, aunque con experiencias e historias distintas para cada país. Desde estas experiencias se están incrementando las responsabilidades que tienen las municipalidades (ayuntamiento), tanto en la prestación de servicios como en la definición de políticas de desarrollo local. En algunos casos se ha dado una combinación de formas organizativas tradicionales de gobierno de los Pueblos Indígenas, asumiendo un papel intermedio entre la cultura autóctona y la presencia del Estado central.

En Guatemala, desde la visión institucional, en 1996 se inicia un diseño nuevo en términos de participación, adquiere fuerza el gobierno local, con la visión de reforma del gobierno, y es cuando empieza a aparecer como un factor sustantivo en la agenda política y social en el país.

Guatemala, al igual que otros países de Latinoamérica, inicia un nuevo espacio en el ámbito de la gobernabilidad legítima y del desarrollo humano sostenible, considerado como un espacio que permite ejercer la ciudadanía, amparado bajo la tutela de los instrumentos internacionales y nacionales⁴⁴. Es aquí donde se inicia un modelo de gobierno local hacia roles más estratégicos, que promueven la participación ciudadana y la relación entre ciudadanía y comunidad en el ámbito local, espacio en el que se atribuye a los ciudadanos un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales,

⁴³Asociación Maya de Estudiantes Universitarios.

⁴⁴Estos instrumentos son el convenio 169 y los acuerdos de paz.

independientemente de si es por nacimiento o por adquisición posterior de esta ciudadanía.

Nótese que, en 1996, la población guatemalteca visualizó un panorama distinto, con expectativas de mejorar las condiciones de vida, con la unificación e integración de los ciudadanos y el Estado (comunidad-municipalidad), pensando en el equilibrio de poderes, lo cual permite a cada actor social ejercer sus derechos y responsabilidades.

En el año 2002 se iniciaron las acciones con el enfoque municipalista, acentuando una nueva forma de organización que determinó funciones para la administración pública local y para los actores locales (líderes y autoridades comunitarias), y posteriormente se inició una nueva forma de planificación, participación, descentralización y desarrollo, lo cual llevó a la implementación de políticas y leyes diseñadas pensando en la ciudadanía en general.

Esta etapa empieza con un nuevo matiz en la coyuntura sociopolítica de Guatemala, en la que se promueve el proceso de descentralización del poder del Estado con el fin de fortalecerlo, a través de las municipalidades, como institucionalidad que pretende fortalecer la participación ciudadana, a la cual se confirió un sistema organizativo oficial nacional y comunitario que se detalla en la Fig 17 más adelante.

En concordancia con la estructura organizativa que adquirió el sistema oficial, a través de la figura anterior se identifican los niveles jerárquicos en los cuales se basa el sistema y que operan en las comunidades. La organización identifica, por un lado, en primer plano a la presidencia de la República, quien preside a través de sus ministerios y oficina general de planificación nacional (SEGEPLAN),⁴⁵ siendo el enlace de coordinación. Luego está la corporación municipal, en coordinación con las oficinas técnicas municipales, y posteriormente se encuentran, en último nivel, los Alcaldes comunitarios. Por otro lado, están los consejos de desarrollo desde el nivel nacional, regional y departamental, conformados por el consejo municipal, y en segundo nivel está el consejo comunitario.

⁴⁵ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

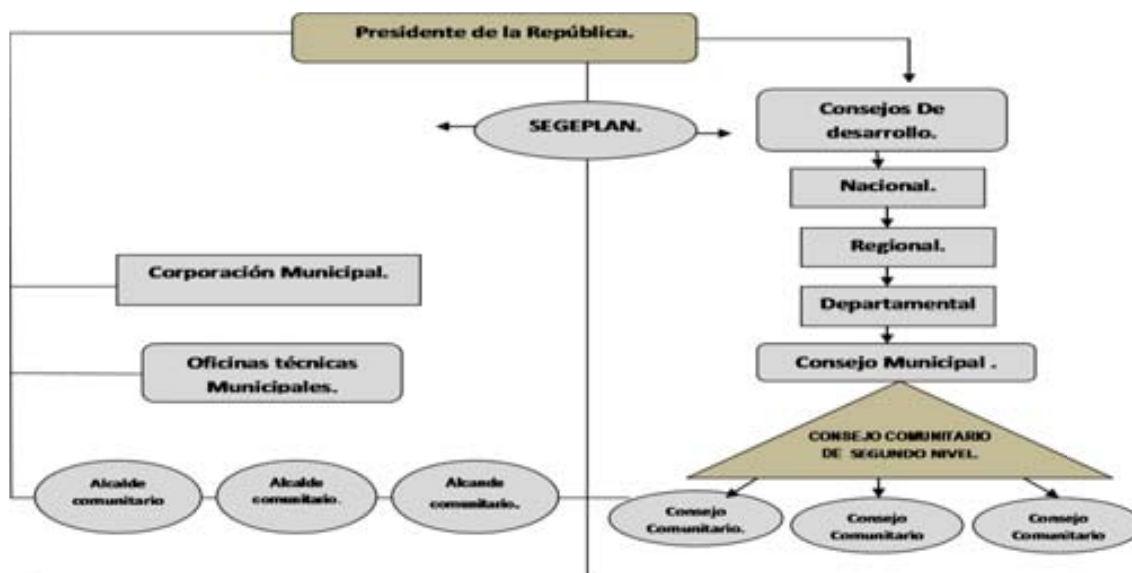


Fig 17. Sistema organizativo oficial nacional y comunitario.

Fuente: Adaptado de SERJUS (2003:43).

3.4.2. Leyes de participación que visibilizan la presencia de las comunidades indígenas en Guatemala

La limitada participación sociopolítica de las comunidades indígenas de Guatemala, por varios factores y razones históricas, instauró un contexto de angustias y debilitamiento del tejido social. Sin embargo, la transición a la “democracia”⁴⁶ trajo consigo una nueva forma de entender la participación. Esta situación promovió la implementación de las leyes de participación que se instituyeron en acuerdo gubernativo y que actualmente se están desarrollando en Guatemala, consideradas instrumentos que facilitan espacios de participación de la ciudadanía y articulación de los actores sociales del ámbito urbano y rural.

a) Ley de Consejos de Desarrollo (Decreto número: 11-2002)

El uso de esta ley se basa en regular la organización, participación y toma de decisiones, con el fin de compartir metas, recursos y valores, según contenido del reglamento del capítulo 1 artículo 3. Por otra parte, para fundamentar dicho contenido, el capítulo 2 describe la integración y las funciones. La organización que corresponde a

⁴⁶La transición a la democracia se caracteriza por dar lugar a: gobiernos democráticos quienes iniciaron a tratar el tema de derechos humanos que fue surgiendo entre el año 1986 – 1990.

esta ley se basa en la integración de Sistemas de Consejo de Desarrollo, según capítulos 4 y 5. Dentro de ellos se encuentra el espacio para el ejercicio de la participación ciudadana.

El sistema de consejos de desarrollo, lo integran diferentes representantes de los sectores sociales, que están inmersos en diferentes acciones dentro del contexto local. Algunas de las funciones que les compete a cada representante son: promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población priorizando necesidades; formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional; tener en consideración los planes de desarrollo regional y departamental y enviarlos al organismo ejecutivo para su incorporación a la política de desarrollo de la nación (Artículo 6 inciso d, de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).

En el nivel comunitario: según el Artículo 13, la integración de los consejos comunitarios de desarrollo se realiza mediante la asamblea comunitaria y el órgano de coordinación. Según el artículo 1 de la ley de Consejos de Desarrollo comunitario, describe que es el medio principal de participación de la población en la gestión pública a nivel comunitario, donde se lleva a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, teniendo en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 52 del reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (reformada por el Acuerdo Gubernativo 229-2003), define que es “la organización de los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, que se reúnen para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a sus comunidades” (SERJUS, 2003:13).

b) Ley de Descentralización (Decreto número: 14-2002)

Esta Ley fomenta la participación ciudadana en el proceso de descentralización y su organización, según los Capítulos 17, 18 y 19. De acuerdo con sus considerandos, describe:

Considerando (1) Que la Constitución de la República establece que la administración será descentralizada en regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales para dar un impulso racionalizado al país. Considerando (3).Que la descentralización implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del

gobierno central hacia entes autónomos caracterizados por una mayor cercanía y relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades, lo que produce espacios de participación nuevos y necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema democrático, delegación de competencias para implementar políticas públicas que deben ser acompañadas de recursos y fuentes de financiamiento, acorde a los mandatos constitucionales y a los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz firme y duradero.

Según el Artículo 4, los principios radican en la solidaridad social, el respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala, el combate a la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza.

En términos de participación ciudadana, en el Artículo 5, dentro de sus objetivos se comprende facilitar la participación y control social en la gestión pública, fortalecer integralmente la capacidad de gestión de la administración local, reforzar la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales.

En conclusión, esta ley fomenta la participación ciudadana en el proceso de descentralización. Su fin es facilitar la participación y el control social en la gestión pública, fortaleciendo integralmente la capacidad de gestión de la administración local. Así mismo, refuerza la identidad de las organizaciones comunales municipales, departamentales, regionales y nacionales. También pone énfasis en la descentralización, describiendo que implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia entes autónomos, lo que produce espacios de participación nuevos y considerados necesarios para el desarrollo y fortalecimiento del sistema democrático, donde se deleguen competencias para implementar políticas públicas acompañadas de recursos y fuentes de financiamiento acordes a los mandatos constitucionales y a lo establecido en los acuerdos de paz.

c) Código Municipal (Decreto número: 12-2002)

El Código municipal es otra Ley, en la cual el Título 4º, Información y participación ciudadana, capítulo 1, artículo 62 describe que todos los ciudadanos tienen derecho a tener información y constancia escrita de los acuerdos de los Consejos Municipales, así como a consultar los archivos y los registros contables.

Básicamente esta ley, según Artículo 17, del Código Municipal, se refiere a los derechos y obligaciones de los vecinos, específicamente en el Inciso f, hace referencia de la participación activa y voluntaria en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias. Así mismo debe ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y la rendición de cuentas de forma prevista por la ley, y debe integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social (Artículo 17 Inciso g). Por otro lado, también establece participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley (inciso j) y, según el artículo 18, los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma en que las leyes de la materia y este código establecen.

Dentro de esta misma Ley, el Artículo 56 describe **las Alcaldías comunitarias o auxiliares**, en las cuales el Consejo Municipal, de acuerdo con los usos, normas y tradiciones de las comunidades, reconocerá las alcaldías comunitarias o las alcaldías auxiliares como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de acuerdo con los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

Esta ley retoma la información y participación ciudadana: estableciendo en el artículo 65. Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio. Y en cuanto a la participación de las organizaciones comunitarias en la formulación de presupuesto municipal según artículo 132 describe que el alcance podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo consejo municipal de desarrollo, siempre que estos proyectos hayan sido aprobados en las otras instancias de gestión de la inversión pública; asimismo, podrá incorporar las recomendaciones de su oficina municipal de planificación.

El consejo municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión y los gastos de funcionamiento.

En relación a la información sobre la ejecución del presupuesto: el Artículo 135 menciona que el alcalde deberá informar trimestralmente al Consejo Municipal sobre la

ejecución del presupuesto, enviando copia de tales informes a la contraloría General de Cuentas de la Nación para su control, fiscalización, registro y asesoría. Con base a tales informes, el Consejo Municipal decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes, a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo.

En conclusión, según lo expuesto en sus incisos, esta Ley describe que todos los ciudadanos tienen derecho a tener información y constancia escrita de los acuerdos de los consejos municipales, así como consultar los archivos y los registros contables. Y la participación debe ser activa y voluntaria en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

3.4.3. Contexto comunitario (participación tradicional)

Las poblaciones indígenas desarrollaron estructuras adaptativas de organización, que pudieron haber sobrevivido a instituciones prehispánicas. De acuerdo con la teoría de Torres y Arévalo (1999), caracterizan el Estado guatemalteco señalando que su conformación, al contrario que su realidad social, responde a rasgos y procesos monoculturales, monoétnicos y monolingües, tolerando y fomentando formas de discriminación étnica, social y legal. Sin embargo, a pesar de notarse la incorporación de la multiculturalidad de la nación en el discurso público, éste resulta insuficiente en tanto que no trasciende el plano declarativo para insertarse permanentemente en las relaciones sociopolíticas y, así, revertir la situación actual.

Estas declaraciones llevan a retomar lo que es “la vida comunitaria y el derecho comunal o derecho consuetudinario del lugar, ya que en las comunidades indígenas no existen normas codificadas que indiquen lo que se debe y no se debe hacer, o que establezcan métodos determinados de control social. Toda su práctica jurídica, moral y religiosa se fundamenta en normas transmitidas verbalmente de generación en generación” (Mazariegos, 2001, p.28).

Es por ello que la comunidad es un ente político organizado, como afirma Alexis Toqueville: que en los tiempos actuales, cuando el capitalismo declina, las sociedades del mundo se interesan en las potencialidades de la comunidad concreta, como conducta hacia un nuevo modelo económico, político, social y cultural, y que es sorprendente que los cambios de forma y contenido en los planteamientos de gobierno se estén dando a

nivel municipal y comunitario, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo (Olmero, 1999).

La alcaldía comunal es la institución histórica que representa hoy día la forma de gobierno propio de las comunidades indígenas de Guatemala. El origen de la misma es anterior a la aparición del Estado, por supuesto que no con la misma denominación terminológica de hoy (con el mismo nombre), pues éste ha ido evolucionando o transformándose de acuerdo con el proceso histórico del país. Las funciones que cumple varían de un lugar a otro, por las condiciones y circunstancias territoriales, temporales y demográficas.

Dentro de los elementos de la autoridad comunal⁴⁷ se encuentra el alcalde comunal. Éste, al pertenecer a un colectivo, es parte de un sistema y su existencia no está aislada del conjunto, no existe por sí mismo, pues a su alrededor coexisten elementos que lo complementan:

- Vara⁴⁸: simboliza la autoridad, el servicio, la rectitud y la justicia.
- Corporación de Autoridades Comunales: integrada por personas que ejercen autoridad y que contribuyen con el alcalde comunal. El número y nombre de los cargos varía de acuerdo con las características o servicios de cada una de las comunidades.
- Alcalde Comunal, que representa el Nimjá: “La casa grande”. El lugar neutral para la administración y ejercicio de la autoridad.
- Consignas: Las consignas se basan en valores; son ideas fundamentales o principales que orientan o dirigen la vida de la comunidad. Es la representación de la concepción filosófica de entender el mundo y la vida: cosmos, naturaleza y ser.

La Alcaldía Indígena se ha caracterizado por tener una relación directa con la comunidad, y es considerada una instancia de comunicación a doble vía (Castañeda, 1998). En algunos departamentos de Guatemala⁴⁹ actualmente existen las Alcaldías indígenas, y desarrollan acciones que “promueven el derecho maya, un ejemplo de ellos es la lucha por recuperar tierras tituladas a nombre de la Alcaldía Indígena” (Xiloj; Macleod, 2006, p.3). Por otro lado, en otros departamentos como Totonicapán, la

⁴⁷Refiriéndose concretamente una comunidad indígena del departamento de Totonicapán (Guatemala).

⁴⁸La vara= símbolo que significa autoridad.

⁴⁹Concretamente en el municipio de Chichicastenango, departamento del Quiché (Guatemala).

elección de la autoridad indígena se caracteriza por el consenso comunal, y cumplen cargos que no están adjudicados por intereses personales o políticos-partidistas para elevar la posición social de las personas, pues se gana a partir del servicio que se ha prestado (Ixchiú, 2000).

Por lo tanto, la relación de los gobiernos municipales con las autoridades tradicionales, desde Cojtí (2008) cabe mencionar que las Alcaldías indígenas representan la resistencia de los sectores indígenas a pesar de la imposición que se dio (estatal y partidaria), lo cual se relata en los siguientes hechos:

“Los gobiernos municipales indígenas y tradicionales fueron desmantelados desde 1871. Fue en 1944 que ... se implanto el sistema de partidos políticos, pues desde entonces se instituyó que las candidaturas para los gobiernos municipales fuesen postuladas por partidos. De esa manera se reforzó el centralismo estatal, provocando que las autoridades indígenas promovidas por formas propias de ascenso quedaran fuera del sistema legal estatal, por lo que ahora aparecen como poderes paralelos a las autoridades municipales cuando de hecho es al revés” (Cojtí, 2008, p.98).

a) Poder local desde el enfoque de las comunidades indígenas

El contexto histórico muestra las diferentes etapas y hechos que ha pasado el territorio guatemalteco, principalmente hechos vinculados a la participación de las comunidades indígenas, fortalecidos a través de las organizaciones Mayas que fueron surgiendo a partir de 1986 hasta 1993, con varias iniciativas de organizaciones locales y regionales. Organizaciones que afianzaron sus demandas para el desarrollo integral para el Pueblo Maya.

A partir de ello, en la última década del siglo XX se han realizado varios estudios sobre pueblos indígenas centrados en el tema del poder local en Guatemala. La problemática del poder local, según Rodas y Sáenz de Tejeda (2000, p.9), ocupa un lugar privilegiado no sólo en las agendas de investigación, sino en lo que tienen que ver con la reforma del Estado, y con la participación del Pueblo Maya en todos los niveles.

En la mayoría de comunidades y pueblos de ascendencia maya se desarrollan una serie de formas y contenidos de poder que tienen su cimiento en la etnicidad de los

mismos, aunque con diversos grados de mestizaje cultural y político, con formas y contenidos llamados "occidentales". Sin embargo, como parte del desarrollo político del movimiento maya, también ha habido un esfuerzo por construir una identidad pan maya que sea el sustento ideológico de una unidad dirigida a la lucha por derechos políticos, sociales, económicos y culturales que históricamente les han sido vedados, tanto individual como colectivamente (Sosa, 2000, p. 40).

En la actualidad existen varias posibilidades de experiencias sobre el poder local. Al parecer de Sosa (2000), en lo comunitario se pueden ubicar estas experiencias con mayor precisión, para lo cual se refiere a tres formas de poder citadas a continuación:

- 1) Poder que goza de amplio convenio, generalmente siendo parte de procesos históricos y simbólicos de construcción de localidad⁵⁰, cuyas orientaciones y estructura de autoridad ejercen una influencia en casi todas las esferas de la vida comunitaria, individual y colectivamente consideradas.
- 2) Poder cuya influencia se encuentra limitada a alguna esfera y aceptada sólo por un sector de la población Maya presente en la localidad. En el caso de Santiago Atitlán, lugar donde poderes tradicionales como Cabecera del Pueblo y el sistema de cofradías⁵¹ limitan su acción al ámbito tradicional asignado, se ha dado paso a nuevas formas organizativas provenientes de corrientes externas y que recogen otro tipo de intereses sociales: de desarrollo de demandas sectoriales. Así surgen asociaciones de desarrollo campesinas, entre otras, las cuales movilizan contingentes de población, algunas veces ligados a proyectos políticos nacionales, en esferas en las que dichos poderes tradicionales no tienen ninguna presencia.
- 3) Poder en comunidades recientemente creadas, y que son el resultado final de múltiples procesos migratorios, experiencias de represión y organización social multiétnica, casos en los cuales el poder se ha construido con componentes fundamentales que, en su mayor parte, no corresponden con una concepción o con formas de poder que pudieran catalogarse como mayas. Por ejemplo, el Ixcán⁵²

⁵⁰Un ejemplo de esta experiencia es el caso concreto de las parcialidades del Departamento de Totonicapán, particularmente en la comunidad de Chipuac.

⁵¹Es la institución religiosa ligada a la iglesia católica, actualmente tienen influencia con la espiritualidad Maya, y son guía para la comunidad.

⁵²Municipio de Guatemala y se encuentra en la zona norte del Departamento del Quiché.

(CPR)⁵³, cuya configuración de poder corresponde a la influencia política e ideológica, la comunidad interviene salvo en ocasiones muy específicas y limitadas en las cuales se utiliza como recurso justificativo, por ejemplo, para definir su normativa sobre problemas sociales.

Estas tres formas de poder descritas, según Sosa (2000), “permiten ilustrar que las formas en que se concentra el poder en algunas comunidades y municipios de población mayoritariamente maya dependen del marco contextual local y regional del cual son parte Son estas concreciones del poder en la localidad las que demuestran cómo las formas de organización, actores y relaciones han sido y son heterogéneas y no responden necesariamente a una concepción del poder local que pueda catalogarse como maya. Ello no significa que no existan o que se estén promoviendo concepciones que parten de esta matriz étnica o identitaria”(p.42).

3.5. La política indigenista y su influencia en la participación

Actualmente existen varias interpretaciones históricas desde el pensamiento social y político de los intelectuales que han debatido y analizado el indigenismo en el contexto latinoamericano. Para acercarnos a este tema enfocaremos su concepto de forma general, para luego centrarnos en el contexto guatemalteco.

Los antecedentes históricos relatan que el indígena ha sufrido una serie de sucesos sociales, económicos y políticos. Y en algún momento se desvalorizó al indígena, enmarcándolo en una serie de connotaciones despectivas. Estos hechos llevaron a la revolución de países como México y Guatemala. México tuvo que enfocar este problema de la misma forma que lo hizo la revolución guatemalteca de 1944⁵⁴. La problemática se refería por enfrentarse a la existencia de las comunidades indígenas, y había que estructurar una política para poner empeño en resolverla. En este punto surge la política indigenista, que intenta capacitar a los indígenas para que puedan resolver los problemas que les presenta su integración a una sociedad compleja y pluricultural, igual que lo son la mexicana o la guatemalteca (Guerrero, 1987).

⁵³Comunidades de Población en Resistencia.

⁵⁴La revolución del 44: se dio un movimiento cívico militar, que dio lugar a las primeras elecciones libres y que trajo algunos beneficios en el ámbito social a la clase trabajadora.

El indigenismo, desde esta perspectiva, dibuja un escenario de incorporación del pueblo indígena a la sociedad, lo cual se da en tres fases históricas que definen la existencia de la política indigenista.

- De segregación, aplicada durante el régimen colonial en América, predominando la discriminación racial, la independencia económica, el control político y la distancia social.
- Incorporativa, que surge con la emergencia de los Estados nacionales independiente. En esta política se manifiesta el despojo de tierras de las comunidades indígenas y, además, rechaza los valores de la cultura indígena y la integración de los mismos en la sociedad moderna occidental mientras conservaran sus rasgos autóctonos.
- De integración, que se conforma después de la revolución, cuando se introduce un elemento de justicia social en la política indigenista. Los elementos de la cultura indígena como la lengua, las creencias, costumbres y formas de vida son aceptados como válidos, postulándose en adelante una integración de los indios a la sociedad nacional, realizada respetando los valores de sus culturas y su dignidad (Aguirre, 1992).

Sin embargo, en 1940, en el congreso interamericano indigenista, celebrado en Pátzcuaro (México), se diseñó una política indigenista que plantea “la integración del indio en la sociedad nacional, con todo su bagaje cultural, proporcionándoles los instrumentos de civilización necesarios para su articulación en la sociedad moderna” (Polanco, 1979, pp.17-20).

Dentro de este marco existen factores que favorecen la participación indígena en los nuevos Estados democráticos, donde se buscaba integrar al indígena dentro de la sociedad sin tener en cuenta la diversidad cultural existente. Sin embargo, las comunidades y pueblos, de forma paulatina, fortalecieron el desarrollo, y es aquí donde el movimiento indígena comenzó a plantear discursos integracionistas en relación a la economía de mercado, sin temer la globalización. Durante los últimos veinte años se fueron configurando los términos jurídicos internacionales, claramente favorables al reconocimiento de los derechos indígenas y a promover su participación activa en el desarrollo nacional (Murrieta, 2003)

Este planteamiento, según Marroquín (1997), marca la apertura del espacio que habilita las condiciones de la política que fueron sugeridas a raíz del congreso indigenista (Pátzcuaro, México, 1968), que incluye las siguientes condiciones:

- Respeto a la personalidad y a la cultura indígena.
- Rechazo de los procedimientos legislativos o prácticos que tengan origen en conceptos de diferencias raciales con tendencias desfavorables para los grupos indígenas.
- Igualdad de derechos y de oportunidades para todos los grupos de la población americana.
- Respeto a los valores positivos de la cultura indígena.
- Facilitar a los grupos indígenas su elevación económica y la asimilación y el aprovechamiento de los recursos de la técnica moderna y de la cultura universal.
- Toda acción que se intente sobre la comunidad indígena deberá contar con la aceptación de la comunidad.

Las condiciones previstas hacen que el tema de la participación sea considerado como una prioridad en los siguientes congresos, por ejemplo el noveno congreso indigenista (1985), en el cual se organizó un foro paralelo de organizaciones no gubernamentales, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras conferencias especiales creadas por las Naciones Unidas. En dicho congreso participaron 17 delegaciones de los Estados miembros del Instituto y observadores de varias organizaciones indígenas del continente. La presencia indígena fue políticamente importante, ya que en el foro se expresaron fuertes críticas a las políticas indigenistas de los gobiernos y los indígenas exigieron una participación efectiva en el congreso. Estos acontecimientos han llevado a las poblaciones indígenas a enfrentar varios procesos sociopolíticos a lo largo de la historia, en los cuales han generado resistencia en un mundo globalizado que, sin duda, ejerce una fuerte influencia en la vida de sociedad, y de la que las comunidades indígenas no se escapan.

Por lo anterior se percibe que, en el contexto del indigenismo guatemalteco, se ha determinado para los grupos étnicos una política integracionista, basada en la homogenización y la integración en la sociedad nacional, teniendo como secuela el hecho de que las poblaciones siguen quedando olvidadas por las políticas

gubernamentales, por lo que continúan la desigualdad y el constante incremento de los indicadores de pobreza.

3.5.1. La política indigenista en el contexto sociopolítico en Guatemala

El indigenismo ha generado un tema central en el movimiento indígena, que trata de reivindicar el pasado glorioso de los pueblos precolombinos y volver a recuperar una serie de tradiciones ancestrales como medio de recuperación de la propia identidad (Caballero, 2007).

Consciente de que el indigenismo es un tema profundo y para este estudio no es un tema central, es sin embargo necesario conocer cómo influye en varias sociedades con mayor población indígena, caso concreto de Guatemala. Por lo que, a continuación, se ilustran en el siguiente esquema los diferentes factores ideológicos, territoriales, educativos, espirituales, culturales y económicos que intervienen en los procesos participativos y en la incidencia de la política indigenista.

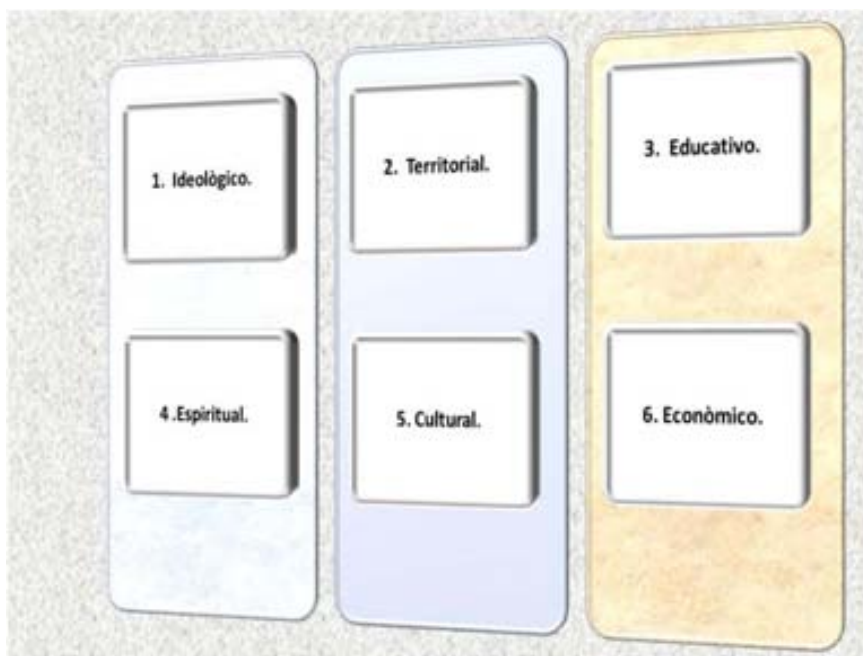


Fig 18. Factores sociopolíticos de la política Indigenista en Guatemala.

Fuente: elaboración propia.

Cada uno de los factores señalados se constituye mediante la acción que lo determina, en lo ideológico por ser la base del accionar de la política, y se limita al reconocimiento a la diversidad étnica, cultural y de la participación de todas y todos. El factor territorial se centra básicamente en los programas, y éstos se focalizan en comunidades de mayoría indígena, con énfasis en el área rural y con altos índices de pobreza y pobreza extrema.

El factor educativo que refiere al sistema educativo, involucrando a la población indígena en general a constituirse en elementos consumidores y no productores de bienes que favorezcan a las mismas poblaciones. Los contenidos y la metodología están fuera del contexto cultural, retomando su pedagogía e idioma materno. Por otro lado, el factor espiritual ha influido en la población, y con diferencias entre la cosmogonía de los pueblos indígenas ha llegado al punto de generar división en las comunidades, especialmente en el área rural y marginada.

El factor cultural, determinando que la cultura no es considerada el motor de desarrollo económico, social, cultural y político, más bien se ve como obstáculo. Y se desvaloran los elementos cosmogónicos que fundamentan los principios de la identidad cultural. Este hecho provoca que, en la cotidianidad, se vivan prácticas de discriminación y racismo en las relaciones de no indígenas hacia indígenas. Y, por último, el factor económico, que ve al indígena como fuerza de trabajo no cualificada, por tanto, la remuneración es inferior en comparación con otras personas no indígenas con igual condición o menor condición educativa o de conocimiento.

3.5.1.1. Ventajas y desventajas de la política indigenista en el siglo XXI

Lo abordado en anteriores apartados conduce a ubicarnos en las ventajas y desventajas de la política indigenista dentro del contexto guatemalteco. Esta política ha estado determinada por los movimientos sociales indígenas, especialmente aquellos que luchan por la reivindicación de sus derechos. Es por ello que las diferentes concepciones del desarrollo que se han implementado en las comunidades se han caracterizado por tener elementos inmediatos, orientados a mantener un nivel de desarrollo programado según los intereses que definen las entidades externas como el Estado mismo. Por este motivo se da la intervención de organismos internacionales, como la CEPAL y el

Cuerpo de Paz, entre otros. Así mismo, se crea el Instituto Indigenista, y posteriormente otras ONGs.

El Instituto Indigenista surge como un medio para tratar “el problema indígena” pues se considera que el “indio” era un problema para el desarrollo y, por lo tanto, debía ser atendido y tratado por esta institución específica.

Dentro de las ventajas en relación a la política indigenista se encuentran:

- Atención a la diversidad humana, especialmente cultural, étnica y de género, para contribuir a la construcción de la unidad y la cultura nacional en el marco de la democracia.
- Creación de instituciones en la estructura orgánica de la administración pública, como el caso de FODIGUA⁵⁵, DEMI⁵⁶, ALMG⁵⁷ o CODISRA⁵⁸, para atender algunos programas y proyectos orientados a los pueblos indígenas para su liberación.
- Implementación mínima de normativas nacionales e internacionales, tales como: derechos humanos, convenio 169 de la OIT, declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y ley de idiomas. Éstas son normas mínimas que podrían crear condiciones para la liberación de los pueblos indígenas.
- Nombramiento de algunos profesionales indígenas en la estructura del Estado, como el caso del Ministerio de Cultura y Deportes y del Ministerio de Educación, que son mínimas en términos porcentuales en relación a la población indígena.
- El discurso político actual de los gobernantes y de la clase política hace mención a elementos culturales de los pueblos indígenas, que en alguna medida (mínima) los compromete en la gestión de su gobierno a cumplir con ciertos compromisos con la población indígena. Un ejemplo de ello es la implementación de la educación bilingüe intercultural y la edición de textos bilingües.
- El planteamiento que se hace en relación al desarrollo con identidad y procesos de investigación, planificación y otros con pertinencia cultural.

Y en lo que respecta a las desventajas, se encuentran:

⁵⁵Fondo de desarrollo Indígena Guatemalteco.

⁵⁶Defensoría de la Mujer Indígena.

⁵⁷Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

⁵⁸Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo.

- Los planes, programas y proyectos que implementa el Estado orientados a la población indígena constituyen instrumentos de justificación para mejorar la imagen institucional en el contexto de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. No necesariamente son para promover el desarrollo integral de las comunidades, por lo que aún persiste la visión colonial en muchos de ellos.
- Indígenas que han sido afectados por el sistema educativo, el militarismo, el cristianismo e ideologías revolucionarias y, ubicados en áreas urbanas, han utilizado el indigenismo como argumento para defender posiciones ideológicas y sus relaciones coloniales.
- Aún se mantienen las prácticas de discriminación, exclusión, racismo, segregación, desigualdad étnica, cultural y de género y asimilación como instrumentos de dominación y práctica ideológica.
- La política indigenista marcó en gran medida los enfoques teóricos de la antropología, la sociología y otras disciplinas de las ciencias sociales que, a su vez, influyeron en los procesos formativos que proporciona la academia. Es decir en las distintas instituciones tanto educativas como culturales.

Hablar de ventajas y desventajas de la política indigenista, depende como se entienda y defina el indigenismo, por ejemplo, hoy día se plantea como una relación interactiva pluridireccional con actores y políticas diferenciadas, con múltiples propósitos (Iturralde, 2003). Por lo tanto, la política indigenista, al igual que otros instrumentos y tratados nacionales e internacionales que visibilizan a la población indígena, debe priorizar la construcción de la unidad y la cultura nacional en el marco de la democracia, y no quedarse con la imagen institucional.

Sin embargo, las críticas a las explicaciones desde el indigenismo institucional según Korsbaek y Sámaro-Rentería (2007) señalan dos aspectos fundamentales basados desde la experiencia de México: por un lado, que el indigenismo institucional tiene una trayectoria de más de cincuenta años en donde ha dejado en lo económico, pobreza y en lo político, marginación, dos hechos que llevan a constituir un marco dentro del cual se debe construir un nuevo indigenismo. Por otro lado su atención debe situarse en lo económico priorizando la erradicación de la pobreza y superar el asistencialismo promoviendo el desarrollo propio de los indígenas. Y en lo político, se debe erradicar la

marginación y paternalismo del Estado, permitiendo ser a los pueblos indígenas, es decir con su propia identidad y sus formas de gobierno y autonomía.

3.6. La política pública de desarrollo local, desde el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural

Guatemala es un país en el cual la mayor parte de la población es indígena y rural, y donde ha estado siempre muy presente el fenómeno de la desigualdad social y la baja calidad de vida de las personas que habitan las comunidades rurales indígenas. Ante esta situación, el Estado, a través de políticas públicas, propone soluciones a esas carencias y asume en sus objetivos mejorar la calidad de vida de estas comunidades, intentando para ello generar nuevas relaciones y formas de participación entre los ciudadanos y el Estado.

Desde esta perspectiva, se analiza la política de desarrollo local, a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, específicamente en términos de participación ciudadana, por medio del sistema Nacional de Consejos de Desarrollo⁵⁹ (SISCODE) considerado como un medio principal de participación de la población⁶⁰ en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo (SEGEPLAN⁶¹, 2008).

a) Integración y funciones

El sistema de consejos de desarrollo se integra a través de cinco niveles:

- El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural⁶².
- El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural⁶³.
- El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo⁶⁴.
- El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo⁶⁵.

⁵⁹Decreto (11-2002) del Congreso de la República de Guatemala.

⁶⁰Población Maya, garífuna, xinka y mestiza.

⁶¹Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

⁶²CONADE: Consejo Nacional de desarrollo.

⁶³COREDE: Consejo regional de desarrollo.

⁶⁴CODEDE: Consejo departamental de desarrollo.

- El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo⁶⁶.

Estos niveles describen el mecanismo para que las demandas de la población sean escuchadas, y se fundamenta en la base, es decir, en el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, que traslada las demandas al Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, y así sucesivamente.



Fig 19. Niveles del sistema de Consejos de Desarrollo – SISCODE.

Fuente: Elaboración propia.

3.6.1. El consejo de desarrollo desde la perspectiva de participación comunitaria

En Guatemala en términos de participación se han dado varios acontecimientos, que han generado la nueva estructura organizativa desde el sistema oficial, con el fin de incluir a toda la población del país. Esta realidad propició decretar la ley de desarrollo urbano y rural, y es aquí donde adquiere relevancia el desarrollo local; se da la institucionalización de los consejos comunitarios de desarrollo, estableciendo en su reglamento que se debe reconocer a la comunidad como actor real y de base del sistema social, jurídico y político. Así mismo, se considera un mecanismo de participación que permite a las comunidades “intervenir” en temas como planificación y ejecución del desarrollo integral, planteando necesidades priorizadas de acuerdo con su realidad.

⁶⁵COMUDE: Consejo municipal de desarrollo.

⁶⁶COCODE: Consejo comunitario de desarrollo.

Desde la perspectiva de la participación, nos centraremos en el nivel comunitario, por ser parte de la unidad de análisis en este estudio, ubicando principalmente su integración y funciones.

a) Integración y funciones

La integración de los Consejos de Desarrollo, conocidos actualmente en el contexto comunitario Guatemalteco como los COCODES, que se han implementado como un mecanismo de participación ciudadana, para contribuir al desarrollo local de las comunidades urbanas y rurales de Guatemala.

Los Consejos comunitarios de desarrollo se integran a través de:

- Asamblea comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad; y,
- El órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo de la reglamentación municipal existente.

La Asamblea comunitaria, representa el órgano de mayor jerarquía de los Consejos comunitarios de desarrollo, siendo sus funciones las recogidas en los incisos del artículo 14 y citadas a continuación:

- a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.
- b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y

proponerlos al Consejo municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad
- n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principio, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Desde el nivel comunitario, según el artículo 13 de la ley de Consejos de desarrollo Urbano y Rural, como se ha visto los consejos comunitarios adoptan más claramente las funciones de organización y promoción de la participación mediante la elección de los integrantes del órgano coordinación, realizan propuestas, y pueden dar seguimiento y evaluación en la ejecución de las acciones, como de estar informados del

financiamiento a signado pa ra la comunidad. Así mismo estar pe ndientes del funcionamiento del sistema de Consejos de Desarrollo.



Fig 20. Funciones del consejo de desarrollo comunitario.

Fuente: SERJUS (2003, pp.29-31)

Entonces, la participación en la política de desarrollo local a través de los consejos de desarrollo comunitario, según lo descrito anteriormente es vista más bien como el proceso que impulsa la participación local a través de la asamblea general en acciones de organización, planificación, seguimiento y evaluación, financiamiento e información, y funcionamiento del sistema consejos de desarrollo, con el objetivo de promover el desarrollo humano, según lo descrito en la ley (Decreto 11-2002).

Es así como en el nivel más local de la comunidad, es dónde la percepción sobre la toma de decisiones es más favorable. Los comunitarios integrados a los Consejos de desarrollo (COCODE) de primer nivel, y también se encuentran los consejos comunitarios de segundo nivel, según artículo 15; describe que donde se establezcan más de veinte consejos comunitarios de desarrollo en los municipios, el Consejo Municipal de desarrollo podrá establecer Consejos de desarrollo de segundo nivel.

Su asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitaria, en forma supletoria, de acuerdo al reglamento de esta ley. Por lo que a continuación en este caso se definen las siguientes funciones:

- Las representaciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Consejo Municipal de Desarrollo se designarán de entre los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo,
- La designación se hará en el seno de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel,
- Las funciones de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los Consejos Comunitarios de Desarrollo,
- Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

3.6.2. Los consejos de desarrollo y el desarrollo local

En los últimos años, la participación de las comunidades indígenas se ha centrado en los temas de desarrollo comunitario. El sistema oficial con la creación del Fondo de desarrollo indígena de Guatemala (FODIGUA)⁶⁷ hace que se modifiquen las instituciones públicas encargadas de la relación entre el gobierno local y las comunidades indígenas.

Sin embargo, algunos autores definen que el desarrollo está implícito en el poder local. Desde esta mirada, Maldonado et al. (1998) definen que el poder local en Guatemala supone algunas cuestiones básicas:

“Existen dos concepciones diferenciales sobre el poder local: uno de quienes lo conciben como un elemento de acción política para la gobernabilidad y la resolución o manejo de conflictos, para la cuestión electoral y para desarticular el enlace entre lo local y lo nacional, otro desde la concepción como fortalecimiento y unidad de las organizaciones comunales con el objeto de vigorizar sujetos sociales capaces de articular demandas locales con lo nacional y con un proyecto nacional, y que es necesario advertir que Guatemala, en su tránsito a la modernidad, dispone de identidades más amplias que lo local, como la indígena y la campesina, pero ellas básicamente tienen fortaleza por su sólido

⁶⁷Fondo de desarrollo Indígena Guatemalteco.

arraigo en lo comunal ... por lo cual lo local no limita la construcción una de identidad” (pp.20-22).

Así mismo, Maldonado et al., (1998:26) Señalan que, en Guatemala, la cuestión del desarrollo es un tema postergado en el debate; por el hecho innegable de la emergencia de las actividades del desarrollo local, no importando si son acciones que no se diferencian de otras actividades, como el municipalismo, la descentralización o el combate a la pobreza, que por sí solos no configuran al desarrollo local.

El desarrollo sostenible, en la actualidad, es otro tema que se retoma en los pueblos indígenas en general, por la relación con el medio ambiente. Estos temas han llevado a plantear iniciativas nacionales de desarrollo desde lo regional, lo departamental y lo nacional. Son esfuerzos que se han gestionado a través de instituciones de cooperación (ONGs) y de organismos internacionales (BID), que promueven programas de desarrollo local y desde el Estado mismo, mediante políticas locales que promueven la participación y el desarrollo.

El inconveniente es la falta de estrategias institucionales que combinen la sinergia de los actores sociales locales, teniendo en cuenta que, en todo proceso, no sólo se trata de liderato, de tener objetivos comunes y de dar poder a las personas, más bien se trata de un sistema que permita metas comunes, donde exista libertad y poder de decisión y propósitos comunes (Arbonies, 2007).

Por lo mismo, el desarrollo local debe basarse en conocimiento e innovación, no sólo desde la promoción y el fortalecimiento de organización, que es parte del desarrollo, mas no es la base que genera desarrollo. O, como lo define Honrubia (2004), el desarrollo es mirarse a escala local desde una perspectiva integral y holística, combinando la planificación física (territorial), económica y social y hasta medioambiental con el criterio de abajo hacia arriba que implique nuevos actores y niveles de actuación para la gobernanza.

Al considerar lo anterior, se puede sostener que la argumentación en torno a la ley de desarrollo local, traducida en el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, permite responder en un sistema organizativo de carácter peculiarmente significativo a una forma de participación desde la estructura, situación que no establece las iniciativas y orientaciones del desarrollo desde el nivel local.

3.7. Conclusión

El contexto sociopolítico de la participación de las comunidades indígenas de Guatemala, según lo expuesto en este capítulo, no niega que, definitivamente, al igual que en otros países de Latinoamérica, continúan los rasgos históricos y los acontecimientos sociopolíticos que marcan la vida de cada uno de ellos. Esto ha llevado a analizar y debatir los temas sobre pobreza, desigualdad y exclusión indígena según varios autores (García-Falces, 2008; Hall y Patrinos, 2005; López, 2004; Mendoza, 2001; Lux, 2008; Torres, 2011), señalando que estos fenómenos sociales tienen un impacto en las vidas de los Pueblos Indígenas.

Al transcurrir el tiempo, esta realidad ha llevado a diferentes países de Latinoamérica a plantear alternativas de solución, en favor de sus derechos individuales y colectivos, situación que motivó la formación de un movimiento indígena, cuya capacidad organizativa y persistencia en la reivindicación de sus derechos lo ha convertido en un movimiento social consolidado, con proyectos políticos concretos con la inspiración de dirigir el poder (García-Falces, 2008).

A raíz de este proceso empieza a surgir en Guatemala la promoción de los derechos humanos, y particularmente los derechos de los pueblos indígenas, expuestos en los acuerdos de paz y leyes de participación, programa y políticas públicas, suscritos con el fin de incluir a la población mediante su participación activa y real en la administración y gestión pública.

Es posible señalar que se inicia una etapa más estable para la participación ciudadana democrática en Guatemala, la participación ciudadana, tema vital en el escenario sociopolítico, ya que se vincula al ejercicio de la ciudadanía y da secuencia a los acuerdos de paz. Sin embargo, más que ser un tema en discusión, es un componente fundamental de la democracia y una estrategia del fortalecimiento del poder local y la construcción del desarrollo en la población.

La participación ciudadana en Guatemala se caracteriza por tener tres niveles de gobierno que, en la práctica, se dan de acuerdo con el sistema oficial nacional: desde el gobierno nacional, municipal y comunitario, con la presencia de una democracia representativa y participativa. Sin embargo, en algunas comunidades indígenas, como se

exponía en este capítulo, existen otras formas de participación como la tradicional, forma que ha tenido una trayectoria sociopolítica e histórica, que en la actualidad existe en algunos departamentos de Guatemala.

Las formas de participación y la coordinación con el gobierno local se van dando desde la incorporación del sistema oficial en las comunidades, lo que hace surgir una relación entre el sistema tradicional y oficial. Es decir, lo que para algunos autores significa la relación con el sistema tradicional indígena y sistema occidental partidario (Cojtí, 2008), quien hace una comparación en los dos sistemas, resaltando las características que las diferencian, y que a continuación, en el siguiente cuadro, se describen con mayor precisión.

Tabla 9. Comparación de sistema tradicional indígena y sistema occidental partidario.

Elementos	Sistema tradicional Indígena	Sistema occidental y partidario
Relación entre religión y Política	Juntos o fusionados	Separados.
Formas de acceso al Nivel digereencial.	Proceso de acceso progresivo al poder mediante servicios prestados a la comunidad	Proceso repentino de acceso al poder sin necesidad de servicios prestados a la comunidad
Criterios y valores Considerados.	La meritocracia: Servicios prestados a comunidad y honorabilidad	Dos criterios predominantes: la propiedad del partido y la capacidad financiera
Duración en el puesto De autoridad pública.	En la mayoría de cargos: duración vitalicia	En la mayoría de altos cargos: cambio cada periodo de gobierno
Sostenibilidad del Sistema.	En retroceso por estar subordinado e ignorado por el Estado y su forma de gobierno democrático	En crecimiento por ser el sistema dominante de gobierno y por estar promovido por el Estado

Fuente: Cojtí (2008, p.100).

Esta comparación hace referencia a la influencia de las leyes de participación decretadas en el 2002, tiempo en el que se inició un nuevo proceso de participación, lo que significó para algunas comunidades indígenas la inclusión en los nuevos procesos. Sin embargo, en la actualidad no se reconocen las funciones que cumplen las autoridades indígenas tradicionales, como la de los Alcaldes auxiliares (Cojtí, 2008), lo cual refleja una contradicción de lo estipulado en las leyes de participación, especialmente en la ley de desarrollo, que en este estudio representa la política pública de desarrollo local.

Este proceso, implicó un régimen jurídico municipal, en el cual la legislación guatemalteca se caracterizó hasta el año 2002, por su enfoque municipalista y centralismo en ese nivel territorial, no sólo de los recursos sino también de las decisiones. Por lo tanto, la invisibilización de las dinámicas comunitarias fue la constante histórica de la legislación; en la práctica, en algunos lugares existió el sistema oficial en paralelo a un sistema tradicional (Mazariegos, 2001).

Al parecer, entonces, la transición a la participación se refiere a todo el proceso que se ha creado por medio de luchas constantes, que han realizado varios líderes, como del movimiento indígena que fue trascendiendo desde lo nacional e internacional. Debatiendo temas que están enfocados a los derechos indígenas, uno de los cuales es la política indigenista, viéndola como una posibilidad de fortalecer el reconocimiento, la participación y los derechos individuales y colectivos y la posibilidad de lograr el desarrollo local de los pueblos que promueven estrategias para disminuir los indicadores de pobreza, que resultan poco objetivas en respuesta a las demandas de la población. Al respecto, Iturralde (2003) señala que el Indigenismo hoy en día se ha manifestado de forma multilateral (como una relación interactiva), pluridireccional (con actores y políticas diferenciadas) y con múltiples propósitos.

Y, en términos de desarrollo, García-Falses (2008) cuestiona de forma general: ¿Cuáles son las propuestas de desarrollo de los propios indígenas? Situación que hace necesario retomar distintos retos y desafíos en los procesos de participación en un contexto como Guatemala, definiendo que:

“Las políticas multiculturales, como se han teorizado y puesto en práctica en otros países, tienen como pre-requisitos el estado de derecho y una democracia consolidada, Por ello, Guatemala enfrenta dos enormes desafíos: la consolidación del sistema democrático y el imperio de la ley y, al mismo tiempo, la conformación de un Estado pluralista y respetuosamente de las diferencias étnicas y culturales. Este doble reto es mucho más serio y complicado que el de los países multiculturales que ya poseen una democracia liberal consolidada, y que el de países en vías de consolidación democrática con una población culturalmente homogénea. La democracia multicultural guatemalteca sólo se puede alcanzar repensando radicalmente el país, por lo que es necesario trascender los Acuerdos de Paz y superar dos tipos de obstáculos: las *barreras*

institucionales (marco legal y sistema político) que imposibilitan a los pueblos indígenas acceder en igualdad de condiciones al juego democrático, y *las barreras ideológicas* (falacias, estereotipos y prejuicios) que impiden reconocer los problemas y enfrentarlos adecuadamente” (Mendoza, 2001, p.2).

En este sentido, ir más allá de los derechos y mecanismos de participación como de políticas locales significa imaginar la experiencia de participación ciudadana desde la concepción cultural y el sistema organizativo comunitario que generen identidad, arraigo, sentido de pertenencia e inclusión en un sistema determinado (Kymlicka y Norman, 1996).

En lo que respecta a la ley de desarrollo local, puede decirse que llega a la promoción de la participación ciudadana y a la concienciación de las comunidades respecto a la identidad de los pueblos indígenas, elemento importante pero no suficiente para el desarrollo local.

Así mismo, esta ley de desarrollo local puede ser un instrumento avanzado en materia de participación ciudadana, ya que teóricamente permite al conjunto de la sociedad intervenir en todos los pasos de la gestión pública. Es decir, que tiene presencia en los asuntos públicos, a lo que se llamaría participación "representativa", pero no trasciende a una participación "efectiva", que lleve a la práctica las decisiones tomadas desde las comunidades y el gobierno local, mediante los niveles establecidos por el sistema organizativo oficial.

O como dice Dahl (1999, pp. 47-48) cuando señala los criterios de corte procesal de la democracia y ejemplifica como se podría aplicar en una asociación voluntaria, al referirse a la participación efectiva, en donde antes de que una política sea adoptada, todos los miembros deben tener oportunidades iguales y efectivas, para conocer todas las perspectivas de los demás. Por lo tanto al ausentarse el proceso de participación democrática, en definitiva, también existe la posibilidad de ausencia del desarrollo local o, como establece la ley de consejos de desarrollo, la conservación del equilibrio ambiental y del desarrollo humano.

En resumen, la aceptación de la innovación pública es importante en estos procesos, siempre y cuando no se entienda como representaciones institucionales (a las comunidades), sino más bien como actores sociales, donde fluya la interacción y la

autonomía comunitarias y que permita la solución de problemas para el desarrollo integral de la comunidad, como describe la ley de desarrollo local. Sólo así tendrá acceso e implicación en los asuntos del gobierno municipal y “su presencia ya no será simbólica o excepcional sino significativa” (Cojtí, 2008, p.96). Una participación que represente incidencia ciudadana sobre las decisiones públicas desde el ámbito local (Canto, 2005).

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE CASO: LA COMUNIDAD DE PATZARAJMAC (TOTONICAPÁN)

4.1. Introducción

Este capítulo se orienta a describir y analizar la participación en la comunidad de Patzarajamac. Como ya hemos avanzado, en esta comunidad predominan las formas de participación tradicional-comunitarias. La participación institucional en la política de desarrollo local se da únicamente a través del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Como veremos, sin embargo, en Patzarajamac la política de desarrollo local no tiene en cuenta las comunidades y no integra las formas de participación tradicional.

El capítulo parte caracterizando de modo general la comunidad y el papel de los distintos actores que intervienen en la misma; posteriormente se presenta el contraste de las tres dimensiones analíticas de esta tesis: participación, empoderamiento y contexto. Finalmente se dan a conocer las conclusiones, poniendo en relación estas tres variables en la comunidad de Patzarajamac.

4.2. Caracterización general de la comunidad

a) Localización

La comunidad de Patzarajmac⁶⁸ pertenece al municipio de Totonicapán, del departamento⁶⁹ de Totonicapán, Guatemala. Se encuentra al oeste de la cabecera del departamento (véase Fig 21), aproximadamente a 8 km. de distancia; y a 2.495 metros sobre el nivel del mar.

La comunidad se creó en el siglo XVIII, con la llegada de las primeras familias procedentes de Tenerías, Totonicapán y Argueta Sololá.⁷⁰ La región, estaba poco poblada y basaba su subsistencia económica en la agricultura, la tejeduría y la crianza de ovejas.

⁶⁸Según la historia, en este lugar abundaba la piedra pómez: en el idioma quiché *pa* significa lugar y *tzarajmac*, piedra pómez, la unión de ambas creó el vocablo *patzarajmac*.

⁶⁹*Departamento* es la primera división del país, y cuenta con un gobernador nombrado por el presidente de la República de Guatemala.

⁷⁰Departamentos de Guatemala.

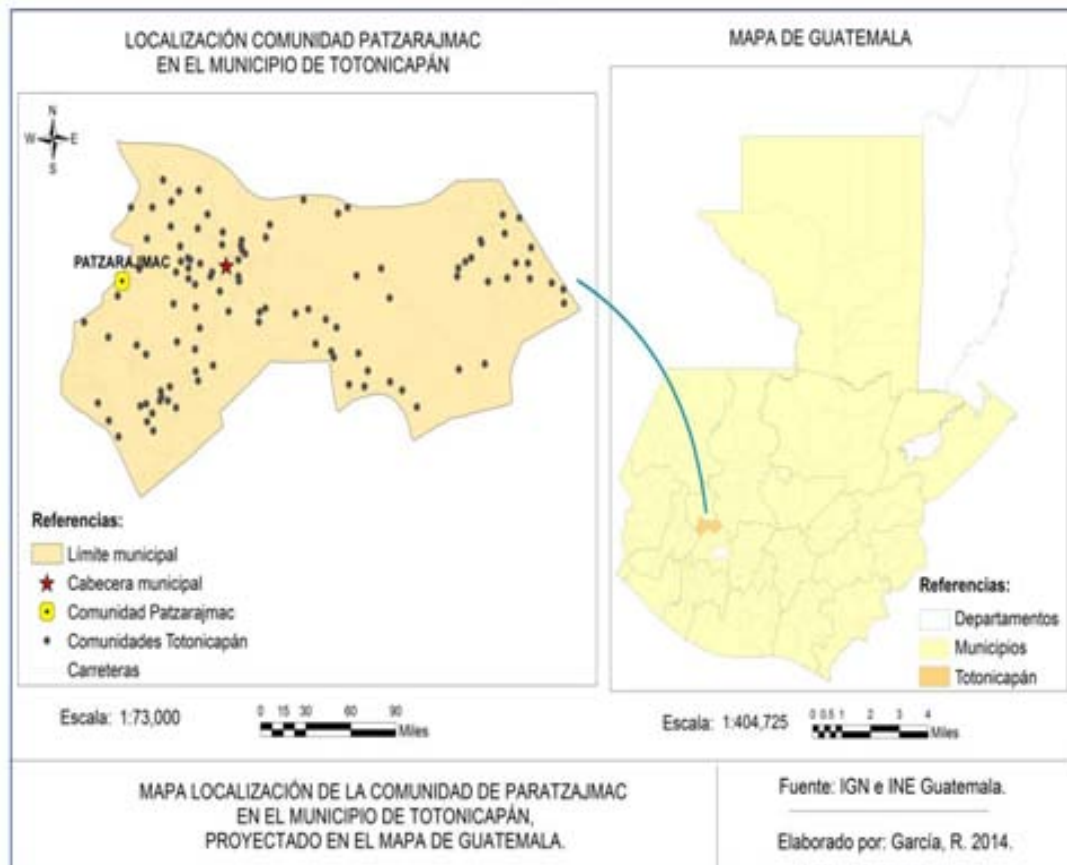


Fig 21. Ubicación de la comunidad de Patzarajmac del departamento de Totonicapán

b) Demografía, hidrografía y servicios básicos

La población total de la comunidad es de 4.693 habitantes: 2.064 hombres y 2.446, mujeres. Cuenta con un grupo determinado de adultos mayores, que son actores con mucho conocimiento sobre la realidad sociopolítica e histórica de la comunidad.

El 50% del terreno habitado es llano, y el suelo se caracteriza por ser de tipo limoso. El clima del lugar es frío y la tierra produce una sola cosecha anual. En cuanto a su hidrografía, en el bosque se han identificado tres manantiales de agua, ubicados en el monte Kuxlikel, que proveen a la comunidad. También, hay proyectado un pozo mecánico para que ésta pueda llegar de forma eficiente.

Se cuenta con dos escuelas de primaria, una en Chitax y otra Coxom. La relación entre la población en edad estudiantil y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2011, evidencia una diferencia de 620 alumnos. Esto, no pueden estudiar o continuar sus

estudios hasta el nivel básico o diversificado. En las dos escuelas de primaria y en el Instituto de Educación Básica, trabaja un total de 33 docentes⁷¹.

Actualmente, funcionan tres centros de convergencia en coordinación con una ONG y el Ministerio de Salud Pública. En estos, se otorga atención primaria de salud, salud materno-infantil –pre y pos natal-, inmunización y educación reproductiva. Contempla, además, a las comadrona como recursos humanos comunitarios. Las enfermedades más frecuentes, son resfriado común, infecciones respiratorias e intestinales, problemas derivados del parto, infecciones del tracto urinario y desnutrición, en mínima parte⁷².

c) Condiciones socioeconómicas

Un 39,25% del total de la población, es económicamente activa. El 60,75% lo constituyen niños, ancianos y mujeres.

Prácticamente, todas las familias poseen tierras propias para el cultivo y para la construcción de viviendas: sólo un 3% no tiene acceso a terreno. La adquisición de la tierra, en su mayoría, se ha producido por herencia de los padres, principalmente hacia los varones⁷³. Otra forma, es la compra y la venta, pero –dado que el coste elevado- no es muy usual. Cada familia posee un mínimo de 2 a 5 cuerdas.⁷⁴

La producción de la comunidad se basa en el cultivo de maíz⁷⁵, frijol, habas y cebada y frutas⁷⁶. Debido a la situación de minifundio –pequeñas parcelas- en la que viven, no utilizan maquinaria alguna. En la producción, se suelen utilizar fertilizantes químicos y orgánicos. Los suelos cuentan con características favorables para la producción agrícola.

⁷¹Fuente: Dirección Departamental de Educación, Unidad de Planificación, 2011

⁷²Estos datos son expuestos en el último diagnóstico comunitario del 2011.

⁷³No es frecuente que las mujeres reciban herencia por cuestiones culturales, aunque esta práctica está cambiando

⁷⁴Una cuerda equivale a 0,10 hectáreas.

⁷⁵Su rendimiento agrícola por cuerda es de tres quintales (un quintal equivale a 250 kilos).

⁷⁶Entre las frutas están: manzanas, duraznos, peras, ciruelas, granadillas. La cosecha se da en diferentes épocas del año, en su mayoría es para el consumo familiar.

Formas de vida social

La comunidad está conformada por actores sociales internos y externos:

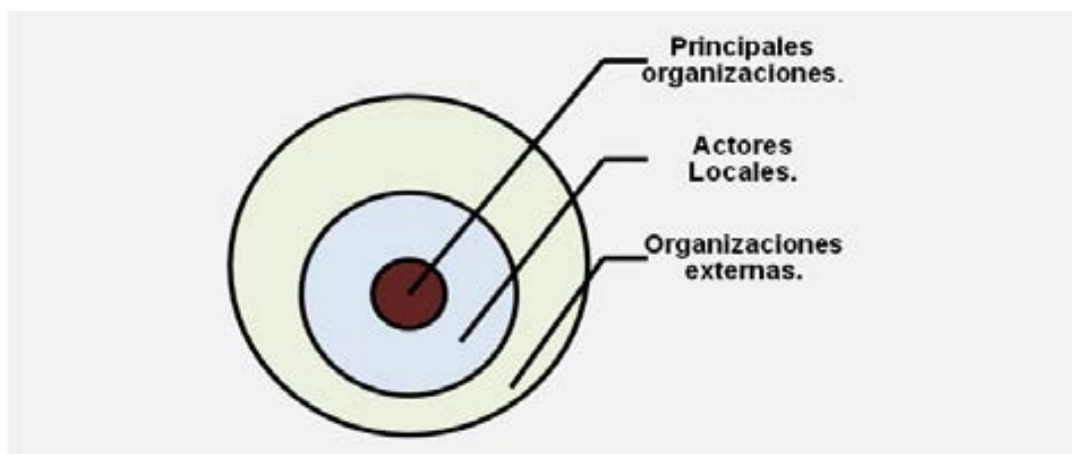


Fig 22. Vida Social organizativa de la comunidad de Patzarajmac.

Fuente: elaboración propia a partir del Diagnóstico Comunitario de Parzarajmac, 2011.

Los actores internos, están representados por las principales organizaciones de la comunidad: la Alcaldía comunal⁷⁷, los comités de camino y de agua, el consejo comunal⁷⁸ y el representante de sectores. Entre los actores locales, por su parte, se encuentran: asociación de mujeres, junta escolar, grupo de profesionales de Iglesias evangélicas, católicas y adventistas, líderes de la iglesia católica (quienes tienen un papel importante en la comunidad), el comité de padres de familia, el comité de escuelas e institutos y el comité del pozo mecánico que distribuye agua. La incorporación del grupo de beneficiarios del programa estatal *Mi Familia Progres*a, fue instituida por las políticas sociales del Gobierno central de Guatemala.

Finalmente, entre los actores externos, se cuenta: el Alcalde Municipal, la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO)⁷⁹,

⁷⁷Las autoridades comunales: Alcalde comunal, vice-alcalde, secretario, primer alguacil, segundo alguacil y custodio de cementerios, primer escolar, segundo escolar, cuarto escolar.

⁷⁸Conformado por: presidenta, vicepresidente, secretaria, prosecretaria, tesorera, protesorera, vocales I, II y III.

⁷⁹ Tiene 25 años de acciones de desarrollo comunitario. Brinda formación, asesoría administrativa y programas de créditos financiados para poder emprender una empresa o para aumentar el capital económico de los socios de las cooperativas que existen en la comunidad o directamente en la asociación.

Ministerios de Salud, Secretaría de la Presidencia (SOSEP), Ministerio de Educación, Junta directiva de los 48 cantones de Totonicapán y partidos políticos.

Estructura organizativa comunitaria y local

La estructura organizativa de la comunidad de Patzarajmac, parte con la formación de los llamados grupos de trabajo⁸⁰, ya sea para la obtención de capital, asistencia técnica o de capacitación y/o gestión de recursos para proyectos socioproductivos. Estos grupos, forman el consejo comunal⁸¹ a través de su representante.

Esta estructura organizativa comunitaria se vincula con la estructura oficial; la que, presidida por el Alcalde municipal⁸², contempla la Corporación Municipal⁸³, la Dirección Municipal de Planificación⁸⁴, las comisiones municipales, las unidades técnicas operativas, la alcaldía comunitaria⁸⁵, los Consejos de Desarrollo Comunitarios (COCODES)⁸⁶ y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDES)⁸⁷ (Véase Fig 23).

⁸⁰Conformados por personas de la comunidad –de 12 a 50-, unidas por objetivos sociopolíticos, económicos y culturales que benefician a la comunidad. Tienen establecido su día y hora de reunión y desarrollan una agenda según las necesidades y/o su plan de trabajo. Entre las experiencias desarrolladas, se encuentra la elaboración de una agenda sociopolítica dirigida al desarrollo rural, y el inicio de la propuesta de un plan de desarrollo comunitario. En este, participaron todos los integrantes de los grupos, en sesiones de trabajo de 4 a 5 horas de duración. Se aplicaron las mismas técnicas participativas - reunión, entrevista grupal y procesos formativos- aplicadas a los integrantes de los grupos y autoridades comunitarias. Los documentos elaborados fueron entregados a la comunidad, concretamente a los directivos de CDRO, en calidad de borrador, para su revisión y aprobación.

⁸¹El consejo es la unificación de los grupos que realizan diferentes actividades, comités y organismos existentes en una comunidad, incluyendo a las autoridades auxiliares, a través de sus delegados, titular y suplente. Es una forma de coordinación de actividades a nivel comunal.

⁸²Siendo el actor político, nombrado mediante elecciones generales cada cuatro años,

⁸³Equipo nombrado por representantes generales cada cuatro años.

⁸⁴Presidida por personal técnico designado por el alcalde municipal. Es quien implementa sus acciones desde la delegación de la Secretaría General de Planificación Nacional (SEGEPLAN).

⁸⁵ Es conformada por todos los representantes de los grupos de población. Los alcaldes comunitarios, son autoridades elegidas por la comunidad anualmente, y cumplen el papel de líder “que orienta y acompaña a la comunidad en asuntos jurídicos, sociales y de representatividad [...] ante el Gobierno local” (Alcalde comunitario de Patzarajmac, 26 de Junio de 2012., Totonicapán, Guatemala)

⁸⁶Consejo Comunitario de Desarrollo es la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo en la gestión pública en el ámbito local.

⁸⁷ Consejo municipal de desarrollo, integrado por el alcalde municipal, los consejos y los síndicos.

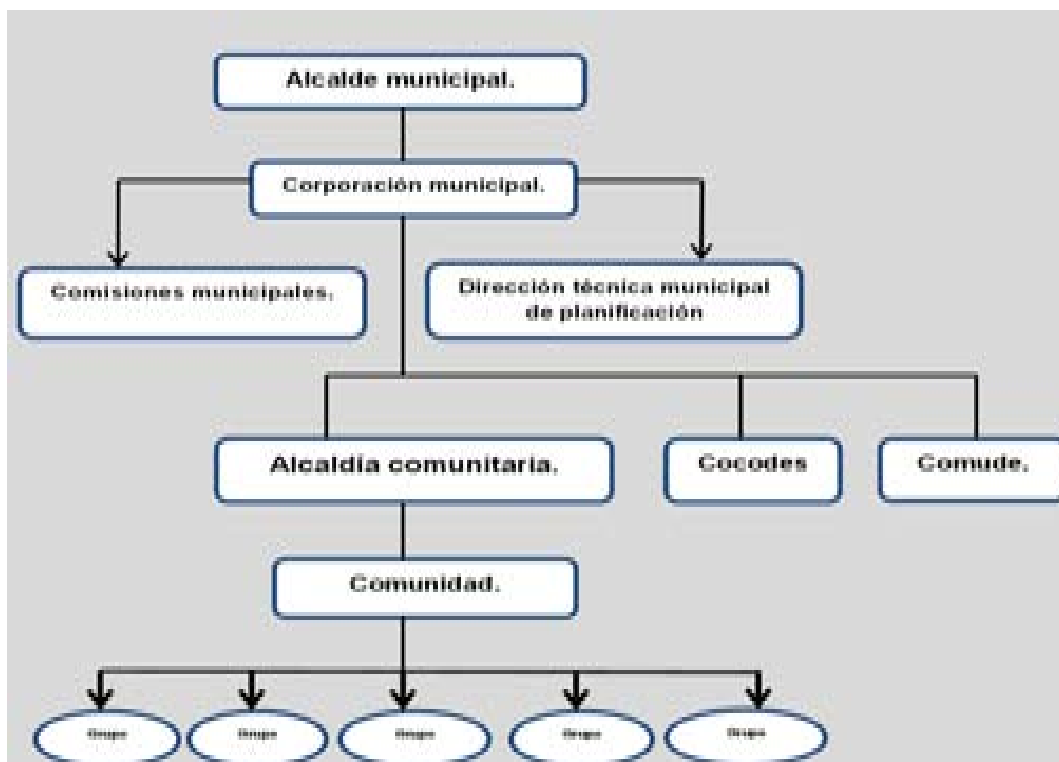


Fig 23. Estructura comunitaria local de Patzarajmac-Institucional.

Fuente: elaboración propia

El papel de los distintos actores

A continuación introducimos, de forma descriptiva, los principales actores que configuran la comunidad de Patzarajmac y que han sido tenidos en nuestro estudio como principales fuentes de información.

- **Las mujeres lideresas** que han participado y elaborado propuestas sociopolíticas desde el sector de la mujer para el reconocimiento de sus derechos en el ámbito local y nacional. Las lideresas son mujeres que han creado procesos de participación buscando la representatividad femenina en temas enfocados al género, haciendo valer sus derechos como ciudadanas. Cabe mencionar aquí el planteamiento de Sánchez (2006) relacionado con la ciudadanía, constituida por la conjunción de tres elementos: posesión de derechos, pertenencia a una nación y participación social. Estos derechos que incluyen el ejercicio de la ciudadanía pueden ser civiles, sociales y políticos.

- **Los alcaldes comunitarios** «son autoridades elegidas por la comunidad cada año, este actor tiene un proceso de participación y cumplimiento de funciones como

*líder que orienta y acompaña a la comunidad en asuntos jurídicos, sociales y de representatividad de toda la comunidad ante el Gobierno local. Pasado todo este proceso, ya que da inscrito para ser elegido por las autoridades comunitarias y la comunidad en general en asamblea como el nuevo alcalde comunitario para presidir la alcaldía de la comunidad».*⁸⁸

- **Los líderes jóvenes**, que han tenido la oportunidad de completar estudios profesionales gracias al esfuerzo personal, al apoyo familiar y en algunos casos al apoyo de instituciones de desarrollo, ONGs y asociaciones, como CDRO⁸⁹ en el caso de la comunidad de Patzarajmac, donde se les ha dado la oportunidad de acceder a becas de estudio.

- **Los grupos comunitarios mixtos y de mujeres**, surgidos gracias a la unión de varias personas por la necesidad de compartir alternativas de solución. Cada grupo lo



conforman de 15 a 50 personas. En el caso de Patzarajmac, existen grupos de mujeres, de medio ambiente, agrícolas, de educación y religiosos. Los grupos comunitarios tienen establecidos su día y hora de reuniones, desarrollan una agenda según las necesidades y/o su plan de trabajo. Entre las experiencias

obtenidas por los grupos de la comunidad se encuentra la elaboración de una agenda sociopolítica dirigida al desarrollo rural, y se inició la propuesta de un plan de desarrollo comunitario, con la participación de todos los integrantes de los grupos, en unas fechas determinadas, en sesiones de trabajo de 4 a 5 horas de duración. Se aplicaron las mismas técnicas participativas,⁹⁰ que permitieron elaborar la agenda sociopolítica con enfoque al desarrollo rural, y una propuesta de plan de desarrollo comunitario, documentos que fueron entregados en su momento a la comunidad, concretamente a los directivos de la institución coordinada con CDRO, en calidad de borrador, para su revisión y aprobación.

⁸⁸Alcalde comunitario de Patzarajmac, (26 de Junio de 2012). Totonicapán, Guatemala.

⁸⁹Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente.

⁹⁰La reunión, la entrevista grupal y procesos formativos con la participación de los integrantes de los grupos y autoridades comunitarias.

- **Los técnicos** encargados del programa de organización y participación comunitaria. El aporte de los técnicos consiste en brindar aquellos conocimientos recibidos en el proceso de formación y de autoformación. En el caso concreto de los técnicos comunitarios, se celebraron varias reuniones de coordinación con los técnicos delegados por la institución CDRO, que cuenta con 25 años de acciones de desarrollo comunitario y que brinda formación, asesoría administrativa y programas de créditos financiados para poder emprender una empresa o para aumentar el capital económico de los socios de las cooperativas que existen en la comunidad o directamente en la asociación. Asimismo, se realizó un trabajo de planificación y desarrollo de las actividades planificadas a partir de las visitas de información con las autoridades locales y con los grupos existentes en la comunidad. Fue un proceso enriquecedor, pues esta dinámica de trabajo permitió observar las fortalezas y la capacidad de liderazgo de los técnicos comunitarios. Su mayor expectativa es dar continuidad al proceso formativo-participativo y poder lograr el plan de desarrollo comunitario y la cohesión de la comunidad, ya que esto facilita la incidencia sociopolítica en la comunidad y en todo el departamento, tal y como se ha hecho hasta ahora, pero con mayor presencia de todos los actores sociales.

- **Directivos de la Asociación:** en la primera entrevista sostenida con el directivo de la institución de desarrollo social CDRO, se conversó sobre los objetivos generales de la asociación, entidad sin ánimo de lucro que se ha caracterizado por brindar apoyo a las comunidades rurales del departamento de Totonicapán a través de programas y proyectos sociales y productivos desde la perspectiva del desarrollo comunitario. El director comentó que ya han transcurrido 25 años de su trayectoria social y que los grupos iniciales han crecido en función del ciclo social experimentado en cada caso. En la actualidad se proyecta desde la perspectiva de un desarrollo sostenible y endógeno, mediante acciones económicas a través de un sistema bancario comunal, para lo cual es fundamental que la comunidad posea capacidad de organización y de toma de decisiones, para lograr los objetivos que se han propuesto. Por eso, considera que es necesario fortalecer los procesos iniciados a través de la socialización de conocimientos, teniendo siempre en cuenta las características culturales y la organización desde la cosmovisión maya, pues se trata de un sistema que se ha transmitido de generación en generación en las comunidades.

Por otro lado, también manifiesta que la asociación ha realizado su aporte a través de financiación internacional y coordinación de acciones con el Estado, concretamente en temas sanitarios, así como con el banco nacional. Al finalizar la entrevista, el director de CDRO comentó que *“para todo tipo de acciones coordinadas entre la institución, la comunidad y el investigador es necesario hacer una solicitud escrita que describa los objetivos y los resultados que se desean aportar a la comunidad.”*⁹¹ Ante esta petición se presentó un plan de trabajo coordinado y consensuado por el consejo comunitario y los técnicos institucionales.

4.3. Variable independiente: Participación

La comunidad es la base de la organización sociopolítica nacional. En las regiones de mayor población indígena, como es el caso de Patzarajmac, goza de cierta autonomía, principalmente en los aspectos culturales, sociales, organizativos y religiosos. A lo largo de la historia, ha sido “un actor dinámico y comprometido en los procesos sociales”. En el contexto actual, de modernización, descentralización y democratización del Estado, “recobra su sentido como base para la reestructuración del tejido social y la participación real y efectiva de la población” (SERJUS, 2009, p. 5).

Como se señaló, en la comunidad de Patzarajmac predomina un modelo de participación tradicional-comunitario. A continuación analizamos con mayor profundidad las características de la participación en Patzarajmac. Primero focalizaremos nuestra atención en cómo se materializan las nuevas formas de participación institucional aunque, como hemos dicho, en esta comunidad tienen una presencia muy minoritaria. Posteriormente nos centraremos en los análisis de las formas de participación tradicional-comunitaria, mucho más relevantes en Patzarajmac. En ambos casos utilizaremos las dimensiones analíticas descritas en el capítulo uno de esta tesis.

⁹¹/Director Ejecutivo de la Asociación Cedro Totonicapán, (Junio de 2012).

4.3.1. Participación Institucional

La participación institucional en la comunidad Patzarajamac, se da a través de la coordinación indirecta con la municipalidad. El alcalde del municipio, convoca a los representantes comunitarios –Alcalde comunitario y Consejo Comunitario- a reuniones con el objeto de informar de futuras capacitaciones, proyectos sociales y de infraestructura y/o actualización de diagnóstico comunitario. Dicha información, es difundida por los representantes en asamblea a la comunidad. Los aspectos de esta modalidad de trabajo, se detallan a continuación:

a) Coordinación

El compromiso político entre la municipalidad y la comunidad de Patzarajamac, se da a través de acuerdos –escritos- en las reuniones celebradas con el Consejo Municipal. No obstante, la opinión comunitaria respecto del cumplimiento de éstos no siempre resulta satisfactoria:

“Este compromiso podría considerarse ambiguo, ya que en tiempos de campaña política en el ámbito local a través del discurso político se hacen varias promesas, pero a la hora de los hechos, existen demoras en responder a los ofrecimientos, acción que contradice los acuerdos escritos”⁹².

Únicamente el 50% de los técnicos acepta como válidas las formas de participación institucional. Dicho porcentaje, es valorado a partir de la asistencia a las reuniones y asambleas de la comunidad (Observación de Mayo a Julio de 2012). Esto supone un importante problema desde el punto de vista de la coordinación de la participación institucional, pues le falta legitimidad.

Otra importante limitación es que, en general, hay poco conocimiento de los procedimientos participativos institucionales por parte de la comunidad, y tampoco hay un ciclo evaluativo del proceso. Como advertimos, la claridad de los objetivos y el conocimiento de las reglas del juego son elementos básicos para el buen funcionamiento de cualquier proceso participativo, y aquí no se dan estas condiciones.

⁹²Coordinadora del grupo de mujeres mayas K'ichés, ponente al foro Totonicapán (30 de Mayo de 2012).

En directa relación con lo anterior, en variadas entrevistas a líderes, técnicos y grupos comunitarios, surge con frecuencia el tema de la falta de voluntad política:

“Aproximadamente en el año 2002, salen dos leyes a beneficio de la comunidad: ... la Ley de Consejos de Desarrollo y el Código Municipal. Estas dos, fueron creadas para que el Estado trabajara conjuntamente con la comunidad ... Ahorita más o menos se mira esa participación, porque ahí están los COCODES en las comunidades; que hagan mal su trabajo eso ya es otra cosa, por eso ahí estamos nosotros los ciudadanos para incidir en los COCODES para que haga bien su trabajo”⁹³.

b) Participantes

Desde la visión institucional, la relación establecida en el proceso participativo comunitario, con los órganos y estructuras estables, se manifiesta mediante la asistencia a reuniones convocadas por la municipalidad a través de su representante comunitario. No hay, por lo tanto, una participación directa de la comunidad. Así, la participación institucional en Patzarájmac es muy deficitaria tanto por lo que se refiere a la extensión (es un modelo basado en la representación) como por lo que hace referencia a la diversidad (la representación no tienen en cuenta la diversidad de la comunidad).

c) Temática

El contenido de la participación institucional en la política de desarrollo local está definido por las leyes de participación (Código Municipal, Consejo de Desarrollo y Descentralización). Cuenta con un rubro económico –mínimo- para proyectos de infraestructura en cantidades irrisorias. Estos aspectos, además, están establecidos previamente en los planes nacionales y departamentales. Así, aunque los temas tratados en los espacios de participación institucional son relevantes para la comunidad, el margen de maniobra es muy reducido y no hay posibilidad de incorporar nuevos temas al debate, todo viene muy determinado por los planes elaborados en niveles de gobierno supralocales.

⁹³ Lideresa ponente 4 en el foro en Totonicapán (30 de Mayo de 2012). Totonicapán, Guatemala.

d) Método participativo

El grado de participación está mediado por la información y comunicación a través del representante de la comunidad. Este, asiste a las reuniones convocadas por parte de la municipalidad a través del delegado técnico y/o responsable del área de participación ciudadana. La capacidad de proponer propuestas desde la comunidad hacia el gobierno local (municipalidad), por ejemplo sobre proyectos de infraestructura y reforestación, es limitada.

Lo anterior puede deberse, en parte, a que la relación y circulación de la información entre las autoridades y las personas de la comunidad, es escrita⁹⁴. Del mismo modo, la información proveniente desde el nivel nacional llega, vía ministerios y programas correspondientes al área de participación ciudadana, en el idioma oficial: el castellano. No obstante, en esta comunidad se habla el k'iché, un idioma maya. Sólo en algunos casos hay traductores, de modo que la información obtenida muchas veces no es clara. Consecuentemente, la comunicación entre entidades públicas y la comunidad resulta poco eficaz.

e) Consecuencias

De los anteriores aspectos, desprendemos que la incidencia es escasa. Ello, además, a causa de la falta de mecanismos adecuados de coordinación y la ausencia de procesos evaluativos.

En años anteriores, se desarrollaron capacitaciones a dirigentes, lo que puede considerarse también una consecuencia del proceso: el aprendizaje de los agentes. Sin embargo, al finalizar los mismos, se desintegró la organización social de los grupos que recibían ese beneficio.

Por último, cabe destacar que por parte de las instituciones e instancias públicas no se contempla un seguimiento de los resultados de la participación institucional. No hay una sostenibilidad organizativa que garantice el cumplimiento de los acuerdos tomados en los espacios participativos institucionales.

⁹⁴A través de circulares y memorandos.

4.3.2. Participación Tradicional-comunitaria

La participación tradicional-comunitaria en la comunidad Patzarajamac, se da mediante la integración de grupos y autoridades locales de la comunidad. El sistema organizativo propio es la base de las prácticas y proceso participativo de la comunidad. Teniendo como principios la integralidad, inclusión decisión, partiendo de la cosmovisión Maya.

a) Coordinación

En el ámbito comunitario hay una gran integración local de las formas de participación tradicional. Hay una fuerte coordinación entre distintas iniciativas locales (grupos y comités) mediante asambleas convocadas por la comunidad. Esa coordinación también se da a nivel supralocal, a través de la organización departamental, con los 48 cantones de Totonicapán. Asociaciones –como, por ejemplo CDRO- y ONGs, se establecen como actores externos de la comunidad, con los que también hay una buena coordinación. Estos, cumplen labores en relación directa con la participación y el desarrollo comunitario.

b) Participantes

Las formas de participación tradicional en Patzarajmac se basan en la asistencia de los miembros de la comunidad a las asambleas, grupos y comités. Se combina así la participación directa con la representación de distintos grupos sociales. El resultado es que la participación no sólo es mucho más extensa sino también mucho más diversa.

El examen de la diversidad nos indica una alta presencia de las mujeres. El consejo comunitario actual, está conformado por ellas, cada una de las cuales representa a su grupo. Su vigencia entre la diversidad de actores, les ha permitido posicionarse en el ámbito social, económico y político desde el espacio local y departamental: por ejemplo, mediante la elaboración de propuestas sociopolíticas para el reconocimiento de sus derechos.

Aunque en menor porcentaje, los jóvenes también tienen presencia en las acciones dentro de la comunidad. El porcentaje de este colectivo está alrededor del 75%

del total de la población de la comunidad⁹⁵. Los líderes de los grupos, en general, son personas que han terminado la educación primaria⁹⁶ y/o que están en proceso de alfabetización⁹⁷. Esto último, sin embargo, no es visto como una limitación. Las necesidades sociales y económicas vividas en cada una de las familias, les estimula a incidir en los procesos sociopolíticos y socioeconómicos y a buscar estrategias de supervivencia.

Todos los grupos están interesados en el tema de la participación, ya que han sido parte de los procesos generados desde la propia comunidad y, en algunos casos, con un sistema organizativo promovido desde el Gobierno Nacional. Por otra parte, la representación surgida desde la comunidad es portadora de un discurso colectivo: gestiona la información entre representantes y representados mediante el libro de actas, complementándolo con la información verbal.

c) Temática

A partir del año 2002, entró en vigor la aplicación de las tres leyes de participación. Estas, fueron incorporadas en la dinámica de trabajo comunitario pero, de acuerdo con el procedimiento de evaluación elegido, se juzgó que la Ley de Consejos de Desarrollo limitaba los procesos participativos, por la duplicidad de funciones en los líderes y grupos, y no permitía una participación deliberativa y democrática:

“La forma de participación innovadora originada por la Ley (consejo de desarrollo Urbano y Rural) generaron vacíos en los procesos participativos, porque se dejaba la decisión y la carga de trabajo sólo a los miembros representantes y/o delegados de las comunidades, pero sin mayor transcendencia, es decir, que la capacidad de decisión con voz y voto de la población era limitada. Por lo tanto, en el 2004 y ante tal circunstancia, se planteó el tema en asamblea y se decidió por mayoría la no conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, promovidos y decretados por el Estado, y en su lugar se dejó el Consejo Comunitario, que actualmente está formado por mujeres lideresas. En este momento no se cuenta con un presupuesto estable

⁹⁵En general, estos líderes, han tenido la oportunidad de completar estudios profesionales gracias al esfuerzo personal, al apoyo familiar y en algunos casos al apoyo de instituciones de desarrollo, ONGs y asociaciones, como CDRO que les ha dado la oportunidad de acceder a becas de estudio.

⁹⁶Grado que les permite leer y escribir.

⁹⁷Primer nivel de educación de adultos, equivalente a los primeros cursos de primaria.

procedente del presupuesto municipal para la comunidad de forma directa, más bien se va dando por cantidades irrisorias para proyectos de infraestructura”⁹⁸.

Los temas que son sometidos a participación surgen de la población, con lo que no hay las restricciones que vimos en las formas de participación institucional. Una vez los temas son tratados en el el cabildo abierto, celebrado por la misma comunidad, se traslada a lo departamental (a los 48 cantones), donde la comunidad también está organizada.

Como hemos dicho, el nivel de participación en la comunidad cuenta con representatividad de mujeres, hombres y jóvenes. Cada actor se organiza a través de programas que enmarcan sus objetivos y metas, con respuestas y propuestas de soluciones socioeconómicas viables y reales para toda la población. La diversidad de temas tratados en los espacios de participación tradicional responde a la diversidad de los grupos participantes. Así no sólo se logra una mayor diversidad de temas sino también unas respuestas más específicas de acuerdo con las necesidades de cada colectivo.

d) Al método participativo.

“La participación tradicional se produce, básicamente, a través de la representación de los distintos grupos: sea un grupo de mujeres, medio ambiente, agrícola o religioso, entre otros. En los grupos, sin embargo, la participación es abierta y cualquier miembro de la comunidad puede formar parte de los grupos. Los representantes tienen la función de recabar información, la cual es puesta en consideración de toda la «asamblea comunitaria”⁹⁹.

Tras esto, se expresan opiniones para llegar a un consenso y se toman decisiones. Así, en este proceso existe representatividad y participación legítima, otorgada desde la comunidad. De acuerdo con la clasificación propuesta por Arnstein (1969) sobre los grados de participación, en el caso de esta comunidad existiría información, comunicación, consulta, deliberación y decisión.

⁹⁸Entrevista al Sr. Alcalde comunitario de Patzarajmac (25 de Junio de 2012).

⁹⁹La asamblea comunitaria la conforman todos los miembros de la comunidad.

La capacidad de propuesta desde el proceso participativo tradicional posibilita proponer desde las comunidades, por ejemplo, la ampliación de las escuelas; o la de carácter departamental, de no talar árboles, en tanto recurso natural que permite velar por las nuevas generaciones de la comunidad o de la población en general. Asimismo, se ha establecido criterios para las organizaciones nacionales e internacionales, a fin de informarlos sobre las prioridades de los proyectos que se quieren implementar.

En este tipo de modelo, existe calidad en la información que se produce y comparte entre grupos y comunidad en general. Ello, tomando en cuenta que es a través de idioma K'iché, lo que facilita la claridad y utilidad de la misma. Así mismo, aplican técnicas de deliberación lo que otorga tener voz y representatividad individual y grupal.

e) Consecuencias

En términos de incidencia, Patzarajmac cuenta con un proceso de trabajo de 15 años. Comenzó con el trabajo grupal, interesada en conseguir proyectos de infraestructura, salud y alimentos, entre otros. Sin embargo, con el tiempo y tras las capacitaciones, orientadas en mejorar la situación de la población, los integrantes de han ido unificando ideas e iniciativas que apuntan hacia el futuro. Además, han decidido plantear acciones sociopolíticas y socioeconómicas para establecer cambios y desarrollo.

El aprendizaje que se ha obtenido a través de la participación tradicional-comunitaria, así como de las capacitaciones, han contribuido al conocimiento sobre sus derechos ciudadanos y sobre la propia naturaleza de la participación y sus mecanismos.

“Las formaciones han ayudado a participar en las comunidades, lo que ha llevado a incidir. Por ejemplo, a las mujeres antes se le negaba la participación, sin embargo a través de luchas hoy en día las mujeres ya participan en varios espacios, y todo se ha dado a través de las formaciones que se han dado en los grupos. Por lo tanto, ahora ya se sabe negociar, ya se sabe por dónde buscar proyectos sostenibles para la comunidad, ya se tienen iniciativas para alfabetizar a las mujeres. Ahora en la comunidad ya se han dado proyectos productivos

(panadería y elaboración de jabón, entre otros). Estos proyectos apoyan la economía en casa,... en la comunidad se ha hecho bastante”¹⁰⁰.

Los grupos comunitarios son significativos en la vida de la comunidad, porque han sido el medio para poder formarse y/o capacitarse a través de temas sociales, económicos y de incidencia política. Se trata de un elemento importante, que ha permitido el avance en términos de participación ciudadana; especialmente en formaciones o capacitaciones facilitadas por instituciones públicas y asociaciones locales e internacionales de desarrollo.

“Desde la organización de la misma comunidad, y con el apoyo de una Asociación del departamento de Totonicapán (CDRO), a través de las formaciones recibidas, resurgieron nuevamente los grupos de la comunidad. Entre ellos, los grupos de mujeres, y entonces se inició a negociar con la asociación (CDRO), se gestionó un proyecto para un laboratorio de computación, y también se negociaron otros proyectos para mujeres sobre textiles. A raíz de aquí se iniciaron las capacitaciones en tejidos, agricultura, becados y laboratorio de computación, como de participación ciudadana y desarrollo comunitario, todo fue promovido desde los grupos comunitarios (mujeres). Estas capacitaciones/formaciones han ayudado para administrar bien los recursos económicos y físicos”¹⁰¹.

A esto, además, hay que añadir la incidencia en lo interno de la propia comunidad. Esto, puede percibirse en testimonio anterior, visualizando así los impactos sustantivos que han permitido mejorar algunas situaciones de vida de la misma.

Aquí reside la importancia del trabajo en grupo, que -partiendo de la visión colectiva- ha llevado a generar procesos participativos. En estos, las personas unen ideas y pensamientos que, posteriormente, se traducen en propuestas comunitarias. Como define Habermas, citado en Requena (2008, p.130), la identidad colectiva es un consenso normativo de fondo que está implícito en las formas de vida y prácticas comunes de las personas que comparten normas y valores, aceptan las mismas obligaciones y derechos, y son leales al "espíritu" del grupo.

¹⁰⁰Lideresa, coordinadora de grupo de mujeres maya k'iché. Foro Totonicapán (30 de Mayo de 2012).

¹⁰¹Lideresa del consejo comunal de Patzarajmac (26 de Junio de 2012).

A continuación se presenta la síntesis de las dimensiones de participación propuestas para este análisis, que nos permite visualizar la especificidad de cada una de las dimensiones y cómo interviene en cada una de las comunidades (Véase Tabla 10 más adelante).

Tabla 10. Matriz de síntesis de dimensiones de participación

Dimensión	Institucional	Tradicional (comunitario)
1. Coordinación del proceso		
1.1. Compromiso político local	a) Se da por escrito, establecido en el consejo municipal. b) Ofrecimientos en campañas políticas.	-----
1.2. Integración participación	a) Reuniones convocadas por la municipalidad, a través del representante comunitario.	a) La relación establecida con otras iniciativas locales, (grupos y comités) se da a través de asambleas, convocadas por la comunidad. b) La integración en la organización de los 48 Cantones (comunidades) a nivel del departamento de Totoncapán.
Dimensión	Institucional	Tradicional (comunitario)
2. Con los participantes		
2.1. Diversidad	-----	a) Mayor participación de la mujer en comparación en años anteriores.
2.2. % del colectivo o grupo social. a) Índice de diversidad. b) Perfil de los grupos.	-----	a) El 75% del colectivo social está entre el total de población de la comunidad. b) Son líderes con nivel de escolaridad primario y proceso de alfabetización. c) Mayor posicionamiento sociopolítico de las mujeres en el ámbito local y nacional. d) Representación desde la comunidad portadora del discurso colectivo y gestiona información entre representantes y representados, escrito en libro de actas.
Dimensión	Institucional	Tradicional (comunitario)
3. Temática del proceso participativo		
3.1. Relevancia	a) Temas sobre ciudadanía, basados en el contenido de trilogía de leyes ¹⁰⁷ . b) Se cuenta con aporte económico, para proyectos de infraestructura, en cantidades irrisorias.	a) Según acuerdo en asamblea a partir del año 2004, se decidió la no conformación del consejo de desarrollo comunitario, por la duplicación de funciones del líder y limitado espacio de incidencia.
3.2. Procedencia	a) Los temas ya están definidos y establecidos en los planes nacionales.	a) La demanda para un tema de participación parte de la población en general, y de negociación a través de cabildo abierto, celebrado desde la misma comunidad, luego se traslada a lo departamental (a los 48 Cantones). b) El nivel de participación es un aproximado del 80% con representación de mujeres y hombres.

Dimensión	Institucional	Tradicional (comunitario)
4. Al método participativo		
4.1. Grado de participación	a) Se da información y comunicación, a través del representante, sobre asuntos generales.	a) Hay un proceso a través de la representación de cada grupo y es puesto a consideración de la asamblea comunitaria. b) Existe el 80% de participación representativa y deliberativa, desde lo comunitario.
4.2. Capacidad de propuesta.	a) Se han realizado propuestas desde las comunidades hacia el gobierno local (municipalidad) relacionadas con proyectos de infraestructura y reforestación.	a) Se han establecido criterios sobre el trabajo realizado por las organizaciones nacionales e internacionales en relación a proyectos que demanda la comunidad.
4.3. Calidad de la información	a) los canales de comunicación son escritos, a nivel nacional llega por medio de los ministerios y programas públicos, en idioma Castellano.	a) La información es clara y útil, porque se comunican en dos idiomas (castellano y K'iché).
4.4. Calidad de la deliberación	a) Limitada, debido a que la comunicación se da por circulares memorandos escritos.	a) Desde la comunidad se aplican técnicas de deliberación, y cada una de ellas otorga voz y representatividad a cada sector, permite hacer propuestas integrales que conllevan procesos de seguimiento para visualizar procesos a corto, medio y largo plazo.
Dimensión	Institucional	Tradicional (comunitario).
5. Consecuencia del proceso		
5.1. Incidencia	a) Falta de mecanismos adecuados de coordinación. b) Ausencia de procesos evaluativos de la participación desde lo comunitario e institucional.	a) Unificación de ideas e iniciativas que apuntan al futuro. b) Planteamiento de propuestas y acciones sociopolíticas y socioeconómicas que logran cambios e inicios de desarrollo local ¹⁰⁸ . c) Se evalúa el proceso participativo de forma individual ¹⁰⁹ y colectiva. d) Resultado de este proceso, existen Diagnósticos comunitarios, planes, proyectos de desarrollo comunitario.
5.2. Aprendizaje de los Agentes.	A) Las capacitaciones que se desarrollaron anteriormente ayudaron en su momento a la comunidad, pero al terminar los proyectos, se desintegró la organización social (grupos).	a) Con el tiempo y al sucederse las formaciones traducidas en jornadas de temas relacionados a mejorar la situación de la comunidad. b) Las capacitaciones han ayudado a incidir ¹¹⁰ y proponer desde lo local y nacional.

4.4. La variable dependiente: Empoderamiento

Entramos a continuación a analizar la variable dependiente, el empoderamiento, en la comunidad de Patzarjamac. Utilizaremos las dimensiones introducidas en el capítulo metodológico. Así, primero nos fijaremos en el empoderamiento según el tipo de poder (social y político). Seguidamente analizaremos las tres dimensiones del empoderamiento en la comunidad (personal, relacional y colectivo). Finalmente veremos si en la comunidad de Patzarjamac se cumplen o no las 5 características de una comunidad empoderada descritas en el capítulo uno de esta tesis.

4.4.1. Empoderamiento social y político

La capacidad de organización que tiene la comunidad de Patzarajmac es circular. Esta, también permite tener una relación horizontal que incluye a todas y a todos, respetando las funciones de cada uno. Cada sector y/o grupo de la comunidad cuenta con una junta directiva y un reglamento interno, que orienta su funcionamiento en los ámbitos local, departamental y nacional.

Según la visión comunitaria tradicional, en años anteriores la base de la riqueza productiva de la comunidad permitía una vida mejor y con una visión de desarrollo comunitario. Sin embargo, ahora existen varios factores, como la situación socioeconómica del país, la falta de empleo y la poca capacidad organizativa de mercado, que impiden generar capital interno para producir.

“Antes (hace 7 años) se contaba con un mercado regional, departamental, nacional e internacional, en donde se producían prendas de vestir (güipiles, ponchos) y no alcanzaba la mano de obra. Pero ahora se redujeron las ventas, ya se tiene tiempo de no producir. Y la materia prima subió de precio. Actualmente se está viviendo de los ahorros. Ahora lo que se piensa hacer es buscar otro diseño de prendas (por ejemplo pañuelos para cubrir la cabeza) para que pueda venderse”¹⁰².

¹⁰²Presidenta del Consejo comunitario de Patzarajmac (26 de junio de 2012).

Esta situación, provocó que las personas se integraran de nuevo a los grupos comunitarios para ayudarse de forma colectiva con el objetivo de salir adelante. Así, se desplegaron iniciativas de gestión social y económica para la comunidad, solicitando a varias ONGs del departamento su apoyo para lograrlo. De hecho, la actual integración como socia de la Asociación CDRO ha abierto¹⁰³ oportunidades en el aspecto económico-productivo. En este marco, se ha iniciado la formación en administración financiera para invertir en proyectos productivos.

En lo social, y ubicándolo en el ámbito de la riqueza productiva, la comunidad tiene una percepción del desarrollo comunitario local:

“Una de las estrategias importantes para el desarrollo comunitario es la formación y la integración de los actores locales, lo que fortalece la base organizativa, promocionando a otros grupos. Y seguir insistiendo en las entidades públicas, para que contribuyan a este proceso. Y un elemento importante es la participación de todos (mujeres y hombres). Por ejemplo, el aporte de la mujer en actividades productivas, porque desde ahí la mujer está ya contribuyendo al desarrollo de la comunidad o, por qué no decirlo, del país en general. Lo que pasa es que aún no se valora el aporte que dan las mujeres en acciones productivas”¹⁰⁴.

Desde el ámbito tradicional-comunitario, la comunidad tiene sus objetivos claros y la disposición a avanzar para conseguirlos. Así, también tiene la capacidad de aliarse con otros para alcanzar un objetivo común; en este caso, con la organización departamental, que son los 48 cantones. Esta red comunitaria, permite a los dirigentes defender las expectativas e intereses de los integrantes de los grupos que forman la comunidad. La experiencia de integración en esta red, permite generar procedimientos democráticos internos y confianza en la dirigencia. A nivel nacional, a través de esta organización, han presentado propuestas como proyectos de ley en defensa de los recursos naturales al poder público.

En síntesis, pues, podemos decir que en Patzarjamac las formas de participación tradicional han contribuido a generar empoderamiento social a través de la articulación

¹⁰³Previo a la decisión, se hicieron varias reuniones con los grupos y la autoridad local (alcalde comunitario) para informar en qué consistía su participación, las ventajas y desventajas, el tipo de coordinación que se establecería con la Asociación, y quién los representaría.

¹⁰⁴Conclusiones de Foro celebrado con mujeres líderes (30 de Mayo de 2012) en Totonicapán, Guatemala.

de redes entre grupos y colectivos. También ha habido un empoderamiento político, generando alianzas para lograr objetivos políticos comunes. En este sentido destaca la capacidad para incidir en el nivel departamental a través de la coordinación comunitaria de los 48 cantones.

Sin embargo, este empoderamiento, que se explica básicamente por las formas de participación tradicional, se ve fuertemente limitado por la participación institucional. La poca coordinación entre las formas de participación, institucionales y tradicionales en Patzarjamac condiciona la capacidad de incidencia de la comunidad sobre la política de desarrollo local. Son los canales de participación institucional los que pueden canalizar la influencia sobre la política de desarrollo local y allí la comunidad tiene un papel muy débil. En consecuencia, podemos concluir que aunque el empoderamiento social y político es fuerte, no consigue incidir de forma determinante en la política de desarrollo local.

4.4.2. Empoderamiento personal, relacional y colectivo

La organización de las 48 comunidades que conforman el departamento de Totonicapán¹⁰⁵ le ha permitido a la comunidad de Patzarajmac poseer una capacidad de negociar e influir en el gobierno local. La influencia desde lo local hasta lo nacional, se ha dado básicamente por la disposición y la fuerza que ha tomado la red. Esta forma de organización y participación, ha conseguido que las comunidades dispongan de mejores servicios básicos. En la actualidad, el departamento también cuenta con la representación de dos diputados en el Congreso de la República de Guatemala.

Sin embargo, para la comunidad esta representación no ha tenido el impacto esperado; pues, aún persisten los problemas sociales que afectan a la vida de la población. Para responder a esta problemática, como ya hemos visto, ha sido preciso buscar el apoyo -y la alianza institucional- de organizaciones externas, con programas sociales y económicos que permitan tener otra visión de futuro para la comunidad.

¹⁰⁵Las 48 comunidades están representadas por el delegado elegido en asamblea general. Esta organización tiene incidencia en el ámbito local, regional, departamental y nacional. Funciona de manera similar a una Alcaldía indígena y es una institución tradicional de la cultura Maya.

El proceso de trabajo que ha ido desarrollando la comunidad de Patzarajmac se ha fortalecido a través de la articulación de los grupos existentes, lo cual ha llevado a tener una visión compartida del contexto comunal al que pertenecen. Cuentan con una estructura organizativa que, desde su punto de vista, es democrática:

“Ha tenido impacto sociopolítico y socioeconómico, ya que las fuerzas comunitarias han llevado a realizar negociaciones locales y nacionales, donde se pide el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, como estipulan los instrumentos nacionales e internacionales que reconocen estos derechos en términos de participación”.¹⁰⁶

En Parzarajmac, desde la organización grupal y comunitaria, se consigue un empoderamiento tanto en lo personal como en lo relacional y lo colectivo. En lo personal el empoderamiento se da, sobretodo, a través de la presencia actual de las mujeres, quienes participan, opinan y deciden en asuntos sociopolíticos de la comunidad. Desde lo relacional la comunidad posee la capacidad de negociar e influir en los espacios públicos y privados a través de propuestas y coordinaciones establecidas con las diferentes dependencias que intervienen en la comunidad. Y, finalmente, en lo colectivo el empoderamiento se da a través de la articulación de los grupos existentes, lo cual ha llevado a tener una misma visión del contexto comunitario.

De nuevo, el empoderamiento logrado tanto en lo personal como en lo relacional y lo colectivo tiene más que ver con las formas de participación tradicionales que con las nuevas formas de participación institucional, que han significado más un obstáculo que una oportunidad para el empoderamiento de la comunidad.

4.4.3. Las características de una comunidad empoderada

De acuerdo a la opinión de los líderes¹⁰⁷, las características de empoderamiento que presenta la comunidad les hace responder de forma conjunta a los diferentes objetivos que los unen; y, por ende, les permite ejercer la ciudadanía y los derechos que tienen como comunidad. A ello obedece que sepan lo que tienen como organización y lo

¹⁰⁶Docente universitario. Universidad, líder indígena originario de Totonicapán. Quetzaltenango, (24 de mayo de 2012).

¹⁰⁷Reunión con el consejo comunitario Patzarajmac (Junio 2012).

que quieren. Estos, se manifiesta a través de la descripción de una visión comunitaria: proponen ser una organización que promueva el desarrollo de la comunidad, uniendo esfuerzos de todas y todos los actores sociales, a través de la coordinación con las autoridades locales, a fin de lograr incidir. Su misión, es impulsar condiciones para la participación activa y propositiva de los comunitarios dentro del campo sociopolítico, mediante la implementación de programas, proyectos y agendas sociopolíticas que beneficien a la población en general. La comunidad en su conjunto, como colectivo, ha priorizado su deseo de lograr lo que se propone, y cada uno de sus miembros comparte ese anhelo. Por ello, cuentan con un consejo comunitario que representa a la comunidad y hace propuestas para la mejora de la misma.

Así mismo, provoca aportes críticos de otros actores. Como se ha mencionado, dentro de la organización se definen actores internos y externos, que hacen propuestas sociopolíticas basadas en la realidad del departamento y de la propia comunidad.

Tabla 11. Matriz de síntesis de dimensiones analíticas de empoderamiento

Dimensión		
1. Tipo de poder sociopolítico		
<i>1.1. Social</i>	a)	La organización es de forma circular, lo que permite una relación horizontal e incluyente (participan mujeres y hombres).
- Capacidad organizativa	b)	Se respetan los objetivos e integridad de cada grupo de la comunidad.
	c)	Cada grupo cuenta con junta directiva y reglamento interno que orienta el funcionamiento en el ámbito local, departamental y nacional.
- Estructura interna y elementos de autogestión	a)	Intercambian y socializan entre grupos, reflexionando de forma colectiva sobre temas que le compete a la comunidad en general.
- Acceso de los individuos Al proceso de toma de Decisiones	a)	Se tiene la capacidad de hacer alianzas con otros, con el fin de alcanzar objetivos comunes, en este caso desde lo departamental. Ello permite tener la capacidad de defender las expectativas e intereses de los integrantes de los grupos que existen en la comunidad.
<i>1.2. Político</i>	a)	Las decisiones se toman conforme a la organización interna de los grupos, luego es puesto a consideración en asamblea comunitaria.
<i>1.3. Acceso al proceso de tomas de decisiones</i>	b)	Las decisiones se enfocan a temas y problemas relacionados a la comunidad, Sociales, económicos y políticos.

Dimensión		
2. Relacionado con las comunidades		
2.1. Personal	a)	Un actor importante que ha iniciado procesos de participación en incidencia en el ámbito local y departamental con representatividad nacional son las mujeres, en comparación con años anteriores.
	b)	Experiencia de mujeres que lleva al sentido de yo, donde existe confianza y capacidad individual en las mujeres.
2.2. Relacional	a)	Posee la capacidad de negociar e influir en el Gobierno Local y nacional, mediante su integración en la red departamental (48 cantones).

2.3. Colectiva	<ul style="list-style-type: none"> a) Articulación de los grupos de la comunidad, lo que ha llevado a la visión colectiva. b) Se considera haber tenido impacto sociopolítico y socioeconómico a través de la organización comunitaria que se ha conformado a través de la representatividad de las comunidades de Totonicapán. c) Desde este nivel organizativo, se han realizado propuestas y negociaciones a nivel local y nacional, por ejemplo, reforma constitucional¹¹⁷. d) El trabajo colectivo ha logrado un impacto más amplio del que podría alcanzar de forma independiente.
-----------------------	---

Dimensiones	
3. Caracterización de una comunidad empoderada	
3.1. Saben lo que tienen	a) Como organización saben lo que tienen, tienen una visión y misión comunitaria elaborada desde la concepción de la comunidad con visión de desarrollo comunitario ¹¹⁸ .
3.2. Provocan aportes críticos	b) Los aportes críticos se dan a través de las asambleas y evaluaciones que se realizan según el plan de trabajo que se tiene para cada grupo, así como de la comunidad en general, lo que permite retroalimentar las acciones realizadas y las intervenciones locales y departamentales.
3.3. Existe armonía entre gente diversa	a) Las diferentes actividades planificadas e iniciativas de los grupos, el liderazgo identificado en la comunidad y el respeto de objetivos de cada grupo hacen que exista armonía en el trabajo comunitario.
3.4. Tienen acciones diversas	a) Existen acciones sociopolíticas coordinadas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que contribuyen a la participación (específicamente en temas relacionados con las leyes de participación y proyectos sociales).
3.5. Armonía con la naturaleza	a) Todas las acciones que realizan en la comunidad se fundamentan en la cosmovisión Maya, que gira en torno al respeto hacia la naturaleza.

“Unos 1.500 integrantes de la Asociación de los 48 Cantones de Totonicapán eligieron ayer a las nueve personas que integrarán la directiva de esa organización a partir del 1 de enero del 2013. La elección, que comenzó a las 9 horas y concluyó a las 14 horas, contó con la participación de 1.500 autoridades comunitarias, entre las que se eligieron a los nueve integrantes de la junta directiva de los 48 cantones y 18 líderes más, quienes formaron la directiva de alguaciles de primera y segunda quincenas, máximas autoridades comunitarias de la cabecera de Totonicapán. Para el período del 2013 fue electo presidente de la directiva el abogado y notario José Santos Sapón Tax, de 45 años, de la comunidad Tierra Blanca. En su intervención ante los alcaldes comunales, Sapón manifestó su preocupación por las reformas constitucionales y enfatizó que luchará por defender los derechos de los pueblos indígenas. El objetivo de la Asociación de los 48 Cantones es la búsqueda del bien común, la armonía, la equidad y, sobre todo, la consecución de los derechos colectivos². Domínguez, E. (13 de noviembre de 2012).

Esta forma de incidencia, que va desde lo comunitario a lo municipal, departamental y nacional, refleja cohesión y fortalecimiento del proceso participativo tradicional; y se acerca a logro del empoderamiento desde lo comunitario y departamental con incidencia nacional.

En resumen, podemos afirmar que Patzarjamac cumple con todas las características de una comunidad empoderada. Como organización saben lo que tienen y son capaces de producir una visión y una misión comunitaria. Las asambleas son generadoras de aportes críticos. Existe armonía en el trabajo comunitario entre los distintos grupos de la comunidad, sus acciones son diversas y, a través de su cosmovisión Maya, están en armonía con la naturaleza.

De acuerdo con la síntesis de las características de empoderamiento en Patzarjamac, se demuestra que existen dos aspectos que sobresalen: a) la capacidad de forjar alianzas, de negociar y consensuar a través del espacio de intercambio interinstitucional en el ámbito local coordinando acciones con las ONGs y con la

municipalidad en acciones puntuales¹¹⁰ que trabajan temas sobre participación; b) la debilidad en cuanto al conocimiento y aplicación de mecanismos de participación, y la falta de experiencia en materia en la gestión pública. Es aquí que habría que tener presente la dimensión relacional y un criterio que fomente la transversalidad entre actores públicos (municipalidad) y comunidad.

4.5. La variable de control: Contexto

Para el análisis de esta variable, nos centramos en dos aspectos identificados como condicionantes que pueden -o no- influir en el proceso de participación sociopolítica de la comunidad de Patzarajmac; y, en consecuencia, pueden determinar las posibilidades de generar empoderamiento. En virtud de ello, el contexto es abordado desde la condición estructural e institucional (véase Fig 30 más adelante).

Condiciones institucionales

La participación ciudadana de la comunidad, inicia un acercamiento con la entidad pública (municipalidad) a partir de la implementación de los acuerdos de paz y de la política de desarrollo local. Los Consejos de Desarrollo Comunitario, son el mecanismo de participación ciudadana que permitió reorganizar los grupos de la comunidad. En el caso de la comunidad de Patzarajmac, inicio un proceso formativo con asistencia técnica en temas relacionados a salud, educación y obras sociales.

Posterior a la asistencia a todas las acciones emprendidas desde los consejos comunitarios, se evaluó la forma de participación, en la cual se valoró que los problemas existen y las condiciones de vida de las familias y comunidades no han cambiado. Situación que llevo a tomar la decisión en consenso (asamblea comunitaria) la no integración en el consejo de desarrollo comunal, por la duplicidad de funciones de los líderes y grupos.

Esta situación llevo a generar una nueva modalidad en el sistema organizativo, con el fin de resolver los problemas en la comunidad, dando prioridad a los problemas

¹¹⁰Directamente en temas de capacitación y proyectos sociales cuando existe la oportunidad de contar con ellos.

sociales, económicos y políticos. Y su incidencia sociopolítica en el ámbito local se inició a través de hacer propuestas al gobierno local e integrarse a la red comunitaria, mecanismo viable que fortalece la participación comunitaria y reivindicación de sus derechos como pueblos indígenas basados desde lo que marca la ley, lo que llevo a tener una coordinación indirecta con el gobierno local.

Desde la participación tradicional-comunitaria, se han impulsado soluciones a problemáticas, entre estas: se cuentan las acciones de alfabetización para adultos, con el apoyo de instituciones gubernamentales¹¹¹ y no gubernamentales; la ampliación de las escuelas de primaria, vía gestión con las autoridades y entidades públicas a través de la municipalidad departamental, lo que llevó a integrar los comités de padre de familia. Por otra parte, desde los grupos comunitarios se ha trabajado en la búsqueda de alternativas de diversificación de cultivos y asistencia técnica de producción. Además, y debido a la baja de producción en los últimos años, se ha estimulado la generación de de cooperativas.

“Hace 6 o 7 años, no se descansaba en el trabajo, pero estos años subió la materia prima y ahora no hay negocio (2011-2012), las ventas bajaron (...). Antes se descansaba entre una y dos semanas, porque había que dedicarse a la siembra, por lo tanto era necesario. Pero ahora, no se trabaja en los tejidos desde hace mucho tiempo. No ha mejorado la situación, de lo que se está viviendo ahora, es de los ahorros y un poco de dinero que manda una hija que está en Estados Unidos trabajando”¹¹².

Considerando el ejercicio de ciudadanía activa, se ha promovido la formación cívico-política de los grupos. Mediante actividades y acciones concretas con la autoridad local, se ha difundido la representación de mujeres, hombres y ancianos en las instancias locales.

Por otra parte, y mediante asamblea comunitaria, se han establecido los criterios para estrategias de coordinación con las distintas dependencias públicas y privadas. Estos, implican: reuniones con los delgados para conocer el programa y plan de trabajo que tienen para la comunidad; posteriormente, coordinación de capacitaciones

¹¹¹Entre ellas está CONALFA. Centro Nacional de Alfabetización.

¹¹²Lideresa e integrante del Consejo Comunitario de Patzaracmac (27 de Junio de 2012). Totonicapán, Guatemala.

formativas sobre temas relacionados incidencia ciudadana y desarrollo comunitario; por ser una comunidad indígena, se ha establecido la incorporación de los programas de acuerdo a la cultura Maya K'iché de la población.

Las agrupaciones y organizaciones políticas y sociales presentes en la comunidad están: ONGs, Asociaciones de desarrollo, Ministerios de Salud y educación, Iglesia Católica y Evangélica, partidos políticos. Las estrategias de coordinación de derivan en función de su estructura organizativa y de los criterios de coordinación basados en el reglamento interno que tiene la comunidad, y al respeto de filosofía y objetivos de cada organización.

Condiciones estructurales

El nivel de educación existente en la comunidad es primario y básico. Actualmente, se cuenta con dos escuelas para el nivel primario, un instituto por cooperativa y un centro de computación. Así mismo, se ha superado en mínima parte los problemas relacionados a la educación en comparación en años anteriores. El analfabetismo, aunque en menor medida, sigue siendo un problema que repercute en la comunidad. Otro de los problemas en términos educativos, en la falta de recursos económicos para ampliar cobertura que permita brindar una educación con calidad, el tipo de educación es formal e informal. Es decir que la formal se establece en los centros públicos y en el departamento en centro educativos privados, y la informas a través de acciones de alfabetización promovidas por ONGs, capacitaciones y/o formaciones para personas adultas hombres y mujeres, en diversos temas.

En términos ocupacionales, lo preponderante en la comunidad son las labores agrícolas. Los ingresos y salarios, se derivan de producción de porcinos; que se encuentra mayormente en manos de las mujeres. Una mínima parte de la población se ocupa de la crianza de ovejas, pero no representa un ingreso para la población, ya que ésta es de largo plazo. Una de las actividades que genera ingresos económicos, es la pecuaria: un 45% de la población se dedica a la crianza de pollos para el consumo familiar y el excedente para la venta, que se comercializa en los mercados de la cabecera del departamento de Totonicapán, en el municipio de San Francisco el Alto y San Cristóbal.

En general, los salarios que percibe la población activa de la comunidad, dependen de la actividad que realice:

Tabla 12. Características laborales y salario, Comunidad Patzarajmac, Totonicapán.

Tipo de oficio y profesión	Salario.		
	Quetzales ¹	\$. Dólares	Euros
Agricultor (con alimentación)	Q. 50.00	6.43	4.69
Agricultor (por trato día de jornal)	Q. 75.00	9.65	7.04
Albañiles (por día)	Q. 100.00	12.87	9.39
Ayudantes de albañilería. (por día)	Q. 50.00	6.43	4.69
Profesionales (depende el contrato).	Q. 2,000.00 a Q. 5,000.00	257.40 643.50	187.86 469.64

Fuente: Diagnóstico comunitario (2011) Patzarajmac, Totonicapán (Guatemala).

Una de las estrategias principales de mercado, es la venta de productos en el mercado local y departamental. Un 25% de la población de la comunidad comercializa a nivel internacional¹¹³ por medio de intermediarios, lo que hace que no se obtengan las ganancias que representa el producto. La producción está enfocada en textiles, que tienen una demanda en épocas específicas del año, por ejemplo: la fiesta del pueblo, celebraciones del 15 de Septiembre, Semana Santa, Navidad. Algunas familias de la comunidad que elaboran este producto trabajan con maquinaria, especialmente en la elaboración de bordados en distintas prendas de vestir¹¹⁴.

Por otra parte, y de acuerdo con las opiniones de líderes y técnicos de ONGs y autoridades locales, manifestadas en las reuniones, talleres formativos y asambleas, la salud y los servicios sanitarios son un problema generalizado en todas las comunidades: se carece de atención e infraestructura adecuada.

¹¹³Lo internacional se da a través de intermediarios que comercializan en otros países.

¹¹⁴Según propuesta del plan de desarrollo comunitario (2012-2017) que se elaboró con la iniciativa de los grupos comunitarios de Patzarajmac y autoridades locales, en reunión y taller formativo (11 de Julio de 2012, conocimiento en acta No. 55-2012) en Patzarajmac, Totonicapán.

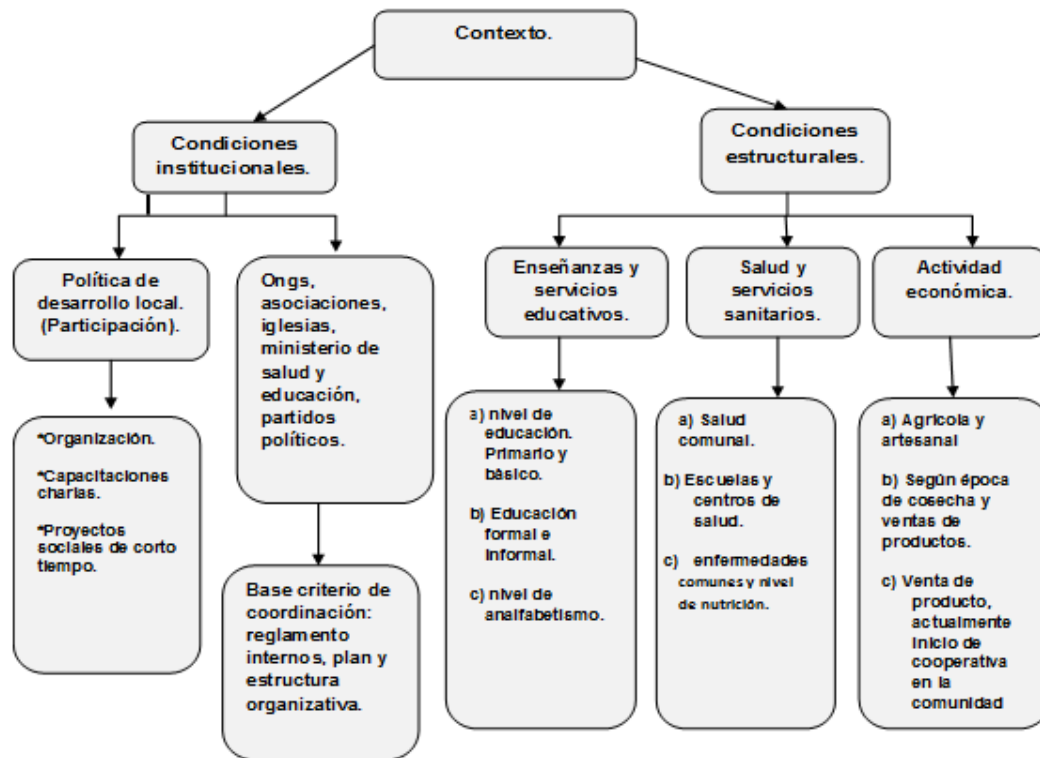


Fig 25. Dimensiones de Contexto comunidad de Patzarajmac.

4.6. Conclusión

La forma de participación tradicional-comunitaria en Patzarajmac se distingue de la forma de participación institucional por su estructura organizativa altamente coordinada, por su capacidad de generar relaciones en red, por una participación mucho más diversa y mucho más extensa, por la mayor diversidad de temas tratados y, sobretodo, por su mayor legitimidad; además de poseer una fuerte capacidad de incidencia sociopolítica en el ámbito local y departamental. Su principal debilidad, sin embargo, es la poca capacidad para influir en la política de desarrollo local.

Los elementos componentes de un proceso participativo, de acuerdo a las dimensiones analíticas que se han aplicado, demuestran que la participación tradicional-comunitaria facilita las condiciones para generar proceso con calidad democrática desde el ámbito comunitario y departamental. En este sentido, la comunidad de Patzarajmac, contempla los elementos bases que determinan su alcance, por ejemplo: integración local de participación que posibilita la relación con otras iniciativas locales y departamentales, concretamente con la organización de los 48 cantones de Totonicapán

y la organización comunitaria promovida por la Asociación CDRO; la aplicación de mecanismos de participación, que incluyen a mujeres, hombres, jóvenes y ancianos de la comunidad, que abren espacios de consulta, deliberación en las decisiones y elecciones de sus representantes. Dichos elementos, son referidos como fundamentales en la teoría para establecer una calidad democrática; la “que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente consigue la libertad y la igualdad de los ciudadanos” (Morlino, 2009, p.186).

La participación institucional, por su parte, supone una vinculación de acciones participativas entre comunidad (ciudadanos) y Estado (municipalidad). Su presencia e incidencia en la organización comunitaria, es mediada en proyectos sociales y a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Se aclara, sin embargo, que las acciones promovidas desde lo institucional son positivas, pero no suficientes para hablar de participación democrática y un empoderamiento sociopolítico de la comunidad indígena de Patzarajmac. Y concretamente en la política de desarrollo, a través del COCODE¹¹⁵ en su estructura organizativa, introduce fraccionamiento en el poder comunitario por lo tanto su formación genera confusión y conflictividad en los espacios organizativos, es decir que esta nueva organización trastoca la organización de la comunidad, en este caso que es una comunidad con predominio de participación tradicional-comunitaria, que le da valor a la asambleas comunitaria e inclusión de las autoridades indígenas¹¹⁶. No hay, por lo tanto, una buena integración entre las viejas y las nuevas formas de participación. Cabe destacar, además, que las nuevas formas de participación institucional no gozan de una buena legitimidad en la comunidad y son percibidas como una imposición Estatal que rompe con la fuerte trayectoria histórica de poder local en Totonacapan.

En términos de empoderamiento y según las dimensiones aplicadas podemos decir que, la comunidad de Patzarajmac desde el poder social tiene la capacidad organizativa interna, así mismo los elementos necesarios de autogestión han logrado cambios significados en la comunidad a través de la coordinación con las fuerzas locales. Es decir que ha coordinado acciones sociales y políticas. Este tipo de participación supone un efecto multiplicador de cambios que articula las dimensiones

¹¹⁵ Consejo de Desarrollo Comunitario.

¹¹⁶Alcalde Comunitario, grupos, personas mayores que siempre han estado dirigiendo y apoyando la organización comunitaria desde una perspectiva de poder local bajo los valores y principios de la cultura maya, principios que coinciden con el concepto de democracia participativa.

individual, relacional y colectiva. Lo que hace que se definan las funciones y formas de intervención de los diferentes actores públicos y privados que convergen en acciones dirigidas a la comunidad.

Como hemos ido repitiendo, el alto grado de empoderamiento está muy relacionado con las características de las formas de participación tradicional en esta comunidad y, en cambio, se ve limitado por las nuevas formas de participación institucional. Estas últimas parten de una lógica de participación por representación que limita la diversidad y que no es capaz de integrar a la pre-existente participación tradicional más allá de las acciones puntuales coordinadas a través del espacio de intercambio interinstitucional. Sin embargo, la participación institucional es el único canal previsto actualmente para incidir en la política de desarrollo local. En consecuencia, los nuevos espacios institucionales actúan como un obstáculo en la incidencia de la participación tradicional sobre dicha política.

Debemos añadir, por otra parte, si bien es cierto que las formas de participación tradicional en Patzarajmac explican el tipo de empoderamiento que se consigue, también lo es que esta relación es bidireccional y dialéctica. Es decir, no sólo la participación tradicional facilita y provoca el empoderamiento, sino que las características de una comunidad empoderada, con una fuerte tradición, desembocan también en unas formas concretas de participación.

Por último, en lo referente al contexto, cabe destacar que la comunidad está afectada por la baja capacidad económica que tiene el país en general, debido a que el país no dispone de nuevos ejes económico que posibilite mejor su capacidad económica para invertir en proyectos de desarrollo en el ámbito comunitario. La actual situación económica y social agudiza los problemas que padece la comunidad (salud, educación, economía). Sin embargo para la comunidad es una limitante, pero no una condición que debilite las iniciativas de trabajo comunitario, al contrario continúan con su organización social y política, atravesando fuertes acontecimientos históricos, sociales y políticos. Por lo que se concluye que la comunidad si genera empoderamiento desde los grupos en el ámbito comunitario y departamental. Así mismo han resistido a la forma de participación tradicional a través del esfuerzo e iniciativa de líderes del departamento de Totonicapán, mujeres, hombres, ancianos de la comunidad que son guías y orientadores de los procesos participativos comunitarios desde la cultura Maya

K'iché. Aclarando que no excluyen ningún proceso de participación que promuevan las instituciones públicas y privadas que contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad, fundamentado en los derechos de los pueblos indígenas. Más bien promueven la integralidad entre los distintos actores sociales y políticos, respetando objetivos, filosofía y principios de cada institución.

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DE CASO: LA COMUNIDAD TUIPOX (CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA)

5.1. Introducción

Este capítulo describe y analiza el proceso participativo de la comunidad de Tuipox. En este, uno de los principales aspectos a tener en cuenta es el predominio de las formas de participación institucional, vinculadas a la política de desarrollo local (a través del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural). A diferencia de la comunidad de Patzarájmac, donde las formas de participación tradicional habían resistido frente a las nuevas formas de participación institucional, en Tuipox es no ocurre: hay una mutua aceptación de ambas formas de participación y ello acaba conduciendo a que la participación institucional se acabe sobreponiendo sobre la comunitaria.

Como en el capítulo anterior, se parte de la caracterización de la comunidad y el papel de los distintos actores que intervienen en la misma; posteriormente, se presenta el contraste de las dimensiones analíticas de participación, empoderamiento y contexto. Finalmente se dan a conocer las conclusiones, poniendo en relación estas tres variables en la comunidad Tuipox.

5.2. Caracterización de la comunidad

a) Localización

La comunidad de Tuipox pertenece al municipio de Concepción Chiquirichapa, del departamento de Quetzaltenango, Guatemala. Se encuentra al oeste -a unos 8 km- de la cabecera del departamento de San Marcos; y a 2 kilómetros, de la cabecera Municipal de Concepción Chiquirichapa (véase Fig 26 más adelante).¹¹⁷ Su extensión territorial es de, aproximadamente, 2.495 metros sobre el nivel del mar.

Según cuenta la historia, la comunidad recibe el nombre de Tuipox porque "en este lugar siempre venía un pájaro"¹¹⁸, cuyo nombre se desconocía. Casi todos los días

¹¹⁷Un departamento es la primera división del país, y cuenta con un gobernador nombrado por el presidente de la República de Guatemala.

¹¹⁸Pájaro, es un ave pequeña.

ese pájaro lloraba, y en sus llantos decía “Pox, Pox, Pox”. Desde entonces la gente empezó a referirse a este lugar como Tui Pox”¹¹⁹.

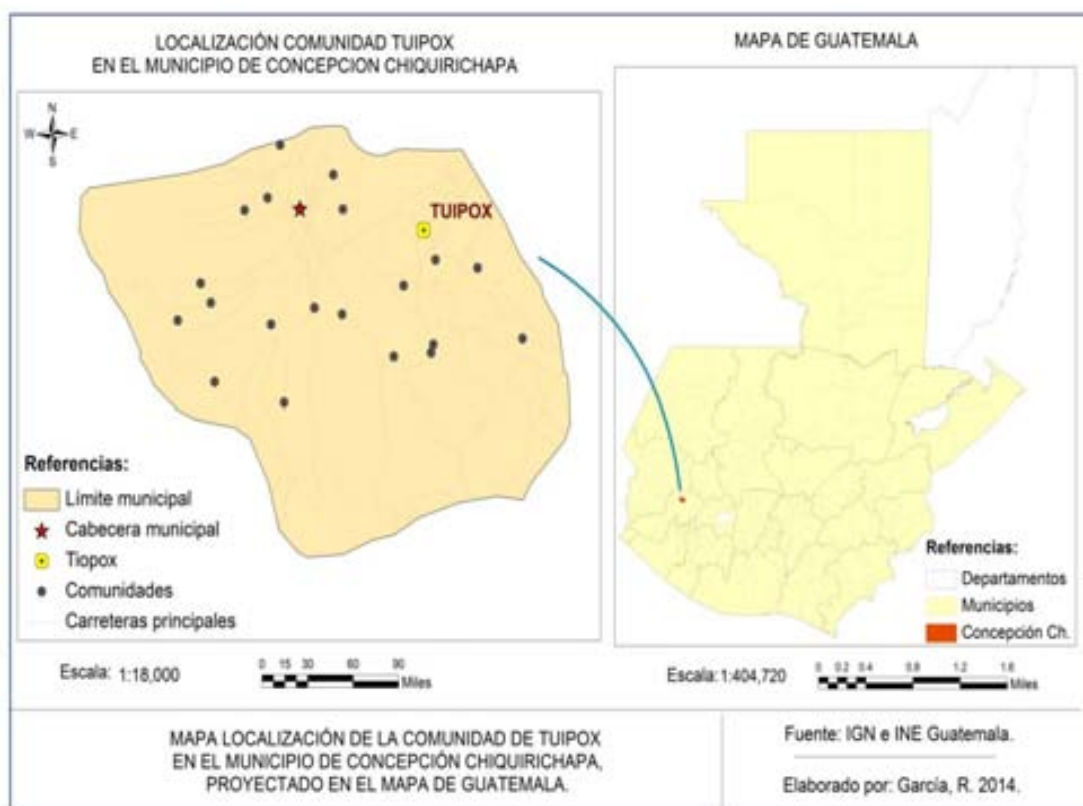


Fig 26. Ubicación geográfica de la comunidad de Tui Pox I municipio de Concepción Chiquirichapa.

b) Demografía, hidrografía y servicios básicos

La comunidad cuenta, aproximadamente, con 3.920 habitantes: con una población mayoritaria de mujeres y jóvenes. Existen alrededor de 490 viviendas catalogadas como formales (85% del total); el resto, es considerado como viviendas informales.

La topografía se considera quebrada, ya que, por la ubicación del municipio en general, es de medianas y grandes ondulaciones.

Cuenta con dos escuelas –monolingües: español- de nivel pre-primario, primario y básico. Las condiciones físicas, el espacio y la comodidad de la infraestructura son medianamente aceptables.

¹¹⁹Diagnóstico comunitario, 2011. Municipalidad de Concepción Chiquirichapa. Actualizado en Julio de 2012.

c) Condiciones socioeconómicas

Un 70% del total de la población es económicamente activa, mientras que el 30% restante está conformado por niños, ancianos y mujeres. En cuanto a la tenencia de la tierra, el sistema predominante es el minifundio.

La producción se basa en el cultivo de la papa¹²⁰. Así mismo, la población se dedica a la producción y/o crianza de animales, como vacunos (vacas y/o toros), de los cuales el 100% está destinado a la venta.

Dentro de algunas actividades microempresariales se encuentra la producción artesanal de prendas típicas, labor que desempeñan las mujeres para ayudar a la subsistencia de sus hogares.

d) Formas de vida social¹²¹

En la comunidad coexisten dos formas de organización: una desde el sistema institucional y otra conformada por grupos, es decir, la organización comunitaria (tradicional).

La estructura organizativa comunitaria es presidida por el Alcalde Municipal, quien delega funciones que han sido definidas desde la base central, mediante normas y leyes que, en la actualidad, incluyen la representatividad de la base comunitaria. En la siguiente figura se presenta la estructura organizativa comunitaria local¹²²:

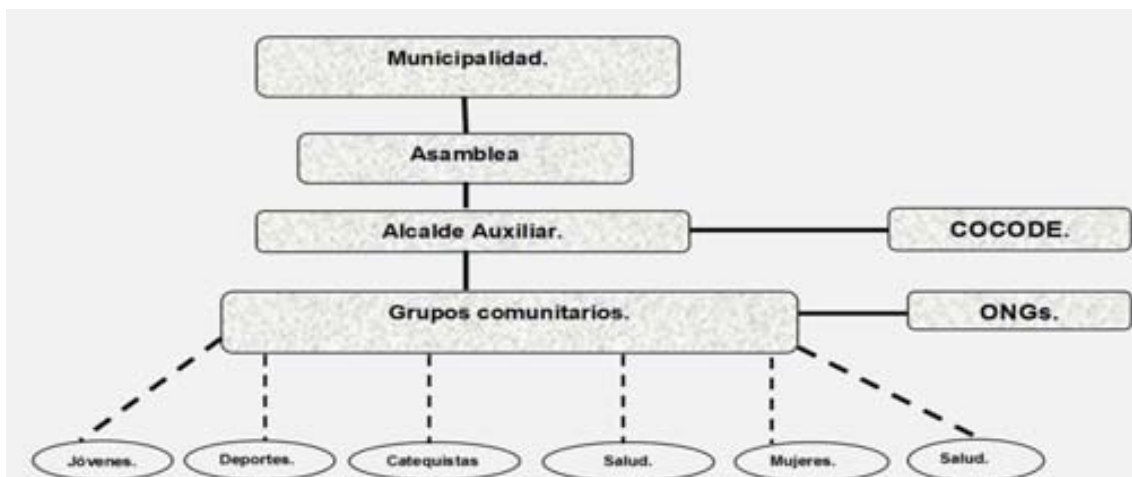


Fig 27. Estructura organizativa comunitaria local. Tuipox.

¹²⁰Verdura conocida como la patata.

¹²¹Diagnóstico comunitario 2001.

¹²²Presidente del grupo Juvenil. (Junio de 2012). Tuipox, Guatemala

Tal como se aprecia en esta, la organización parte de la relación con el gobierno local, que delega las funciones de la alcaldía auxiliar.¹²³ Luego, está el COCODE¹²⁴, que es la nueva organización que se decretó a partir del 2002, con su representante comunitario. Quienes llevan las funciones, son delegadas desde el Gobierno central a través de la oficina de planificación. Posteriormente, encontramos los grupos comunitarios: jóvenes, deportes, catequistas, salud, mujeres, cultural. Y también se encuentran las ONGs, que llevan los procesos de trabajo sociopolítico y económico. En este caso, se trata de una organización social que fortalece las acciones de la comunidad en cuanto a participación ciudadana y asesoría jurídica social (SERJUS), y que ha llevado un proceso de trabajo de aproximadamente de 10 años.

e) Estructura organizativa comunitaria Institucional

En lo que respecta a la división política y administrativa, dentro de las principales autoridades de la comunidad se encuentran la Alcaldía auxiliar y su consejo, formado por el Concejal cuarto y el Síndico primero. Cabe mencionar que cuando existe un conflicto en la comunidad, lo resuelven con las autoridades de la misma con presencia de los comités, el COCODE y el Alcalde Auxiliar. Su estructura organizativa oficial:

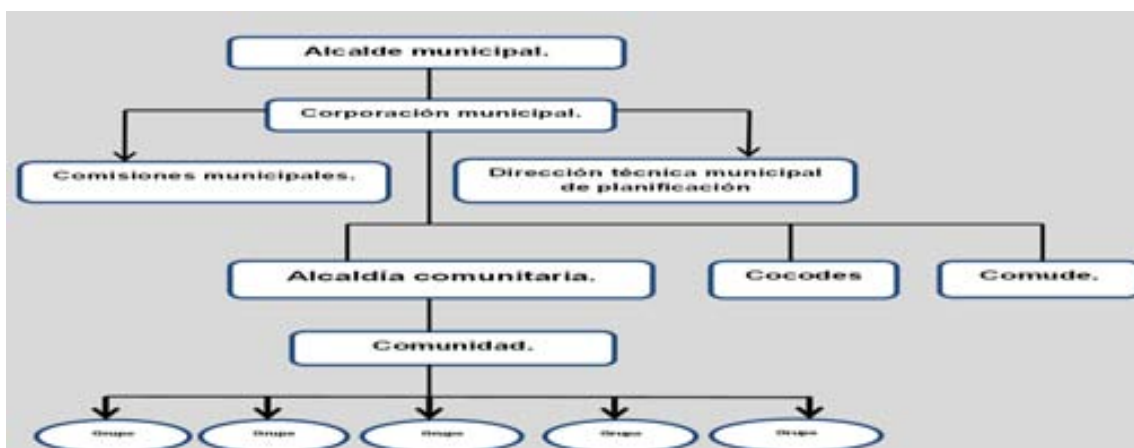


Fig 28. Estructura organizativa oficial.

Fuente: Elaboración propia a partir de los talleres y reuniones con grupos de discusión en Tuipox, Julio de 2012).

¹²³La Alcaldía Auxiliar está conformada por el alcalde comunitario y su corporación, como los delegados de las comisiones de programas sociales y económicos.

¹²⁴El COCODES: Consejo Comunitario de Desarrollo.

El organigrama, presenta la forma de organización general que tiene la participación ciudadana en Guatemala; y que, actualmente, opera en la comunidad de Tuipox. Está integrada por el Alcalde municipal¹²⁵, la corporación municipal¹²⁶, la dirección municipal de planificación¹²⁷, El COCODE¹²⁸, el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDES)¹²⁹, la Alcaldía comunitaria¹³⁰, La comunidad¹³¹, el grupo¹³². Así mismo, existen otros comités que se nombran de acuerdo con proyectos específicos y necesidades que se van presentando en la comunidad.

f) El papel de los distintos actores

A continuación introducimos, de forma descriptiva, los principales actores que configuran la comunidad Tuipox y que han sido tenidos en nuestro estudio como principales fuentes de información.

- La **Participación de las mujeres** es muy reducida. De hecho, actualmente los comités del Consejo de Desarrollo Comunitario están conformados en su mayoría por hombres. El municipio, por su parte, cuenta con la Oficina Municipal de la Mujer y la Niñez, presidida por una delegada técnica de la municipalidad. Sobre este espacio, las mujeres de la comunidad mencionan:

“Su participación se enfoca en la asistencia a talleres de temas relacionados con derechos de la mujer, género y otros. En la organización comunitaria existe la presencia de mujeres jóvenes, quienes promueven la participación de más jóvenes, para involucrarlas en el proceso participativo comunitario”¹³³.

¹²⁵Siendo el actor político, nombrado mediante elecciones generales cada cuatro años,

¹²⁶Equipo nombrado por representantes generales cada cuatro años.

¹²⁷Presidida por personal técnico designado por el alcalde municipal. Es quien implementa sus acciones desde la delegación de la Secretaría General de Planificación Nacional (SEGEPLAN).

¹²⁸ Consejo Comunitario de Desarrollo es la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo en la gestión pública en el ámbito local.

¹²⁹ Integrado por el alcalde municipal, los consejos y los síndicos.

¹³⁰ Es la representación de la comunidad ante las autoridades municipales, conformada por todos los representantes de los grupos de población.

¹³¹ Es el territorio donde habita un determinado número de población.

¹³²Es la conformación de 12 a 50 personas de la comunidad, que están unidas por objetivos sociopolíticos, económicos y culturales que benefician a la comunidad. (por ejemplo: salud, medio ambiente, agrícola)

¹³³Lideresa del grupo Juvenil profesional. Tuipox Junio 2012.

- El **Alcalde auxiliar**. En la práctica cotidiana de la ciudadanía, por mandato legal, representa al Gobierno Municipal ante la comunidad, cumpliendo una función de "vínculo" entre ambas entidades¹³⁴. Respecto de este planteamiento, el actual Alcalde auxiliar menciona:

“Tiene un proceso de trabajo vinculado a la municipalidad e instituciones afines para lograr el desarrollo de la comunidad, tal es el caso de la Asociación SERJUS¹³⁵, que ofrece apoyo en temas jurídicos y sociales, y a la municipalidad con temas relacionados con los servicios básicos como drenajes, calles, en temas sobre derechos de los ciudadanos y capacitaciones socio productivas que son desarrollados en el período del plan de trabajo que se tiene en conjunto con la municipalidad”¹³⁶.

- Actualmente, **la organización comunitaria** está promovida por jóvenes que han terminado una carrera técnica y/o profesional -en general, como maestros de educación primaria urbana-; y que consideran importante difundir la participación en todos los aspectos sociales, económicos y políticos, a fin de lograr el desarrollo local. Actualmente, coordinan acciones con la municipalidad y con ONGs.

- Los **grupos comunitarios** se han articulado a través de organizaciones externas, una de ellas ha sido la Iglesia; a través de la Pastoral Social y sus programas que promueven el desarrollo de las comunidades. Estos grupos, cuentan con su plan de trabajo propio y coordinado con las instituciones ya mencionadas¹³⁷.

¹³⁴Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto 58-88 Guatemala. 188. Artículo 65.

¹³⁵SERJUS: Servicio jurídicos y sociales Quetzaltenango.

¹³⁶Alcalde Auxiliar comunitario. (26 de Junio, 2012).

¹³⁷/ La experiencia de trabajo con la comunidad, desarrollado en el marco de mi investigación, fue la de elaborar la agenda sociopolítica y de la actualización del diagnóstico comunitario. En esta, se celebraron sesiones de trabajo de 4 a 5 horas de duración. Se aplicaron las técnicas participativas - la reunión, la entrevista grupal y los procesos formativos con la participación de los integrantes de la comunidad- que permitieron elaborar la agenda sociopolítica con enfoque al desarrollo local y la propuesta de plan de desarrollo comunitario. Estos documentos, fueron entregados en su momento a la comunidad, concretamente a los directivos de la institución coordinada con Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS), en calidad de borrador, para su revisión y aprobación.

- **Técnicos encargados** del Programa de Organización y Participación Comunitaria¹³⁸, cuyo aporte es brindar conocimientos recibidos en el proceso de formación y de autoformación (en el caso concreto de los técnicos comunitarios). Su mayor expectativa es dar continuidad al proceso formativo-participativo y poder lograr el plan de desarrollo comunitario y de cohesión, ya que esto facilita la incidencia sociopolítica en la comunidad y a nivel departamental, tal como se ha hecho hasta ahora, pero con mayor presencia de todos los actores sociales¹³⁹.

- **Directivos de la Asociación.**¹⁴⁰. Su trabajo

“Está orientado hacia el fortalecimiento de asociaciones de comunidades rurales y urbanas a nivel municipal, en cuanto a su desarrollo organizativo, su participación en relación con el Gobierno Municipal y las coordinaciones que éstas desarrollen entre sí y con otras organizaciones populares y sociales en el nivel municipal, departamental, regional y nacional, para la negociación frente al Gobierno Central, organismos internacionales y ONGs”¹⁴¹.

En la actualidad proyectan la participación e incidencia ciudadana a través de la asistencia técnica, con el fin de encontrar mejores formas de coordinación entre los actores que interactúan en la comunidad, en este caso, entre comunidad y municipalidad. Ello, teniendo en cuenta que el plan de trabajo del anterior gobierno municipal quería promover la participación ciudadana y buscar los mecanismos adecuados que incluyeran a los comunitarios, de acuerdo a leyes de participación; todo ello, con el aval de la comunidad. En síntesis, en las entrevistas y talleres, se enfatizó en

¹³⁸/ En el marco de la investigación, se celebraron varias reuniones de coordinación con los coordinadores del Programa de Participación e Incidencia Ciudadana y técnicos delegados por ONGs área Mam, que cuenta con 20 años de acciones de desarrollo comunitario y brinda formación y asesoría administrativa y jurídica. Asimismo, se realizó un trabajo de planificación y desarrollo de las actividades a partir de las visitas de información con las autoridades locales y con los grupos existentes en la comunidad. Fue un proceso enriquecedor, pues esta dinámica de trabajo permitió observar las fortalezas y la capacidad de liderazgo de los técnicos comunitarios.

¹³⁹ Al mencionar los actores sociales, nos referimos a: grupos, asociaciones, dependencias públicas y ONGs.

¹⁴⁰/En la primera entrevista sostenida con directivos que tienen a su cargo el programa (el Coordinador del Programa de incidencia Ciudadana. SERJUS) de la ONG, se conversó sobre los objetivos generales de la misma, que no tiene ánimo de lucro y que se ha caracterizado por brindar apoyo durante 25 años a las comunidades rurales de departamento de Quetzaltenango, y para este caso del municipio de Concepción Chiquirichapa, a través de programas de incidencia sociopolítica (Quetzaltenango., Julio 2012).

¹⁴¹Véase en: www.serjus.org.gt/index-2.html

la necesidad de tener en cuenta un plan de trabajo que permita integrar los objetivos de la comunidad, y así lograr resultados de la intervención que se tenga desde cualquier aspecto

5.3. Variable independiente: Participación

Como se señaló, en la comunidad de Tuipox predomina la participación institucional. A continuación analizamos con mayor profundidad las características de la participación en Tuipox. Primero focalizaremos nuestra atención en cómo se materializan las nuevas formas de participación institucional que, como hemos dicho, en esta comunidad se sobreponen a las formas pre-existentes de participación tradicional. Posteriormente nos centraremos en el análisis de estas formas de participación tradicional-comunitaria, que tienen un papel muy minoritario en comparación con lo que vimos en el caso de Patzarajmac..

5.3.1. Participación Institucional

La participación Institucional en Tuipox, se da a través de la coordinación directa con la municipalidad, e integra el Consejo de desarrollo comunitario. Las prácticas participativas institucionales se derivan de las funciones asignadas a partir del sistema de consejos desarrollo.

a) Coordinación

Esta comunidad empezó a reunirse de forma grupal, interesada en conseguir proyectos sociales y de infraestructura (salud, educación y alimentos, entre otros). Según lo manifestado en los talleres realizados con los representantes de los grupos y del Alcalde Auxiliar, los integrantes de los grupos han unificado ideas e iniciativas que apuntan hacia el futuro, y han decidido plantear acciones sociopolíticas y socioeconómicas que permitan establecer el camino para lograr los cambios y el desarrollo, partiendo de la base social y económica. A partir de esta experiencia se

inician las reuniones grupales, en donde se deciden acciones colectivas que van dirigidas a la comunidad en general¹⁴².

Existe, pues, una tradición de participación comunitaria en Tuipox. A diferencia de Patzarajmac, sin embargo, estas formas de participación se han integrado en los nuevos espacios institucionales y eso ha conllevado una cierta dispersión de los mismos. Aunque en algunas ocasiones la misma comunidad convoca a reuniones a los representantes de grupos para decidir de forma colectivas desde la comunidad, la realidad es que actualmente hay un predominio de las iniciativas institucionales por encima de las comunitarias.

Las formas de participación tradicional en Tuipox gozan ahora mismo de poco liderazgo y, aunque se integran en las formas de participación institucional, han quedado fuertemente debilitadas. Sin embargo, cabe destacar que es proceso se ha producido desde la base de la aceptación mutua, por la municipalidad y por la comunidad, de ambas formas de participación.

b) Participantes

Como ya se ha señalado, a partir del 2002 entra la nueva ley de participación a través del Consejo Comunitario de Desarrollo. En el marco de ésta, la comunidad incorporó su dinámica de trabajo grupal y comunitario. Por lo tanto, desde lo comunitario, se asiste a reuniones convocadas por la municipalidad en donde participan el Alcalde Auxiliar y delegados de los grupos, para información de temas de capacitación relacionados a los contenidos del plan desarrollo municipal u otros temas enfocados a la participación ciudadana. La integración entre las formas de participación institucional y comunitaria nos lleva a considerar que los participantes son los mismos. Eso supone ampliar extensión y la diversidad de participación institucional en comparación con Patzarajmac pero constriñe también las posibilidades de abertura de las formas de participación tradicional, limitándolas a la formalidad de las nuevas estructuras participativas.

¹⁴²La comunidad de Tuipox cuenta con un proceso de trabajo grupal entre los 10 a 15 años de trayectoria.

c) Temática

Desde el ámbito municipal, los temas que se desarrollan en función de la ciudadanía se basan y se fundamentan en lo dispuesto por las leyes de participación nacional, es decir, la ley de Descentralización, la ley de Consejos de Desarrollo y el Código Municipal.

La demanda para tratar un determinado tema de participación, está definido por la secretaría de planificación municipal. El encargado de llevar la información a la comunidad es el Alcalde Auxiliar. Este, anuncia las reuniones ordinarias y extraordinarias y las convocatorias a cursos formativos relacionados con la participación comunitaria. Desde el 2002 al 2012, además, se han ido desarrollando actividades formativas en coordinación con la municipalidad.

Así, aunque hay una cierta apertura a debatir sobre los temas que interesan a la comunidad, de nuevo nos encontramos que la participación institucional acaba determinando y limitando los temas de debate en los espacios de participación tradicional.

d) Método participativo.

La comunicación entre los grupos de la comunidad -en reuniones, talleres formativos y discusiones grupales-, es clara y útil: porque hablan tanto su lengua materna como el castellano, dando prioridad a su idioma Maya; el mam.

En el ámbito comunitario, cuando se tiene una reunión con todos los grupos se da un proceso participativo con decisión, según el tema y/o asunto que estén desarrollando. Ahora bien, a nivel municipal, eso queda a un nivel informativo y comunicativo. Con una modalidad de participación de los delegados que conforman los COCODES¹⁴³ y el Alcalde Auxiliar, al parecer ésta cumple con el proceso desde la forma procedimental según lo establecido en ley, pero no como proceso participativo con calidad democrática.

Observamos que, como ocurría en Patzarajmac, los métodos utilizados en los espacios de participación tradicional son mucho más accesibles para la comunidad. El

¹⁴³Consejos de Desarrollo.

problema de la comunidad de Tuipox es que la introducción de los nuevos espacios de participación institucional ha reducido y limitado estos espacios más comunitarios, aunque algunos se mantienen respondiendo a esa voluntad de integrar ambas formas de participación.

e) Consecuencias

La incidencia desde la participación comunitaria es básicamente una incidencia social. Es decir, que se limita a las reuniones, formaciones y presentación de propuestas para proyectos sociales y de infraestructura (específicamente construcción de centro de salud), los que hasta la fecha no tienen respuesta por parte de las autoridades municipales. Al mismo tiempo, la debilitación y dilución de los espacios pre-existentes de participación tradicional ha conllevado que su capacidad para mejorar la articulación de redes sociales y generar capital social también se haya debilitado. Aún así, cabe destacar el impacto formativo generado a través de estos espacios como consecuencia de la voluntad de la municipalidad para integrarlos en las nuevas formas de participación institucional.

Por otro lado, debemos recordar que el Alcalde Auxiliar cumple el rol de representante legal ante las autoridades públicas locales. El Alcalde Auxiliar intercambia información entre comunidades y el municipio. Este sistema de participación establecido, duplica el trabajo de los líderes y grupos comunitarios y no es capaz de producir una incidencia política eficaz. La voluntad de integración entre las formas de participación institucional y comunitaria ha acabado generando más acciones participativas, pero no ha producido una mayor influencia e incidencia en la política de desarrollo local.

5.3.2. Participación Tradicional comunitaria

La participación tradicional comunitaria en la comunidad de Tuipox, está representada por los grupos y líderes comunitarios, quienes coordinan acciones socio-organizativas en beneficio de la comunidad.

- Coordinación

Esta comunidad empezó a reunirse de forma grupal, interesada en conseguir proyectos sociales y de infraestructura (salud, educación y alimentos, entre otros). Según lo manifestado en los talleres realizados con los representantes de los grupos y del Alcalde Auxiliar, los integrantes de los grupos han unificado ideas e iniciativas que apuntan hacia el futuro, y han decidido plantear acciones sociopolíticas y socioeconómicas que permitan establecer el camino para lograr los cambios y el desarrollo, partiendo de la base social y económica. A partir de esta experiencia se inician las reuniones grupales, en donde se deciden acciones colectivas que van dirigidas a la comunidad en general .

Existe, pues, una tradición de participación comunitaria en Tuipox. A diferencia de Patzarjamac, sin embargo, estas formas de participación se han integrado en los nuevos espacios institucionales y eso ha conllevado una cierta dispersión de los mismos. Aunque en algunas ocasiones la misma comunidad convoca a reuniones a los representantes de grupos para decidir de forma colectivas desde la comunidad, la realidad es que actualmente hay un predominio de las iniciativas institucionales por encima de las comunitarias.

Las formas de participación tradicional en Tuipox gozan ahora mismo de poco liderazgo y, aunque se integran en las formas de participación institucional, han quedado fuertemente debilitadas. Sin embargo, cabe destacar que es proceso se ha producido desde la base de la aceptación mutua, por la municipalidad y por la comunidad, de ambas formas de participación.

- Participantes

Como ya se ha señalado, a partir del 2002 entra la nueva ley de participación a través del Consejo Comunitario de Desarrollo. En el marco de ésta, la comunidad incorporó su dinámica de trabajo grupal y comunitario. Por lo tanto, desde lo comunitario, se asiste a reuniones convocadas por la municipalidad en donde participan el Alcalde Auxiliar y delegados de los grupos, para información de temas de capacitación relacionados a los contenidos del plan desarrollo municipal u otros temas enfocados a la participación ciudadana. La integración entre las formas de participación institucional y comunitarias nos llevan a considerar que los participantes son los

mismos. Eso supone ampliar extensión y la diversidad de participación institucional en comparación con Patzún, pero constriñe también las posibilidades de apertura de las formas de participación tradicional, limitándolas a la formalidad de las nuevas estructuras participativas.

- Temática

Desde el ámbito municipal, los temas que se desarrollan en función de la ciudadanía se basan y se fundamentan en lo dispuesto por las leyes de participación nacional, es decir, la ley de Descentralización, la ley de Consejos de Desarrollo y el Código Municipal.

La demanda para tratar un determinado tema de participación, está definido por la secretaría de planificación municipal. El encargado de llevar la información a la comunidad es el Alcalde Auxiliar. Este, anuncia las reuniones ordinarias y extraordinarias y las convocatorias a cursos formativos relacionados con la participación comunitaria. Desde el 2002 al 2012, además, se han ido desarrollando actividades formativas en coordinación con la municipalidad.

Así, aunque hay una cierta apertura a debatir sobre los temas que interesan a la comunidad, de nuevo nos encontramos que la participación institucional acaba determinando y limitando los temas de debate en los espacios de participación tradicional.

- Método participativo

La comunicación entre los grupos de la comunidad -en reuniones, talleres formativos y discusiones grupales-, es clara y útil: porque hablan tanto su lengua materna como el castellano, dando prioridad a su idioma Maya; el mam.

En el ámbito comunitario, cuando se tiene una reunión con todos los grupos se da un proceso participativo con decisión, según el tema y/o asunto que estén desarrollando. Ahora bien, a nivel municipal, eso queda a un nivel informativo y comunicativo. Con una modalidad de participación de los delegados que conforman los COCODES y el Alcalde Auxiliar, al parecer ésta cumple con el proceso desde la forma procedimental según lo establecido en ley, pero no como proceso participativo con calidad democrática.

Observamos que, como ocurría en Patzarajmac, los métodos utilizados en los espacios de participación tradicional son mucho más accesibles para la comunidad. El problema de la comunidad de Tuipox es que la introducción de los nuevos espacios de participación institucional ha reducido y limitado estos espacios más comunitarios, aunque algunos se mantienen respondiendo a esa voluntad de integrar ambas formas de participación.

- Consecuencias

La incidencia desde la participación comunitaria es básicamente una incidencia social. Es decir, que se limita a las reuniones, formaciones y presentación de propuestas para proyectos sociales y de infraestructura (específicamente construcción de centro de salud), los que hasta la fecha no tienen respuesta por parte de las autoridades municipales. Al mismo tiempo, la debilitación y dilución de los espacios pre-existentes de participación tradicional ha conllevado que su capacidad para mejorar la articulación de redes sociales y generar capital social también se haya debilitado. Aún así, cabe destacar el impacto formativo generado a través de estos espacios como consecuencia de la voluntad de la municipalidad para integrarlos en las nuevas formas de participación institucional.

Por otro lado, debemos recordar que el Alcalde Auxiliar cumple el rol de representante legal ante las autoridades públicas locales. El Alcalde Auxiliar intercambia información entre comunidades y el municipio. Este sistema de participación establecido, duplica el trabajo de los líderes y grupos comunitarios y no es capaz de producir una incidencia política eficaz. La voluntad de integración entre las formas de participación institucionales y comunitarias ha acabado generando más acciones participativas, pero no ha producido una mayor influencia e incidencia en la política de desarrollo local.

Tabla 13. Dimensiones de participación, comunidad de Tuipox

Dimensión.	Institucional	Tradicional (comunitario).
1. Coordinación del proceso		
1.1. Compromiso político	<ul style="list-style-type: none"> a) Es aceptado el proceso comunitario por parte de la municipalidad. b) La coordinación se da de forma escrita, estableciendo las disposiciones en las reuniones de consejo municipal. 	----- -----
1.2. Integración local de Participación.	<ul style="list-style-type: none"> a) La relación establecida con otras iniciativas locales es a través del representante del consejo comunitario. b) Integra el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. 	a) En algunas ocasiones la misma comunidad convoca a reuniones a los representantes de grupos para decidir de forma colectiva desde la comunidad.
2. Con los participantes		
2.1. Diversidad	-----	a) Participación de jóvenes.
2.2. Perfil de grupos	<ul style="list-style-type: none"> a) Los grupos están interesados en el tema de participación ciudadana, han participado en procesos promovidos por la municipalidad y ONGs. b) Los jóvenes y niños han tenido mayor presencia, más no su posicionamiento en el ámbito sociopolítico local y nacional. 	-----
3. Temática del proceso participativo.		
3.1. Relevancia	<ul style="list-style-type: none"> a) Los temas desarrollados sobre ciudadanía se basan en las leyes nacionales de participación decretadas por el Estado. b) Se trabaja en base al plan de desarrollo municipal 	a) A partir del 2002 entran en vigor las leyes, lo cual se incorporó en la dinámica de trabajo de la comunidad. -----

3.2. Procedencia.	a) La demanda para tratar un tema de participación ciudadana ya está definida, el encargado de llevar la información a la comunidad anuncia	-----
--------------------------	---	-------

Dimensión.	Institucional	Tradicional (comunitario).
4. Al método participativo.		
4.1. Grado de participación.	a) El proceso se produce a través de la representación del Alcalde Auxiliar y éste tiene la función de orientar a la comunidad y es el enlace de coordinación entre comunidad y municipalidad.	-----
4.2. Capacidad de propuesta.	a) Negociación del aumento del presupuesto asignado para la comunidad, por parte de la comunidad hacia la dependencia municipal.	-----
4.3. Calidad de la información	a) Los canales de comunicación son escritos. b) La información se da en el idioma oficial, Castellano, y en algunos casos hay traductores para la lengua materna, que es el Mam.	a) La comunicación entre la misma comunidad es eficaz porque se da en Mam, como lengua materna de la misma.
4.4. Calidad de la deliberación.	a) Se da más a nivel informativo y comunicativo, donde participan el Alcalde Auxiliar de la comunidad, quien traslada información en reunión ordinaria y/o extraordinaria.	a) Se reúnen todos los grupos de la comunidad para hacer la consulta respectiva en relación a temas formativos y asuntos de interés para toda la comunidad, lo cual se considera un proceso participativo con decisión.

Dimensión.	Institucional	Tradicional (comunitario).
5. Consecuencia del proceso.		
5.1. Incidencia.	a) Integración del Consejo Comunitario. La obtención de un rubro del presupuesto municipal para la comunidad.	a) Llevan un proceso de trabajo de 10 a 15 años a sus espaldas. b) Han realizado propuestas para proyectos sociales (salud y educación, entre otros).
5.2. Aprendizaje de los Agentes.	a) Capacitaciones y programas sociales por ejemplo la SOSEP ¹⁵⁸ , fortalece la organización grupal.	a) El intercambio y coordinación con otros grupos motivan A tomar iniciativa en la comunidad.

Fuente: elaboración propia a partir de las discusiones grupales y talleres formativos Tuipox Junio 2012.

Desde la organización y las funciones delegadas para los consejos comunitarios, la comunidad empezó a familiarizarse con nuevos conceptos, como “innovación”, “buen gobierno”, “desarrollo comunitario” y otros. Estos, generaron un sistema organizativo paralelo a la dinámica de los grupos existentes de la comunidad, encauzando una nueva forma de concebir la participación comunitaria. Ello se refleja en el diagrama de secuencia de interrelación e implementación de los instrumentos de participación institucional:

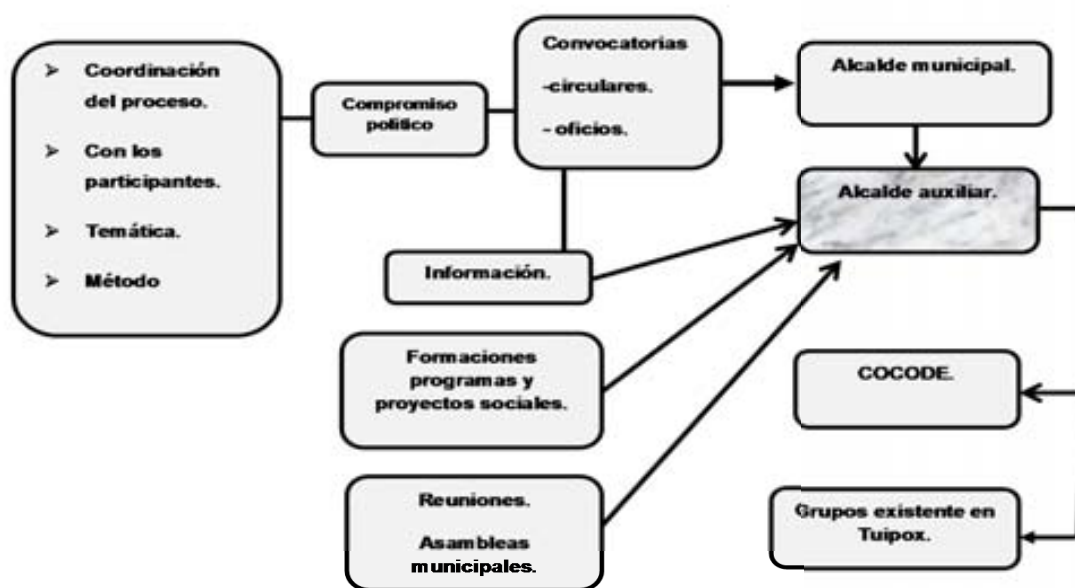


Fig 29. Proceso dimensiones de participación, comunidad de Tuipox.

(Fuente: Elaboración propia).

Esta figura, demuestra que el proceso comunitario desde la participación institucional refleja las dimensiones de coordinación con los participantes, con la temática, el método participativo y la consecuencia. Por los resultados encontrados, se nota que el compromiso político se da a través de convocatorias, circulares y oficios, informaciones, formaciones, programas y proyectos sociales, reuniones y asambleas municipales. Todas estas acciones tienen un nivel jerárquico de información y decisión, iniciando con el Alcalde del municipio y COCODE, llegando a sí la información y decisiones por último a la comunidad. Sin embargo, vemos que toda la responsabilidad y representatividad recae en el Alcalde Auxiliar

No se niega que este proceso es una forma de participación, pero no es suficiente para llegar a lograr decisiones entre los actores públicos y privados (comunidad y municipalidad). Limita la deliberación, lo que impide -a su vez- las consecuencias del desarrollo de participación en la comunidad de Tuipox. Por ello, no se tiene incidencia y el aprendizaje de los participantes no trasciende de lo comunitario a lo municipal y menos a lo nacional.

5.4. Variable dependiente: Empoderamiento

Entramos a continuación a analizar la variable dependiente, el empoderamiento, en la comunidad Tuipox. Utilizaremos las dimensiones introducidas en el capítulo metodológico. Así, primero nos fijaremos en el empoderamiento según el tipo de poder (social y político). Seguidamente analizaremos las tres dimensiones del empoderamiento en la comunidad (personal, relacional y colectivo). Finalmente veremos si en la comunidad de Patzarajmac se cumplen o no las 5 características de una comunidad empoderada descritas en el capítulo uno de esta tesis.

5.4.1. Empoderamiento social y político

A partir del año 2002 se inicia la nueva forma de participar para la comunidad a través de la integración de los Consejos Comunitarios. Desde este momento, la municipalidad inicia las alianzas entre comunidad, ONGs y municipalidad a través de la oficina de planificación. Este inicio de coordinación, responde a las demandas de la comunidad en relación con temas sobre participación ciudadana y, en algunos casos, a proyectos sociales. En el año 2006, a partir del desastre natural (tormenta Stan,), se han destinado aproximadamente Q. 555,000.00¹⁴⁴ para la reconstrucción del camino de la comunidad.

Para la comunidad, es importante pertenecer a la estructura de la municipalidad, pues le permite coordinar acciones a través de las comisiones establecidas en la misma. Además, es percibido como:

¹⁴⁴ Esta cantidad se aproxima a 54.000.00 euros, cambio de moneda del día 19/07/2013.

“Un espacio que permite hacer presencia del líder comunitario que tiene derechos ciudadanos establecidos en las leyes de participación y en la misma Constitución de la República, como de los instrumentos nacionales e internacionales que hablan sobre los derechos de las comunidades indígenas”¹⁴⁵.

La "nueva" forma de administración pública llevó a la comunidad de Tuipox a ser parte de la estructura organizativa. Para algunos líderes, esto presenta problemas de representatividad, por la dualidad de organización (COCODES y representación propia de la comunidad). También instala el problema del centralismo de la gestión pública en todo el municipio, en cuanto al escaso recurso económico. En varias ocasiones, se ha solicitado el aumento de presupuesto para los servicios básicos sociales (salud, educación, medio ambiente) y de infraestructura de la comunidad. El problema radica en la toma de decisiones que se hace desde la central, asignando un presupuesto para la comunidad. Al respecto se dice:

“Promover la articulación con otras comunidades, plantear como a nivel de municipios deben integrarse (...) y velar por un proceso desarrollo de esta área Mam (que se integra por ocho municipios) deberían exigir fondos al consejo departamental de desarrollo (CODEDE) (...) para que responda a proyectos grandes (...). Hay que ver espacios de articulación desde lo comunitario, lo municipal y lo intermunicipal (...) el reto es pensar en colectivo, otro reto es que la comunidad debe organizarse”¹⁴⁶

Según el planteamiento anterior, existen debilidades en cuanto a participación y a gestión pública en la comunidad de Tuipox, por la desvinculación del sistema comunitario y oficial.

“Para una buena participación en la gestión pública, es necesario crear políticas públicas que permitan institucionalizar la participación ciudadana, ya que si no se hace entonces cada gobierno que llega cada cuatro años y cambian

¹⁴⁵Alcalde Auxiliar de Tuipox (26 de Julio de 2012).

¹⁴⁶Coordinador del Programa Participación e incidencia Ciudadana SERJUS (Mayo de 2011).

las decisiones en los planes y proyectos que se tienen, no le dan seguimiento”¹⁴⁷.

Por lo tanto la capacidad organizativa actual de la comunidad es vertical. Existe la línea jerárquica que define las funciones y decisiones, según el sistema organizativo del consejo de desarrollo que está dividido por niveles: nacional, departamental, regional, municipal y comunitario. Esta estructura es asimilada por la comunidad, por lo tanto desde la participación tradicional comunitaria su capacidad es más a nivel de los grupos diversos que existen en Tuipox.

Dentro de las riquezas productivas y desde la visión comunitaria que les permite subsistir, está la administración de los recursos naturales, como el agua. Este recurso, actualmente ha estado en negociación con las autoridades municipales. Por consenso de la comunidad, se ha decidido preservarlo como un recurso propio. Al respecto se opina lo siguiente:

“El agua es un recurso vital para la comunidad y por lo tanto debemos cuidarla, en reuniones que se han sostenido con la comunidad se decidió que la comunidad continuara como encargada de la administración de este líquido vital, porque si no, las familias ya no lo tendrán suficientemente. La forma para la obtención de los fondos es a través del cobro de una cuota¹⁴⁸ por el número de integrantes de familia y con lo que se reúne sirve para su mantenimiento, limpieza de tanque y de los chorros (grifo)”¹⁴⁹.

En la experiencia de Tuipox, se ha advertido que existe una desarticulación de las fuerzas productivas entre los mismos comunitarios y las entidades gubernamentales:

“La gran mayoría trabaja por su cuenta y cultivan maíz, papa y una parte en hortalizas, éstas se venden en el mercado local, y en el mercado de Concepción Chiquirichapa, centro de mayoreo en San Martín. Hay un grupo de mujeres que actualmente comercializan chocolate y hongos. El apoyo municipal actualmente es dar capacitación al grupo de mujeres sobre la cosecha de hongos, pero no se tiene mucho conocimiento del proceso que están

¹⁴⁷Técnico ONG encargado área Mam. (Mayo de 2011).

¹⁴⁸La cuota es de Q. 1.00 por persona, si hay 7 en la familia sería un total de Q.7.00, que equivale a 1 dólar y 0.85 céntimos de euro.

¹⁴⁹Líder comunitario integrante del grupo de jóvenes, Tuipox.

llevando, se espera que para finales de este año puedan mejorar la comunicación”¹⁵⁰

En resumen, podemos concluir que la voluntad de integración entre las formas tradicionales e institucionales de participación ha limitado las posibilidades de empoderamiento social y político. A pesar de la mutua aceptación de ambas formas de participación, la realidad es que se han debilitado las formas comunitarias, lo que ha reducido las capacidades de empoderamiento social de la comunidad. Al mismo tiempo, la sobreposición de las formas institucionales de participación se ha materializado a través de estructuras organizativas jerárquicas. La suma del debilitamiento de las formas de participación tradicional y la adopción de unas estructuras participativas jerárquicas ha conllevado una desarticulación de las fuerzas productivas entre los mismos comunitarios y las entidades gubernamentales. En consecuencia, la capacidad de empoderamiento político de la comunidad Tuipox es también muy limitada.

5.4.2. Empoderamiento personal, relacional y colectivo.

Actualmente, la comunidad de Tuipox cuenta con un rubro económico proveniente del presupuesto municipal. Desde el momento que inicio esta asignación, se le denomino “experiencias de presupuestos participativos”, definición que fue otorgada a partir de la conformación del COCODE¹⁵¹. Así mismo, se tiene representación de los delegados por las comunidades que conforman los COCODES, y representados por el alcalde auxiliar. Estos actores, han realizado propuestas desde lo local. Sin embargo, no han formado ninguna red local ni nacional. Una de las causas puede ser la falta de cohesión entre los grupos y de consolidación como comunidad en su conjunto.

“El reto de los ciudadanos y autoridades es articular esfuerzos para hacer proyectos colectivos, actualmente se ve una división en la comunidad, pero existe una debilidad en los órganos de coordinación gubernamental (municipalidad), por ejemplo: en los procesos de formación los comunitarios están bien integrados y luego llega un comité en lo individual a la

¹⁵⁰Sr. Presidente del COCODE de la comunidad de Tuipox. Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango (Guatemala).

¹⁵¹Consejo de Desarrollo Comunitario.

municipalidad y le asignan recursos, entonces los comunitarios organizados dicen "entonces para qué participamos"¹⁵².

El trabajo que ha ido desarrollando la comunidad de Tuipox se ha fortalecido por la articulación de los grupos existentes, que les ha llevado a tener una visión del contexto comunal al que pertenecen. Cuentan con una estructura organizativa que parte de los grupos internos y en coordinación con la municipalidad. Por lo tanto, aunque ha tenido impacto en las estructuras municipales no ha logrado una incidencia en todo el proceso de trabajo de la municipalidad: debido a que sólo es tomada su asistencia y su presencia. Pese a ello,

“Se considera que el asistir a las reuniones es una forma de hacer incidencia, porque saben que los líderes están en la comunidad y son quienes luchan por los derechos de la comunidad y como una manifestación de los pueblos indígenas, en este caso del pueblo Mam”¹⁵³

Concluimos que, aunque existen instrumentos de participación institucional como el presupuesto participativo, la capacidad de incidencia de la comunidad en las decisiones de la municipalidad es muy limitada. Podemos afirmar que existe un determinado grado de empoderamiento personal, especialmente a través de la formación recibida y el intercambio entre grupos. La interrelación entre espacios de participación institucionales y tradicionales conlleva también un cierto grado de empoderamiento relacional. La experiencia de presupuestos participativos también permite desarrollar nuevos espacios de negociación entre la comunidad y la municipalidad. Sin embargo, el empoderamiento a nivel colectivo es limitado, pues la capacidad de incidencia de la comunidad en las decisiones públicas acaba siendo muy restringida.

5.4.3. Las características de una comunidad empoderada.

Desde lo comunitario se trabaja en base a una agenda que parte de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la comunidad y en situaciones de emergencia. Con las ONGs se coordinan procesos formativos relacionados con la participación ciudadana. Actualmente, la comunidad cuenta con una agenda mínima sociopolítica con enfoque al

¹⁵²Técnico Asociación, delegado para el área Mam (Mayo de 2011).

¹⁵³Representante del grupo de agricultores, Tuipox (Julio de 2012).

desarrollo comunitario, producto de las reuniones sostenidas con los grupos focales y de las reuniones generales en la comunidad y en el proceso de trabajo de campo llevado a cabo como parte de esta investigación. Dentro este proceso, se elaboró una propuesta de la visión y misión comunitaria elaborada por los representantes de los grupos¹⁵⁴, siendo estas:

Visión comunitaria: que la comunidad de Tuipox sea una comunidad organizada y desarrollada, que cuente con todos los servicios básicos como salud, educación y recreación para los jóvenes que los motive a contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

Misión comunitaria: promover la participación sociopolítica de la población, mediante la implementación de programas y proyectos que beneficien a la población en general.

En relación a las dimensiones presentadas (Véase Tabla 14 más adelante), en la comunidad de Tuipox existen debilidades que no permiten apropiarse de los procesos y la toma de decisiones desde la misma organización comunitaria; tal y como plantea la ley de Consejos de Desarrollo, cuando dice (según Artículo 14, inciso b, c, e) que se deben promover, facilitar y apoyar a nivel comunitario la organización y la participación efectivas de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y soluciones en coordinación entre autoridades comunitarias, organizaciones y miembros de la comunidad, así como entre las instituciones públicas y privadas para lograr el desarrollo del municipio. Esta debilidad, es causada por la falta de integración y decisión conjunta que se toma a los asuntos de la comunidad. Así mismo, se duplican las acciones y/o representaciones que se dan en los líderes por asistir a varias reuniones y talleres formativos. Existe una dualidad de representación, situación que dispensa los esfuerzos de los actores locales.

“Hay retos que tienen la comunidad y las instituciones de apoyo u ONGs, quienes promueven el desarrollo, es necesario articular las organizaciones y no que cada uno trabaje por su lado (de forma individual), no hay que buscar protagonismos, los técnico gubernamentales y ONGs tienen que hacer de entes de apoyo que facilitan el proceso de la comunidad, pero no

¹⁵⁴Exactamente fueron 6 grupos entre ellos: grupo de mujeres, medio ambiente, jóvenes, salud, iglesia católica, agrícola.

apropiarse de los logros que la misma gente ha hecho, sino más bien dejar que la comunidad sea el protagonista”¹⁵⁵ .

Podemos afirmar, pues, que la comunidad Tuipox no cumple con todas las características de una comunidad empoderada. Aunque actualmente sí que tienen una agenda sociopolítica compartida a nivel comunitario y empiezan a provocar algunos aportes críticos, la fragmentación de los grupos en la comunidad, sumados a las estructuras organizacionales jerárquicas promovidas por la municipalidad, conllevan una baja armonía en términos de inclusión de la diversidad en la comunidad. Al mismo tiempo, sus acciones suelen estar muy desarticuladas entre sí.

¹⁵⁵ Coordinador del programa: participación ciudadana área Mam, ONG. Quetzaltenango, Guatemala (Mayo de 2011).

Tabla 14. Dimensiones de empoderamiento, comunidad de Tuipox.

Dimensión.	
1. Tipo de poder sociopolítico.	
1.3. Social - Capacidad organizativa.	<i>c) Capacidad organizativa que tiene es vertical, por lo tanto la relación es vertical. (de arriba hacia abajo). Es decir, Que algunas decisiones son tomadas por la municipalidad para luego trasladarlo a lo comunitario.</i>
<i>-Estructura interna y elementos de autogestión</i>	-----
1.4. Político.	
1.3. Acceso al proceso de tomas De decisiones.	<i>a) A nivel de los grupos se da el proceso de toma de decisiones, específicamente cuando se refiere a temas formativos, e información sobre proyectos sociales.</i>

Dimensión.	
2. Relacionado con las comunidades.	
2.1. Personal.	a) Formación, e intercambio entre grupos.
2.2. Relacional.	a) Inician experiencias para hacer negociación, relacionado al presupuesto designado para la comunidad del presupuesto municipal.
2.3. Colectiva.	a) Fortalecimiento organizacional de los grupos. b) Estructura organizativa definida y presidida por : Alcalde Auxiliar, COCODE.

Dimensiones.	
3. Caracterización de una comunidad empoderada.	
3.1. Saben lo que tienen.	a) Actualmente cuentan con una agenda sociopolítica comunitaria, producto del proceso de trabajo de campo para dicha investigación, que será presentada a los grupos y posteriormente a la municipalidad.
3.2. Provocan aportes críticos.	a) Propone acciones en beneficio de la comunidad a las autoridades municipales, lo ven como un aporte critico desde lo local.
3.3. Existe armonía entre gente diversa.	a) La fragmentación de los grupos en la comunidad dispersa la armonía entre gente diversa.
3.4. Tienen acciones diversas.	a) Cuando se convoca a reuniones de los grupos para información sobre proyectos e información general, existen acciones coordinadas, posterior a ello se desarticulas las acciones.
3.5. Armonía con la naturaleza.	a) Desean mejorarlas condiciones físicas y ambientales de la comunidad.

En resumen, desde las dos formas de participación, institucional y tradicional-comunitario, Tuipox necesita reidentificar su organización social y política para fortalecer el sujeto político. Ello requiere promover estructuras de relación entre actores privados y públicos, que hagan posible la participación democrática.

No obstante, y a pesar de las limitaciones en términos organizativos de los grupos y organizaciones existentes en la comunidad, se ve como positiva la existencia de mecanismos de participación desde el Estado, ya que han contribuido a formar parte de la organización. Ello, empero, limita lograr impacto en este contexto en el que existe una relación directa entre comunidad y municipalidad: la misma municipalidad no cuenta con la competencia administrativa descentralizada ni con procesos evaluativos desde el marco de las políticas públicas, que permitan evidenciar las fortalezas y debilidades que pueda tener la comunidad y la misma dependencia local.

5.4.4. Variable de control: Contexto

Para el análisis de esta variable, nos centramos en dos aspectos identificados como condicionantes que pueden -o no- influir en el proceso de participación sociopolítica de la comunidad de Tuipox; y, en consecuencia, puede determinar las posibilidades de generar empoderamiento. En razón de ello, el contexto se aborda desde la condición estructural e institucional.

a) Condiciones institucionales

A partir de la existencia de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la comunidad de Tuipox se registró en el sistema oficial organizativo y participativo, espacio que visualizó la nueva imagen de participación e integración social entre actores públicos y privados (municipalidad-comunidad).

Las primeras acciones que se implementaron y ejecutaron en la comunidad, fue la convocatoria de los grupos existentes para reorganizar la comunidad, de acuerdo con las funciones descritas desde la estructura oficial; y, posteriormente, la conformación del Consejo Comunitario de Desarrollo, definido de acuerdo con las normas

establecidas. Ello supuso un nuevo esquema de poder de decisión por los niveles jerárquicos establecidos.

La solución de los problemas existentes, se resuelven mediante la coordinación entre comunidad y municipalidad.

“Desde los COCODES se han gestionado la circulación del perímetro de la escuela y el mantenimiento de los sanitarios, pero hace falta mantenimiento general de las aulas y las instalaciones, El 75% de la población está alfabetizada y casi el 90% sólo termina el básico por falta de recursos económicos, la mayoría tiene un nivel diversificado (título de maestro) pocos ejercen su profesión, se dedican más a la agricultura”¹⁵⁶.

La migración en la comunidad de Tuipox es un fenómeno que se ha incrementado: con mayor porcentaje en hombres, y menor en mujeres. Las personas que emigran, en general son de escasos recursos económicos y la mayoría son agricultores. Sin embargo, se considera que parte del sueldo de algunos que están trabajando en otros países, como Estados Unidos, son fuentes de ingresos para la familia, quienes pueden sufragar necesidades personales y, en determinado momento, mejoras de la comunidad en lo que respecta a infraestructuras y construcción de viviendas con diseño modernos y materiales de buena calidad. Esta realidad que viven algunas familias de Tuipox, es catalogada como una alternativa que contribuye a solucionar sus problemas económicos. Aducen que, a raíz de ello, las condiciones de las familias y de la comunidad han mejorado.

Analizando las diferentes opiniones de líderes comunitarios, representantes de grupos, miembros del COCODE, técnicos y profesionales entendidos, en Guatemala no existe la descentralización sino más bien una desconcentración del sistema organizativo; creándose una estructura que asigna funciones en los distintos niveles.

Un problema central, es la falta de conocimiento de las funciones de los COCODES y COMUDES por parte de los integrantes de los grupos y de la autoridad misma de la comunidad. También, se cuenta la desarticulación entre grupos, comunidad, ONGs y municipalidad, lo que lleva a duplicar esfuerzos y recursos económicos, y al desgaste de los líderes por participar en varias fechas y capacitaciones.

¹⁵⁶Presidente de COCODE de Tuipox, en Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango (Guatemala).

La propuesta de solución, es coordinar actividades con la autoridad local e impulsar la formación cívico-política de los grupos que permita ejercer el derecho pleno de la ciudadanía. Así mismo, es necesario fortalecer la organización y promover la red social comunitaria que permita la consolidación de los grupos y actores locales.

De acuerdo al tipo de agrupaciones y organizaciones políticas y sociales, la organización es catalogada como de carácter social y político. Social, por estar integrada por varios grupos que han surgido por la presión económica que viven las familias. Y político-partidista, a través de la conformación de cuadros políticos coyunturales promovidos por los partidos políticos existentes en época de elecciones (cada cuatro años). Este tipo de organización, influye en la comunidad y dispersa la organización surgida desde la propia comunidad; en tanto, contiene objetivos, ideologías e interés político de cada uno de los partidos políticos que inciden en la comunidad. Sin embargo, la organización no trasciende por ser coyuntural y por no tener una base sólida y sostenible que la convierta en un sistema político que permita reconocer el derecho de la ciudadanía.

Las estrategias de coordinación con la municipalidad, se dan desde las funciones que se establecen para los CODEDES Y COCODES, y con las instituciones y/o asociaciones (ONGs) que apoyan a la comunidad en temas relacionados con participación ciudadana y desarrollo comunitario.

Así, también se ha recibido apoyo anteriormente (2010-2011) de la cooperación internacional, a través del proyecto de cultivos de Visión Mundial denominado *hola paisano*, coordinado desde el departamento de Quetzaltenango. Actualmente (2013-2014), se recibe el apoyo para las mujeres de la comunidad a través de la oficina de los derechos de la mujer de la municipalidad de Concepción Chiquirichapa. Esta, se enfoca en formación relacionada con la siembra y la comercialización de champiñones.

b) Condiciones estructurales

El nivel de educación existente en la comunidad es primario y básico. Se ha ampliado y mejorado la estructura física de la escuela primaria, pero - aun así- el espacio no es suficiente. La existencia del comité de padres de familia beneficia a la comunidad e interviene en el COCODE para hacer propuestas sobre temas educativos.

El analfabetismo se ha reducido en mínima parte, ya que se han implementado programas de alfabetización.

El tema de la salud está presente en todo momento en las reuniones, asambleas municipales y talleres formativos, ya que es un servicio básico y derecho de toda persona, porque contribuye al desarrollo y desempeño de las actividades de la población en general. Las enfermedades más frecuentes que se encuentran son: parasitismo intestinal, resfriados, diabetes, desnutrición¹⁵⁷.

Esta situación obedece a que no existen enlaces funcionales y a la no separación de funciones entre los subsistemas, afirmando que se debe al factor causal y limitante de la débil rectoría que ejercen los Ministerio, por ejemplo el de salud Pública y Asistencia Social, añadiendo la débil regulación y la desarticulación que existe entre el nivel central y los servicios locales.

Como se mencionó anteriormente, en términos ocupacionales lo preponderante son las labores agrícolas, específicamente el cultivo de la papa. Esta ocupación está, mayormente, en manos de los hombres, aunque con el apoyo de las mujeres. La mujer, por su parte, se ocupa del tejido (elaboración de prendas de vestir) y la crianza de aves y porcino. Los ingresos generados por estas actividades, se detallan a continuación, donde se podrá apreciar que los salarios que percibe la población activa de la comunidad dependen de su actividad.

Tabla 15. Características laborales y salario, comunidad de Tuipox, Concepción Chiquirichapa.

Tipo de oficio y profesión	Salario.		
	Quetzales ¹	\$. Dólares	Euros.
Agricultor (por trato día de jornal)	Q. 45.00	5.79	4,17
Agricultor (mensual)	Q. 1,550.00	199.55	143,71
Producción de papa (por quintal) ² Q.40.00 x 20 quintales.	Q. 800.00	102.99	74,17
Prendas de vestir (depende de las ventas)	Q. 2,000.00 a	257.48	185,42
	Q. 3,000.00	386.22	278,14

Fuente: Diagnóstico comunitario (2011) de Tuipox, Concepción Chiquirichapa.

¹⁵⁷ Presidente de COCODE Tuipox.

Una de las estrategias principales, es la venta de los productos en el mercado local y/o mediante intermediarios que compran el producto para comercializarlo fuera del país. Los tejidos también se distribuyen mediante intermediarios o, en algunos casos, a través de venta directa en las viviendas de los departamentos cercanos (por ejemplo Quetzaltenango y Totonicapán).

Sin embargo, estas estrategias no suponen una mejor rentabilidad en las familias. Los ingresos económicos fuertes radican en el cultivo de papa y maíz pero, pero dado que es un cultivo anual no resulta suficiente para abastecer las necesidades económicas de las familias. Además, no todas cuentan con un área de terreno suficiente para cultivar, lo que impide diversificar el cultivo.

Algunas familias, como ya se ha mencionado, disponen de otros ingresos, como por ejemplo la venta de textiles (prendas de vestir para las mujeres indígenas), pequeñas tiendas de artículos de consumo diario y/o de remesas provenientes de Estados Unidos. Un aspecto relevante de esta situación, es que la mayoría de la población trabaja desde muy temprana edad como asalariada en las ciudades cercanas (Colomba Costa Cuca y Quetzaltenango).

Las condiciones estructurales determinan los aspectos sociales y económicos que influyen en la comunidad. Así los aspectos social y económico están relacionados. Desde este marco, también que se hace el análisis del contexto, en el que se encontraron los elementos representados en la Fig 30.

En directa relación con la problemática socioeconómica que presenta, el apoyo institucional es valorado por la comunidad. Desde la municipalidad, a través de los grupos, se ha dado asistencia técnica y formativa. Estas iniciativas, que han apoyado varias organizaciones sociales, departamentales, nacionales, son dirigidas desde la municipalidad de Concepción Chiquirichapa; la que convoca a las comunidades para desarrollar las acciones planificadas y apoyadas por la cooperación Internacional¹⁵⁸.

¹⁵⁸ Recientemente se ha coordinado con la cooperación de Japón (JICA) durante dos años laboró como especialista en desarrollo rural, en apoyo a iniciativas locales para mejorar las condiciones de vida en las comunidades, y coordina directamente con la Secretaría de la Presidencia (SEGEPLAN). (Informe SEGEPLAN, 09/10/2012).

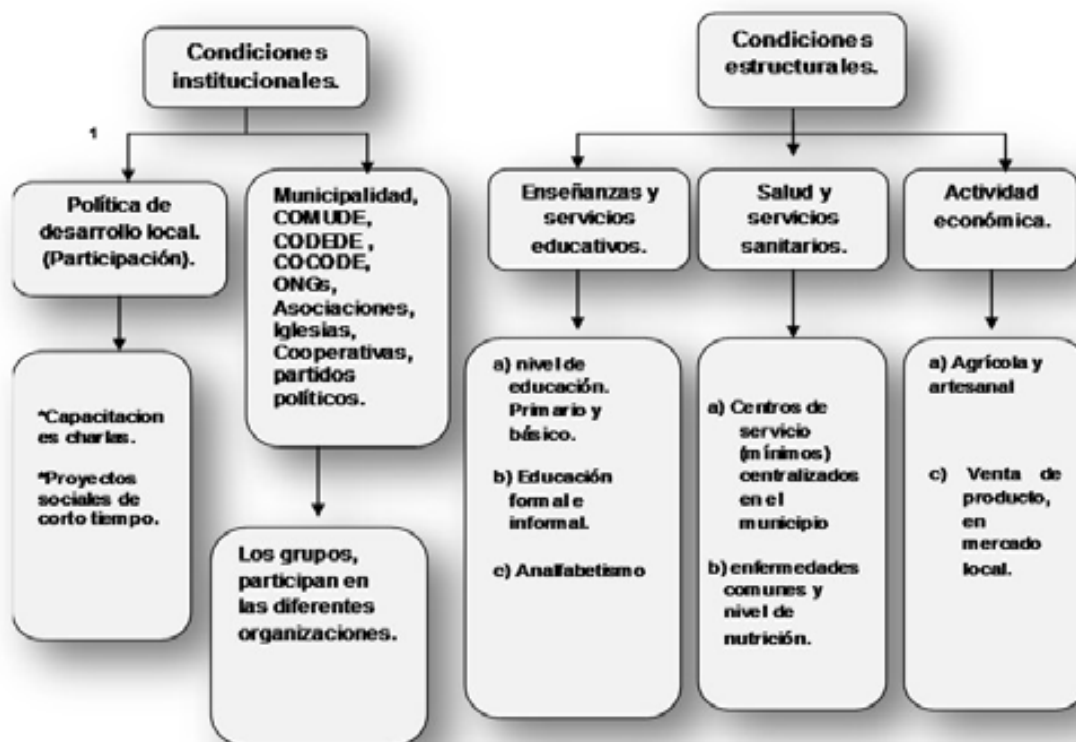


Fig 30. Dimensiones de contexto, comunidad de Tuipox.

La comunidad considera que la nueva estructura de los Consejos de Desarrollo ha generado interés y voluntad política por parte de las autoridades locales. Sin embargo, hace falta mayor atención al trabajo específico de esta estructura, que dé acompañamiento por parte de los encargados directos de los programas específicos, en este caso de participación ciudadana, a fin de que permita a los comunitarios participar activamente.

“Actualmente se ha n hecho int entos de c oordinar a cciones y un ir esfuerzos, para no dupl icar acciones encaminadas al desarrollo, pe ro e stos procesos no ti enen se guimiento, porqu e las asociaciones u ON Gs y los gobiernos municipales tienen un pe riodo de trabajo (entre 3 y 4 a ños), luego terminan y no fina lizan fa ses d e trabajo, por lo c ual e l p roceso queda interrumpido. Esto es una causa del no alcance de empoderamiento. Para ello se considera trabajar más”¹⁵⁹.

¹⁵⁹ Entrevista Alcalde Auxiliar. Comunidad de Tuipox, Julio de 2012.

5.5. Conclusión

La comunidad de Tuipox presenta un proceso de participación con predominio institucional. Por las características históricas de su organización social, previa a las nuevas formas de participación a través de los Consejos de Desarrollo Comunitario, se conformaba por actores locales de organizaciones campesinas e indígena surgidas por la problemática sociopolítica que ha atravesado el pueblo Mam. Sin embargo, actualmente cuenta en mínima parte con participación tradicional-comunitaria: representada por la organización social de los grupos y comités conformados en la comunidad, quienes articulan esfuerzos para mejorar las condiciones de las familias y de la población en general. La incorporación de las nuevas formas institucionales de participación, pues, han debilitado las estructuras tradicionales. La organización comunitaria se ha dispersado y ha habido un proceso de desarticulación de los grupos sociales pre-existentes a nivel comunitario.

De acuerdo a las dimensiones aplicadas, la experiencia de participación institucional de Tuipox llega a diversas acciones y prácticas sociales relacionadas con reuniones, informaciones verbales y escritas, temas relacionados a ciudadanía¹⁶⁰, presentación de propuestas para programas y proyectos sociales y de infraestructura y la existencia de planes de desarrollo local. Según la comunidad, estas acciones son positivas en tanto permiten la formación de capital social (específicamente los talleres formativos). Sin embargo, no logran alcanzar las metas que se han propuesto en el Consejo de Desarrollo Comunitario; esto es, llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Otro factor que sobresale y repercute en esta experiencia, es que no se dispone del recurso que permita mejores servicios públicos, como salud, educación y economía. A ello, se le ha denominado la deficiencia en la gestión pública participada.

Concluimos que la participación institucional es fuerte en Tuipox, cuenta con un liderazgo político y una buena base desde el punto de vista de la coordinación y de la voluntad reconocer e integrar las formas de participación tradicional. Sin embargo, más allá de estos elementos relativos a la coordinación de la participación institucional, en el resto de dimensiones analíticas la calidad de la participación institucional es más bien

¹⁶⁰ Temas ya definidos y elaborado a nivel nacional.

baja. Aunque es más abierta y llega a una población más extensa y más diversa que en el caso de Patzarajmac, mantiene una lógica representativa (a través del Alcalde Auxiliar) y su capacidad de incidencia es muy débil. Los espacios de participación institucional son básicamente informativos y los participantes asisten pero no construyen posiciones compartidas y no logran incidir en los resultados finales. A ello se le suma una falta de coordinación con el nivel nacional, lo que limita aún más las posibilidades de incidir en la política de desarrollo local. Además, como ya hemos apuntado, la integración entre la participación institucional y la tradicional desde una lógica top-down ha conllevado, como efecto colateral, la debilitación de las formas tradicionales de participación.

El empoderamiento en Tuipox se promociona básicamente a través del contenido de las leyes de participación existentes. No obstante, desde la operatividad, la experiencia que presenta Tuipox no llena las expectativas de un empoderamiento sociopolítico surgido desde la comunidad. En parte, porque las estructuras organizativas, los planes y los temas ya están definidos; la función del Alcalde Auxiliar se limita a informaciones y reuniones; y, por último, por centrarse en acciones y programas de bienestar social. Si bien estos, son importantes para la comunidad, condicionan la posibilidad de generar empoderamiento desde sí misma. En consecuencia, Tuipox no cumple con las características de una comunidad empoderada, el empoderamiento social y político es bajo y, aunque puede haber un cierto grado de empoderamiento personal y relacional, este no llega a la dimensión colectiva.

En síntesis, las condiciones encontradas en términos de participación y de contexto que presenta la comunidad no favorecen la generación empoderamiento. Este, desde el enfoque comunitario debiera permitir el control sobre los recursos (físicos, humanos, financieros, y el de su propio ser), y sobre la ideología (valores culturales, creencias, y actitudes), y esto no sucede en Tuipox.

En relación a estos resultados, puede decirse que existe un déficit del modelo de procesos participativos asociados al tema de empoderamiento que sustenta la teoría: no existe mayor influencia en la decisión y hay poca capacidad organizativa. Desde lo institucional, se reconoce la representación comunitaria a través del sistema de Consejos de Desarrollo. Según la teoría, los mecanismos de participación pueden ir desde la información pasiva, dar voz al ciudadano y asociaciones, o existir participación más

potente. Desde aquí, puede decirse que en Tuipox se dan con mayor frecuencia los mecanismos de información pasiva que no trascienden a procesos deliberativos que provoquen decisiones de doble vía: comunidad-gobierno local.

La presencia de las instituciones públicas y privadas representa, en algunos momentos, una duplicidad de funciones y recursos económicos. Ello, por la falta de integración y coordinación que facilite una respuesta para mejorar las condiciones de vida de la población, en los aspectos: sociales, económicos y políticos.

En principio, esta realidad surge por el problema que existe de las decisiones. Con respecto a este tema de las decisiones Dente y Subirats (2014), plantean lo difícil que es, en democracia, “hacer reformas” o cambiar las cosas, o tomar decisiones capaces de alterar significativamente la manera en la que se afrontan los problemas colectivos, por lo tanto señalan también que las decisiones suelen ser más difíciles en los sistemas político-administrativos. Estas decisiones según los autores tiene que ver con varias razones, entre ellas la variedad de instituciones implicadas que puede devenir en el no entendimiento entre las lógicas políticas y administrativas; el no funcionamiento de los mecanismos de programación y coordinación; y, por último, en la complejidad y lejanía de los procedimientos para tomar decisiones que acaban impidiendo que se decida y que se pueda actuar a tiempo. Este argumento teórico permite analizar la situación que actualmente se vive en Tuipox, donde las reformas en el sistema de participación no han logrado los efectos deseados porque no han conseguido implicar a la comunidad, sino todo lo contrario, la han debilitado.

Este segundo estudio de caso nos refuerza la existencia de una relación fuerte entre la forma cómo se lleva a cabo la participación y sus efectos sobre el empoderamiento de una comunidad. Inicialmente podríamos pensar que la mutua aceptación y la voluntad de integración entre la participación institucional y la comunitaria podría haber generado un mayor empoderamiento en la comunidad. Sin embargo, en el caso de Tuipox hemos podido ver dos elementos relevantes que contradicen esta primera intuición y que corroboran nuestra hipótesis de investigación.

Primero, la participación institucional en Tuipox ha tenido déficits importantes de calidad (de acuerdo con nuestras dimensiones analíticas) y ello ha limitado enormemente las posibilidades de empoderamiento de la comunidad. Corroboramos,

pues, que una participación de baja calidad democrática tiene poca capacidad para generar empoderamiento.

Segundo, en el caso de Tuipox la participación institucional, de lógica jerárquica, ha acabado debilitando la participación tradicional. Como hemos visto, esa debilitación de la participación tradicional ha condicionado enormemente las posibilidades de empoderamiento de la comunidad, todo lo contrario de lo que vimos en la comunidad de Patzarajmac. Corroboramos así que es la participación tradicional, y no la institucional, la que tiene una mayor capacidad para generar empoderamiento en la comunidad.

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS COMPARADO DE CASOS

6.1. Introducción

Este capítulo analiza, de forma comparada, las formas de participación ciudadana en las dos comunidades indígenas estudiadas. Las formas de participación en ambas comunidades han evolucionado de forma muy distinta, aunque ambas partían de una sólida base de participación comunitaria. En el caso de Patzarajmac las formas de participación tradicional han ofrecido una importante resistencia frente las nuevas formas de participación institucional promovidas por el Estado. Como consecuencia, Patzarajmac esta ha sido una comunidad en la que se ha mantenido un predominio de las formas tradicionales, mientras que las nuevas formas institucionales han jugado un papel menor. En Tuipox, en cambio, se ha avanzado desarrollado una lógica de aceptación mutua entre ambas formas de participación. Sin embargo, la realidad nos ha revelado que las nuevas formas de participación institucional se han sobrepuesto sobre las pre-existentes formas de participación tradicional. Así, en Tuipox encontramos un predominio de la participación institucional frente a una debilitación y dispersión de la participación tradicional.

A continuación se analiza el conjunto de discursos, significados y creencias que sustentan la participación en ambas comunidades; atendiendo tanto a sus características similares como a las diferencias producidas por el distinto desarrollo de las prácticas participativas. Por un lado, Tuipox cuenta con mecanismos de participación institucional innovadores que permiten una mayor presencia del ciudadano en los asuntos públicos, concretamente mediante una coordinación directa del Consejo de Desarrollo Comunitario. Por contra Patzarajmac, con una fuerte trayectoria de trabajo surgida de hechos y acontecimientos sociopolíticos que han involucrado a toda la población, ha promovido y mantenido la participación desde la base comunitaria. Esta, se entiende desde la concepción de los líderes y/o dirigentes de grupos, a partir de una visión sobre la organización comunal sustentada en la filosofía y la metodología de la cosmovisión maya K'iché.

Para la obtención de información, se aplicaron diversas técnicas coherentes con las características de los actores y de las comunidades estudiadas. En ambas comunidades se realizaron entrevistas individuales y grupales con actores clave; se

impartieron talleres formativos; se celebraron reuniones con personas con cargos directivos (directores, coordinadores de programas y técnicos comunitarios); y grupos focales. Asimismo, se aplicó la técnica de observación participante y hubo grupos de discusión. Todo esto, permitió la interacción con los integrantes de los grupos y, en el caso de los talleres, con los asistentes a los mismos.

Como se puede advertir, para los dos casos se retomó el análisis de contenido, que refleja actitudes, valores y creencias de la comunidad¹⁶¹. Con respecto a Tuipox también se realizaron entrevistas con el Alcalde Auxiliar y el técnico municipal de Concepción Chiquirichapa, responsable del Programa de Incidencia Ciudadana en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación.

En ambas comunidades, se entrevistó a distintos actores sociales, dirigentes de los grupos comunitarios y del personal técnico y directivo de ONGs. Se realizaron, asimismo, observaciones en las reuniones y asambleas comunitarias. Por ello, se retoma el componente etnográfico como factor importante que configura este capítulo.

La comparación de los casos, considera cinco apartados. En primer lugar se introduce los dos casos describiendo la forma cómo se organiza la participación en las dos comunidades comparadas y la evolución de la política de desarrollo local en ambos territorios. A continuación se analizan las formas de participación, institucionales y tradicionales, a partir de las dimensiones de análisis presentadas en el capítulo uno. En el tercer apartado se aborda el análisis comparado del empoderamiento generado en los dos casos y en el cuarto se aborda el análisis comparado de los aspectos relativos al contexto. Finalmente se enfatiza la relación que se da entre las formas de participación y el impacto que éstas generan en cada una de las comunidades en términos de empoderamiento, lo que nos aproxima a la contrastación de nuestras hipótesis.

¹⁶¹ Para este análisis, me serví del planteamiento que hace Berelson (1952), quien señala varios usos del análisis de contenido, y uno de ellos es reflejar actitudes, valores y creencias de personas, grupos o comunidades

6.2. Descripción de los casos

6.2.1. Dos formas de organización: horizontalidad vs jerarquía

En las dos comunidades seleccionadas, se llevan procesos similares de participación ciudadana sociopolítica, con una estructura organizativa diferente. Patzarajmac, posee una estructura surgida desde la comunidad¹⁶², presidida por integrantes de los grupos que han trabajado en procesos de desarrollo comunitario, fundamentados por objetivos comunes bajo una perspectiva filosófica y cultural. En base a ello, se hacen propuestas conjuntas que permiten ejercer la ciudadanía y los derechos como comunidad.

En lo que respecta a la comunidad de Tuipox, está integrada por los grupos comunitarios y líderes de la comunidad, que se han unido para buscar soluciones a problemas que afectan a la misma. Su organización, a partir del 2002, nace de la relación con el gobierno local (municipalidad). Esta, delega las funciones de la alcaldía auxiliar y el COCODE respondiendo a las funciones descritas en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, específicamente para el consejo comunitario.

Aunque pueda parecer que las dos comunidades tienen una organización similar, se diferencian fuertemente en la forma de coordinación de la participación: una es horizontal¹⁶³, es decir, parte de los grupos de base hacia las autoridades, y la otra es jerárquica. En Patzarajmac, donde la coordinación es de base horizontal, se establece una relación con las autoridades gubernamentales, pero su máxima autoridad es la alcaldía comunal. En Tuipox, en cambio, la organización de la participación es mucho más vertical. La participación se organiza alrededor de la municipalidad, considerada la instancia de enlace entre lo local y nacional, y se rige por las funciones asignadas desde el sistema de consejos de desarrollo establecidos oficialmente por el Estado.

¹⁶² Está formada por actores sociales internos y externos, definidos en su sistema organizativo que orienta las acciones de los actores públicos y privados que intervienen e interactúan en la comunidad de Patzarajmac, así mismo establecen los niveles de coordinación sustentados en su reglamento interno.

¹⁶³ Su esquema organizativo se distingue porque conlleva el pensamiento de unidad, horizontal e integralidad, por eso su coordinación es horizontal.

En la siguiente figura, se observa la forma de vida social de cada una de las comunidades con sus diferencias en el sistema organizativo: mientras en el caso de predominio de participación tradicional-comunitaria (Patzún) el sistema organizativo es integral y participativo; en el caso de predominio de la participación institucional (Tuipox), el enfoque es jerárquico y la estructura organizativa, responde a la normativa del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural.

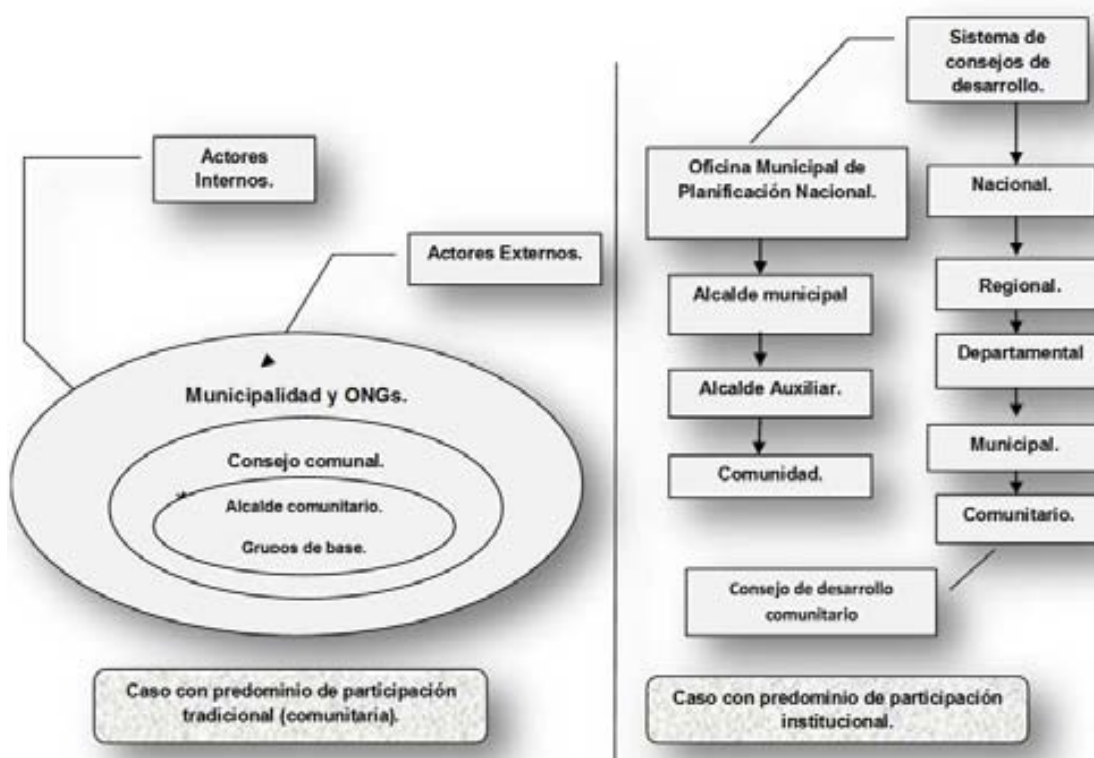


Fig 31. Comparación de forma de vida social comunitaria: Caso 1 y Caso 2.

6.2.2. Evolución de la política de desarrollo local en ambas comunidades.

La relación entre comunidad y Estado, se ha entendido como la coordinación directa e indirecta entre comunidad y gobierno local, a través de la política de desarrollo local.

Entendemos como política pública las acciones que responden a las necesidades de una población, orientadas a solucionar estas necesidades, o más bien que “éstas solucionan problemas públicos, donde intervienen actores políticos con interacciones estructuradas que evolucionan a lo largo del tiempo” (Subirats et al., 2008:38). Mediante este planteamiento iniciamos el análisis siguiente, basado en los cambios en relación a los años 2000 a 2012, y en respuesta al planteamiento de la variable considerada control, donde nos servimos de la propuesta de la dimensión institucional y estructural, que nos permite conocer estos cambios desde los aspectos social y político, para los dos casos (uno con predominio institucional Tuipox, y el otro con predominio tradicional Patzarajmac):

Tabla 16. Cambios sociopolíticos generados en la comunidad de Patzarajmac (2000-2012)

PATZARAJMAC.				
1. Cambio	Año 2000-2004¹	Año 2004-2008²	Año 2008-2012²	Año 2012²
Social.	➤ Creación de leyes	➤ La incorporación no al Consejo de desarrollo comunitario.	➤ Integración de actores sociales a la comunidad.	➤ Integración a la organización comunitaria departamental ONG. ➤ Negociación ampliación de escuela con gobierno local
Educativo.	➤ Persiste el analfabetismo	➤ Persiste el analfabetismo	➤ Inicio del programa de alfabetización	➤ Comunitario: obtención de becas de estudio.
Sanitario.	➤ Falta centro de convergencia.	➤ Creación política de salud SIAS. (Sistema Integral de atención en salud).	➤ Capacitación temas de salud	➤ Índice alto de mortalidad infantil
Ambiental.	➤ Falta programas educativos ambientales	➤ Programa de medio ambiente a través de red comunitaria departamental	➤ Formación líderes en temas ambientales	➤ Creación de centro cultural de medio ambiente, promovido por red departamental
Político.	➤ Gobierno republicano. Lema seguridad bienestar, justicia.	➤ Creación programa guate crece y gestión educativa. ➤ Aumento de pobreza	➤ Atención a la población indígena según discurso político	➤ Creación programa hambre cero.

FUENTE: Grupos de discusión. Junio 2012. Patzarajmac.

Tabla 17. Cambios sociopolíticos generados en la comunidad de Tuipox (2000-2012).

TUIPOX				
Cambio	Año 2000-2004	Año 2004-2008	Año 2008-2012	Año 2012
Social.	➤ Creación de leyes	➤ Incorporación de la comunidad en los nuevos procesos de la administración pública. Consejos de desarrollo comunitario.	➤ Integración de actores sociales de la comunidad con la entidad gubernamental.	➤ Plan de gobierno, modelo de economía campesina para el desarrollo integral.
Educativo.	➤ Aumento del analfabetismo	➤ Aumento de analfabetismo.	➤ Petición al gobierno nacional para ampliar escuelas públicas.	➤ Retoman la petición de ampliación de Escuela.
Sanitario.	➤ Falta de centro de salud en la comunidad.	➤ Creación política de salud SIAS. (Sistema Integral de atención en salud).	➤ Capacitación en temas de salud, con énfasis salud de la mujer.	➤ Falta de atención primaria de salud. ➤ Aumento de índice de mortalidad.
Ambiental.	➤ No se tienen programas educativos ambientales.	➤ Se imparten temas de medio ambiente por la municipalidad.	➤ Formación autoridades locales sobre medio ambiente.	➤ Actividades que promueven medio ambiente coordinado con: comunidad, ONGs y municipalidad.
Político.	➤ Gobierno republicano. Lema seguridad bienestar, justicia.	➤ Creación programa guate crece y gestión educativa. ➤ Aumento de pobreza	➤ Atención a la población indígena según discurso político.	➤ Creación programa hambre cero.

Fuente: Grupos de discusión Junio 2012. Tuipox.

Las tablas representan los cambios generados en el contexto comunitario, muestran que en algunos años se ha intentado crear programas y políticas sociales que contrarresten los problemas socioeconómicos y políticos. Sin embargo, éstos persisten: salud y educación, son los sectores más vulnerables. De hecho, los índices de mortalidad y analfabetismo van en aumento.

Desde el contenido de los programas y las políticas, podemos decir que éstos responden creando planes formativos y políticos con poca cobertura para toda la población, y que son estructurados en función de un tiempo de cuatro años, que se corresponden a la duración del mandato del gobierno de turno. El contenido se basa en la promoción de los temas educativos, aspecto importante para la prevención, pero

carece de recursos económicos y espacio físico que permitan dar un servicio eficiente y con calidad.

Sin embargo, en alguna medida y como han manifestado algunos líderes comunitarios y actores públicos (Alcalde Auxiliar), se han logrado algunos cambios a través de la implementación de programas sociales que han venido a solventar, de forma inmediata, los problemas presentados.

El anterior planteamiento, nos lleva a retomar lo que expone Torres (2007) en relación al Índice de Desarrollo Humano a nivel nacional por área y grupo étnico: según esto, la población indígena es la más afectada. Estos datos son un ejemplo que nos permite analizar cómo una visión nacional repercute en lo local, en este caso lo comunitario, donde se concentra la mayor parte de población indígena.

Tabla 18. Índice de desarrollo humano por área y grupo étnico.

	1989	2000	2002	2003
Índice de desarrollo humano	0.538	0.634	0.649	0.672
Urbano	0.632	0.717	0.728	0.747
Rural	0.474	0.563	0.583	0.610
Indígena	0.429	0.544	0.567	0.578
No indígena	0.593	0.684	0.698	0.724
Índice de desarrollo relativo al género	0.502	0.609	0.634	0.655
Urbano	0.616	0.705	0.722	0.740
Rural	0.400	0.512	0.557	0.575
Indígena	0.328	0.501	0.542	0.546
No indígena	0.569	0.665	0.686	0.711

Fuente: Torres (2007:325). "Ciudadanía y desarrollo humano. Cuadernos de Gobernabilidad democrática 1". Argentina.

Estos índices y sus contrastes, según Torres (2007), hablan de una sociedad injusta, que abarca a toda una población indígena, rural, no indígena, hombres y mujeres. Y plantea que, detrás de estos resultados, existe una ausencia tanto de democracia participativa como de políticas integrales que enfrenten tales carencias.

6.3. Análisis comparado de las formas de participación

6.3.1. La participación institucional

Como se ha mencionado en el capítulo dos, el fenómeno de la participación sociopolítica se ha dado de diferentes formas y en distintos ámbitos. En síntesis, podemos afirmar que en el contexto guatemalteco, conviven dos formas de participación: la institucional y la tradicional-comunitaria.

Cuando ubicamos la política pública de desarrollo local, específicamente en términos de participación, lo hacemos en el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, como política nacional que se aplica de forma diferente en los 24 departamentos que integran el país. Tiene como objetivo principal “constituir el medio principal de participación de la población maya, xinca y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca¹⁶⁴.

De acuerdo al análisis realizado a partir de las dimensiones de participación utilizadas, podemos decir que tanto la participación institucional como la tradicional-comunitaria parten de un interés por las prácticas participativas que permitan mejorar las condiciones de vida social, económica y política de las comunidades. Sin embargo, tal y como hemos podido observar en nuestros estudios de caso, hay diferencias significativas en cómo se entiende y cómo se lleva a cabo la participación en lo relacionado con las formas de coordinación, quiénes son los participantes, qué temas son sometidos a debate, cuáles son las metodologías utilizadas y cuáles son las consecuencias de dicha participación. En la siguiente tabla resumimos esas diferencias para los dos casos estudiados..

¹⁶⁴ Secretaría de Planificación y programación de la presidencia (SEGEPLAN, 2008.p.33).

Tabla 19. Análisis de dimensiones en la participación institucional

	PATZARAJMAC.	TUIPOX
1. Coordinación del proceso.		
1.1. <i>Compromiso político local.</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Escrito, establecido por el consejo municipal. b) Ofrecimiento en campañas política. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Proceso comunitario, aceptado por la municipalidad. b) Escrito establecido en reuniones de consejo municipal. c) Ofrecimiento en campaña política.
1.2. <i>Integración de los participantes.</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Reuniones, convocadas por la municipalidad. (Representante). 	<ul style="list-style-type: none"> a) Relación establecida por el representante de los grupos a través del Consejo comunitario y Alcalde comunitario.
2. Con los participantes.		
2.1 <i>Diversidad.</i>	-----	<ul style="list-style-type: none"> a) Mayor participación de jóvenes y niños.
2.2. <i>Perfil de grupos.</i>	-----	<ul style="list-style-type: none"> a) Grupos sociales, una parte de la población. b) Grupos están interesados en el tema de participación ciudadana promovidos por la municipalidad y <u>ONGs</u>. c) Presencia de Jóvenes, más no posicionamiento sociopolítico local.
3. Temática del proceso.		
3.1. <i>Relevancia.</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Los temas sobre ciudadanía se basan en las leyes de participación¹⁶⁴. b) Aporte económico para proyectos de infraestructura en cantidades irrisorias (mínima) 	<ul style="list-style-type: none"> a) Los temas sobre ciudadanía, se basan en las leyes de participación. Decretadas por el Estado.
3.2 <i>Procedencia.</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Ya están definidos y establecidos en los planes nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> a) La demanda para los temas ya estos definidos y la información es transmitida por el presidente del COCODE y/o el Alcalde Auxiliar. b) Del 2002 al 2012, se ha desarrollado actividades en coordinación con la municipalidad.

4. Al método participativo		
4.1. <i>Grado de participación.</i>	a) Se da información y se tiene comunicación escrita.	a) El proceso comunitario se reproduce a través de la representación del Alcalde Auxiliar ¹⁸⁵ .
4.2. <i>Capacidad de propuesta.</i>	a) Propuestas comunitaria, relacionadas a proyectos de infraestructura y reforestación.	a) Se ha incluido a la comunidad en el presupuesto municipal. b) Propuesta aumento para aumento del presupuesto asignado para la la comunidad.
4.3. <i>Calidad de la información.</i>	a) Escritos. A través de los ministerios y programas públicos establecidos en el área de participación ciudadana.	a) Los canales de comunicación son escritos. b) Se da en el idioma oficial, Castellano, y en algunos casos hay traductores para la lengua materna, Mam.
4.4. <i>Calidad de la deliberación.</i>	a) Limitada, ya que la comunicación se da por circulares y memorandos.	a) Se da más a niveles informativo y comunicativo, donde participa el Alcalde Auxiliar
5. Consecuencia del proceso.		
4.5. <i>Incidencia.</i>	a) Falta de mecanismos adecuados de coordinación, para hacer incidencia sociopolítica. b) Ausencia de procesos evaluativos de la participación, comunidad municipalidad.	a) Integración en la organización de los Consejos de Desarrollo Comunitario. b) La obtención de un rubro del presupuesto municipal.

A continuación mostramos las principales similitudes entre los dos casos. Como podemos observar no son muchas, y básicamente se dan en relación con algunos aspectos muy puntuales relativos a la coordinación de los procesos, los temas tratados y el método utilizado.

Tabla 20. Similitudes a partir de tres dimensiones.

Dimensión	Mecanismos
1. Coordinación	
- Compromiso político	- A través de información escrita y convocatoria a representantes de la comunidad.
2. Temática	
- Relevancia y procedencia	- Relacionado a temas, ya están definidos basado en el contenido de las leyes de participación.
3. Método.	
- Calidad de la información	- Escrita, con la diferencia a la persona que se le comunica.

Fuente: elaboración propia.

Según lo anterior, cabría decir que la participación institucional genera, en ambas comunidades, más información escrita y una mayor capacitación en temas diversos. Sin embargo, en ambos casos la capacidad para desarrollar nuevas propuestas y lograr una incidencia alta a través de los mecanismos de participación institucional es muy limitada.

La participación, en términos institucionales, se materializa a través de cuatro mecanismos: a) las reuniones con el Consejo de Desarrollo Comunitario¹⁶⁵ (presidido por la municipalidad), b) las jornadas y los talleres, c) las sesiones informativas relacionadas con los temas que competen a la comunidad y al municipio en general y d) las consultas ciudadanas.

La figura 32 muestra que la mayor parte de participación y aplicación de estos mecanismos están en la comunidad de Tuipox (caso con predominio de participación institucional), por contar con mayor relación institucional y directa en el ámbito local. Sin embargo, hace poco uso de la consulta ciudadana, debido a que éstas son poco

¹⁶⁵ Con mayor rango en el caso que tiene predominio institucional (Tuipox).

frecuentes en el proceso de toma de decisiones. En el caso de darse, se hace en función de temas y mediante la representación de los delegados en jornadas y talleres formativos. Por su parte, la comunidad de Patzarajmac (caso con predominio de participación tradicional) vemos como hay una baja utilización de los mecanismos promovidos desde la municipalidad, debido a la coordinación indirecta que tiene con esta entidad municipal y por el sistema organizativo propio que tienen.

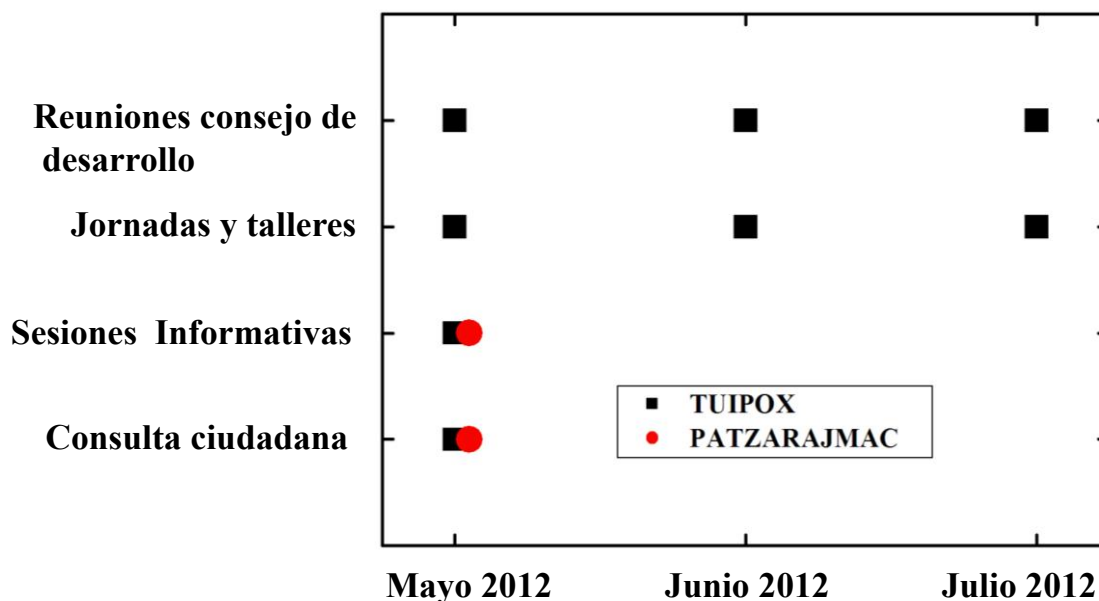


Fig 32. Mecanismos de participación y deliberación

Fuente: Elaboración propia a partir de encuentros con grupos focales para Patzarajmac y Tuipox 2012.

En síntesis, en el caso de Tuipox todos los mecanismos de participación institucional se utilizan con mayor frecuencia. Además hay un predominio, en primer lugar, de sesiones informativas y de jornadas y talleres y, en segundo lugar, de las reuniones con los Consejos de Desarrollo Comunitario, establecidas en agenda institucional. En el caso de la comunidad de Patzarajmac, en cambio, la utilización de estos mecanismos es mucho menos común y el mecanismo más utilizado son las sesiones informativas, a través de los representantes de la comunidad. En segundo lugar encontramos las jornadas y los talleres relacionados con la promoción de la participación ciudadana descrita en los instrumentos legales de participación para toda la población guatemalteca.

Estos resultados relacionados con la participación institucional tienen una serie de condicionantes para llevar a cabo una participación deliberativa, por la falta de mecanismos y coordinación estable entre actores (municipalidad y comunidades), por lo que dispersa la participación y hasta cierto punto confunde y crea conflicto por el paralelismo que existe a nivel organizativo entre las comunidades; la demora a las respuestas de los comunitarios, en relación a sus demandas sociales y económicas; la nueva forma de participación institucional a través de los COCODES (véase Fig 33), requiere un proceso demorado para dar respuesta a la demanda de la comunidad (por ejemplo repuesta para proyecto).

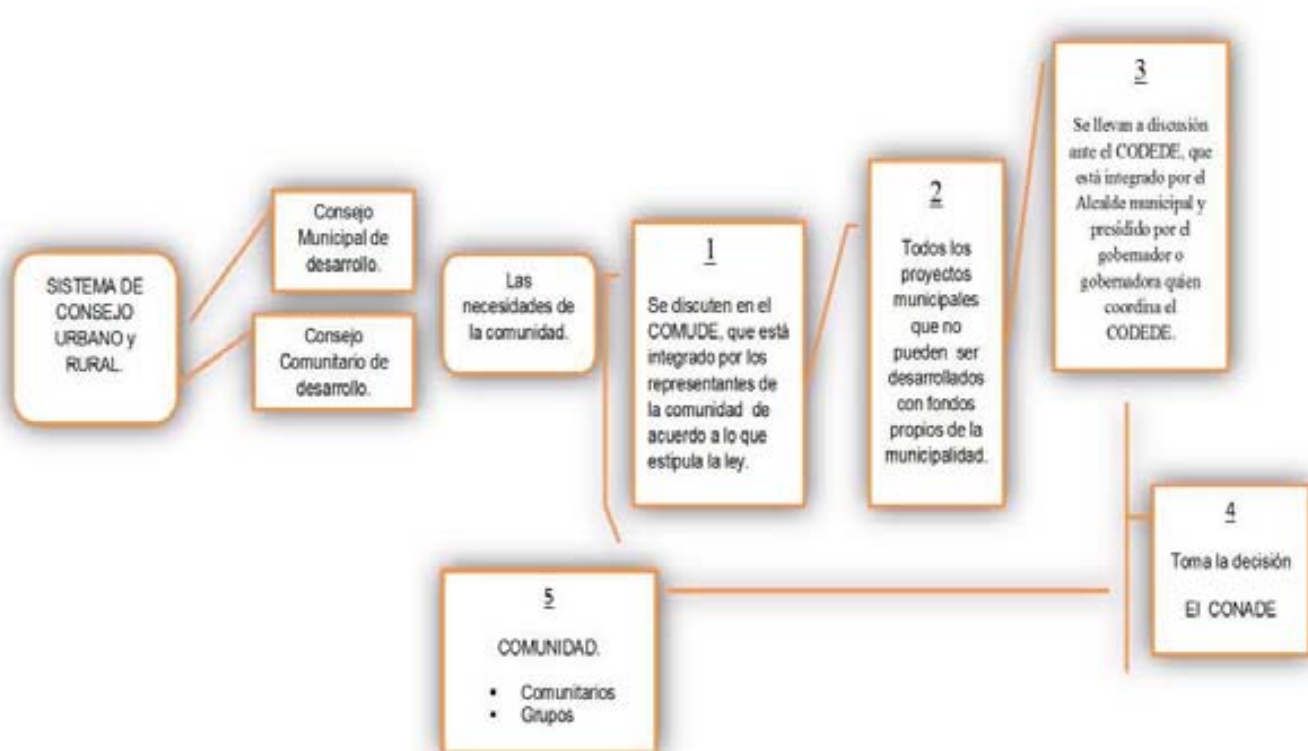


Fig 33. Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones. SISCODE¹⁶⁶.

Fuente: elaboración propia.

6.3.2. La participación tradicional-comunitaria

La participación tradicional-comunitaria, ha significado para las comunidades indígenas el espacio que permite establecer libertad e igualdad de las

¹⁶⁶Sistema de consejos de desarrollo.

personas que la integran. Las prácticas participativas, se profundizan a través de la expansión organizativa al nivel departamental. Ello, mediante la integración, socialización e intercambio con otras organizaciones que tienen el perfil y características de las comunidades indígenas con objetivos que alcancen los derechos de los pueblos indígenas.

Tal y como se puede observar en la figura 60, la participación tradicional comunitaria desde la experiencia de Patzarajmac, incluye en su dinámica de trabajo comunitario las dimensiones de participación propuestas para este análisis. La comparación en términos participativos, desde lo tradicional-comunitario, evidencia que la comunidad de Tuipox tiene un nivel de incidencia en la comunidad desde los grupos; limitándose a enfocarse en el ámbito comunitario, lo cual no cumple con todas las dimensiones propuestas.

Desde la experiencia de la comunidad de Patzarajmac encontramos que tienen una forma de organización social integradora; caracterizada por la participación tradicional comunitaria. Tienen claro su posicionamiento comunitario, por lo cual definen criterios de coordinación entre actores externos, es por ello que coordinan de forma indirecta con los mismos, tal y como se detalla en la Fig 34 más adelante.

La participación tradicional en Tuipox corresponde a la integración de los grupos y comités que actúan de forma individual, y quienes se reúnen para tratar temas de interés de la comunidad. Su presencia no implica decisiones de toda la comunidad, más bien acuerdos sostenidos por los representantes de los grupos que llegan a una reunión convocada o a un tema específico de formación.

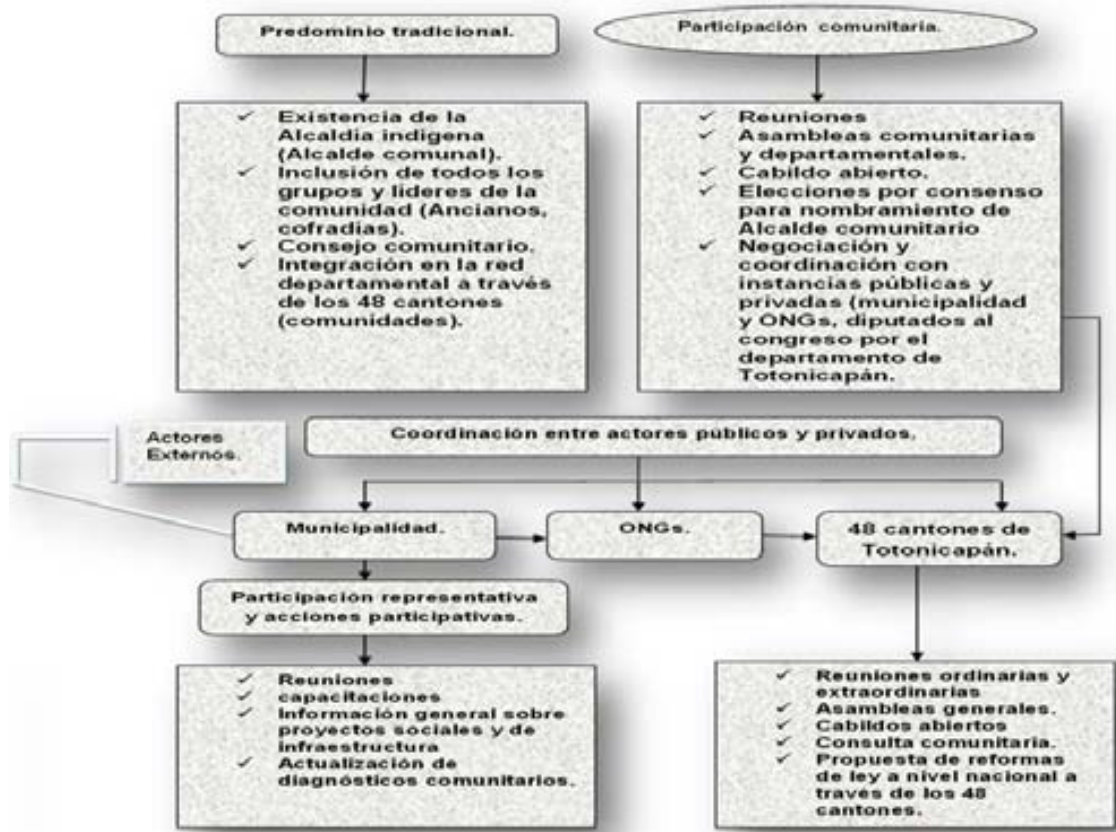


Fig 34. Proceso y sistema de participación tradicional-comunitaria Patzarajmac.

La vida social y organizativa de la comunidad, anterior a la presencia de la integración a los consejos de desarrollo comunitario, se puede resumir de la forma siguiente:

“Históricamente, la comunidad ha estado organizada mediante los comités y autoridades indígenas, y posteriormente se han integrado varias personas por las necesidades básicas sentidas en la comunidad, lo que llegó a conformar los grupos comunitarios. Éstos han sido fortalecidos a través del apoyo de instituciones, como las Pastorales de la Iglesia Católica y ONGs. Posteriormente se coordinan actividades directamente con la municipalidad, con lo cual la comunidad ya es parte de la organización municipal a través de los Consejos de Desarrollo Comunitario”¹⁶⁷.

Una mirada desde el contexto político institucional de la comunidad, la Fig 35 más adelante nos revela un alto grado de presencia institucional privada y pública en la

¹⁶⁷ Líder del grupo de jóvenes. Tuipox, Concepción Chiquirichapa.

actualidad, percibiendo la política pública de desarrollo local más enfocada en formaciones y capacitaciones orientadas a promover la organización comunitaria.

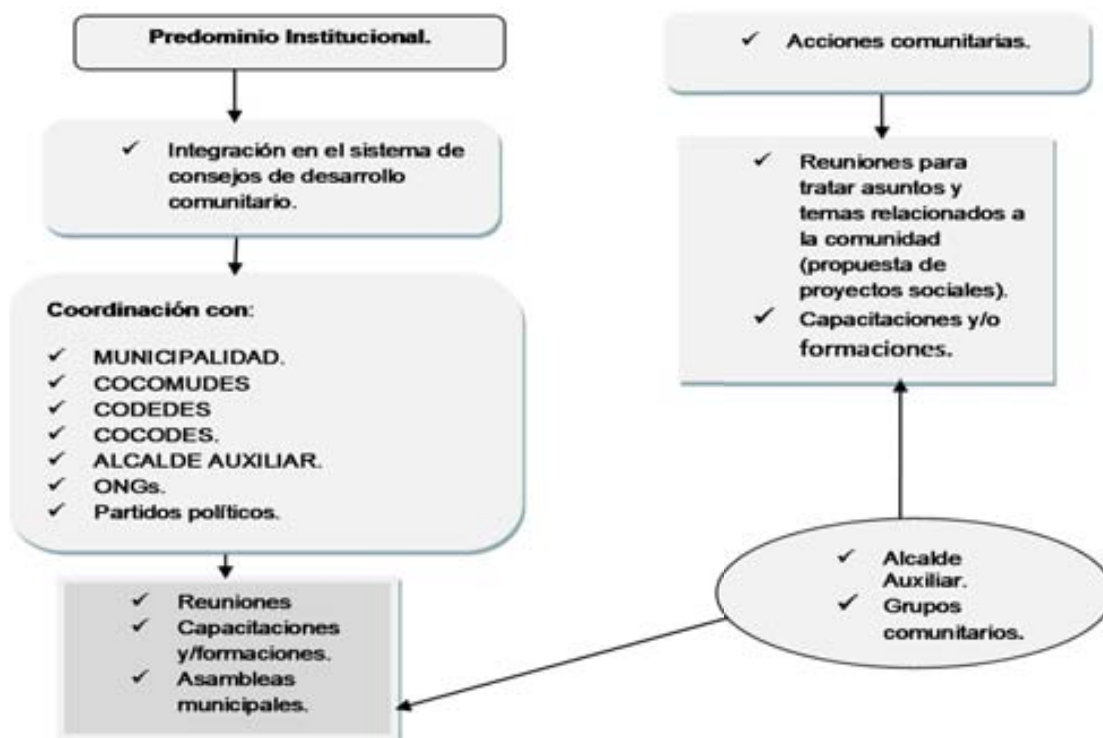


Fig 35. Proceso y sistema de participación tradicional-comunitaria Tuipox.

La comparación del Cuadro 60, permite evidenciar la diferencia que existe entre la participación institucional y tradicional-comunitaria, reflejando en la comunidad de Tuipox tres acciones: reuniones grupales, permanencia de grupos sociales e intercambios, en los que se discuten temas sobre la comunidad y se hacen propuestas para proyectos de salud y educación. Ahora bien, la comunidad de Patzarajmac, como se ha mencionado anteriormente, presenta las condiciones favorables para decir que es una experiencia de participación con éxito desde lo comunitario: promueve cambios y genera poder local y empoderamiento sociopolítico desde los grupos y comunidad en el ámbito local y departamental. La potencialidad que tiene la comunidad, se debe a la existencia de la integración de los actores locales internos y externos. Es decir, cada uno de estos tiene claras las funciones que deben desarrollar.

En la Tabla 21 se resumen las características de la participación tradicional en ambas comunidades. Como se puede observar, en el caso de Patzarajmac existen muchos elementos de calidad democrática que derivan de las formas de participación tradicional: una participación más abierta, más extensa y más diversa, con un mayor control de los temas tratados por parte de la comunidad, con métodos de deliberación y capacidad de propuesta y con una relativa capacidad de incidencia. Por el contrario, en Tuipox la calidad de las formas de participación tradicional se ve reducida por la fuerte desarticulación que han sufrido estas formas de participación con la llegada de los mecanismos de participación institucional.

Tabla 21. Comparación participación tradicional-comunitaria

Dimensión.	Patzarajmac.	Tuipox.
1. Coordinación.		
- Participantes.	- Asambleas comunitarias y reunión con grupos.	- Reunión con grupos.
2. Participantes.		
- Diversidad	- Mayor participación de mujeres.	- Participación de jóvenes.
- Perfil de los grupos.	- <i>Social.</i> - Líderes, Posicionamiento sociopolítico. - Portadora de discurso colectivo y gestiona información.	- Grupos sociales.
3. Temática.		
- Relevancia	- Resistencia a la forma de participación tradicional-comunitaria.	- Permanencia de grupos sociales.
- Procedencia.	- Demanda y consenso de temas por la comunidad. - Mayor participación con representatividad de mujeres y hombres.	-----
4. Método.		
- Grado de participación.	- Participación representativa y deliberativa desde el ámbito grupal y comunitario.	-----
- Capacidad de propuesta.	- Criterios de coordinación con actores externos.	-----
- Calidad de información	- comunicación en dos idiomas (castellano y K'iché). Clara y útil.	- Eficaz porque se comunican en su idioma Mam.
- Calidad de la deliberación.	- Decisión y representatividad, con propuestas integrales.	- Consulta a grupos,, sobre temas de la comunidad.
5. Consecuencia.		
- Incidencia	- Propuestas y acciones sociopolíticas que promueven desarrollo integral.	- Propuestas para proyectos de salud y educación.
- Aprendizaje	- Capacitaciones producen cambios e incidencia desde lo propuestas local y departamental.	- Intercambio entre grupos motivan a tomar iniciativas.

Fuente: Elaboración propia.

6.4. Análisis comparado del empoderamiento

Hemos anotado anteriormente que el empoderamiento, se ha considerado un proceso o mecanismo a través del cual las personas, organizaciones o comunidades adquieren control o dominio sobre asuntos o temas de su interés. Por lo mismo, éste debe ser accesible a la intervención de los ciudadanos en los diferentes espacios de un territorio. Así mismo, también se plantea que el empoderamiento actualmente es una propuesta que se instala en la concepción comunitaria, lo que les permite tener la capacidad de fortalecerse desarrollando su representatividad y democracia interna.

De acuerdo a los postulados teóricos, y según las dimensiones que nos servimos para este análisis, nos preguntamos si la comunidad tiene los elementos necesario para generar empoderamiento desde la concepción teórica y de las comunidades indígenas. Los resultados se señalan a continuación.

Tabla 22. Comparación dimensiones de empoderamiento

Dimensiones.	Patzarajmac.	Tuipox.
1. Al tipo de poder		
Social.		
- Capacidad organizacional en relación a la estructura interna y elementos de autogestión.	1	0
- Riqueza productiva.	0	0
Político.		
- Proceso a la toma de decisiones.	1	0
2. Relacionado a las comunidades.		
- Personal	1	1
- Relacional	1	1
- Colectiva.	1	0
3. Características.		
- Saben lo que tienen	1	1
- Provocan aportes críticos	1	0
- Existe armonía entre gente diversa	1	0
- Tienen acciones diversas	1	0
- Hay armonía con la naturaleza. ¹	1	1

Fuente: reuniones con un grupo focal (Junio-Julio de 2013).

Nota: 1 equivale a "presencia" (de la variable) y 0 equivale a "ausencia".

Los datos nos indican que el empoderamiento tiene una mayor presencia en la participación tradicional-comunitaria: en la comunidad de Patzarajmac solo tiene ausencia una dimensión (0), que se relaciona a la riqueza productiva. Tuipox, por su

parte, desde sus prácticas participativas, tiene presencia en cuatro dimensiones: una relacionada a la comunidad en lo personal y relacional y en las características en donde saben lo que tienen como comunidad y hay armonía con la naturaleza. Considerando la importancia de los mecanismos participativos para la comunidad de Tuipox, y que actualmente no se tienen en cuenta, es previsible el efecto negativo que esta ausencia pueda tener en el logro de ser una comunidad empoderada.

Podemos concluir que en el caso de Patzarajmac, donde predomina la participación tradicional, el empoderamiento se da en todas las dimensiones analizadas; mientras que en el caso de Tuipox, donde predomina la participación institucional, los grados de empoderamiento son menores en algunas dimensiones e inexistentes en otras.

6.5. Análisis comparado del contexto

Cada una de las dimensiones que se establecen en la siguiente tabla (Tabla N° 70), dan cuenta de las similitudes y diferencias que existen en términos de contexto. Ello, permite conocer hasta dónde el contexto condiciona las formas de relación entre la participación institucional y la tradicional y, en consecuencia, determina también las posibilidades de generar empoderamiento.

Tabla 23. Comparación condiciones de contexto (Institucionales y Estructurales)

Condiciones	PATZARAJMA C.	TUIPOX .
Institucionales.		
a) Sistema organizativo (oficial).	0	X
b) Centralización de recursos financieros.	X	X
c) Organizaciones político-partidistas Coyunturales.	X	X+
d) Estrategia de coordinación a través de Programas sociales, según gobierno de turno.	X-	X+
Estructurales.		
a) Analfabetismo.	X-	X
b) Desnutrición.	X-	X
c) Bajos ingresos.	X	X
d) Estrategias de mercado poco accesibles.	X	X
e) Migración.	X-	X+
f) Malas condiciones de infraestructura de servicios públicos (escuelas, centros de salud, O inexistencia de los mismos).	X	X
Nota: X equivale a la presencia de las condiciones, 0 a su ausencia, Y los signos (-/+) a menos o más presencia.		

Fuente: elaboración propia.

A partir de lo anterior, se asume el contexto como el elemento detonador de un conjunto de procesos de reconfiguración y cambios que se han dado en cada una de las comunidades. Estos, han sido afectados por los cambios de gobierno: los planes de gobierno existentes fungen en el periodo de su administración (gobierno local/municipal), por lo que no existe seguimiento de los mismos.

En relación al contexto, según la Tabla 23, podemos observar la presencia de las condiciones institucionales y estructurales reflejándose mayormente en la comunidad de Tuipox. Desde la condición institucional en Tuipox, existen dos elementos que afectan su proceso participativo: a) las organizaciones político partidistas coyunturales; b) las estrategias de coordinación de programas sociales según gobierno de turno, factor que produce falta de seguimiento de planes de gobierno. En Patzarajmac, también están presentes éstas condicionantes institucionales pero en menor presencia. Según las dimensiones propuestas para este estudio en Patzarajmac, como se ha mencionado anteriormente, se produce un empoderamiento desde lo comunitario que trasciende a lo departamental.

En lo estructural, problemáticas como el analfabetismo, la desnutrición y la migración están presentes en ambas comunidades. No obstante, en Patzarajmac se encuentran en menor grado. Al respecto, algunos comunitarios se cuestionan:

“¿por qué los indicadores de pobreza siguen en aumento si existen más espacios de participación y programas sociales que en años anteriores promovidos por organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, grupos organizados de la comunidad?”.

Ante esta interrogante, se considera que las causas se derivan de la duplicidad de funciones de los grupos; la falta de recursos económicos para invertir en proyectos que beneficien a la comunidad en general; la falta de estrategias y modelos económicos acordes a la realidad comunitaria; y la falta de planes de desarrollo integral con participación ciudadana, viables según las características sociales, económicas, políticas y sobre todo culturales de la comunidad.

La situación económica en términos de las dinámicas productivas de la pequeña agricultura, está muy marcada en las comunidades de Patzarajmac y Tuipox, según resultados presentados sobre el contexto (estructural), encontramos que las comunidades

tienen una baja productividad y rentabilidad. Esta situación se da como señala Isa y Cheaz (2012), que es una característica que presentan las pequeñas unidades productivas rurales que tienden a estar atrapadas en su equilibrio caracterizado por reducidas capacidades productivas, pobreza, exclusión y falta de poder, situación que enmarca el enfoque de capacidades, es decir, la falta de eficiencia (capacidades productivas), la inequidad (capacidades básicas como salud, nutrición y educación) y la falta de poder (capacidad de agencia).



Fig 36. Características pequeñas unidades productivas.

Esta situación económica, ha llevado a las dos comunidades buscar estrategias de supervivencia que les permita solventar los problemas económicos que mejoren su condición económica (familias y comunidad), pero no son suficientes. Por lo mismo actualmente se incorpora a actividades enfocadas al desarrollo comunitario desde la visión integral su supere los desequilibrios sociales y económicos de comunidad.

6.6. Contrastando las hipótesis

La pregunta de investigación que nos proponíamos responder en esta tesis era la siguiente:

¿De qué modo las diferentes formas de participación, tanto institucionalizadas (promovidas por el Estado) como tradicionales (promovidas desde la comunidad) generan (o no) empoderamiento en las comunidades indígenas de Guatemala?

A través de nuestros dos estudios de caso hemos constatado que existen diferencias muy importantes entre la participación institucional y la participación tradicional y, además, estas se materializan de forma distinta según la comunidad. Así, hemos estudiado una comunidad (Patzarajmac) donde las formas de participación tradicional han resistido frente a las nuevas formas de participación institucional y otra comunidad (Tuipox) donde la participación institucional ha desdibujado las pre-existent formas de participación tradicional.

Respondiendo a nuestra pregunta de investigación podemos afirmar que, efectivamente, la participación (nuestra variable independiente) condiciona el empoderamiento (variable dependiente). Es decir, observamos que el empoderamiento logrado en la comunidad de Patzarajmac es mucho mayor al logrado en la comunidad de Tuipox, y ello tiene que ver con la forma cómo se ha organizado y desarrollado la participación en una y otra comunidad. Al mismo tiempo, sin embargo, hay dos matices que nos parecen de especial relevancia.

Primero, aunque podemos demostrar una relación entre las formas de participación y los resultados en forma de empoderamiento, esa relación viene determinada también por factores contextuales. Así, tal y como hemos explicado, la trayectoria histórica y las características sociales, políticas y económicas de ambas comunidades explican también que a) en una comunidad (Patzarajmac) hayan resistido más las formas de participación tradicional que en otra y b) en esa misma comunidad el grado de empoderamiento de la comunidad es mayor.

Y segundo, aunque esa relación entre participación y empoderamiento tiene un fuerte potencial explicativo, hemos podido ver que en realidad la relación es bidireccional y dialéctica, no unidireccional. Es decir, no sólo es que unas determinadas formas de participación, que cumplen con los criterios de calidad democrática aquí

utilizados, tienen más capacidad de generar empoderamiento. Es que las comunidades que históricamente han logrado un mayor nivel de empoderamiento son las que mejor han resistido a las nuevas formas de participación institucional, manteniendo los elementos propios de las formas de participación tradicional que, como hemos visto, son los que al mismo tiempo permiten un mayor empoderamiento de la comunidad.

La participación y el empoderamiento identificado en cada una de las comunidades según sus formas de participación, evidencian diferencias. Se constata que cada una responde a la estructura organizativa que orienta las prácticas y/o procesos participativos en el ámbito comunitario.

Tabla 24. Comparación grado de participación y empoderamiento.

	Grado de participación.	Grado de empoderamiento.
PATZARAJMAC.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Representatividad en el ámbito local y departamental. ▪ Calidad de información. ▪ Calidad de deliberación. ▪ Consulta. ▪ Toma de decisiones grupal y comunitaria. ▪ Capacidad de propuesta. ▪ Asambleas grupales y comunitarias. ▪ Incidencia local y departamental. ▪ Actores que intervienen: <ul style="list-style-type: none"> - Grupos - Líderes - Alcaldía comunitaria - Ancianos o principales de la comunidad. - Consejo comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad organizacional y de gestión. ▪ Toma de decisiones. ▪ Capacidad de negociar e influir en el ámbito local y departamental. ▪ Capacidad relacional con otra instancia departamental (48 cantones de Totonicapán). ▪ Existen aportes críticos.
TUIPOX.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Representatividad del Alcalde Auxiliar en la municipalidad. ▪ Información a los grupos. ▪ Organización del COCODE. ▪ Actores que intervienen: <ul style="list-style-type: none"> - Grupos - Alcalde Auxiliar - COCODE - Municipalidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad organizativa de grupos. ▪ Negociación de proyectos sociales y de infraestructura. ▪ Propuesta para ampliación de rubro asignado a la comunidad desde el presupuesto municipal.

Fuente: elaboración propia.

La participación y el empoderamiento son dos elementos que se manifiestan en los distintos ámbitos según la realidad y el colectivo de cada sociedad. Por lo tanto, estos van interrelacionados. Es decir que la participación es una condición necesaria que

favorece la promoción del empoderamiento desde el enfoque del desarrollo; y, por consiguiente, puede ser una alternativa para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de sectores y/o poblaciones excluidas (mujeres, indígenas). El análisis de las dimensiones aplicadas, ha de mostrado que desde la participación tradicional-comunitaria han tenido empoderamiento desde el ámbito local. Desde la concepción de las comunidades indígenas, se encontró que el empoderamiento es definido como un ejercicio ciudadano bajo los principios y valores de un marco filosófico cultural maya, en donde se toman en cuenta los valores que orientan las prácticas participativas y la interrelación con actores externos a la comunidad siendo estos:

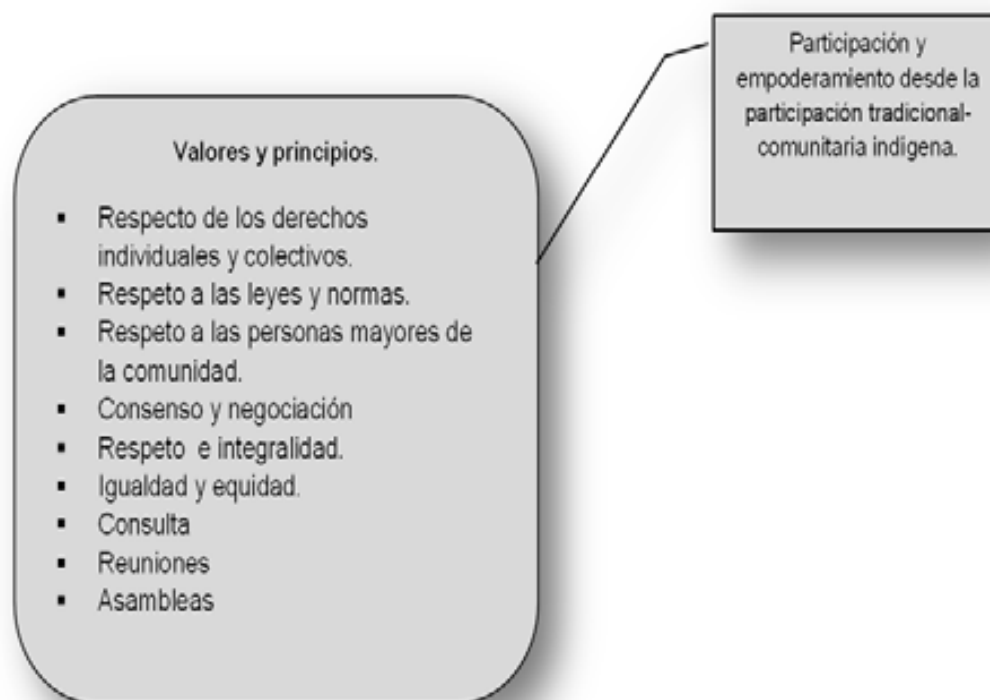


Fig 37. Participación y empoderamiento desde la participación tradicional-comunitaria.

Fuente: elaboración propia.

En síntesis, de acuerdo a las prácticas comunitarias desde la experiencia de las dos comunidades indígenas, una con predominio de participación tradicional-

comunitaria y otra, institucional, el significado y forma de convivir con el concepto de participación y empoderamiento es percibido y vivido desde la integralidad e inclusión de todas las personas de la comunidad.

Las nuevas formas de participación institucional en Guatemala, en donde se incluye a las comunidades indígenas en el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural interfiere en la organización de las comunidades, puesto que ya tenían su forma de organización. A partir de los resultados desde la concepción de la participación institucional, encontramos lo siguiente:

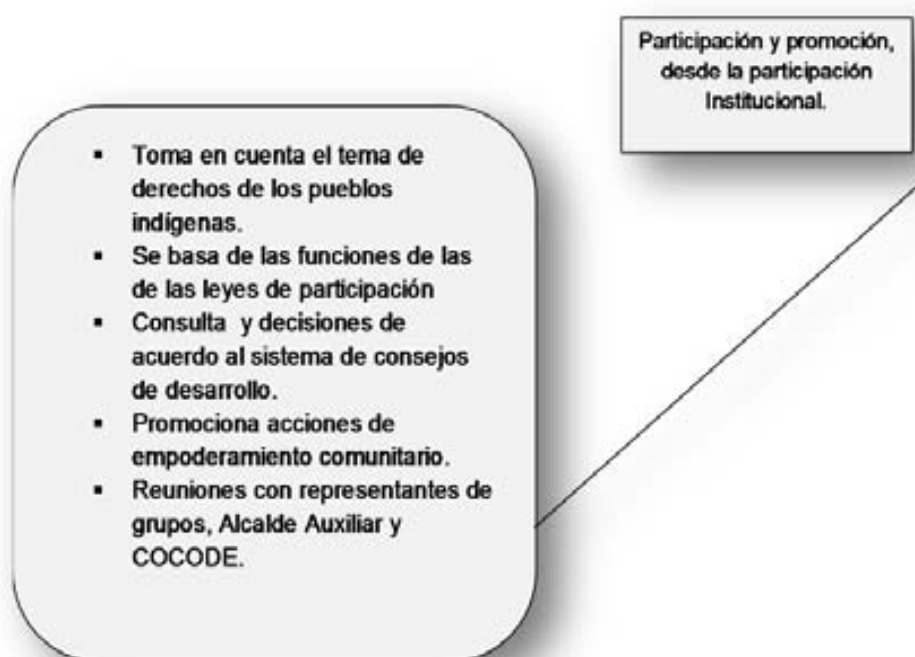


Fig 38. Participación y empoderamiento desde la participación institucional.

Fuente: elaboración propia.

Las dimensiones que nos han servido de base para valorar las formas de participación en las comunidades, distintas en sus prácticas participativas en relación al predominio de participación que las caracteriza; dan cuenta que la relación que se establece entre las formas de participación institucional, altera procesos y crea conflictos en la organización comunitaria. Así mismo, recarga funciones en los grupos y

líderes comunitarios como el Alcalde Auxiliar, limitando la opinión, decisión y consenso de toda la comunidad. Por lo tanto, podemos afirmar aquí nuestra hipótesis: la participación institucional no puede generar empoderamiento, ya que no aplica los instrumentos relacionados con la forma de participación tradicional comunitaria.

En la Fig 39 más adelante se muestra la relación causal, que posibilita o limita empoderamiento de las comunidades indígenas a partir de la variable independiente, dependiente y de contexto. En color amarillo, se da cuenta de la mayor presencia, y el color verde, menor. De acuerdo con esto, explicamos que las condiciones institucionales influyen en las dos comunidades: la diferencia es que en el caso de Tuipox, se da con mayor fuerza y en Patzarajmac, con menos. Lo mismo podemos decir para las condiciones estructurales. Según esto, desde la participación con predominio tradicional-comunitario se genere empoderamiento desde lo comunitario y departamental.

Al retomar nuevamente nuestra **primera hipótesis**:

H1. La participación institucional puede generar empoderamiento en función de cómo se apliquen los mecanismos participativos, y de cómo se relacionen con las formas de participación tradicional.

Podría decirse que, efectivamente, sólo se puede generar empoderamiento si se da prioridad y se toma en cuenta el sistema organizativo tradicional-comunitario.

En Patzarajmac, las resistencias a las formas de participación institucional han permitido mantener un alto nivel de empoderamiento. Sin embargo, la poca coordinación entre las formas de participación y los déficits en los mecanismos de participación institucional han limitado las posibilidades de empoderamiento. Es decir, no se ha aprovechado desde la participación institucional el potencial que tienen las formas de participación tradicional para generar empoderamiento pero, como no se ha debilitado la participación tradicional, el empoderamiento se ha mantenido. En otras palabras, la participación institucional no ha sido capaz de aportar ningún valor añadido, en términos de empoderamiento, a las pre-existentes formas de participación tradicional. Si las nuevas formas de participación institucional hubieran dotado a la comunidad de una mayor capacidad de incidencia en la política de desarrollo local, entonces quizá ésta hubiera contribuido a ampliar el empoderamiento comunitario.

En Tuipox, por el contrario, vemos como la participación institucional sí que puede generar algunos impactos positivos y producir elementos de empoderamiento. Sin embargo, los déficits en las formas de participación institucional (jerárquicas, representativas e informativas) han limitado mucho esas posibilidades. Al mismo tiempo, la debilitación de las formas de participación tradicional en Tuipox corroboraría nuestra hipótesis: sin una buena integración de las formas de participación tradicional es muy difícil que la nueva participación institucional genere empoderamiento.

En cuanto a nuestra **segunda hipótesis**:

H2. Cuando la participación tradicional (promovida desde la comunidad) predomina sobre la forma de participación institucional, se produce un mayor empoderamiento de las comunidades indígenas.

Podemos decir que es afirmativa, aclarando que se retoma desde la concepción de participación y empoderamiento de la comunidad indígena de Patzarajmac. Un empoderamiento sociopolítico grupal, comunitario en el ámbito comunitario y departamental. Patzarajmac puede ser un modelo de experiencia de participación comunitaria que integra a los actores internos y externos con el objetivo de unificar esfuerzos para el desarrollo comunitario endógeno desde la perspectiva indígena.

Condiciones Causales.

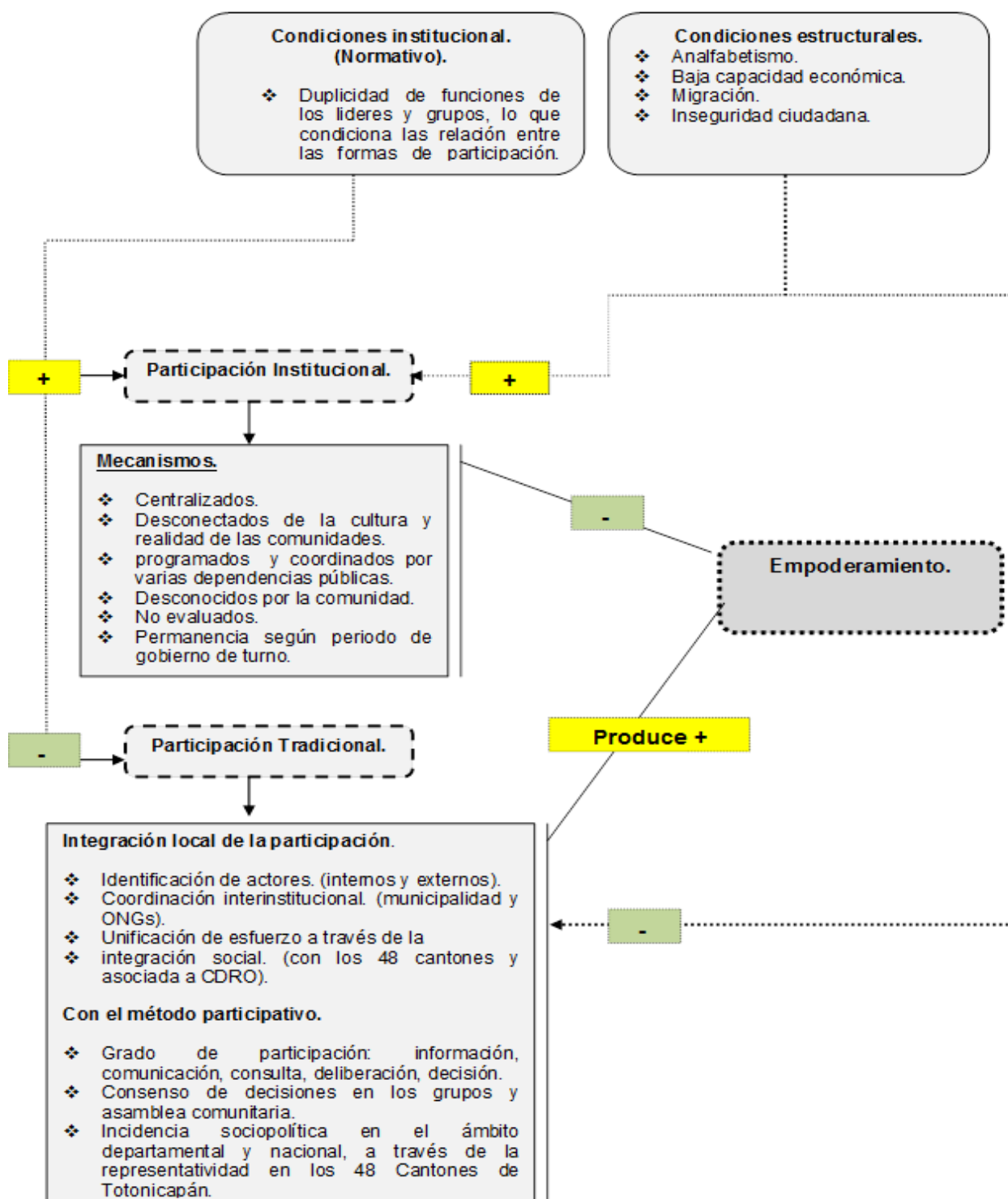


Fig 39. Relación causal entre variables.

Por último, en lo que respecta a nuestra **tercera hipótesis**:

H3. El contexto sociopolítico condiciona las forma de relación entre la participación institucional y la participación tradicional y, en consecuencia, determina también las posibilidades de generar empoderamiento.

Podemos decir que es afirmativa, considerando que las condiciones estructurales e institucionales interfieren en los procesos participativos de las comunidades. Por tanto, éstas determinan las pocas posibilidades de generar empoderamiento y desarrollo de las comunidades. El empoderamiento en Patzarajmac se afirma desde el ámbito comunitario y departamental, más no nacional, con un posicionamiento sociopolítico y económico, debido a los factores institucionales y estructurales que condicionan su incidencia.

CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES FINALES

Guatemala está experimentando un nuevo escenario en el tema de la participación local. La promulgación y puesta en marcha de las leyes de Descentralización, Código Municipal y Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, ha respondido a un esfuerzo por impulsar la participación de la ciudadanía, y en especial de la población indígena. Las implicaciones de ello, atañen a la participación misma, pero también a la base social, económica y política de las comunidades; así como al desarrollo local y la gobernabilidad de los municipios.

En este contexto, a decir de Sosa (1998), se habría instalado un paralelismo entre el sistema tradicional de participación comunitaria y el sistema oficial de participación institucional comandado por el gobierno municipal. Así, este último compartiría su poder y/o algunas de sus competencias con el gobierno tradicional comunitario.

El motor de la presente investigación de tesis ha sido, precisamente, comprender qué ocurre con la introducción de formas de participación institucionales en contextos de comunidades indígenas, en los que ya existían formas tradicionales. Desde aquí, hemos buscado responder -teórica y empíricamente- sobre el modo en que las diferentes formas de participación, tanto institucionalizadas (promovidas por el Estado) como tradicionales (promovidas desde la comunidad), generaban -o no- empoderamiento en las comunidades indígenas de Guatemala.

De este modo, estas categorías teóricas -participación y empoderamiento- han sustentado el estudio en dos comunidades guatemaltecas: Tuipox (Concepción Chiquirichapa) y Patzarajmac (Tonicapán). En cada caso se ha considerado, además, el contexto como una variable de influencia. Ello, bajo la premisa de que su carácter social y político podría ser un factor de impacto relevante en los procesos participativos y en los grados de empoderamiento.

Las conclusiones que a continuación se describen, se alimentan de las reflexiones generales realizadas en cada uno de los capítulos desarrollados en esta tesis.

La investigación evidencia dos modelos de participación; o más bien dos formas en que se articula la participación institucional –promovida desde el Estado- y la participación tradicional comunitaria.

Como se expuso, la comunidad de **Patzarajmac (Totonicapán)** se caracteriza por la predominancia de la participación tradicional comunitaria: con una organización altamente estructurada que parte con la formación de grupos comunitarios –en distintos temas-, y cuyos representantes luego integran el Consejo Comunal. En este último, y con presencia de la comunidad, se debate y se decide sobre los asuntos que interesan e involucran a la misma. De este modo, se incorpora la aplicación de mecanismos incluyentes - mujeres, hombres, jóvenes y ancianos-; y, asimismo, la integración a otras iniciativas locales y departamentales, entre ellas la de los 48 cantones de Totonicapán y la organización comunitaria promovida por la Asociación CDRO.

En este caso, la participación institucional es indirecta: el alcalde del municipio, convoca a los representantes comunitarios –Alcalde comunitario y Consejo Comunitario- a reuniones informativas sobre capacitaciones, proyectos sociales y de infraestructura y/o de actualización de diagnóstico comunitario. Dicha información es difundida por los representantes en las asambleas comunitarias.

La comunidad de **Tuipox** (Concepción Chiquirichapa), en cambio, se caracteriza por una mayor vinculación con la institucionalidad municipal. La estructura organizativa comunitaria se ha adaptado y/o ha adoptado las formas provenientes de la política nacional de participación: concretamente, a través de la conformación de los COCODES. En este marco el Alcalde Auxiliar se convierte en el principal representante de la comunidad ante la municipalidad y es quien lleva la información a los grupos existentes en la misma.

Cada modelo, como hemos visto, supone formas y mecanismos de participación específicos en cada comunidad. A la par, implica diferentes grados empoderamiento en las mismas.

La comunidad de Patzarajmac tiene –desde el poder social- la capacidad organizativa interna. Además, y a través de la coordinación con las fuerzas locales, se aprecian aspectos de autogestión que han devenido en cambios sociales y políticos importantes. Este tipo de participación ha generado, asimismo, un efecto multiplicador de transformaciones que atañe a las dimensiones individuales, relacionales y colectivas.

En directa relación con lo anterior, es posible señalar que en el caso de esta comunidad, y según las dimensiones aplicadas, se experimenta un alto grado de

empoderamiento a nivel comunitario y departamental. En este sentido, se corrobora nuestra hipótesis 2, según la cual: “cuando la participación tradicional (promovida desde la comunidad) predomina sobre la forma de participación institucional, se produce un mayor empoderamiento de las comunidades indígenas”.

Pero, como también hicimos notar, si bien este empoderamiento tiene una raíz explicativa en las formas de participación tradicional, dicha relación es bidireccional y dialéctica: la participación tradicional facilita y provoca el empoderamiento y, a su vez, las características de una comunidad empoderada, con una fuerte tradición, desembocan también en formas concretas de participación.

Pese a los aspectos positivos, hay que hacer notar que entre una de las principales debilidades de Patzarajmac se cuenta su escasa capacidad para influir en la política de desarrollo local. Ello, de acuerdo a los resultados de investigación, se explica porque la política no funciona como un sistema integrado: la institucionalidad no siempre recibe y responde a las demandas surgidas desde las dinámicas comunitarias locales.

Por su parte, en el caso de la comunidad de **Tuipox** argumentamos que la participación institucional es fuerte, cuenta con un liderazgo político y una buena base desde el punto de vista de la coordinación y de la voluntad de reconocer e integrar las formas de participación tradicional. No obstante, más allá de los elementos relativos a la coordinación de la participación institucional, las restantes dimensiones analíticas sobre la calidad de la participación institucional son más bien bajas. Aunque es más abierta y llega a una población más extensa y más diversa que en el caso de Patzarajmac, mantiene una lógica representativa (a través del Alcalde Auxiliar) y su capacidad de incidencia es muy débil. Los espacios de participación institucional son básicamente informativos: los participantes asisten, pero no construyen posiciones compartidas y no logran incidir en los resultados finales. A ello se le suma una falta de coordinación con el nivel nacional, lo que limita aún más las posibilidades de incidir en la política de desarrollo local. Además, como ya se ha apuntado, la integración entre la participación institucional y la tradicional desde una lógica top-down ha conllevado, como efecto colateral, la debilitación de las formas tradicionales de participación.

En este escenario, entonces, se reconoce que los aspectos positivos de la institucionalidad –incorporación y coordinación– no resultan suficientes para hablar de

participación democrática y de empoderamiento sociopolítico. De hecho, el trabajo evidencia que éste último se ve restringido por las nuevas formas de participación institucional: la lógica de representación, limita la diversidad; y manifiesta una incapacidad para incorporar –más allá de acciones puntuales de intercambio- el modo pre-existente de participación tradicional. Aquí, la participación institucional es el único canal contemplado para incidir en la política de desarrollo local. Consiguientemente, los nuevos espacios institucionales actúan como un obstáculo en la incidencia de la participación tradicional sobre dicha política. En este sentido, se corrobora la hipótesis 1, según la que: “la participación institucional (promovida por el Estado) puede generar empoderamiento en función de cómo se apliquen los mecanismos de participación y de cómo se relacionen con las formas de participación tradicional”.

En los procesos de participación y empoderamiento desarrollados en los dos casos de estudio, el contexto se revela como un elemento que ejerce una influencia gravitante.

Como se hizo ver en el desarrollo de los capítulos, ambas comunidades adolecen de una serie de problemas sociales y económicos. Escasa o insuficiente infraestructura de servicios –como salud y educación–; pobreza y dificultades para cubrir necesidades de subsistencia en virtud de un sistema de producción precario, insuficiente o marcado por los mediadores; tasas de migración crecientes como salida a las condiciones materiales y de vida de las familias, son algunos de los elementos que conforman el día a día de los y las habitantes de estas zonas. Todo ello, en el marco de un contexto país caracterizado por una baja capacidad económica y por la ausencia de nuevos ejes que mejoren sus posibilidades productivas y, consiguientemente, la inversión en proyectos de desarrollo en el ámbito comunitario.

Si bien es cierto, esta serie de aspectos constituyen una limitante no impiden el desarrollo de iniciativas de trabajo comunitario. De hecho, como vimos a lo largo de la tesis, en ocasiones suponen un estímulo para la organización y el anhelo de incidencia en pos de promover mejoras en la comunidad.

Por otra parte, hay que señalar que la política de participación institucional promovida desde el Estado y municipios, no ha logrado integrar adecuadamente las formas “viejas” –tradicionales. Estas “nuevas formas” y sus mecanismos, como se

aprecia en el estudio, no siempre gozan de legitimidad en la comunidad. Especialmente en comunidades de marcada tradición comunitaria –como es el caso de Patzarajmac-, en donde son vistas como una normativa que debilita la trayectoria histórica de poder local. De hecho, por ejemplo, la política de desarrollo, a través del COCODE, ha fraccionado el poder comunitario; generado confusión y conflictividad en los espacios organizativos. Ello, en la medida que trastoca la organización de la comunidad que asignaba un alto valor a las asambleas y a la inclusión de las autoridades indígenas. Y reforzado, por tanto, por no contar con un sistema integrado y mecanismos de participación acordes a la realidad sociocultural y económica de las comunidades.

Conjuntamente con lo anterior, el estudio evidencia la ausencia de evaluaciones de la política pública local y sus efectos e impactos en las comunidades. Ello, impide la posibilidad de revertir y/o reconducir las diversas acciones sociales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades en términos políticos y económicos, sin alterar ni fraccionar la organización propia de las comunidades.

Hay que mencionar, también dentro de los factores contextuales, la presencia de elementos externos políticos y económicos que desequilibran e interrumpen el sistema organizativo comunitario. Esto, por ejemplo, lo vimos en la presencia político-partidista que promueve acciones coyunturales con mayor fuerza en la comunidad de Tuipox. Estas, dispersan los esfuerzos organizativos comunitarios y carecen de sostenibilidad en el tiempo.

El análisis de ambas experiencias revela, en suma, que los modelos de participación tradicional-comunitaria se mantienen y sostienen en la actualidad; y, por tanto, no son simples vestigios del pasado.

Resulta importante resaltar, asimismo, que las dos comunidades han llevado una dinámica de trabajo de larga data. Hasta cierto punto, como ya se dijo, ésta ha contribuido a mejorar las condiciones de vida, a través de la unificación de iniciativas de las personas. Un actor importante en cada una de las comunidades, son los grupos y comités que gestionan diversa clase de proyectos para el beneficio de la misma. Otro, son las ONGs, quienes a través de programas y proyectos de cooperación han trabajado para contribuir al desarrollo en las localidades.

Tal como hemos visto, los condicionantes estructurales y sociopolíticos, ha sido un detonante para las dos comunidades Patzarajmac y Tuipox. <en sentido, como ya hemos hecho ver, se confirma nuestra hipótesis 3, según “el contexto sociopolítico condiciona las formas de relación entre la participación institucional y la participación tradicional y, en consecuencia, determina también las posibilidades de generar empoderamiento”.

Finalmente, y a modo de punteo, el trabajo realizado en la presente investigación, a través del estudio empírico de dos comunidades, nos permite argumentar que:

La política de desarrollo local (traducida a los Consejos de Desarrollo) no actúa como un sistema integrado que permita la relación entre participación institucional y participación tradicional comunitaria.

La respuesta a un problema público que demanda la comunidad, lleva un proceso demorado, tal y como lo presentamos en la Figura N° 56, dejando por último a la consulta y respuesta a la comunidad.

En cada una de las comunidades se ha manifestado la necesidad de ampliar, construir y contar con mejores servicios básicos (salud y educación).

La falta de descentralización administrativa y económica agudiza los problemas sociales y económicos que padecen las comunidades.

Según la opinión de las comunidades, la presencia de los COCODES en principio se pensó como una fortaleza institucional, en donde podría existir mejor coordinación en temas de participación ciudadana y desarrollo comunitario.

La organización comunitaria, ampliamente discutida y analizada en esta tesis, presenta un debilitamiento por lucha de poderes locales (ocasionando entre los líderes de la comunidad, la dispersión y el conflicto). Además, representa cansancio ciudadano por asistir a una serie de reuniones.

Todas estas limitaciones pueden negar la posibilidad de hablar de una participación con calidad democrática para toda la población. Una calidad democrática que esté vinculada en la gestión pública: con capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía y el funcionamiento del entramado institucional que legitima el cómo

hacer la política. Y un empoderamiento sociopolítico y económico que permita ser una estrategia a promover un desarrollo sociocultural y económico desde la perspectiva de la cultura de las comunidades indígenas.

Desde la participación tradicional-comunitaria, la comunidad de Patzarajmac, tiene una experiencia de participación con calidad democrática interna que se vive desde los grupos. Ello, porque encontramos la presencia de todas las dimensiones analíticas propuestas para este estudio, relacionadas con: coordinación, participantes, temática, método y consecuencia. Otro elemento importante dentro de esta vida organizativa de la comunidad es el relacionamiento que existe con la organización departamental (48 cantones), y con la asociación CDRO Dos organizaciones que, al parecer de la comunidad, fortalecen su sistema organizativo y contribuyen al desarrollo comunitario desde lo social, político y económico.

En lo que respecta a empoderamiento la comunidad de Patzarajmac, se define el empoderamiento a través de su capacidad organizativa, determinando que el poder lo ve desde la concepción y perspectiva indígena. Por ello se define una comunidad empoderada social y política desde el ámbito comunitario y departamental.

Tuipox, tiene una experiencia diferente a Patzarajmac, ya que su organización social depende de dos ámbitos: el tradicional comunitario y el institucional. Esta situación, hasta cierto punto dispersa el liderazgo comunitario y debilita a los grupos. Sin embargo, han hecho presencia y propuestas (proyectos sociales, infraestructura) al gobierno local (municipalidad). Condiciones, sin embargo, que no han sido suficientes para lograr empoderamiento grupal y comunitario. Más bien se limita a un trabajo social organizativo basado en las acciones y prácticas grupales.

En las dos comunidades se encontraron tres factores comunes: la deficiencia de servicios públicos básicos (salud y educación); la debilidad en las dinámicas productivas de la pequeña agricultura por lo que presentan baja productividad y rentabilidad; y la presencia de la nueva forma de hacer participación en las comunidades indígenas, lo que duplica funciones y debilita la organización comunitaria. Factor que condiciona las posibilidades de generar empoderamiento social, económico y político en el ámbito, local, departamental y nacional de las comunidades de Patzarajmac y Tuipox

Propuestas y retos de futuro

Considerando la serie de aspectos tratados en el transcurso del documento, y sistematizados en este apartado de conclusiones, creemos necesario considerar los retos pendientes que se derivan de este estudio. Entre esto, está la tarea de retomar modelos de desarrollo comunitario -endógenos y sostenibles- que tengan en cuenta, por tanto, la cultura y las condiciones económicas que presentan éstas.

De acuerdo con lo anterior, y considerando la investigación desarrollada, creemos necesario hacer una propuesta teórica metodológica que permita equilibrar esta situación para las dos comunidades u otras a fin de tener una participación con calidad democrática; y basados, como ya se ha mencionado en el transcurso de este trabajo, en la cultura y principios, valores y filosofía Maya K'ché y Mam, a la que pertenecen las dos comunidades.

Con la Fig 40 tenemos la intención de representar una propuesta teórica metodológica, que surge a partir de los resultados encontrados. Como vemos, presenta por un lado el balance situacional a partir del análisis comparado realizado en las dos comunidades indígenas; y, por el otro lado y de modo consiguiente, se presenta una propuesta derivada de este. Aclaramos, no obstante, que desde los componentes de participación y empoderamiento la columna de propuesta nace a partir de la experiencia de Patzarajmac.

Desde aquí, se sostiene que en todo proceso comunitario es necesario distinguir los actores y determinar los criterios y funciones que les compete a cada uno con la intención de lograr transversalidad. Es decir, tener la capacidad de cohesión, e implicando a las distintas aéreas relevantes para adquirir compromisos desde el nivel técnico al político. Luego, el empoderamiento tiene que enfocarse desde el aspecto social, económico y político, ubicándolo desde la dimensión personal, relacional y colectiva. La participación sociopolítica con calidad democrática, implica que se tome en cuenta la consulta, decisión, deliberación e incidencia en los procesos participativos, que son parte de los derechos individuales y colectivos de las personas y comunidades. Ello, permitirá una mejor coordinación y relación entre las formas de participación institucional y tradicional comunitaria.

Por su parte, la política pública local desde el componente de participación debe enfocarse desde la dimensión sustantiva, tomando en cuenta que esta permite impactar en su contenido e influir en la agenda y en los resultados y/o transformaciones que esta permite. El desarrollo debe enfocarse desde lo social, económico y sostenible, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades. El énfasis, como ya se ha mencionado, estaría en buscar estrategias de desarrollo a partir de modelos propios surgidos desde las propias comunidades.

Finalmente durante todo el desarrollo de esta investigación han ido surgiendo algunos interrogantes y temas en los que no ha sido posible profundizar y que dejan una puerta abierta para continuar la investigación en este campo de estudio.. La primera es sobre conocer la política pública local y su incidencia y articulación en las prácticas comunitarias; y la segunda evaluar la cultura cívica y política como parte de la participación. Del mismo modo, se considera necesario ampliar el estudio de casos a comparar para un mayor aporte al debate y discusión en torno al tema.

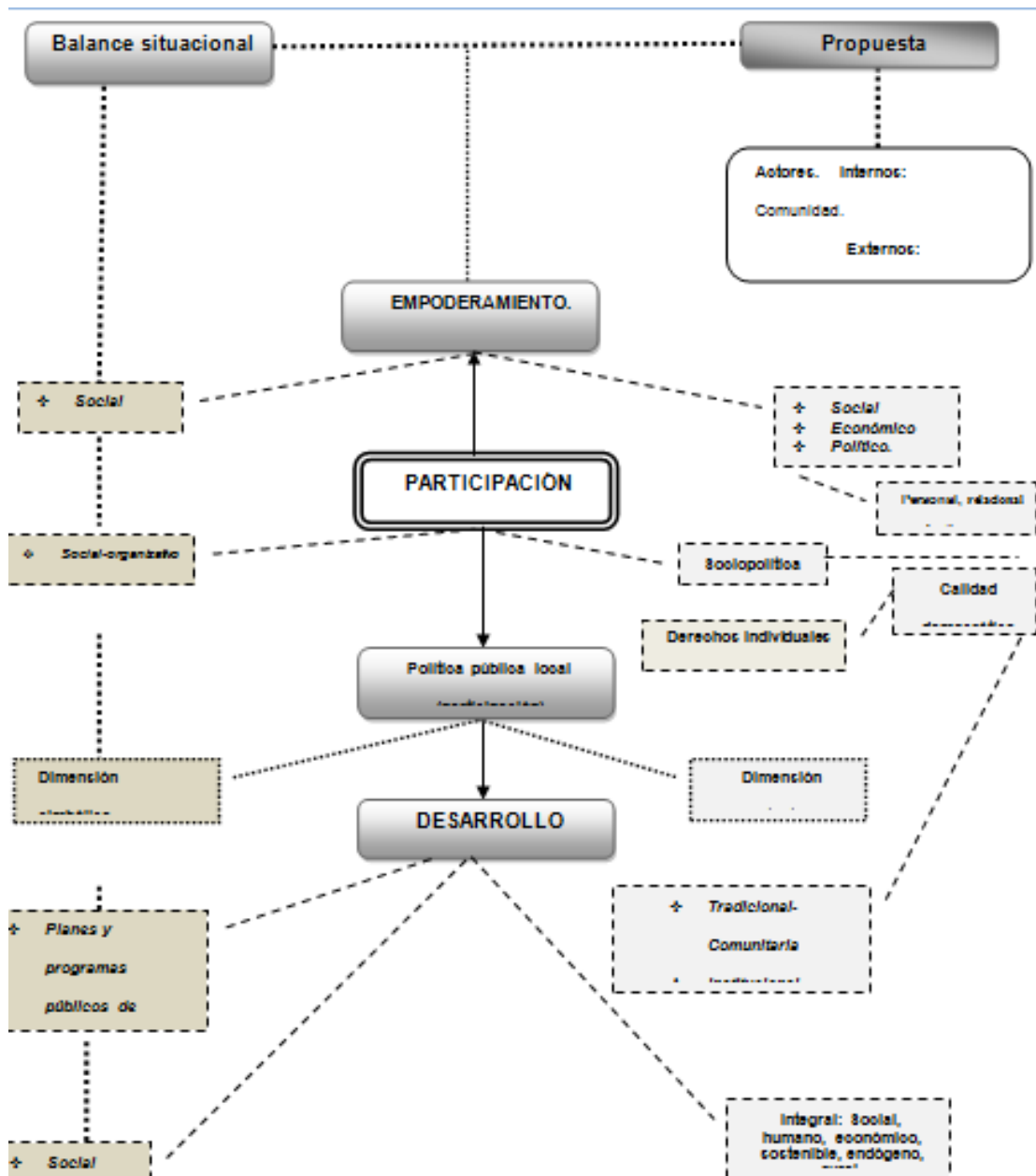


Fig 40. Propuesta a partir del estudio

BIBLIOGRAFÍA

Albuquerque, F. (2002). *Marco Conceptual y Estrategia para el desarrollo local*. Madrid, España: Instituto de Economía y Geografía Superior de Investigaciones científicas; BNDES; PNUD.

Albuquerque, F. (2003). *Teoría del enfoque del Desarrollo local*. Madrid, España: Instituto de Economía y Geografía. Consejo Superior de Investigación Científicas.

Alcañiz, M. (2008). Globalización y desarrollo local. In L. Gatica y A. M. Fuertes (Eds.), *De la economía global al desarrollo local: el alcance de la intervención de los agentes de empleo y desarrollo local* (pp. 19–44). Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

Alonzo, R. (2006). La cooperación intermunicipal en Guatemala: *Un perfil de nuevas formas de gestión de desarrollo local*. Revista Pueblos y Fronteras Digital. núm. 1,2006, p.0. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90600103>

AMEU. (2008). *Consulta social para reformar la ley de los Consejos de Desarro Urbano y Rural (decreto 11-2002)* (pp. 13–14). Guatemala. Anduiza, E., Crespo, L., Méndez, M. (2009). *Metodología de la Ciencia política*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Arellano, D., Cabrero E., Del Castillo A. (Coord.) (2003). *Reformando al Gobierno: una visión organizacional del cambio Gubernamental*. México D.F.: CIDE Porrúa.

Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of planners*, 35(4), 216-224.

Arteta, A. (2008). *El saber del ciudadano. Las nociones capitales de la democracia*. Madrid: Alianza Editorial.

ASOCAM (2005). *Memoria del Seminario Taller Práctica de Empoderamiento*. 1-5 de mayo, Cuzco, Perú. Recuperado de: <http://www.asocam.org/portal/node/42022>

Atria, R. (2003). Capital Social concepto, dimensiones y estrategias para su desarrollo. Raúl Atria y Marcelo Siles (Comps). Capital Social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. 581-590.

Barber, B. (1984). *Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age*. Berkeley Ca.: University of California Press.

Barquero, A. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona, España: Editorial Antoni Bosch.

Barreda, C. (2007). Guatemala: crecimiento económico, pobreza y redistribución. *Revista Albedrio*, Octubre de 2007. Recuperado de: <http://www.albedrio.org/htm/documentos/CarlosBarreda-001.pdf>

Beltran G. (1992). *El proceso de aculturación y el cambio sociocultural en México*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Research*. Glencoe, Illinois: The Free Press.

Blanco, I. (2002). Presupuestos participativos y democracia local: una comparación entre las experiencias brasileñas y españolas. *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Lisboa, Portugal. 8-11 de octubre. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043506.pdf>

Blanco, I. y Gomà, R. (2002). *Gobiernos Locales y Redes Participativas*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Bobbio, N. (1989). *Democracy and Dictatorship*. Cambridge: Polity Press.

Boisier, S. (1988). Palimpsesto de las Regiones como espacios socialmente construidos. Documento 88 / 02, *Serie Ensayos*. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES). Área de Planificación y Política Regional (APPR), Santiago, Chile.

Boisier, S. (2000). Teorías y métodos del desarrollo territorial. *Santiago de Chile: ONU-CEPAL*, 13, 76–96.

Bourdieu, P. (1986). The Forms of Capital. En Richardson, J. (Ed.). *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 243-255). New York, USA: Editorial Greenwood.

Brito, M. (2005). “Buen gobierno” local y calidad de la democracia. *revista Instituciones y Desarrollo*, 1-30.

Bruguè, Q. y Goma, R. (1998). *Bienestar social, promoción económica y territorio*. Barcelona: Ariel.

Bruguè, Q. Font, J. y Goma, R. (2003). Participación y democracia. Asociaciones y poder local. En Funes, M^aJ. y Adell, R., *Movimientos sociales: cambios sociales y participación* (pp.132-161). España: UNED.

Bruguè, Q. y Martí i Puig, S. (2011). Participación y democracia en el ámbito local. En Briseño C.A. (Coord.), *Presupuesto participativo. Herramientas para la democracia* (pp. 15-56). Jalisco, México: Congreso e Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Bustamante, G. (2003). Iniciativa de (etno) desarrollo endógeno-local: estudio de caso del capital social de la organización indígena mapuche Ayjarewe XufXuf. Tesis no publicada. Universidad de la Frontera.

Caballero, D. (2007). Por las senda de los Mayas el indigenismo en los cuentos de Óscar Sierra. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.

Cajal, M. (2006). *Pido La Palabra. Manual básico para ciudadanas y ciudadanos activos*. Guatemala: Editorial Sololá.

Calderón, F. (2007). 1 Ciudadanía y desarrollo humano *Cuadernos de Gobernabilidad Democrática*, 31

Canale-Mayet, A., Cassinelli A., Olivares A. (2008). *Calidad de la democracia y gestión pública. Revista de Estudios Politécnicos*. (8),11, 7-18.

Canto, Ch. (2005). Las Políticas Públicas Participativas, las Organizaciones de Base y la Constitución de Espacios Públicos de Concertación Local. En De la Maza, G.

y Villar, R. (Coord.), *Las Organizaciones de Base y la Construcción de Espacios Públicos de Concertación local*. Interamerican Foundation. Recuperado de: <http://www.innovacionciudadana.cl/portal/imagen/File/canto.pdf>

Canto, Ch. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y Cultura*, Número 30. Distrito Federal México. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/sr/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26711160002>

Cardenal, A. y Martí i Puig, S. (1998). *América Central. Las democracias inciertas*. Madrid: Tecnos.

Carrizo, M. y Gallicchio, E. (Edit.) (2006). *Desarrollo Local y Gobernanza: enfoques transdisciplinarios: investigación y políticas para el desarrollo en América Latina*. Montevideo: MOST; CLAEH; CAF;UNESCO.

Casanova, F. (2004). *Desarrollo local, tejidos productivos y formación. Abordaje Alternativo para la formación y el Trabajo de los Jóvenes*. Montevideo: Oficina Internacional del Trabajo–OIT; CINTERFOR.

Casalis, A. (2009). ¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve? *Publicación electrónica del Centro de Estudios para el Desarrollo Local-CEDEL*. Recuperado de: <http://tresdelatres.files.wordpress.com/2009/03/que-es-el-desarrollo-local-casalis.pdf>

Castañeda, A. (1998). *Poder local y pueblos indígenas en Centroamérica. Documento de trabajo*. Encuentro Mesoamericano de Líderes sobre Poder Local y Derechos Indígenas. 3-6 de julio. Quetzaltenango, Guatemala

Castañeda, Amílcar y Marcos Guevara (1999) Formas de Participación en Centroamérica, en Poder Local y Derechos Indígenas: Encuentro Mesoamericano de Líderes y Autoridades Indígenas. URACCAN, FRMT, KEPA-Finlandia, Alcaldía Bilwi, Alcaldía Quetzaltenango. Guatemala.

CEPAL (2012). Los 10 países con más pobreza en América Latina. Recuperado de: www.adnpolitico.com/.../cepal-los10-paises-con-mas-pobreza-en-america

Cheaz, J. Cifuentes, G.Cojulúm, F.,& Isa, P. (2013). *Pequeñas unidades productivas en el altiplano de Guatemala: La experiencia de articulación a cadenas*

globales de valor y el rol de sus entornos. Documento de Trabajo No 3 Serie Estudios Rurales.

Cohen, J. (2007). Deliberación y legitimidad democrática. En Melero de la Torre, M. (Coord.), *Democracia deliberación y diferencia* (pp.127-146). Madrid: Cuaderno gris.

Cohen, J. y Rogers, J. (1995). Secondary Associations and Democratic Governance. En Wright, E.O., *Associations and Democracy* (pp.7-98). London: Verso.

Coleman, J. (1986). *Individual Interest and Collective Action: Selected essays*. Cambridge, UK: Editorial Cambridge University.

Colino, C. y del Pino, E. (2003). ¿Qué significa la participación ciudadana en el gobierno local? Concepciones, formas y límites. Criterios de valoración e instrumentos de promoción. Informe Parte Primera. En Colino, C. y E. Del Pino. *Gobiernos Locales e Impulso Democrático: las nuevas formas de participación ciudadana en los gobiernos locales europeos* (pp.4-16). Barcelona, España: Fundación Alternativas. Recuperado de: http://www.enredalicante.org/documentos/estudi_fundacio_alternativas.pdf

COMPAS, (2008). *Desarrollo Endógeno*. No. 13. Cochabamba. Bolivia. Un programa de ETC. Foundation. AGRUPO. Recuperado de: <http://www.agrupos.org/compas/pdf/COMPAS%252013.pdf>

Coraggio, J. L. (2003). *Política social y economía del trabajo: alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Zinacantepec: Colegio Mexiquense.

Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Madrid: Taurus.

Cuxil, D. y Guajan, D. (2007). *Nuevas perspectivas para la construcción del estado multinacional*. Guatemala: Cholsamaj Fundación.

Dahl, R. (1961). *Who governs? Democracy and power in an American city*. New Haven, Connecticut, USA: Yale University.

Dahl, R. (1999). *La Democracia una guía para los ciudadanos*. España: Taurus.

Del Val, José (2007) (Coord). Díaz, Floriberto. *Comunidad, energía viva del pensamiento mixe Ayuujksënää'yën-ayuuikwënää ny-ayuuik mäk mäk'äjten*, México UNAM, 1a edición

Dente Bruno y Subirats Joan. (2014). *Decisiones Públicas Análisis y Estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Planeta, S.A.

Díaz, H. (1979). *Indigenismo, modernidad y marginalidad. Una revisión crítica*. México, D.F.: Juan Pablos.

Dixon, B. y Gómez, N. (2009). *Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en América Latina*. Estudio de caso Nicaragua. Managua: PNUD.

Dowding, K. y Goodin, R. y Pateman, C. (2004). *Justice y Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Durston, J. (2000). *¿Qué es el capital Social Comunitario?*. Santiago de Chile Cepal. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11362/5969>

Durston (2004). Condiciones relacionales de la participación y empoderamiento.

Enríquez, A. (2009) Desarrollo Local: hacia nuevas rutas de desarrollo. Abarúa A. y Federico Morales (coords) Desarrollo regional reflexiones para la gestión de los territorios, México: Alternativas y capacidades 11-36

Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (2001). *Fondos Sociales y Finanzas Municipales*. Recuperado de <http://www.femica.org/archivos/mendez.pdf>

Fishman, R. (2004). *Democracy's Voices: Social Ties and Quality of Public Life in Spain*. New York: Cornell University Press.

FLACSO-Chile (2004). *Informe regional sobre Gobernabilidad en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Fleury, S. (2003). Reforma del Estado. *Revista Instituciones y Desarrollo*, nº 14-15, pp. 81-102. Internacional de Governabilitat de Catalunya.

Font, J. (2001). *Ciudadanos y Decisiones Públicas*. Barcelona: Ariel.

Font, J., y Blanco, I. (2003). Nuevos mecanismos participativos y democracia participativa. En: *Jornadas sobre democracia participativa, Universidad del País Vasco*. Retrieved from http://www.partehartuz.org/textos_programas_03-04/joan_font.pdf

Font J. y Gomà, R. (1999). *La participación ciudadana en la política local. Informe España 2000*. Madrid: Fundación Encuentro.

Font, N., y Subirats, J. (2000). *Local y sostenible: la Agenda 21 Local en España*. Barcelona: Icaria.

Font, J., Blanco, I., Gomà, R., y Jarque, M. (2000). Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica. Retrieved June 13, 2013, from <http://www.puentegenil.es/uploads/Documentos/Areas/participacion/mecanismo.pdf>

Freire, P. (1990). *Política y educación*. México: Siglo XXI.

Friedmann, J. (1992). *Empowerment: the politics of alternative development*. Cambridge: Blackwell.

Friedmann, J. (1996). Rethinking poverty: empowerment and citizen rights*. *International Social Science Journal*, (148), 161–172. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-2451.1996.tb00070.x/full>

Fuertes, A. M^a y Gatica, L. (2008). *De la economía Global al desarrollo local: el alcance de la intervención de los agentes de empleo y desarrollo local*. Valencia: Universidad de Valencia.

Fung, A. (2003). Associations and democracy: between theories, hopes, and realities. *Annual review of sociology*, 29(1), 515-539.

Fung, A. (2004). *Empowerment Participation: Reinventing Urban democracy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Fung, A. y Olin, E. (2003). *Democracia en Profundidad. Nuevas formas institucionales de gobierno participativo con poder de decisión*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Galdós L, J. (2009). *Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico. La experiencia de Córdoba*. España. Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS.

Gallicchio, E. (2003). El desarrollo económico local. Estrategia económica y de construcción de capital social. *Revista Estudios Centroamericanos(66)*. Retrieved from http://www.del.org.bo/info/archivos/1005_GallicchioREVISTA_UCA.pdf

Gallicchio, E. (2010).HASH (0x6205570). *In Universitas Forum: International Journal on Human Development and International Cooperation* (Vol. 2, No. 1. <http://www.universitasforum.org/index.php/ojs/arti>

García-Falses, Z. (2008). *Declaración de los derechos de los Indígenas*. Madrid, España: Catarata.

Giddens, A. (2006). *La constitución de la sociedad*. “Bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires. Amorrortu editores S.A.

Góchez, R. (1999). *Desarrollo Sostenible. Visión participación y acción capacidad 21*, San Salvador. (p.20.) Nota. Bene.

Gomà, R., y Brugué, J. (1994). *Public participation in a decentralized city: the case of Barcelona*. Working paper, N° 84. Institut de ciències polítiques i socials. Universidad Autònoma de Barcelona. Recuperado de: http://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/WP_I_84.pdf

Góma, R. y Rebollo, Ó. (2001). *Democracia local y ciudadanía activa: reflexiones en torno a los presupuestos participativos*. En Font, L. (Coord.), *Ciudadanos y decisiones públicas* (pp.202.203). Barcelona España: Editorial Ariel.

González, E. (2002). *Introducción a la Ciencia Política: selección de lecturas*. España: Editorial AYAN

González, J. y Quezada, F. (1998). *Teorías de la democracia*. Guatemala: Centro de documentación e investigación Maya-CEDIM.

Gordo, Á. y Serrano, A. (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Madrid, España: Editorial Pearson.

Guasch, A. (1997). Observación participante. *Cuadernos Metodológicos*, N° 20. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Madrid.

Habermas, J. (1989). *The structural transformation of the public sphere: An inquiry into a category of bourgeois society*. Massachusetts, USA: Editorial MIT.

Hammar skjöld, F.D. (1975). *Qué hacer. Otro desarrollo*. Uppsala, Suecia.

Hawkes, J. (2001). *The Fourth Pillar of Sustainability Culture's Essential Role in Public Planning*. Melbourne, Australia: Common Ground Publishing Ltd.; The Cultural Development Network.

Hauriou, A. (1980). *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Hermet, G. (2008). *El invierno de la democracia. Auge y decadencia del gobierno del pueblo*. Barcelona: Los libros del lince.

Hernández, S., Fernández, C., y Batista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F.: McGraw-Hill.

Hofmann, R. y Galvarro, C.S. (2004). *Empoderamiento de las comunidades campesina e Indígenas: Una propuesta para la democratización de los municipios rurales*. La Paz, Bolivia: PADEM.

Ibañez, A. (2008). Participación comunitaria y diagnóstico de necesidades. Recuperado de: www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090.

Iturralde, P. (2004). *Empoderamiento: poder de los empobrecidos*. Folleto Temático de la COSUDE en el Ecuador. No. 1, julio. Recuperado de: http://www.empoderamiento.info/biblioteca/EMPB_0056.pdf

Iturralde, P. (2005). *Memoria del Taller de diseño de la estrategia de empoderamiento de Empresas Campesina*. Proyecto Emprender. COSUDE. Fundación Marco, FEPP-Latacunga, Intercooperation. Riobamba.

Jáuregui, G. (1994). *La Democracia en la encrucijada*. Barcelona, España: Editorial Anagrama S.A.

Jiménez, A. (2013). Revista. *Análisis de La Realidad Nacional* IPNUSAC USAC, 2(20), p.33-falta página final.

Kempf, Izabell. (2004) *Desarrollo Humano Versus empoderamiento: ¿puede el Enfoque de desarrollo Humano Explicar adecuadamente la pobreza de los Pueblos Indígenas?*. El caso de los Maasai en Kajiado Kenia. Memoria presentada para optar al grado de Doctor. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Korsbaek, Leif, M. Á. S.-R. (2007). El indigenismo en México: Antecedentes y actualidad. *Ra Ximbai*, 3, núm. 1, 195–224,.

Kymlicka, W. (1997). *States, nations and cultures*. Assen, Países Bajos: Uitgeverij Van Gorcum.

Kymlicka, W. (2003). *La política vernácula*. Barcelona: Paidós.

Lapalma, A. (2012). El escenario de la intervención comunitaria. *Revista de Psicología*, X(2), 61–70. Retrieved from <http://www.anales.uchile.cl/index.php/RDP/article/viewArticle/18573>

Le Bossé y. y Durfort, F.(2002) El empoderamiento de las personas y comunidades: otra forma de intervenir. En F. Dufort y J. Guay (Eds.), *Agir au coeur des communautés: La psychologie communautaire et le Changement social* 8pp.75-115). Laval, Canadá: Les Presses de l'Université Laval.

Levine, D. y Molina, J.E. (2007) . La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *América Latina Hoy*, 45, 2007, pp. 17-46. Universidad de Salamanca. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30804502>

Llona, M, y Soria, L. (2005). Presupuesto Participativo: Alcances y límites de una política pública. I Conferencia de la Red de Seguimiento, Evaluación y sistematización en América Latina y el Caribe (ReLAC), *Evaluación, democracia y gobernabilidad: desafíos para América Latina*. Lima, Perú, 20 - 22de Octubre 2004.

Recuperado de: <http://elpresupuestoparticipativo.blogspot.com.es/2006/03/peru-presupuesto-participativo.html>

Lux, O. (2010). *Gobernabilidad y pueblos indígenas*. San José, Costa Rica: FLACSO. Recuperado de: <http://www.libertadciudadana.org/archivos/Biblioteca%20Virtual/Documentos%20Informes%20Indigenas/Documentos%20Internacionales/Derecho/Gobernabilidad%20y%20Pueblos%20Indigenas%202010.pdf>

Macpherson, C.B. (1977). *The Life in Times of Liberal Democracy*. Oxford: Oxford University Press.

Martínez, E. (2009) *La participación de los Pueblos indígenas en los proyectos de cooperación al desarrollo de la Comisión Europea. Los casos de México y Guatemala*. Tesis Doctoral Universidad de Salamanca.

Marshall, T.H. y Bottomore, T. (1998) [1950]. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.

Mateos, A. (2004). *Ciudadanos y participación política*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Max-Neff, M. (1993). *Desarrollo a escala humana*. Barcelona: Icaria.

Melon, M. y Goodin, R.(1996). *Teoría del diseño institucional*. México: Editorial Gedisa.

Melucci, A. (1989). *Nomad of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Philadelphia: Temple University Press.

Mendoza, C. (2001). *Guatemala más allá de los acuerdos de paz: la democracia en un país multicultural* (No. 250) (pp. 60–92).

Meny, I. y Thoenig, J.C. (1992). *Las Políticas Públicas*. Barcelona, España: Ariel S.A.

Merino, M. (1996). *La participación Ciudadana en la Democracia*. Quito, Ecuador: Ipes; CEPAL.

Mill, J.S. (1963). *Essays on Politics and Culture*. New York: Himmelfarb G.

Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.

Montero, M. (2005). *Introducción a la psicología comunitaria: Desarrollo, Conceptos y procesos*. Santiago del Estero, Argentina: Paidós.

Montero, J.R., Font, J. y Torcal, M. (Edit.) (2006). *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: Centro de Investigación Sociológicas-CIS.

Montoya, A. (2000). *Apuntes de Desarrollo Económico*. San Salvador, El Salvador: Editores Críticos.

Morlino, L. (2009). *Democracias y Democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigación Sociológicas-CIS. (p.p. 3-187-197).

Murrieta, J. (2003). *Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina*. Francia: Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales- MOST, UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001297/129780s.pdf>

Musitu, G. y Buelga, S. (2004) Desarrollo Comunitario y potenciación. En G. Musitu, J. Herrero, L. Cantera y M. Montenegro (Eds.), *Introducción a la Psicología Comunitaria*, (pp.167-195). Barcelona:UOC

Narayan, D. (Edit.) (2002). *Empoderamiento y reducción de la pobreza*. Colombia: Banco Mundial; Editorial Alfaomega. Recuperado de: http://www.incidenciapolitica.info/biblioteca/EMPB_0059.pdf

Niño, L. (2006). Vicisitudes del capital social. Procesos de empoderamiento de las mujeres indígenas inmigrantes a Tijuana y San Quintín. En, Garduño, E (Edit.), *Cultura, agentes y representaciones sociales en Baja California* (pp.233-252). Baja California, México: Porrúa; UABC.

Ordóñez, C.S. (2003). *Relaciones interétnicas y de clase en San Miguel Totonicapán/Chuimekena. Un pueblo de Los Altos de Guatemala a fines del milenio*. Tesis no publicada. Programa de Doctorado, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. México.

Olmero, R. (1999). "El poder Comunitario en Tlaxcala -Las Presidencias Municipales Auxiliares. México. Editorial Comuna.

Parés, Marc. (coord.) (2009). *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Ariel.

Parés, Marc. (2009). *La participación Ciudadana en la esfera pública: Enfoque teórico-normativos y modelos de democracia*. (p.39). Barcelona: Ariel.

Pascual, R. (1987). *Liderazgo y Participación: mitos y realidades*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Pascual, J. , Ruiz, S., (2007).

Pastor, E. (2009). *Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

Pateman, C. (1970). *Participation and democratic theory*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pérez, (2005) Empoderamiento: Concepto y orientaciones. ASOCAM . En www.asocam.org/biblioteca/.../4375d6b0e361f869a3195bb49c3d488d.p

Phillips, A. (1999). La política de la presencia: la reforma de la representación política. En García, S. y Lukes, S. (Edit.), *Ciudadanía y justicia social, identidad y participación*. Madrid: S.XXI.

Pindado,S.F. (2000). *La participación Ciudadana en la vida de las ciudades*. Barcelona: Sebal.

PNUD. (2006). *Desarrollo local con Activos de ciudadanía*. New York. Retrieved from http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=425

Presidencia de la República. Decreto Numero 11-2002 Ley de los Consejos de desarrollo Urbano y Rural y su reglamento. Guatemala.

Przeworski, A., Stokes, S. C., y Manin, B.(1999). *Democracy, accountability, and representation*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Putnam, R. (1995) "Bowling Alone: American's Declining Social Capital" *Journal of Democracy* 6(1):65-78.

Putnam, R. D. (2001). La comunidad próspera. El capital social y la vida pública. *Zona Abierta* (94/95), 89-104.

Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.

Putnam, R. (2000). *Bowling alone: the collapse and revival of American community*, Simon y Schuster, Nueva York.

Putnam, R. (2002a). *Sólo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Barcelona, España: Editorial Galaxia Gutenberg.

Putnam, R. (2002b). *Democracies in flux: The evolution of social capital in contemporary society*. Oxford, UK: Editorial Oxford University.

Rappaport, J. (1987). Terms of empowerment/ exemplars of prevention: Toward a Theory for community psychology. *American Journal of Community Psychology*, 75,121-148.

Requena, Félix. (2008). *Redes sociales y sociedad civil*. Centro de de Investigación Sociológicas. CIS Madrid. Montalbán.

Restrepo, D. (1997). Relaciones Estado-sociedad civil en el campo social. Una reflexión desde el caso colombiano. *Revista CLAD Reforma y Democracia No. 7*. Caracas. Recuperado de: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/007-enero-1997/0028504.pdf>

Roldan, U. (2009). "Las dinámicas campesinas en Guatemala Entre el proceso de paz y la apertura económica (1985-2008). Revista conmemorativa del 50 aniversario de la carrera de Trabajo Social Centro Universitario de Occidente. USAC. Quetzaltenango Guatemala. DITSO.

Rosanvallón, P. (2010). *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad y proximidad*. Barcelona: Paidós.

Rosas, G. (1995). Psicología comunitaria en el desarrollo local y regional. *Revista de psicología* - Vol. V. años 1994-1995.

Rowlands, J. (1997). *Questioning empowerment: Working with women in Honduras*. Oxford, UK: Editorial Intermón Oxfam.

Torres Rivas, E. (1995). *Condiciones sobre la condición indígena en América Latina y los derechos humanos*.

Townsend, J; Alberti, P; Mercado, M; Rowlands, J y Zapata, E. (2000). *Women and Power: Fighting Patriarchy and Poverty*. Londres. Zed Books. Recuperado de: <http://www.bookdepository.com/Women-Power-Janet-Townsend/9781856498043?b=-3&t=-26#Bibliographicdata-26>

Ruiz, E.S. (2009). El empoderamiento en el contexto de la cooperación para el desarrollo

Rull, M. (1992). *El poder Local en América Latina en los tiempos de la Globalización Neoliberal: Reflexiones sobre el caso de Guatemala*. Recuperado de: http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/komu/2_D.Humano_Local/6_Mathias-Rull.pdf

Saldívar, E. (2007). Empoderamiento o disciplina: La política de participación indígena en programas de desarrollo en México. *Instituto de Investigación en Desarrollo Sustentable y Equidad Social (IIDSES), Universidad Iberoamericana, México*. Recuperado de: www.uia.mx/campus/publicaciones/IIDSES/iidses20.pdf

Sánchez, Vidal A. (1996). *Psicología comunitaria: Bases conceptuales y métodos de Intervención*. Barcelona: EUB

Sartori, G. (1988). *Teoría de la Democracia*. Madrid, España: Editorial Alianza.

Sartori, G. (1994). Comparación y método comparativo. En Santori, G. y Morlino, L. (Eds), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 29-50). Madrid, España: Editorial Alianza.

Sartori G. y Morlino, L. (1999). *La Comparación en las Ciencias Sociales*. Madrid, España: Editorial Alianza.

SEGEPLAN-Guatemala (2009). Política de desarrollo rural integral. Mayo 2009
Guatemala: SEGEPLAN.

Sen, G.. (1997). Empowerment as an approach to poverty. Background paper to
the Human Development Report 1997. Working Paper Series, Number 97.07.
Recuperado de:
http://ieham.org/html/docs/Empowerment_as_an_approach_to_Poverty.pdf

Sen, G. (2005). *Políticas para el empoderamiento de las mujeres como
estrategia de lucha contra la pobreza*. Santiago de Chile: Cepal.

SERJUS. (2004). *Guía para la conformación, personalidad jurídica y funcionamiento
de los consejos comunitarios de desarrollo* (p. 43). Guatemala C.A.

Serrano, M. (2009). *Metodología y técnica participativa: teoría y práctica de
una estrategia de investigación participativa*. Barcelona, España: Editorial UOC

Skocpol, T. y Morris, F. (1999). *Civic Engagement in American Democracy*.
Washington D.C.: Bookings Institutions Press.

Sosa Velásquez, M, E. (1998). *Rupturas y Construcción de Poder de Santiago
Atitlán*. Guatemala. Guatemala: SERJUS.

Subirats, J. (2001). Nuevos mecanismos participativos y democracia: promesas y
amenazas. En Font, J. (Ed), *Ciudadanos y Decisiones Públicas*. Barcelona (pp.33- 42),
España: Editorial Ariel.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de
políticas públicas*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Tibán, L. (2000). El concepto de desarrollo sustentable y los pueblos indígenas.
Publicaciones del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Boletín ICCY RIMAY, 2,
año 18, septiembre. Recuperado de: <http://icci.nativeweb.org/boletin/18/tiban.html>

Tilly, Ch. (2010). *Democracia*. Madrid: AKAL.

Toledo, V. y Barrera-Bassols, N. (2008). *La minoría biocultural. La importancia
ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona: Icaria.

Torres Rivas, E y Arévalo De León, B. (1999). *Del conflicto al diálogo: El WSP En Guatemala. Instituto de las Naciones Unidas para la investigación del Desarrollo Social-UNRISD- y Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales. GUATEMALA. FLACSO. (p-240).*

Tzaquital, E., Ixchiu, P., Tiu R. (2000). *Alcaldes comunales de Totonicapán, Guatemala. Coordinadora de la presidencia-comisión de la Unión Europea.*

Ulloa, L. (1999). *¿Empoderamiento de las organizaciones de base desde proyectos de desarrollo?* Bogotá, Colombia: Fundación Neo-Humanista. Recuperado de: <http://www.empoderamiento.info/portales.shtml?apc=S---Biblioteca19425EMP19409xx19499xx1-&x=19582&m=Biblioteca>

UNDAF, (2010-214). Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala.

Vázquez-Barquero. (2008). Desarrollo local: diversidad y complejidad de las estrategias y políticas de desarrollo. *Prisma*, 22, 35–38. Retrieved from <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?articuloId=757228>

Vázquez-Barquero. (2009). Desarrollo local una estrategia para tiempos de crisis. *Universitas Forum*, 1(2), 1–11. Retrieved from [http://www.foromundialadel.org/experiencias/doc/Desarrollo Local, estrategia en tiempos de crisis.pdf](http://www.foromundialadel.org/experiencias/doc/Desarrollo%20Local,%20estrategia%20en%20tiempos%20de%20crisis.pdf)

Velásquez, F. y González, E. (2004). *La planeación participativa en Bogotá D.C. Análisis y propuestas.* Colombia: Fundación corona; Foro nacional Pro Colombia. Recuperado de: www.fundacioncorona.org.co/bajarDocDos.php?tl=1&per=193

Verba, S. y Nielse, N. (1972). *Participation in America. Political democracy and social Equality.* New York, USA: University of Chicago.

Viejo, R., Martí-Costa, M., Parés, M., Resende, P., y Vilaregut, R. (2009). La participación ciudadana en la esfera pública: enfoques teórico-normativos y modelos de democracia. En M. Parés (Ed.), *Participación y calidad democrática : evaluando las nuevas formas de democracia participativa* (pp. 29–54). Barcelona: Ariel.

Weber, M. (1985). *Sobre la teoría de las ciencias sociales*. Barcelona, España: Editorial Península.

Weber, M. (2001). La objetividad cognoscitiva de la ciencia social y de la política social. En *Ensayos sobre Metodología Sociológica* (pp. 39-101). Buenos Aires, Argentina: Editorial Amorrortu.

White, S. C. (2002) Despolitizando el desarrollo: los usos y abusos de la participación. En Pearse, J. (Edit.), *Desarrollo, ONG y Sociedad Civil* (pp. 158-173). Barcelona, España: Intermón Oxfam.

Yin, R. (2003). *Case study research: Design and methods*. (*Applied Social Research Methods*). USA: Sage.

Yin, R. K (2009). Case study research: Design and methods: 5 (*Applied Social Research Methods*). USA: Sage.

Young, I (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.

Zambrano A. (2007). Criterios de intervención en estrategias de empoderamiento comunitario: la perspectiva de profesionales y expertos de la intervención comunitaria en Chile y España. Recuperado de: www.scielo.cl/pdf/psykhe/v18n2/art05.pdf

Zambrano, A., Bustamante, G., y García, M. (2009). Trayectorias organizacionales y empoderamiento comunitario: un análisis de interfaz en dos localidades de la Región de Araucanía. *Psykhe (Santiago)*, 18(2), 65-78.

Zambrano, A. y Alfaro, J. (2006). Desarrollo y estado actual de la psicología comunitaria en Chile: trayectorias, tensiones y perspectivas. *Revista de Psicología Universidad de Valparaíso*, 3,11-22. Retrieved from <http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=Desarrollo+y+estado+actual+de+la+psicolog%C3%A1Da+comunitaria+en+Chile%3A+trayectorias%2C+tensiones+y+perspectivas&btnG=&lr=#0>

Ziccardi, A. (2001). *Las ciudades y la cuestión social*. En Ziccardi, A. (Comp.), *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía: los límites de las políticas sociales en América Latina* (pp.85-126). Buenos Aires: CLACSO; AISDI; FLACSO.

Zimmerman, M. A. (2000). Empowerment theory. En Rappaport, J. y Seidman, E. (Eds), *Handbook of community psychology* (pp. 43-63). New York, USA: Kluwer Academic.

Fig 41.	Nuevo escenario de participación Guatemala.....	19
Fig 42.	Diseño de la investigación: propósito general, objeto y objetivo.....	26
Fig 43.	Conceptos y las principales variables.....	31
Fig 44.	Criterios de selección de casos.....	35
Fig 45.	Niveles de participación.	45
Fig 46.	Organización comunitaria.	51
Fig 47.	Índice de desarrollo democrático.....	54
Fig 48.	Características de la calidad democrática.....	55
Fig 49.	Estrategias de empoderamiento político.....	61
Fig 50.	Elementos de empoderamiento.....	62
Fig 51.	Características de una comunidad u organización empoderada.	64
Fig 52.	Países de Latinoamérica con mayor pobreza.	68
Fig 53.	Dimensiones del desarrollo local.	74
Fig 54.	Condiciones relacionales de la participación y empoderamiento.	86
Fig 55.	Relación de actores sociales y elementos sociopolíticos.	89
Fig 56.	Formas de participación en Guatemala.....	104
Fig 57.	Sistema organizativo oficial nacional y comunitario.	109
Fig 58.	Factores sociopolíticos de la política Indigenista en Guatemala.	120
Fig 59.	Niveles del sistema de Consejos de Desarrollo – SISCODE.	125
Fig 60.	Funciones del consejo de desarrollo comunitario.	128
Fig 61.	Ubicación de la comunidad de Patzarajmac del departamento de Totoncapán.....	138
Fig 62.	Vida Social organizativa de la comunidad de Patzarajmac.	140
Fig 63.	Estructura comunitaria local de Patzarajmac-Institucional.	142
Fig 64.	Elección de nueva junta directiva de los 48 cantones.	164
Fig 65.	Dimensiones de Contexto comunidad de Patzarajmac.....	170
Fig 66.	Ubicación geográfica de la comunidad de Tuipox municipio de Concepción Chiquirichapa.....	176
Fig 67.	Estructura organizativa comunitaria local. Tuipox.....	177
Fig 68.	Estructura organizativa oficial.....	178

Fig 69.	Proceso dimensiones de participación, comunidad de Tuipox.	191
Fig 70.	Dimensiones de contexto, comunidad de Tuipox.....	206
Fig 71.	Comparación de forma de vida social comunitaria: Caso 1 y Caso 2...	214
Fig 72.	Mecanismos de participación y deliberación.....	222
Fig 73.	Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones.SISCODE...	223
Fig 74.	Proceso y sistema de participación tradicional-comunitaria Patzarajmac.....	225
Fig 75.	Proceso y sistema de participación tradicional-comunitaria Tuipox....	226
Fig 76.	Características pequeñas unidades productivas.	231
Fig 77.	Participación y empoderamiento desde la participación tradicional-comunitaria.....	234
Fig 78.	Participación y empoderamiento desde la participación institucional...	235
Fig 79.	Relación causal entre variables.	238
Fig 80.	Propuesta a partir del estudio.....	250

Tabla 25.	Unidades, muestra y técnicas de investigación.....	37
Tabla 26.	Crisis político-institucionales en América Latina.....	57
Tabla 27.	Análisis comparativo sobre tipos y modelos de desarrollo.....	87
Tabla 28.	Comunidades y pueblos mayas existentes.....	93
Tabla 29.	Proyección y tendencia de población del pueblo Maya, Comunidades años 1981-2013.....	94
Tabla 30.	Derechos relativos a las tierras comunales y territorios indígenas.....	95
Tabla 31.	Legislación Ordinaria Sobre Tierras Comunales y Territorios Indígenas.....	96
Tabla 32.	Etapas del marco legal con autonomía municipal.....	106
Tabla 33.	Comparación de sistema tradicional indígena y sistema occidental partidario.....	132
Tabla 34.	Matriz de síntesis de dimensiones de participación.....	155
Tabla 35.	Matriz de síntesis de dimensiones analíticas de empoderamiento.....	162
Tabla 36.	Características laborales y salario, comunidad de Patzarajmac del departamento de Totonicapán	169
Tabla 37.	Dimensiones de participación comunidad de Tuipox.....	190
Tabla 38.	Dimensiones de empoderamiento comunidad de Tuipox.....	199
Tabla 39.	Características laborales y salario, comunidad de Tuipox, Concepción Chiquirichapa	204
Tabla 40.	Cambios sociopolíticos generados en la comunidad Patzarajmac (2000-2012)	215
Tabla 41.	Cambios sociopolíticos generados en la comunidad Tuipox (2000-2012).....	216
Tabla 42.	Índice de desarrollo humano por área y grupo étnico.....	217
Tabla 43.	Análisis de dimensiones en la participación institucional	219
Tabla 44.	Similitudes a partir de tres dimensiones.....	221
Tabla 45.	Comparación participación tradicional comunitaria.....	227
Tabla 46.	Comparación dimensiones de empoderamiento.....	228
Tabla 47.	Comparación condiciones de contexto (institucional y estructural).....	229
Tabla 48.	Comparación grado de participación y empoderamiento.....	233

ANEXOS.

2. Planes de trabajo en las comunidades.

2.1. PATZARAJAMC. Totonicapàn.

PLAN DE TRABAJO.

JUNIO A MEDIADOS DE JULIO 2011.

Estudiante.

María Del Carmen Xicarà Méndez.

4 de Junio del 2012.

El siguiente plan específico de trabajo, nos permite encaminar la intervención comunitaria, que se llevará a cabo en el periodo de mes y medio¹ en la comunidad de Patzarajmac perteneciente al departamento de Totonicapán. Tomando en cuenta que es un espacio que nos permite conocer el proceso de participación que se han dado durante el periodo del 2002 al 2012, tiempo que ha generado nuevas formas de participación comunitaria. Para lo cual a continuación detallamos el mismo a través del planteamiento del objetivo general y específicos como del cronograma del mismo.

Objetivo general:

Establecer las formas y grado de participación e incidencia sociopolítica en el ámbito local.

Objetivos específicos.

- Intercambiar y socializar experiencias participativas con líderes comunitarios desde el enfoque de la participación comunitaria.
- Conocer las formas de participación que se dan en la comunidad.
- Identificar los avances y limitaciones que limitan o facilitan el empoderamiento comunitario.

CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE TRABAJO.

Actividades	Producto	Responsable	Fecha.	
			Junio	Julio.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones participativas, con líderes comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos y agendas establecidas con líderes comunitarios. 	Carmen Xicarà M.	6	

¹ La fecha corresponde al mes de Junio a mediados de Julio del 2012.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de 1 talleres con líderes Comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodología y memoria del taller realizado. 		11	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 encuentro comunitario desde el ámbito local. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria del encuentro desarrollado, y mapeo de grupos existentes. 	Carmen Xicarà M.	19	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión con autoridades comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos y memoria escrita de lo tratado en las reuniones. 	Carmen Xicarà M.	2	

Actividades	Producto	Responsable	Fecha.	
			Junio	Julio.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de un foro comunitario sobre la temática participación comunitaria y el desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodología desarrollada y memoria del mismo. 	Carmen Xicarà M.	26	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas y reuniones institucional, con el responsable del departamento de organización de la Asociación CDRO. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos y agendas definidas y establecidas, que permiten el seguimiento de las actividades planificadas, en el tiempo estipulado. 	Carmen Xicarà M.	x	x
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematización de las actividades ejecutadas en el ámbito comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento finalizado 	Carmen Xicarà M.		principios

2.2. Propuesta de intervención en procesos comunitarios 2012. Tuipox.

Concepción Chiquirichapa.

I. Aspectos generales.

Título de la intervención:

Participación ciudadana en el desarrollo local . " formas de participación de las comunidades indígenas del Occidente de Guatemala. (2002-2012).

Cobertura geográfica:

Municipios de: Concepción Chiquirichapa y Cantel.

Período de ejecución:

Para realizar el estudio preliminar se tiene previsto un periodo de 2 mes (12 de Junio al 13 de Julio del 2012).

Ubicación de la línea de intervención:

- Participación ciudadana: (mecanismos participativos, liderazgo y formas de relación entre comunidad -Estado).
- Empoderamiento de las comunidades indígenas en el ámbito local.

Tipo de intervención:

Participativo.

Eje transversal de la intervención:

Género desde el enfoque de la identidad cultural.

2.1 Planteamiento del problema:

En el municipio las comunidades indígenas son un actor importante, porque cada una de las acciones en que se involucra tanto social, organizativo, económico y político contribuyen a la institución familiar y de la comunidad rural, el municipio y su articulación a nivel regional.

Actualmente existen espacios de incidencia sociopolítica en el ámbito local, en la cual las comunidades han incursionado dentro de la misma y han generado espacios y formas de participación tanto innovadoras como tradicionales. Las innovadoras referidas a todas las acciones relacionadas con las acciones entre comunidad-Estado, establecido por las nuevas leyes de participación; y las tradicionales son todas las acciones enfocadas desde y para las comunidades que se han venido generando desde la visión propia de la comunidad y desde la identidad cultural que configura el sentir y el ser de la vida misma de las comunidades, bajo el enfoque de los principios y filosofía maya. Es desde aquí donde nos preguntamos ¿qué ocurre cuando se introduce formas de participación innovadora en las comunidades indígenas?.

dentro de esta surge las siguientes sub-preguntas:

¿Cómo el grado de innovación participativa y la presencia de mecanismos participativos, inciden en el empoderamiento de las comunidades?.

¿De qué forma la relación comunidad - Estado y el liderazgo comunitario generan empoderamiento?.

Justificación:

La presente propuesta se justifica en primer lugar en los instrumentos legales que amparan la participación ciudadana y en específico la participación de las comunidades indígenas. Instrumentos todos creados para ampliar la participación ciudadana, sin embargo persisten los problemas de desigualdad y pobreza extrema, por lo tanto pareciera que estos instrumentos no tienen impacto que genere empoderamiento comunitario y mejoramiento en las condiciones de vida.

Marco Conceptual Preliminar:

- Participación ciudadana
- Empoderamiento y participación sociopolítica en el ámbito local.
- Democracia, participación y políticas públicas.
- Participación y desarrollo local.

Objetivo General.

- Analizar la relación entre formas de participación en la política de desarrollo local y los impactos en términos de empoderamiento.

Objetivos específicos.

- Identificar si las nuevas formas de participación que se están generando en el ámbito local condicionan al empoderamiento de las comunidades.
- Identificar cuál es el grado de los criterios de participación, que se da en cada una de las comunidades.
- Identificar los factores sociopolíticos que han propiciado o limitado el grado de empoderamiento de las comunidades indígenas.

Resultados esperados:

Compilación del proceso generado en los dos municipios a trabajar. (Concepción chiquirichapa y Cantel).

Metodología a utilizar.

Se desarrollará a través de la revisión en un porcentaje de la documentación existente en función del trabajo e involucramiento de las comunidades en cada uno de los municipios, como de la participación de líderes y lideresas comunitarios que permita hacer uso de la metodología participativa dentro del proceso de los talleres, encuentros y foros a desarrollar.

Pasos que se desarrollaran durante el proceso:

- a. Revisión bibliográfica.
- b. Análisis de documentos sobre propuestas existentes
- c. Entrevistas a informantes clave.
- d. Talleres comunitarios
- e. Encuentros con actores sociales en el ámbito local.
- f. Foro debate con actores sociales en el ámbito local.
- g. Documento de sistematización final.

Con respecto a las técnicas a trabajar, se llevarán a cabo los siguientes pasos:

TALLERES.

Primer taller.

OBJETIVO	TEMA	SUB-TEMA	TECNICA.
Identificar si las nuevas formas de participación condicionan o facilitan el empoderamiento.	<i>El método participativo en procesos de incidencia sociopolítica.</i>	La importancia del grado de participación.	EL mural grupal. Se formaran círculos de discusión y análisis, conformado por 8 a 10 persona, donde darán a conocer : para ellos que es Participación, incidencia y empoderamiento.
	La capacidad de propuesta y su influencia en los cambios socioeconómicos y políticos.	El ciclo del proceso participativo que generan propuestas sociopolíticas.	Se representará a través de un socio-drama , representando los ciclos del proceso participativo, con la participación de los presentes.
	La capacidad de información, como derecho ciudadano.	Los tipos de información existentes y formas de transmitirlos.	Lluvia de ideas , sobre los tipos de información existentes. Primero , pasan a escribir de forma general al frente en la cartulina. Segundo , dan a conocer los tipos de información que se utilizan en la comunidad antes y actualmente. Tercero , Conclusión general por ellos.

Segundo taller.

OBJETIVO	TEMA	SUB-TEMA	TECNICA.
	La calidad de la deliberación.	Las técnicas de deliberación y el grado de profundidad de las mismas.	Círculos giratorios de presentación , conformado por 6 a 8 personas, cada círculo hará una presentación de las técnicas de deliberación que le corresponda.
	La incidencia y su importancia en el ámbito sociopolítico.	Estrategias y tipos de incidencia en el proceso participativo.	El mural participativo. Construcción de un croquis de la comunidad, viendo el antes y el después y visualizando el croquis ideal y real que se desea. (enmarcando la importancia de la incidencia y empoderamiento)

NOTA: Cada tema partirá con una presentación general por parte del facilitador de los talleres, para luego hacer uso de las técnicas que se mencionan, de acuerdo al procedimiento correspondiente de forma participativa.

ENCUENTROS.

OBJETIVO.	TEMAS	SUB-TEMAS	TÈCNICA.
Identificar el grado de Los criterios de participación que se da en la comunidad.	<i>Relacionamiento del proceso participativo con los órganos y estructuras estables de participación.</i>	Las formas de participación que se dan, la diversidad y la relevancia del proceso participativo.	<p><u>Círculos giratorios de presentación.</u></p> <p><u>Primero:</u> Se agruparan por comunidad, en donde darán a conocer las experiencias del proceso participativo.</p> <p><u>Segundo:</u> Debate en mesas redondas, presentando las conclusiones de los círculos.</p> <p><u>Tercero:</u> Construcción de un mapa colectivo donde exprese: cómo estamos relacionados con los órganos del gobierno local, Ong's existentes y con la misma comunidad, lo que nos permitirá, hacer un Balance de nuestra participación y proceso que tenemos y que necesitamos desde la realidad de la comunidad y del municipio.</p>

NOTA. Al finalizar con el desarrollo de todo el proceso según técnica aplicada, la facilitadora finalizará dando la conclusión general de lo trabajado por los círculos giratorios de presentación.

FORO.

OBJETIVO.	TEMA	SUB-TEMAS	TÈCNICA.
Identificar los factores Sociopolíticos, que facilitan O limitan el grado de Empoderamiento de las Comunidades.	Impacto y efectos de la participación ciudadana en la política de desarrollo rural.		<p>Ponencias. Se tendrá un representante, ya sea por sector, por grupo o por comunidad. En donde participarán compartiendo tres preguntas:</p> <p>1) Cuál es la capacidad de organización local,</p> <p>2) Cuáles son formas y mecanismos de consulta existente, y cómo se aplican para tener influencia en la administración pública municipal.</p> <p>3) Cambios logrados, que</p>

han mejorado las condiciones sociopolíticas y económicas de las comunidades, a partir del 2002 a 2012.

NOTA. La modalidad del foro, se dará a través de la presentación de los panelistas representantes, dando a conocer su punto de vista en respuesta a las tres preguntas generadoras de la discusión, posteriormente se abrirá un espacio de preguntas y respuestas. Concluyendo con un resumen y conclusión general por parte del moderador y/o moderadora del foro.

PROPUESTA DE CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE.	LUGAR.
Primer taller	15 Junio	Carmen X.M y responsable del programa. SERJUS.	
Segundo taller	18 Junio	Carmen X.M y responsable del programa. SERJUS	
Encuentro	20 Junio	Carmen X.M y responsable del programa. SERJUS	
Foro.	26 Junio	Carmen X.M y responsable del programa. SERJUS	
Reuniones con encargado de programa.	Junio	Carmen X.M y responsable del programa. SERJUS	
Entrega de compilación de insumos del proceso desarrollado.	13 de Julio.	Carmen X.M y responsable del programa. SERJUS	

Nota. Es propuesta para Concepción Chiquirichapa.

Responsable de la propuesta:

Carmen Xicarà Méndez.

Quetzaltenango, Mayo, Junio del 2,012.

PLAN DE TRABAJO.
comunidad de patzarajmac.

JUNIO - JULIO 2012.

María Del Carmen Xicará Méndez Mayo del 2012.

El siguiente plan específico de trabajo, nos permite encaminar la intervención comunitaria que se llevará a cabo en el periodo de mes y medio² en la comunidad de Patzarajmac perteneciente al departamento de Totonicapán. Tomando en cuenta que es un espacio que nos permite conocer el proceso de participación que se han dado durante el periodo del 2002 al 2012, tiempo que ha generado nuevas formas de participación comunitaria. Para lo cual a continuación detallamos el mismo a través del planteamiento del objetivo general y específicos como del cronograma del mismo.

Objetivo general

Establecer las formas y grado de participación e incidencia sociopolítica en el ámbito local.

Objetivos específicos.

- ❖ *Intercambiar y socializar experiencias participativas con líderes comunitarios desde el enfoque de la participación comunitaria.*
- ❖ *Conocer las formas de participación que se dan en la comunidad.*
- ❖ *Identificar los avances y limitaciones que limitan o facilitan el empoderamiento comunitario.*

² La fecha corresponde al mes de Junio a mediados de Julio del 2012.

CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE TRABAJO.

Actividades	Producto	Responsable	Fecha.	
			Junio	Julio.
➤ Reuniones participativas, con líderes comunitarios.	➤ Acuerdos y agendas establecidas con líderes comunitarios.	Carmen Xicarà M.	6	
➤ Desarrollo de 4 talleres con lideres Comunitarios.	➤ Metodología y memoria del taller realizado.		11	
➤ 1 encuentro comunitario desde el ámbito local.	➤ Memoria del encuentro desarrollado, y mapeo de grupos existentes.	Carmen Xicarà M.	19	
➤ Reunión con autoridades comunitarias.	➤ Acuerdos y memoria escrita de lo tratado en las reuniones.	Carmen Xicarà M.	20	

Actividades	Producto	Responsable	Fecha.	
			Junio	Julio.
➤ <i>Realización de un foro comunitario sobre la temática participación comunitaria y el desarrollo rural.</i>	➤ <i>Metodología desarrollada y memoria del mismo.</i>	Carmen Xicarà M.	26	
➤ <i>Entrevistas y reuniones institucional, con el responsable del departamento de organización de la Asociación CDRO.</i>	➤ <i>Acuerdos y agendas definidas y establecidas, que permiten el seguimiento de las actividades planificadas, en el tiempo estipulado.</i>	Carmen Xicarà M.	x	x
➤ <i>Sistematización de las actividades ejecutadas en el ámbito comunitario.</i>	➤ <i>Documento finalizado</i>	Carmen Xicarà M.		principios

3. Operativización de variables.

A continuación se presenta el cuadro de operativización de variables, la cual contiene, las siguientes dimensiones analíticas definidas para el análisis de las mismas.

CUADROS OPERATIVIZACIÓN DE VARIABLES.

Cuadro. No.1

Dimensiones analíticas de participación.

<i>Dimensiones</i>	<i>Aspectos a tomar en cuenta.</i>	<i>Preguntas.</i>	<i>Indicadores.</i>	<i>A que actores a entrevistar.</i>	<i>En qué comunidad. (caso)</i>	<i>Que técnica se utilizará.</i>
Coordinación del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El compromiso político local. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Quien asume el compromiso y cómo se asume. (por escrito o por acuerdo verbal?) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ el grado de compromiso político del proceso participativo? ▪ 	<p><u>Políticos locales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcaldes Auxiliares. ➤ Coordinador de comisión participación ciudadana. 	<p>Patzarajmac.</p> <p>Tuipox.</p>	<p><u>Entrevista semiestructurada.</u></p> <p>Ver anexo adjunto, preguntas.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Integración local de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Cómo se relaciona el proceso participativo con los órganos y estructuras estables de participación en la comunidad?.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Formas de participación que se dan en cada comunidad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Municipalidades.</i> 	<p>Patzarajmac. Tuipox.</p>	<p><u>Entrevistas individuales</u> con líderes de cada comunidad (caso) 2 x comunidad total = 8 entrevistas.</p>
<p>Relacionados con los participantes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>La diversidad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Todos los interesados relacionados con el tema han participado?</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Porcentaje del colectivo o grupo social?.</i> ▪ <i>Índice de diversidad.</i> ▪ <i>Perfil de los grupos comunitarios.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Líderes y lideresas comunitarios</i> ➤ <i>Grupos comunitarios.</i> 	<p>Patzarajmac. Tuipox. Patzarajmac. Tuipox.</p>	<p><u>Talleres con grupos focales.</u> 2 talleres en cada comunidad,(caso) en total = 4 talleres</p>

Temática del proceso participativo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relevancia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La ciudadanía percibe el tema sometido a participación como relevante? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración subjetiva de la población ▪ Porcentaje del presupuesto municipal en cada comunidad.. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Políticos locales. (municipalidad) locales. ONG's. Grupos comunitarios Focales. 	Patzarajmac. Tuipox.	<u>Encuentros y Asambleas generales.</u> Observación participante. 1 en cada comunidad = a 2.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procedencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De donde proviene la demanda para someter un determinado tema a participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niveles de participación que se da en cada comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Municipalidades. ➤ Alcaldes comunitarios. (2) ➤ Consejos de desarrollo. (1) ➤ Comités y comisiones existentes en cada comunidad. (4) 	Patzarajmac. Tuipox.	<u>Entrevistas semiestructurada.</u> 1 por cada comunidad = a 2 y una general total = 3.
Al método participativo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grado de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuál es el proceso de participación en cada una de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de participación que se da en las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupos de líderes comunitarios. ➤ Líderes individuales. 	Patzarajmac. Tuipox.	<u>Asambleas comunitarias.</u> (1 general con las 2 comunidades) <u>Foros comunitarios.</u>
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de propuesta 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proceso participativo contempla posibilidad de hacer propuestas?. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. y tipo de propuestas realizadas en el ámbito local y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Municipalidad ➤ ONG's ➤ Redes comunitarias locales. ➤ Grupo comunitarios de cada una de las comunidades. (total 4). 	Patzarajmac. Tuipox.	<u>Entrevistas individuales.</u> Reuniones de comunidades en el ámbito local. 1 por cada comunidad (caso).
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los canales de información y difusión son efectivos?. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de información producida y formas de transmitirla. 	<u>Políticos locales.</u> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador y/o técnico 	Patzarajmac.	<u>Reuniones grupales.</u> (3 en cada

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ información. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La información producida es plural, clave y útil?. ▪ 		<p>encargado del área de comunicación e información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Junta directiva de cada comunidad. 	Tuipox.	<p>comunidad = 6)</p> <p><u>Entrevista.</u></p> <p>Semi-estructurada. (4)</p> <p><u>Observación participante.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ➤ Calidad de la deliberación. ▪ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el proceso participativo se han usado técnicas de deliberación, cuáles han sido y cómo han funcionado?. ▪ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han generado nuevas ideas y puntos de vista a partir de la deliberación y cuál ha sido el grado de profundidad? 	<p><u>Políticos locales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretaría municipal de planificación. (OMP) <p><u>Consejos de desarrollo comunitario.</u></p>	<p>Patzarajmac.</p> <p>Tuipox.</p>	<p><u>Entrevistas</u> individuales. (4)</p> <p><u>Observación</u> participante</p> <p>Asambleas generales (2).</p>
Consecuencias del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuál ha sido la capacidad efectiva de un proceso participativo para transformar la realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados sociopolíticos generados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcaldes comunitarios. ➤ Coordinadores y/o delegados de ONG 's. ➤ Académicos universitarios. (Coordinadores y/o delegados). 	<p>Departamento de:</p> <p>Totonicapán</p>	<p>Foros debates, 1 por departamento con todos los actores y 1 general por departamento y actores, en total = 2.</p>

Cuadro No. 2

Dimensiones analíticas de empoderamiento.

Dimensiones.	Aspectos a tomar en cuenta.	Preguntas	Indicadores.	A qué actores.	Comunidades (casos)	Técnicas a utilizar.
Relacionadas al tipo de poder	Social : Fortalecimiento del tejido social.	-Que capacidad organizativa tiene la comunidad.	- % de comunidades cuyos miembros participan activamente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ - <i>Lideres locales.</i> ▪ - <i>Políticos locales.</i> ▪ <i>ONG´s.</i> ▪ <i>Grupos comunitarios.</i> 	Patzarajmac. Tuipox.	Revisión documental. (Informes, propuestas, mecanismos operativos establecidos y en existencia).

Dimensiones.	Aspectos a tomar en cuenta.	Preguntas	Indicadores.	A qué actores.	Comunidades (casos)	Técnicas a utilizar.
Relacionado al tipo de poder	Social - Capacidad organizativa. - Riqueza productiva. - Estructura interna y elementos de autogestión.	- Qué influencia tiene la ciudadanía sobre la gestión pública. - Condiciones y estrategia de producción.	- Existencia de mecanismos de consulta ciudadana y grado de aplicación. - Formas de producción y mercado existente.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Municipalidades.</i> ➤ <i>Consejos comentarios de desarrollo.</i> ➤ <i>Grupos comunitarios.</i> ➤ <i>Grupos comunitarios</i> 	Patzarajmac. Tuipox.	Revisión documental. (Informes, propuestas, mecanismos operativos establecidos y en existencia).

	Político. - Acceso a la toma de decisiones.	- Intervención en la política de desarrollo local.	- Formas de coordinación para solucionar problemas y demandas públicos.		Patzarajmac. Tuipox.	
--	--	--	---	--	-------------------------	--

Relacionado a las comunidades.	Personal.	Qué capacidad individual existe en la comunidad? Cuál es la presencia del sector mujer.	Grado de participación del sector mujer.	<u>Político local.</u> Delegados de comisiones municipal. Consejos de desarrollo.	Patzarajmac. Tuipox.	Entrevistas. (4) Encuentros comunitarios. (1 x cada comunidad = 2).
	Relacional.	Qué capacidad tienen las comunidades para negociar e influir en la naturaleza de la relación entre comunidad-Estado.	Tipo de compromiso entre responsable político de turno y comunidades	<u>Político local.</u> Delegado de comisiones municipal. Consejos de desarrollo.	Patzarajmac. Tuipox.	Entrevistas. (2) Encuentros inter departamentales. (1).

	Colectiva.	Cómo se da el trabajo conjunto y qué tipo de impacto se ha alcanzado?	Grado de aceptación del consejo municipal en relación a las formas de participación.	Consejo municipal. Grupos comunitarios Líderes comunitarios	Patzarajmac. Tuipox.	Participación en asambleas comunitarias . (1 x cada comunidad (caso) = 2).
--	------------	---	--	---	-----------------------------	---

Relacionado a las características de una comunidad empoderada. Ámbito comunitario y Municipal.	Sabe lo que tiene.	Se conoce a sí misma como actor social.	Propuestas que les lleva hacerlo en conjunto.	Comunitarios individuales y grupo focal.	Patzarajmac. Tuipox.	Entrevistas individuales. Observación participante.
	Sabe lo que quiere	Ha aplicado algún nivel de planificación.	Plan de trabajo existente.	Comunitarios individuales y grupo focal.	Patzarajmac. Tuipox.	Entrevistas individuales. Observación participante.
	Puede hacerlo	Ha detectado las amenazas en el entorno y tiene planes para reducirlas o evitarlas.	Tipo de planes que responde a las amenazas detectadas.	Comunitarios individuales y grupo focal.	Patzarajmac. Tuipox	Entrevistas individuales. Observación participante.
	Quiere lograrlo.	La organización como colectivo ha priorizado su deseo de lograr lo que	Objetivo logrado de forma	Comunitarios individuales y	Patzarajmac.	Entrevistas

	se propone y cada uno de sus miembros comparte ese deseo de lograrlo.	colectiva.	grupo focal.	Tuipox	individuales. Observación participante.
Lo está haciendo:	Del deseo la organización ha pasado a la acción, reflexiona sobre lo que hace.	Acciones concretas que han realizado como comunidad.	Comunitarios individuales y grupo focal.	Patzarajmac. Tuipox	Entrevistas individuales. Observación participante.
Lo comparte:	provoca aportes críticos de otros actores	Tipo de aportes que se han hecho.	Comunitarios individuales y grupo focal.	Patzarajmac. Tuipox	Entrevistas grupales. Observación participante.
Armonía entre gente diversa:	Es consciente de que en las diferencias está la gran oportunidad de aprender.	No. experiencias aprendidas.	Comunitarios individuales y grupo focal.	Patzarajmac. Tuipox	Entrevistas grupales. Observación participante.
Armonía con la naturaleza:	todo lo que decide y hace la organización parte del respeto de la naturaleza, a su equilibrio	Qué tipo de respeto cultural relacionado a la naturaleza.	Comunitarios individuales y grupo focal.	Patzarajmac. Tuipox	Entrevistas grupales. Observación participante.
Armonía de cada uno/a consigo mismo/a:	Todo lo que decide y hace la comunidad aporta para que cada miembro de la comunidad y/u organización logre o mantenga la armonía consigo misma/o.	Tipo de aporte que se da para toda la comunidad.	Comunitarios individuales y grupo focal.	Patzarajmac. Tuipox.	Entrevistas grupales. Observación participante.

DIMENSIONES DE CONTEXTO .	<p>1.Condiciones Institucionales.</p> <p>Normativas y Pragmáticas.</p>	<p>- Lo normativo desde la participación ciudadana y los derechos ciudadanos que enmarca la ley de desarrollo local.</p> <p>- Desde lo pragmático, que organización social y policía existe.</p>	<p>- Forma de resolver las distintas problemáticas, en la comunidad.</p> <p>- Tipo de agrupaciones y organizaciones políticas y sociales hay en las comunidades.</p> <p>- Estrategias de coordinación con programas de entidades públicas y privadas e internacionales, que apoyan la participación y desarrollo comunitario.</p> <p>- Se analizarán desde tres aspectos:</p> <p>1) Enseñanzas y servicios educativos.</p> <p>- nivel de educación</p> <p>- tipo de educación</p> <p>- nivel de analfabetismo.</p> <p>2) Actividad económica.</p>	<p>Comunitarios individuales de cada región.</p> <p>Documentos.</p> <p>Diagnósticos comunitarios.</p> <p>Informes de evaluación.</p>	<p>Patzarajmac.</p> <p>Tuipox.</p>	<p>Entrevistas individuales.</p> <p>Reuniones con grupos focales.</p>
	<p>2.Condiciones Estructurales.</p>	<p>- Cuáles son los aspectos económicos y sociales de cada una de las comunidades.</p>	<p>Documentos.</p> <p>Diagnósticos comunitarios.</p> <p>Informes de evaluación.</p>	<p>Patzarajmac.</p> <p>Tuipox.</p>	<p>Entrevistas individuales.</p> <p>Reuniones con grupos focales.</p> <p>Talleres formativos con representantes de grupos.</p>	

			<ul style="list-style-type: none">- ocupación- Ingresos- Estrategias de mercado. <p>3) Salud y servicios sanitarios.</p> <ul style="list-style-type: none">- infraestructura- Servicios básicos de salud.<li style="padding-left: 20px;">- nivel y clasificación en materia de nutrición como enfermedades más comunes.			
--	--	--	--	--	--	--

4. Cuadro situacional de las comunidades.

PATZARAJMAC.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Educación. <ul style="list-style-type: none">▪ Aún existe el analfabetismo en una gran parte de la población.	<ul style="list-style-type: none">▪ Organizar la comisión de educación.

Fuente: reunión grupo focal, 13 y 27 de junio de 2012, Patzarajmac, Totonicapán.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Salud. <ul style="list-style-type: none">▪ Falta de instalaciones de los centros de convergencia, atención una vez por semana, falta de medicamentos, personal médico.	<ul style="list-style-type: none">▪ Gestionar el funcionamiento de un puesto de salud.▪ Implementar programas integrales.

Fuente: reunión grupo focal, 13 y 27 de junio de 2012, Patzarajmac, Totonicapán.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Economía. <ul style="list-style-type: none">▪ El nivel de pobreza en la comunidad, se debe al minifundismo de las familias, baja producción, falta de asistencia técnica,	<ul style="list-style-type: none">▪ Promover la diversificación de cultivos.▪ Asistencia técnica en la producción.▪ Crear micro empresas.

Fuente: reunión grupo focal, 13 y 27 de junio de 2012, Patzarajmac, Totonicapán.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Incidencia Polítca. <ul style="list-style-type: none">▪ La ausencia de una visión integral, que promueva un pleno ejercicio de la Ciudadana de la población.▪ Débil articulación del trabajo y acciones de los Grupos comunitarios y autoridades locales.▪ Poca representación de los grupos existentes en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">▪ Impulsar la formación cívica de los grupos en el conocimiento de los mecanismos para el ejercicio pleno de la ciudadanía.▪ Coordinar actividades con la autoridad local, para el logro de objetivo.▪ Promover la representación de mujeres y hombres, ancianos en las instancias locales.

Fuente: reunión grupo focal, 13 y 27 de junio de 2012, Patzarajmac, Totonicapán.

TUIPOX.

Cuadro No.1. Educación.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Sobre población estudiantil en las aulas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión para predio para ampliación de la Escuela. ✓ Organización de los padres de familia, para mejorar las condiciones escolares. ✓ Comunicación entre los padres de familia y maestros para plantear los problemas de formación educativa.

Fuente: reunión grupo focal, de junio de 2012, Tuipox Concepción Chiquirichapa.

Cuadro No. 2. Salud.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Falta de infraestructura y servicio básico en salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar un predio para la construcción de un centro de salud comunitario. ✓ Implementar programas integrales, ✓ Capacitación a recurso humano (especialidades) ✓ Gestión de equipamientos.
No hay apoyo de los demás miembros de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la organización a través de la red comunitaria, que permita lograr el centro de salud.

Fuente: reunión grupo focal, de junio de 2012, Tuipox Concepción Chiquirichapa.

Cuadro No. 3. Economía.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Extrema pobreza Bajo precio de la producción Endeudamiento Altos intereses de los préstamos en el banco Alto costo de arrendamiento de terrenos para el cultivo de la producción. Migración hacia la costa de Guatemala y México	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buscar estrategias socioeconómicas de sobrevivencia que permita restar los índices de pobreza. ✓ Organizar y fortalecer los grupos de agricultura que permita tener mayor mercado y oportunidades de empleo.

Fuente: reunión grupo focal, de junio de 2012, Tuipox Concepción Chiquirichapa.

Cuadro No. 4. Medio ambiente.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Descuido de fauna y flora Escasez de árboles Contaminación del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un sistema que proteja el medio ambiente. ✓ Buscar apoyo institucional que imparta conocimiento sobre la preservación del medio ambiente.

Fuente: reunión grupo focal, de junio de 2012, Tuipox Concepción Chiquirichapa.

Cuadro No. 5. Incidencia Política.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
La ausencia de una visión integral, que promueva un pleno ejercicio de la ciudadanía de la población.	✓ Impulsar la formación cívica de los grupos, en el conocimiento de los mecanismos para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
Débil articulación del trabajo y acciones de los grupos comunitarios y autoridades locales.	✓ Coordinar actividades con la autoridad local, para el logro de objetivo.
Poca representación de los grupos existentes en la comunidad.	✓ Promover la representación de mujeres y hombres, ancianos en las instancias locales.

Fuente: reunión grupo focal, de junio de 2012, Tuipox Concepción Chiquirichapa.

Cuadro No. 6. Medio ambiente.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Descuido de fauna y flora Escasez de árboles Contaminación del medio ambiente.	✓ Crear un sistema que proteja el medio ambiente. ✓ Buscar apoyo institucional que imparta conocimiento sobre la preservación del medio ambiente.

Fuente: reunión grupo focal, de junio de 2012, Tuipox Concepción Chiquirichapa.

Cuadro No. 7. Seguridad Ciudadana.

PROBLEMA.	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Proliferación de pandillas juveniles y asaltantes.	✓ Coordinar acciones con las autoridades de seguridad local. (policía local).

Fuente: reunión grupo focal, de junio de 2012, Tuipox Concepción Chiquirichapa.

Cuadro No. 8. Capacitación y/o Formación.

PROBLEMA	PROPUESTA DE ACCIÓN.
Debilidad en temas sociopolíticos relacionados con los derechos indígenas, incidencia y poder local.	✓ Contar con módulos de capacitación, sobre los temas mencionados que permitan fortalecer el conocimiento y aplicación de los mismos en el contexto comunitario.

Fuente: reunión grupo focal, de junio de 2012, Tuipox Concepción Chiquirichapa.

5. Cambios sociopolíticos generados en el proceso sociopolítico 2000-2012. Patzarajmac.

Aspecto	Cambios			
	Año 2000-2004 ³	Año 2004-2008 ⁴	Año 2008-2012 ⁵	Año 2012 ⁶
Social	<p>Creación de las leyes de participación:</p> <p>Ley de Descentralización, decreto N° 14-2002.</p> <p>Ley de Consejos de Desarrollo, decreto N° 11-2002.</p> <p>Código Municipal, decreto N° 12-2002.</p>	<p>La no integración en los Consejos de de Desarrollo Comunitario por parte de la comunidad de Patzarajmac.</p>	<p>Integración de los actores sociales de la comunidad y la autoridad local.</p>	<p>La creación de una «red comunitaria»⁷ y negociación específica con el gobierno municipal e instituciones nacionales e internacionales que apoyan procesos de desarrollo comunitario.</p> <p>"El gobierno actual, dentro de sus planes de trabajo, es promocionar el modelo de economía campesina, con una visión de desarrollo, y la prioridad es hacer más competitivas y productivas a las comunidades"⁸.</p>
Educativo	<p>Persiste el alto porcentaje de analfabetismo.</p>	<p>Persiste el alto porcentaje de analfabetismo.</p>	<p>Se inicia un programa para disminuir el alto porcentaje de analfabetismo.</p>	<p>Con iniciativa de los grupos de la comunidad, se han inscrito en el programa de becas de la institución de desarrollo CDRO.</p> <p>Negociación con el consejo comunitario y el gobierno local para la ampliación de la escuela.</p>
Salud	<p>Falta de instalación de centros de convergencia.</p>	<p>Creación de la política de salud SIAS⁹.</p> <p>Aumento de cobertura de salud comunitaria.</p>	<p>Capacitación en temas de salud a líderes de la comunidad.</p>	<p>Falta de atención de salud primaria por parte del Estado, lo que causa altos índices de mortalidad infantil.</p>

³ /Periodo de gobierno del FRG (Frente Republicano Guatemalteco).

⁴ /Periodo de gobierno del GANA (Gran Alianza Nacional).

⁵ /Periodo de gobierno del UNE (Unidad nacional de la Esperanza).

⁶ /Periodo de gobierno del PP (Partido Patriota).

⁷ /Esta red comunitaria fue promovida y conformada por la propia comunidad.

⁸ /Presentación por informe de trabajo del actual gobierno, por medio de comunicación televisiva nacional (24/05/2012).

⁹ /Sistema Integral de Atención en Salud.

Ambiental	No se cuenta con programas educativos ambientales.	Inicio de protección del medio ambiente a través de la organización de las 48 comunidades del Departamento de Totonicapán, promovida desde la comunidad.	Formación de líderes comunitarios y autoridades locales en temas relacionados a la preservación del medio ambiente.	Actualmente se gestiona y negocia, desde los grupos comunitarios, un proyecto de medio ambiente que conlleva formación y reforestación de los bosques comunitarios, ante la ONG local: CDRO.
Político	<p>El gobierno nacional de turno es FRG. Según su ideología, se definen como republicanos, y su lema es seguridad, bienestar y justicia.</p> <p>Se inicia con un programa para el repartimiento de fertilizantes en las comunidades rurales e indígenas.</p>	<p>El gobierno nacional de turno (GANA) implementa el programa Guate Crece. Se amplía la participación comunitaria en los procesos de gestión educativa (COEDUCA).</p> <p>Empieza con la promoción de programas sociales y de desarrollo, sin embargo, no supera los altos índices de pobreza, sino que ésta se agudiza con la llegada del Huracán Stan en el 2005,¹⁰ y más adelante, en el 2007 la tormenta tropical Bárbara; ambos desastres naturales empeoraron la situación y retrasaron las mejoras de la comunidad.</p>	<p>El gobierno nacional de turno, UNE, autodenominado de centro izquierda, propone en su plan dar mejor salud, educación y seguridad a toda la población.</p> <p>La población aún da crédito en el nuevo gobierno. Y en el ámbito comunitario, se creen lograr cambios, en especial para la población indígena¹¹, tal como se manifestaba en las contiendas políticas y los programas implementados.</p>	<p>El gobierno nacional de turno Partido Patriota, dentro de sus objetivos de gobierno están:</p> <p>a) reducir la inseguridad y la violencia en el país, además de</p> <p>b) disminuir la desnutrición a través del programa para salud y el Pacto Hambre Cero.</p> <p>Con este planteamiento, la población espera que se logre mejorar las condiciones de vida, más para el área rural e indígena que es afectada.</p> <p>Actualmente se ha limitado la participación de los líderes comunitarios¹² porque han reaccionado en defensa de los recursos naturales (minería). Situación que ha generado confrontaciones, y para evitar mayores consecuencias se retiran.</p>

Fuente: Reunión general con las autoridades locales y representantes de grupos de la comunidad de Patzarajmac (11 de Julio de 2012).

¹⁰/ Stan fue el nombre que recibió el huracán que generó la tormenta tropical de 2005 en las costas del Pacífico de Guatemala.

¹¹ /Gobierno que se denominó: un gobierno con rostro indígena.

¹²/ Un líder de la comunidad es una persona que motiva los procesos participativos y los proyectos de desarrollo.

Cambios generados en el proceso sociopolítico, 2000-2012. Tuipox.

Aspecto	Cambios			
	Año 2000-2004 ¹³	Año 2004-2008 ¹⁴	Año 2008-2012 ¹⁵	Año 2012 ¹⁶
Social	<p>Creación de las leyes de participación:</p> <p>Ley de Descentralización, decreto n° 14-2002.</p> <p>Ley de Consejos de Desarrollo, decreto n°11-2002.</p> <p>Código Municipal, decreto n°12-2002.</p>	<p>Incorporación de la comunidad en los procesos de participación a partir de la Ley de Consejos de Desarrollo Comunitario Rural.</p> <p>Conformación del Consejo de desarrollo comunitario.</p>	<p>Integración de los actores sociales de la comunidad y la autoridad local.</p>	<p>"El gobierno actual, dentro de sus planes de trabajo, promociona el modelo de economía campesina, con una visión de desarrollo, y la prioridad es hacer más competitivas y productivas a las comunidades"¹⁷.</p>
Educativo	<p>Persiste el analfabetismo.</p>	<p>Persiste el analfabetismo.</p> <p>Se carece de infraestructura para los centros de educación adecuados.</p>	<p>Se hacen peticiones escritas por parte de la comunidad ante la autoridad local, para ampliar las escuelas.</p> <p>Se implementa un programa de alfabetización.</p>	<p>Se retoman las peticiones escritas para la ampliación de las escuelas.</p>
Salud	<p>Falta de un centro de salud adecuado e instalado en la comunidad.</p> <p>Actualmente se tiene que viajar al municipio.</p>	<p>Creación de la política de salud SIAS.¹⁸</p> <p>Atención médica mediante programas promovidos por el gobierno central.</p>	<p>Capacitación en temas de salud a líderes de la comunidad, con énfasis en la salud de la mujer.</p>	<p>Falta de programas y políticas públicas de atención de salud primaria, lo que causa altos índices de mortalidad infantil.</p>

¹³ Periodo de gobierno del FRG (Frente Republicano Guatemalteco).

¹⁴ Periodo de gobierno del GANA (Gran Alianza Nacional).

¹⁵ Periodo de gobierno del UNE (Unidad nacional de la Esperanza).

¹⁶ Periodo de gobierno del PP (Partido Patriota).

¹⁷ Presentación por informe de trabajo del actual gobierno, por medio de comunicación T.V. 24/05/2012.

¹⁸ Sistema de Atención Primaria en Salud.

Ambiental	No se cuenta con programas educativos ambientales.	Se promocionan temas sobre medio ambiente, por parte de la comisión de medio ambiente de la municipalidad en la comunidad.	Formación de autoridades locales en temas relacionados con la preservación del medio ambiente.	Actividades que promueven la conservación del medio ambiente por parte de la municipalidad, en coordinación con la comunidad.
Político	El gobierno nacional de turno es FRG. Según su ideología, se define como republicano, y su lema es <i>seguridad, bienestar y justicia</i> .	El gobierno nacional de turno (GANA) implementa el programa <i>Guate Crece</i> . Se amplía la participación comunitaria en los procesos de gestión educativa (COEDUCA). Empieza con la promoción de programas sociales y de desarrollo, sin embargo, no supera los altos índices de pobreza, sino que ésta se agudiza con la llegada del huracán Stan en el 2005, ¹⁹ y más adelante, en el 2007 la tormenta tropical Bárbara; ambos desastres naturales empeoraron la situación y retrasaron las mejoras de la comunidad. Esta comunidad fue una de las más afectadas de todo el departamento.	El gobierno nacional de turno UNE, de centro izquierda, en su plan se propone dar mejor salud, educación y seguridad a toda la población. La población aún cree en el nuevo gobierno. Y en el ámbito comunitario, se creen lograr cambios, en especial para la población indígena ²⁰ , tal y como se manifestaba en las contiendas políticas y los programas implementados.	El gobierno nacional de turno es Partido Patriota. Dentro de sus objetivos de gobierno están: a) reducir la inseguridad y la violencia en el país, además de b) disminuir la desnutrición a través del programa para salud y el Pacto Hambre Cero. Con este planteamiento, la población espera que se logre mejorar las condiciones de vida, más para el área rural e indígena que es afectada. Actualmente los representantes de las comunidades, a través del COCODE, tienen reuniones extraordinarias a nivel del municipio para informarse sobre los mega proyectos (minería) que pueden afectar el medio ambiente y la salud de las comunidades.

Fuente: Reunión general con las autoridades locales y los representantes de grupos de la comunidad Tuipox, (11 de Junio de 2012).

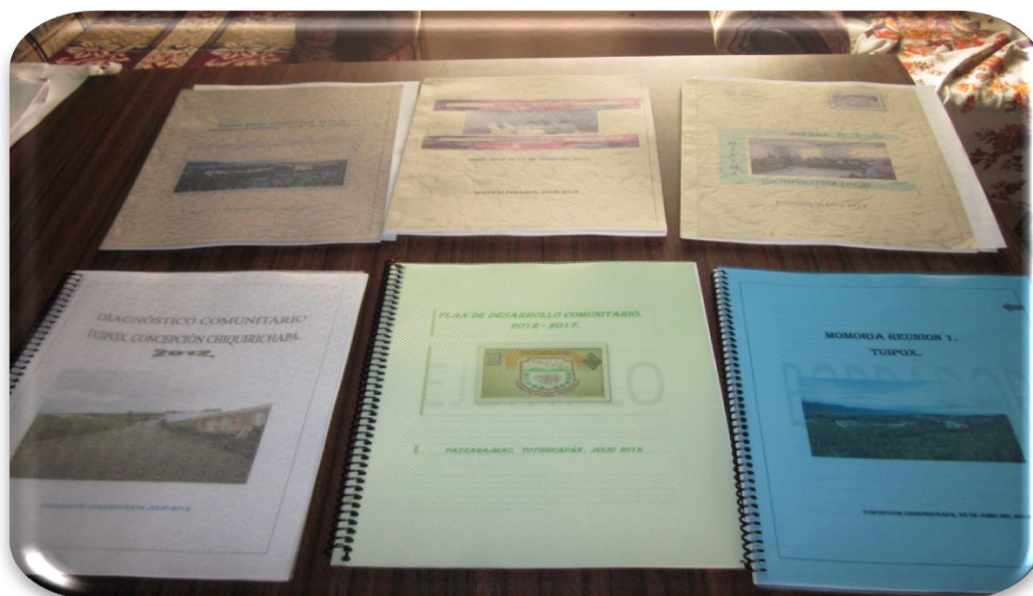
^{19/} Stan fue el nombre que recibió el huracán que generó la tormenta tropical de 2005 en las costas del Pacífico de Guatemala.

^{20/} Gobierno de turno que se denominó *un gobierno con rostro indígena*.

6. Forografias relacionada al trabajo de campo.



Encuentros grupales y comunitarios.



Propuesta de documentos elaborados y entregados.

7. Mapas y cuadros de datos poblacionales económicos y sociales por departamento y municipio.

**Guatemala: Pobreza a nivel nacional
Distribución de la pobreza por identidad étnica
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2006**

Números absolutos y relativos Características	Población Total	Todos los pobres	%	Pobres Extremos	%	Pobres no extremos	%	No pobres	%
Total Nacional	12,987,829	6,625,892	51.0	1,976,604	15.2	4,649,287	35.8	6,361,937	49.0
Grupo étnico	12,963,954	6,615,400	51.0	1,973,176	15.2	4,642,551	35.8	6,348,554	49.0
Indígena	4,907,603	3,678,437	75.0	1,342,701	27.4	2,335,736	47.6	1,229,256	25.0
No indígena	8,056,261	2,936,963	36.5	630,478	7.8	2,306,485	28.6	5,119,298	63.5

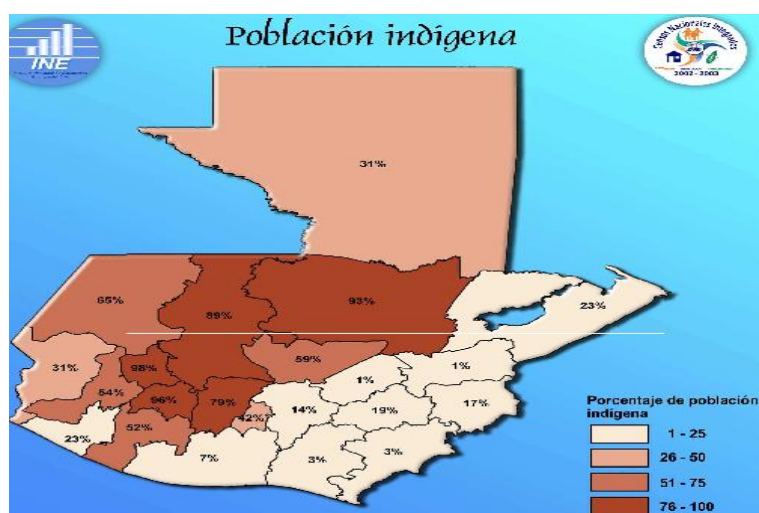
Idiomas

Comunidades lingüísticas de Guatemala	Localización (Departamentos)	Número de hablantes Censo 2002/Richards, M. (2003)
Achi'	Baja Verapaz	96.178 /51.593
Akateka	Huehuetenango	35.677/5.572
Awakateka	Huehuetenango	10.108/16.272
Ch'orti'	Chiquimula y Zacapa	41.418/9.105
Chalchiteka	Huehuetenango	Reconocida en Decreto 24-2003 /35.000
Chuj	Huehuetenango	58.022/38.253
Garífuna	Izabal	4.690/203
Itza'	El Petén	1.829/123
Ixil El	Quiché	84.911/69.137
Jakalteka	Huehuetenango	42.871/
K'iche'	El Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá, Suchitepequez Tonicapán, San Marcos y Chimaltenango.	1.160.017/922.378
Kaqchikel	Chimaltenango, Guatemala, Baja Verapaz, Sacatepéquez, Sololá y Suchitepéquez.	760.855/475.889

Mam	Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuleu	560.511/519.664
Mopan	El Petén	2.685/468
Poqomam	Escuintla, Guatemala y Jalapa	38.653/9.548
Poqomchi'	Alta Verapaz, Baja Verapaz y El Quiché	102.075/69.716
Q'eqchi'	Alta Verapaz, Petén, El Quiché e Izabal	755,532/726.723
Q'anjob'al	Huehuetenango	143.396/99.211
Sakapulteka	El Quiché	9.151/3.940
Sipakapense	San Marcos	9.587/6.344
Tektiteka	Huehuetenango	1.904/1.241
Tz'utujil	Sololá y Suchitepéquez	72.344/47.669
Uspanteka	El Quiché	6.810/1.231
Xinka Santa	Rosa y Jutiapa	14.794 /18

e

: www.iwgia.org/sw30458.asp



Fuente: Seminario Internacional. Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información social democrática para políticas y programas. CEPAL, Santiago de Chile, 27 al 29 de Abril de 2005.

7.1. Estimación población por municipio.

Estimación de la población total por municipio. 2009 2012.				
Departamento y municipio.	2009	2010	2011	2012
Totonicapàn.				
Totonicapàn.	123.697	127.190	130.744	134.373
Quetzaltenango.				
Cocncepción Chiquirichapa.	17.558	17.774	17.993	18.215
Cantel	39.183	40.267	41.380	42.526
San Marcos.				
San Pedro Sacatepéquez	66.058	67.075	68.136	69.236
Fuente: Instituto Nacional de Estadística Guatemala.				

7.2. Distribución de ingreso América Central.

Tabla 1. Distribución de ingresos en los países de América Central

País	El 10 % más pobre de la población	El 10 % más rico de la población
Panamá (año 2000)	0,7	43,3
Guatemala (año 2000)	0,9	48,3
Honduras (año 1999)	0,9	42,2
El Salvador (año 2000)	0,9	40,6
Nicaragua (año 2001)	2,2	33,8
Costa Rica (año 2000)	1,4	34,8
Costa Rica (año 2000)	1,4	34,8
Belice (..)

Dinamarca (año 1997)	2,6	21,3
----------------------	-----	------

Notas: La tabla ilustra la parte de los ingresos totales del país que pertenece respectivamente a los más pobres y a los más ricos de la población. Como punto de comparación se indican las cifras correspondientes para el caso de Dinamarca.
Fuente: Banco Mundial 2005.

Tabla 2. Datos económicos y sociales seleccionados de los países de América Central

	PNB por habitante	Crecimiento del PNB por habitante	Nivel de pobreza	Analfabetismo	Mortalidad infantil
	a	b	c	d	e
Belice	USD 3.940	3,45 %	-	6,8	31,1
Costa Rica	USD 4.670	2,40 %	19 %	4,4	10,5
El Salvador	USD 2.350	2,13 %	43%	21,3	26,4
Guatemala	USD 2.130	0,93 %	52%	31,5	41,2
Honduras	USD 1.030	0,19 %	71%	25,0	31,2
Nicaragua	USD 990	0,51%	63%	33,5	35,7
Panamá	USD 4.450	2,82%	41%	8,1	20,6
<i>a:</i>	<i>PNB por habitante en 2004. A precios actuales de mercado en dólares estadounidenses. (Banco Mundial, 2004. "Método Atlas").</i>				
<i>b:</i>	<i>Crecimiento del PNB por habitante, 1990-2003 (Banco Mundial, 2004).</i>				
<i>c:</i>	<i>Parte del hogar con un ingreso que está por debajo del doble del precio de una "canasta" definida.</i>				
<i>d:</i>	<i>Analfabetismo en la parte de la población de 15 años de edad en adelante (2000).</i>				
<i>e:</i>	<i>Mortalidad entre niños menores de 1 año por cada mil nacimientos (2000-05).</i>				
<i>Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2004) y Banco Mundial (2004).</i>					

GLOSARIO.

AGAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas.
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
AMEU	Asociación Maya de Estudiantes Universitarios.
CDRO	Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
COCODES	Consejo Comunitario de Desarrollo.
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo.
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo.
CPR	Comunidades de Población en Resistencia.
COEDUCA	Comité Educativo.
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena.
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia.
SERJUS	Asociación de Servicios Jurídicos y Sociales.
SIAS	Sistema Integral de Atención en Salud.
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo.
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

